



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 5C



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Constataciones y recomendaciones	15
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	15
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Contribuciones voluntarias	17
4. Asociados en la ejecución	20
5. Gestión de las adquisiciones	25
6. Gestión de los programas	27
7. Gestión presupuestaria	29
8. Gestión de los recursos humanos	33
9. Propiedades y equipo	35
10. Tecnología de la información y las comunicaciones	37
C. Información suministrada por la administración	39
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	39
2. Pagos graciabiles	39
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	39
D. Agradecimientos	40
Annex	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	41
III. Certificación de los estados financieros	97
Declaración de control interno, 2020	98
IV. Sinopsis de la situación financiera	104

V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .	130
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre	130
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	131
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre.	132
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre.	133
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre.	135
	Notas a los estados financieros de 2020	136

Cartas de envío

Carta de fecha 28 de mayo de 2021 dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados financieros correspondientes a 2020. El Contralor ha preparado y certificado los estados financieros.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Henrietta H. **Fore**
Directora Ejecutiva

**Carta de fecha 22 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNICEF al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNICEF, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros e informe de auditoría al respecto

La Directora Ejecutiva del UNICEF es responsable de la demás información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Directora Ejecutiva es responsable de evaluar la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del UNICEF y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Directora Ejecutiva tenga intención de liquidar el UNICEF o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNICEF.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNICEF;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la Directora Ejecutiva son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la Directora Ejecutiva del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe

una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNICEF deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del UNICEF de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNICEF.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

22 de julio de 2021

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La auditoría provisional se llevó a cabo a distancia desde Santiago, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La auditoría provisional se realizó en la Sede de las Naciones Unidas del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2020, en la Oficina Regional para África Occidental y Central en Senegal y en la oficina en Nigeria del 11 de enero al 5 de febrero de 2021, y en el Centro Mundial de Servicios Compartidos de Budapest y en las oficinas de la División de Suministros en Copenhague del 8 de febrero al 12 de marzo de 2021. La auditoría final de los estados financieros se realizó a distancia desde Santiago entre el 5 de abril y el 14 de mayo de 2021. La auditoría se realizó en el marco de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. A continuación, se presenta un resumen de las conclusiones, constataciones principales y recomendaciones de la Junta.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración del UNICEF, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones del UNICEF con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, examinó las medidas de seguimiento que se han adoptado en respuesta a las recomendaciones de años anteriores.

Opinión de auditoría

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en las esferas de gestión de los programas, contribuciones voluntarias (públicas), asociados en la ejecución, gestión presupuestaria, gestión de las adquisiciones, recursos humanos y controles generales de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Constataciones principales

Registro de acuerdos en VISION

La Junta observó que se registraron donaciones en el sistema VISION después de haberse recibido el dinero en efectivo. También hubo, por ejemplo, casos en los que el acuerdo se firmó en 2019 y el efectivo se recibió en el mismo año, aunque la donación se creó en 2020, y un caso en el que se había tardado varios meses en realizar correcciones en VISION respecto de un fondo asignado a una oficina en otro país.

Ejecución de las actividades de aseguramiento

La Junta examinó una muestra de 61 asociados en la ejecución que declararon 82,99 millones de dólares en gastos para 2020. En la muestra se consideraron los asociados en la ejecución de alto riesgo cuyos gastos superaron los 50.000 dólares. La Junta observó que 28 de los 61 asociados en la ejecución presentaban una demora media de 340 días en la ejecución de las actividades de aseguramiento desde que se contabilizaron los gastos. Asimismo, en 17 de los 28 casos observados, el aseguramiento financiero se había aplazado hasta 2021.

Seguimiento de los resultados de las actividades de aseguramiento realizadas en la Oficina Regional para África Occidental y Central

La Junta examinó el módulo de acciones recomendadas, en particular las acciones de las oficinas en los países de la Oficina Regional para África Occidental y Central. Se encontraron 290 acciones recomendadas de alta prioridad, correspondientes al período de 2016 a 2020, generadas por el módulo de aseguramiento financiero en eTools que no se habían cumplido al 31 de diciembre de 2020. Además, el 61 %, es decir 178 acciones recomendadas, llevaban más de seis meses de demora.

Previsión de productos básicos estratégicos esenciales en la División de Suministros

La Junta examinó el proceso de revisión anual coordinado por la División de Suministros y las oficinas en los países y regionales al 31 de diciembre de 2020. Se analizaron las previsiones de vacunas para 96 países, de elementos de vacunación para 80 países, de alimentos terapéuticos listos para el consumo para 81 países y de mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración para 32 países, y se detectaron variaciones significativas entre las previsiones y las entregas.

Marco regulatorio y repositorio para las emergencias de nivel 1

La Junta observó que el UNICEF no había elaborado un marco regulatorio específico para las emergencias de nivel 1 que proporcionara orientación a toda la organización sobre su mecanismo oficial de activación y desactivación. Además, observó que el UNICEF no disponía de información consolidada y actualizada sobre las emergencias de nivel 1 actuales e históricas.

Recomendaciones principales

Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNICEF:

Registro de acuerdos en VISION

- a) **Actualice su política de reconocimiento de ingresos con respecto a la contabilización de los programas conjuntos y defina el momento en que controla los activos sin contraprestación relacionados con los acuerdos de fondos fiduciarios o programas conjuntos;**
- b) **Revele los acuerdos de programación conjunta en los que no se han cumplido los criterios de reconocimiento de activos como activos contingentes en los estados financieros;**
- c) **Desarrolle una solución para el seguimiento de la presentación de los acuerdos firmados y mejore el control del registro puntual de los acuerdos;**

Ejecución de las actividades de aseguramiento

- d) **Establezca un calendario claro para el inicio y la finalización de las diferentes actividades de aseguramiento con el fin de garantizar su ejecución oportuna, tomando como referencia el momento en que se contabilizan los gastos en el sistema luego de aprobado el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos;**
- e) **Elabore un plan de trabajo con el objetivo de asegurar que los gastos informados por los asociados en la ejecución sean examinados a tiempo, y que el aseguramiento financiero requerido se complete a más tardar en el primer trimestre del año siguiente después de que los gastos hayan sido informados al UNICEF;**

Seguimiento de los resultados de las actividades de aseguramiento realizadas en la Oficina Regional para África Occidental y Central

- f) **Se asegure de que la Oficina Regional para África Occidental y Central determine las razones de las demoras en el cierre de las acciones recomendadas atrasadas resultantes de las actividades de aseguramiento financiero respecto del método armonizado de transferencias en efectivo y adopte medidas correctivas, junto con las oficinas en los países, a fin de garantizar el cierre en 2021 de las 290 acciones abiertas de alta prioridad identificadas;**
- g) **Se asegure de que la Oficina Regional para África Occidental y Central tome medidas preventivas para que las acciones recomendadas de alta prioridad que están relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución se cierren en el plazo de un año desde su creación;**
- h) **Se asegure de que la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento, junto con las oficinas regionales, desarrolle una metodología que permita supervisar de manera eficiente las conclusiones de alta prioridad que surjan del cierre de las actividades de aseguramiento respecto del método armonizado de transferencias en efectivo y mejore la plataforma eTools con el fin de apoyar el cierre efectivo de las acciones recomendadas atrasadas por parte de las oficinas en los países;**

Previsión de productos básicos estratégicos esenciales en la División de Suministros

i) **Se asegure de que la División de Suministros refuerce, en coordinación con las oficinas en los países y regionales, el procedimiento de previsión y considere la posibilidad de ajustar las previsiones en el momento oportuno para reflejar las variaciones significativas que puedan producirse;**

Marco regulatorio y repositorio para las emergencias de nivel 1

j) **Se asegure de que la oficina de la sede en Nueva York formalice los nuevos procedimientos de emergencia, que deben incluir normas para las emergencias de nivel 1, con el fin de reforzar la gobernanza del sistema de emergencias, proporcionando una orientación clara sobre los pasos de activación, los criterios de desactivación, las responsabilidades, la rendición de cuentas y la toma de decisiones;**

k) **Establezca un repositorio o una lista formal con las emergencias de nivel 1 para facilitar el acceso a la información sobre dichas emergencias en todos los niveles del UNICEF.**

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta señaló que había 96 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de las que 72 (el 75 %) se habían aplicado totalmente, 22 (el 23 %) estaban en vías de aplicación y 2 habían sido superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cifras clave

7.550 millones de dólares	Ingresos y otras ganancias
6.400 millones de dólares	Gastos
1.220 millones de dólares	Superávit del ejercicio
13.020 millones de dólares	Activos
4.120 millones de dólares	Pasivos
8.900 millones de dólares	Superávit acumulado y reservas

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue creado por la Asamblea General el 11 de diciembre de 1946 como Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia con el fin de satisfacer las necesidades de emergencia de los niños. En 1950, el mandato del UNICEF se amplió para atender las necesidades a largo plazo de los niños y las mujeres de los países en desarrollo de todo el mundo. El UNICEF pasó a formar parte de las Naciones Unidas en 1953 y su nombre se acortó a Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, aunque conservó el acrónimo para denotar su mandato revisado. La misión principal del UNICEF es proteger los derechos de los niños, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades para que puedan alcanzar su pleno potencial. Las áreas de interés de los programas del UNICEF incluyen la supervivencia y el desarrollo en la primera infancia, la educación básica y la igualdad entre los géneros, el VIH/sida, la protección de los niños contra la violencia, la explotación y el abuso, la promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño, y la acción humanitaria.

2. La auditoría se efectuó de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, y si eran conformes a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos consignados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Como se mencionó anteriormente, la auditoría se llevó a cabo a distancia debido a las restricciones a los viajes tras la pandemia de COVID-19. La Junta ajustó sus procesos de análisis y utilizó procedimientos de auditoría alternativos para obtener una garantía razonable. La Junta opina que la auditoría a distancia se llevó a cabo de forma excepcional en circunstancias únicas y no debería considerarse como algo habitual en futuras auditorías.

5. Las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría se examinaron con la administración del UNICEF en el transcurso de la auditoría y en reuniones informativas. Cuando ha sido necesario, se han tenido en cuenta los comentarios del UNICEF en la elaboración del presente informe de la Junta. La Junta presenta a continuación las principales constataciones y conclusiones de la auditoría.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

6. La Junta señaló que había 96 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de las que 72 (el 75 %) se habían aplicado totalmente, 22 (el 23 %) estaban en vías de aplicación y 3 (el 2 %) habían sido superadas por los acontecimientos (véase el cuadro II.1).

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2020</i>
A/69/5/Add.3, cap. II (2013)	17	1	1	–	–	–	–
A/71/5/Add.3, cap. II (2015)	22	2	2	–	–	–	–
A/72/5/Add.3, cap. II (2016)	36	5	4	1	–	–	1
A/73/5/Add.3, cap. II (2017)	36	7	6	1	–	–	1
A/74/5/Add.3, cap. II (2018)	48	26	21	5	–	–	5
A/75/5/Add.3, cap. II (2019)	48	55	38	15	–	2	15
Total	207	96	72	22	–	2	22

7. La Junta considera que el hecho de que el UNICEF haya aplicado 72 recomendaciones en un período de auditoría refleja su sólido compromiso de mejorar la gestión. Sin embargo, quedan algunas recomendaciones de larga data que están en vías de aplicación. A este respecto, la Junta espera que el UNICEF agilice aún más sus esfuerzos, especialmente en relación con una recomendación que data de 2016, que sigue en proceso de aplicación y se refiere a la formulación de la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo en los niveles operacionales adecuados. Además, la Junta espera que se realicen más esfuerzos sobre la recomendación que data de 2017 con respecto al proceso de adaptación del sistema VISION y la compatibilidad con las certificaciones de viaje.

2. Sinopsis de la situación financiera

8. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) afectó al UNICEF de diferentes maneras; por ejemplo, hizo necesario ajustar la ejecución de su Plan Estratégico para 2018-2021, entorpeció la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requirió ajustes en los procesos internos, suscitó modificaciones en la gestión de programas y proyectos, y tuvo impactos financieros.

9. En cuanto a la gestión de los programas, se utilizaron los fondos existentes para responder a la pandemia y se adaptaron los programas a nivel nacional. La interrupción temporal de algunos servicios afectó importantes programas que se ocupan de la salud, la nutrición, la educación, la protección infantil, el agua y el saneamiento. Estos impactos están siendo evaluados.

10. En cuanto a las repercusiones financieras, se observó un aumento significativo de las contribuciones voluntarias recibidas en 2020, que dio lugar a un superávit neto para el ejercicio 2020 de 1.220 millones de dólares (190 millones de dólares en 2019). El superávit se relaciona en gran parte con otros recursos destinados a la respuesta a la pandemia.

11. Los ingresos en 2020 ascendieron a 7.550 millones de dólares, lo que supone un aumento de 1.140 millones de dólares en comparación con 2019 (6.410 millones de dólares en 2019). De ese aumento, una cifra de 1.100 millones de dólares se debió principalmente a que se recibió un elevado número de contribuciones para las actividades programáticas de apoyo a la respuesta a la pandemia. Los gastos en 2020 fueron de 6.400 millones de dólares (6.260 millones de dólares en 2019). El aumento de los gastos se debió principalmente al incremento de la transferencia de suministros para programas (164,11 millones de dólares) y al incremento de las prestaciones de los empleados de (138,24 millones de dólares).

12. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 3,16, es decir menor que el coeficiente de 3,25 correspondiente a 2019, e indica una gran solvencia. El coeficiente de liquidez general fue de 4,19, lo cual es signo de alta liquidez e indica que a fines de 2020 el UNICEF tenía una situación saneada para cumplir sus compromisos a corto plazo. Aunque todos los coeficientes han experimentado una disminución con respecto al ejercicio anterior, el UNICEF sigue estando en una situación muy saneada y solvente. En el cuadro II.2 se indican los coeficientes financieros del UNICEF en los últimos cuatro ejercicios.

Cuadro II.2
Coeficientes financieros

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Total del activo : total del pasivo^a				
Activo : pasivo	3,16	3,25	3,46	2,96
Coeficiente de liquidez general^b				
Activos corrientes : pasivos corrientes	4,19	4,51	5,45	4,58
Coeficiente de liquidez inmediata^c				
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivos corrientes	3,10	3,43	4,29	3,55
Coeficiente de caja^d				
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivos corrientes	1,84	2,20	2,90	2,56

Fuente: Estados financieros del UNICEF.

^a Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

13. En 2020 se observó un aumento del 16,51 % en el activo total en comparación con 2019. Al 31 de diciembre de 2020, el UNICEF tenía un activo total de 13.020 millones de dólares (11.170 millones de dólares en 2019), compuesto principalmente de inversiones por valor de 5.790 millones de dólares (4.730 millones de dólares en

2019), contribuciones por recibir por valor de 3.690 millones de dólares (3.330 millones de dólares en 2019) y existencias por valor de 760 millones de dólares (380 millones de dólares en 2019). El pasivo total del UNICEF también experimentó un aumento del 19,67 % y se situó en 4.120 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 (3.440 millones de dólares en 2019). El importe de 1.890 millones de dólares del total del pasivo (45,84 %) correspondió a las prestaciones de los empleados (1.630 millones de dólares en 2019). Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo ascendieron a 1.710 millones de dólares (1.500 millones de dólares en 2019), lo cual representa el 97,34 % del total del pasivo no corriente por valor de 1.760 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

3. Contribuciones voluntarias

Registro de acuerdos en VISION

14. En el párrafo 31 de la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*), se indica que se debe reconocer en el activo la entrada de recursos procedentes de una transacción sin contraprestación, excepto los servicios en especie, cuando a) exista la posibilidad de que la organización reciba los beneficios económicos futuros, y b) se pueda medir de manera fiable el valor razonable.

15. En ese sentido, el UNICEF estableció en el párrafo 16 de su política respecto de las IPSAS sobre el reconocimiento de los ingresos sin contraprestación, que entró en vigor el 1 de enero de 2018, que “el UNICEF controla un activo sin contraprestación en el momento en que se recibe el derecho jurídicamente exigible y documentado a la entrega futura de un activo, o en el momento de la entrega del activo (como una entrada de efectivo), lo que ocurra primero”.

16. En cuanto al proceso de creación de donaciones, en la instrucción del UNICEF sobre el proceso de creación de donaciones respecto de contribuciones del sector público, de fecha 22 de febrero de 2019, se indica que “el UNICEF debe registrar todas las contribuciones previstas del sector público cuando exista un acuerdo firmado entre el UNICEF y el donante o se reciba una carta de promesa en la que se reconozca la contribución”. Para ello, la División de Alianzas con el Sector Público del UNICEF debe solicitar que se cree una nueva donación, dado que es responsable de la negociación de nuevas donaciones, de la gestión de las existentes y de la interacción con los donantes (aunque no se menciona en la instrucción que las oficinas en los países también forman parte del proceso y negocian y firman acuerdos). La División debe presentar una solicitud de servicio de gestión de donaciones al Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF, que es responsable de crear las donaciones y actualizar las modificaciones de las donaciones en VISION respecto de todos los donantes de la División.

17. Además, en la instrucción del UNICEF sobre la descripción del servicio de gestión de donaciones, consultada por la Junta en marzo de 2021, se señala que “la creación y la modificación de donaciones son dos procesos clave en el ciclo de reconocimiento de ingresos del UNICEF. Registrar las donaciones y mantener los detalles de las donaciones actualizados en VISION permite asignar los presupuestos a las oficinas en los países y los programas de los países”.

18. La Junta examinó el proceso de creación de donaciones del UNICEF y comparó la fecha de firma de todos los nuevos acuerdos para el sector público desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 con las fechas de las correspondientes solicitudes de aprobación para la creación de donaciones realizadas al Centro Mundial de Servicios Compartidos. El período transcurrido entre la firma y la

solicitud de creación de la donación para 1.531 nuevos acuerdos fue el que se muestra en el cuadro II.3.

Cuadro II.3

Número de días transcurridos entre la firma del acuerdo y la solicitud de creación de la donación

<i>Número de días</i>	<i>Número de acuerdos</i>
Menos de 30	1 244
Entre 30 y 59	136
Entre 60 y 89	77
Entre 90 y 119	42
Entre 120 y 259	31
Más de 260	1
Total	1 531

Fuente: Análisis por la Junta de información facilitada por el UNICEF.

19. De esos 1.531 acuerdos, la Junta analizó 74 que tenían un período de más de 90 días entre la firma del acuerdo y la solicitud de creación de la donación y observó lo siguiente:

- a) En 45 casos, las transacciones se registraron en VISION después de haberse recibido el dinero en efectivo. Los 45 acuerdos de donación estaban relacionados con programas conjuntos o fondos fiduciarios de donantes múltiples;
- b) En 1 caso, el dinero en efectivo se había recibido antes de la firma del acuerdo y se registró en VISION 104 días después;
- c) En 1 caso, no se había cargado en VISION ningún acuerdo, propuesta o recibo oficial;
- d) En 4 casos faltaba el recibo oficial que debe emitirse para informar a las contrapartes de la recepción del dinero;
- e) En 3 casos, el Centro Mundial de Servicios Compartidos envió un mensaje de correo electrónico en el que solicitaba los acuerdos cuando se recibió el dinero; sin embargo, no fue posible asignarlo a ninguna donación;
- f) Aunque 4 donaciones presentaron la recepción del dinero y los acuerdos en 2019, se registraron en 2020;
- g) En 1 caso, el fondo se destinó a una oficina en un país; sin embargo, fue asignado a otra. La corrección contable por parte del UNICEF tardó varios meses tras la detección del caso, incluso después de haber finalizado el acuerdo;
- h) En 1 caso, el acuerdo se firmó el 13 de septiembre de 2019, la duración del proyecto fue del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019, y el dinero se recibió el 13 de noviembre de 2019. Sin embargo, el fondo no pudo utilizarse porque no se registró en VISION debido a las demoras en la resolución de un asunto relacionado con la recuperación de costos. (En el acuerdo se detallaba una tasa de recuperación de costos del 7 %, a pesar de que la tasa permitida es del 8 %). Una vez recibida la autorización de la tasa del 7 % el 18 de junio de 2020, la prórroga se firmó el 13 de julio, con lo que el UNICEF tardó 10 meses en resolver la cuestión;

i) En 1 caso, el acuerdo se firmó el 5 de septiembre de 2019 y el dinero se recibió el 24 de abril de 2020. Hasta esa fecha, el UNICEF no tuvo la documentación en el sistema. El 19 de mayo de 2020 se envió un mensaje de correo electrónico en el que se señalaba que, aunque se había solicitado información al respecto a la oficina en el país, no se había recibido respuesta hasta esa fecha;

j) La Junta observó que, en 10 casos, los recibos oficiales se habían emitido con una demora de 30 a 250 días.

20. La Junta considera que el registro de los acuerdos en VISION después de recibir el efectivo podría dar lugar, entre otros, a los siguientes riesgos:

a) El seguimiento de las cuentas por cobrar podría ser inexacto;

b) La divulgación de los activos contingentes podría faltar si la cantidad indicativa asignada al UNICEF en el documento del proyecto del programa conjunto no se registra en VISION;

c) El reconocimiento de ingresos podría registrarse en diferentes ejercicios.

21. Además, como se mencionó anteriormente, se enviaron mensajes de correo electrónico para hacer un seguimiento de los casos en los que se recibió dinero en efectivo, aunque la donación no se había creado en VISION. A este respecto, la Junta considera que es fundamental que los datos de las donaciones estén completos en el sistema para asignar el efectivo con prontitud.

22. Además, la Junta considera que, aunque el inicio del proyecto dependa de la recepción de efectivo, no excluye el registro del acuerdo en VISION.

23. La Junta opina que la incorporación de una herramienta que permita visibilizar los futuros acuerdos en cuanto se firman podría mejorar todo el proceso. Además, puede servir como una valiosa herramienta de desempeño para la administración, dado que las demoras en las presentaciones darían lugar a rápidas notificaciones por parte del sistema; las negociaciones sujetas a demoras podrían ser abordadas por la División de Alianzas con el Sector Público de manera oportuna; las negociaciones sin firma podrían examinarse para evitar más casos; las tasas de recuperación de costos podrían revisarse previamente; y, lo que es más importante, se mitigaría el riesgo de que los acuerdos no se registren en el ejercicio correcto.

24. Con respecto a la documentación que falta en VISION para fundamentar la creación de donaciones, como los acuerdos y los recibos oficiales, la Junta considera que es importante velar por que la información esté disponible, ya que esta puede ser utilizada por diferentes partes del UNICEF y aumenta la transparencia.

25. La Junta recomienda que el UNICEF actualice su política de reconocimiento de ingresos con respecto a la contabilización de los programas conjuntos y defina el momento en que controla los activos sin contraprestación relacionados con los acuerdos de fondos fiduciarios o programas conjuntos.

26. La Junta también recomienda que el UNICEF revele los acuerdos de programación conjunta en los que no se han cumplido los criterios de reconocimiento de activos como activos contingentes en los estados financieros.

27. La Junta recomienda, además, que el UNICEF desarrolle una solución para el seguimiento de la presentación de los acuerdos firmados y mejore el control del registro puntual de los acuerdos.

28. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

4. Asociados en la ejecución

Ejecución de las actividades de aseguramiento

29. En el anexo A del procedimiento relativo al método armonizado de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, de fecha 1 de agosto de 2018, las actividades de aseguramiento se definen como “un componente de la supervisión de programas que permite asegurar que el efectivo se utiliza y los resultados se logran según lo previsto o lo comunicado por el asociado en la ejecución”.

30. Entre las actividades de aseguramiento relativas al método armonizado de transferencias en efectivo figuran tanto actividades de aseguramiento programático como financiero. Por lo que respecta a estas últimas, se trata de verificaciones aleatorias y de auditorías programadas y especiales:

a) Las verificaciones aleatorias consisten en el examen de los registros financieros para obtener una garantía razonable de que los importes declarados por el asociado en la ejecución en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos son exactos. Se requiere al menos una verificación aleatoria para todos los asociados en la ejecución que informen de más de 50.000 dólares de gastos en un año con fondos proporcionados por el UNICEF;

b) Una auditoría programada es un examen sistemático e independiente de los datos, los estados, los registros, las operaciones y el desempeño de un asociado en la ejecución para determinar si los fondos transferidos al asociado se utilizaron con el fin apropiado y de acuerdo con el plan de trabajo;

c) Una auditoría especial es una auditoría que se realiza “cuando se detectan problemas y preocupaciones importantes durante la ejecución de un programa y estos no pueden ser abordados adecuadamente por las actividades de aseguramiento programadas o en consulta con el asociado en la ejecución”.

31. Como se indica en el párrafo 27 del procedimiento relativo al método armonizado de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, el estado de dicha ejecución se supervisa trimestralmente en el marco de los mecanismos de gestión de programas (es decir, el equipo de gestión en el país y un examen anual de la gestión) y se informa según lo requiera la oficina regional o la sede.

32. En este sentido, en marzo de 2020, la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento publicó una nota orientativa destinada a proporcionar “enfoques y consideraciones sugeridos a las oficinas regionales y en los países sobre la gestión de las alianzas, en relación con los desafíos singulares durante la pandemia de COVID-19, incluidas las restricciones a la circulación, que repercuten en la ejecución de los programas”.

33. Posteriormente, en la versión actualizada de la nota orientativa, de octubre de 2020, se incorporaron las siguientes acciones:

a) Reducción del indicador clave del desempeño del aseguramiento financiero del método armonizado de transferencias en efectivo del 90 % al 65 % para 2020;

b) Actualización de los criterios de priorización para la ejecución de las actividades de aseguramiento;

c) Mayor flexibilidad en la realización de actividades de aseguramiento financiero a distancia para todos los asociados en la ejecución en función de la decisión del Representante Adjunto de Operaciones.

34. Teniendo en cuenta lo anterior, el UNICEF informó a la Junta de que se había elaborado un plan de actividades de aseguramiento, con una fecha límite del 31 de marzo de 2021 para la finalización de las auditorías programadas. Además, la

División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento había ampliado el plazo de ejecución de dicho plan hasta el 30 de abril del mismo año.

35. Para verificar el cumplimiento del plan de actividades de aseguramiento, la Junta examinó una muestra de 61 asociados en la ejecución que habían declarado 82,99 millones de dólares en gastos para 2020. En la muestra se consideraron los asociados en la ejecución de alto riesgo cuyos gastos superaron los 50.000 dólares.

36. En el análisis, se incluyeron los documentos justificativos relativos a cada verificación aleatoria y los informes de las auditorías programadas y especiales registrados en el módulo de aseguramiento financiero de eTools (una plataforma en línea para gestionar los procesos del UNICEF relacionados con los asociados en la ejecución) hasta el 13 de mayo de 2021.

37. Se observó que, a la fecha del examen, 28 de los 61 asociados en la ejecución presentaban una demora media de 340 días en la ejecución de las actividades de aseguramiento desde que se contabilizaron los gastos. En 17 de los 28 casos, el aseguramiento financiero se había aplazado hasta 2021.

38. Cabe destacar que el caso con mayor demora correspondió a un asociado en la ejecución de alto riesgo que había declarado gastos por 82.891 dólares en enero de 2020 y, a la fecha del examen de la Junta, aún no había presentado su informe de auditoría.

39. La Junta considera que el incumplimiento de las actividades de aseguramiento mencionadas podría dar lugar a un control inadecuado del uso del efectivo transferido por el UNICEF a los asociados en la ejecución. Si es así, la asistencia en efectivo puede utilizarse para fines distintos a los aprobados por el UNICEF o a los comunicados por el asociado en la ejecución.

40. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que los asociados en la ejecución desempeñan un papel fundamental en la aplicación de los programas del UNICEF, es esencial que se lleve a cabo un seguimiento eficaz y oportuno de las actividades de aseguramiento.

41. La Junta es consciente de las limitaciones que impone la pandemia de COVID-19 al cumplimiento de las actividades de aseguramiento, sobre todo en lo que respecta a las restricciones a la circulación en las oficinas exteriores. No obstante, el UNICEF debe velar por que los gastos realizados por los asociados en la ejecución se comuniquen con las pruebas adecuadas y de manera oportuna. Por ello, es obligatorio realizar un estrecho seguimiento de la ejecución de las actividades de aseguramiento.

42. La Junta recomienda que el UNICEF establezca un calendario claro para el inicio y la finalización de las diferentes actividades de aseguramiento con el fin de garantizar su ejecución oportuna, tomando como referencia el momento en que se contabilizan los gastos en el sistema luego de aprobado el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos.

43. La Junta también recomienda que el UNICEF elabore un plan de trabajo con el objetivo de asegurar que los gastos informados por los asociados en la ejecución sean examinados a tiempo, y que el aseguramiento financiero requerido se complete a más tardar en el primer trimestre del año siguiente después de que los gastos hayan sido informados al UNICEF.

44. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

Seguimiento de los resultados de las actividades de aseguramiento realizadas en la Oficina Regional para África Occidental y Central

45. De acuerdo con la política del UNICEF de 2015 sobre el método armonizado de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, las transferencias en

efectivo son “pagos monetarios a los asociados en la ejecución o a terceros que actúan en nombre de los asociados” que representan “una gran parte del gasto del UNICEF” y constituyen “una importante modalidad de ejecución de programas destinada a lograr resultados para la infancia”.

46. En la misma política se afirma que “el seguimiento del alcance y el efecto de la asistencia proporcionada por el UNICEF a través de los asociados es fundamental para una programación sólida. Las actividades de evaluación y aseguramiento dentro del marco revisado del método armonizado de transferencias en efectivo son componentes clave de un seguimiento eficaz de los programas”.

47. Como ya se ha dicho, las actividades de aseguramiento son, por lo tanto, una herramienta clave de supervisión cuyo objetivo es afirmar el uso adecuado de los fondos y la consecución de resultados por los asociados en la ejecución por medio de, entre otras cosas, verificaciones aleatorias, visitas programáticas y auditorías.

48. Una vez realizadas esas actividades de aseguramiento, las oficinas en los países pueden obtener conclusiones y recomendaciones, incluidas las de alta prioridad, y establecer medidas de seguimiento para abordarlas. Tales medidas pueden documentarse en la función de acciones recomendadas de eTools.

49. La función de acciones recomendadas es una función de eTools mediante la cual el personal del UNICEF puede ver y gestionar las acciones de seguimiento creadas en eTools por su oficina correspondiente, así como:

a) Acceder a un repositorio central para capturar, modificar y rastrear las acciones recomendadas negativas generadas por los módulos de eTools, como los siguientes:

- i) Viajes al terreno;
- ii) Aseguramiento financiero;
- iii) Procedimientos de prevención de la explotación y los abusos sexuales;
- iv) Seguimiento de terceros;

b) Gestionar los procesos integrales de acciones recomendadas para el personal del UNICEF, incluidos la creación, la modificación y el rastreo de acciones para un determinado miembro del personal u oficina en un país;

c) Acceder a análisis individuales, nacionales, regionales y mundiales para la toma de decisiones estratégicas y de gestión.

50. La función de acciones recomendadas está disponible en todos los módulos de eTools y para todo el personal. Las acciones recomendadas incluyen una breve descripción, una persona asignada y la sección a la que pertenece, la ubicación de la oficina y la fecha de vencimiento. Cuando se crea una acción, el usuario puede elegir que se califique como de alta prioridad y, en el caso de las acciones del módulo de aseguramiento financiero, también puede figurar en 15 categorías estándar adicionales, como verificaciones aleatorias, factura y recibo del reembolso de gastos injustificados, y creación de capacidad o discusión con el asociado.

51. La Oficina Regional para África Occidental y Central informó de que la única herramienta del sistema global utilizada para supervisar y gestionar las acciones recomendadas pendientes relacionadas con la aplicación de la gestión de los asociados en la ejecución era la función de acciones recomendadas. No había ningún otro módulo o sistema global que contuviera una base de datos adicional para el mismo fin, aunque las oficinas en los países pueden gestionar las medidas de seguimiento fuera del sistema (es decir, mediante reuniones y comités pertinentes).

52. En cuanto a la exigibilidad, cabe señalar que la función de acciones recomendadas no es obligatoria. Sin embargo, el procedimiento del UNICEF relativo al método armonizado de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, de fecha 1 de agosto de 2018, establece que las oficinas en los países deben determinar las medidas de seguimiento apropiadas que corresponde adoptar cuando las actividades de aseguramiento arrojan resultados negativos y supervisar las medidas de seguimiento pendientes de las recomendaciones de alta prioridad. A su vez, en el párrafo 31 del procedimiento, se establece que la Oficina Regional debe velar por que se adopten medidas correctivas y preventivas para las oficinas en los países que no hayan cumplido los requisitos mínimos de aseguramiento o no hayan adoptado las medidas de gestión adecuadas en relación con las conclusiones de las actividades de aseguramiento.

53. La Junta examinó la función de acciones recomendadas, en particular las acciones de las oficinas en los países de la Oficina Regional para África Occidental y Central. Se encontraron 290 acciones recomendadas de alta prioridad de esas oficinas, correspondientes al período de 2016 a 2020, generadas por el módulo de aseguramiento financiero en eTools que no se habían cumplido al 31 de diciembre de 2020. Además, el 61 %, es decir 178 acciones recomendadas, llevaban más de seis meses de demora. En cuanto a la columna “sección” del módulo de acciones recomendadas, se encontraron las siguientes acciones atrasadas: 51 en el programa de salud y nutrición; 50 en coordinación; 45 en agua, saneamiento e higiene; 35 en protección de la infancia; y 23 en supervivencia infantil (las secciones pueden variar según el país). Con respecto a la columna “categoría” del módulo de acciones recomendadas relacionado con el aseguramiento financiero, 92 acciones atrasadas se habían clasificado como “Otras”; 79 como “Creación de capacidad/discusión con el asociado”; 60 como “Programar una verificación aleatoria de seguimiento”; 26 como “Escalar a la jefatura, el representante adjunto o el representante de operaciones”; y 22 como “Facturar y recibir el reembolso de los gastos injustificados”.

54. La Junta considera que el hecho de no adoptar medidas preventivas y correctivas para el cumplimiento de las acciones recomendadas puede llevar a los asociados en la ejecución a cometer ineficiencias o inexactitudes al ejecutar el mandato del UNICEF o utilizar los fondos confiados por la entidad. En la medida en que la estrategia del UNICEF considera que la ejecución de los programas a través de los asociados en la ejecución es una modalidad clave de ejecución de los programas, y estos representan una gran parte de los gastos del UNICEF, la gestión adecuada de la operación de dichos asociados es esencial.

55. Está en el mandato de la Oficina Regional para África Occidental y Central supervisar las acciones recomendadas y adoptar medidas preventivas y correctivas cuando las oficinas en los países no están tomando las medidas adecuadas, independientemente de la herramienta que se utilice para ello. El hecho de que más de 250 acciones negativas hayan caducado en 2016 es un claro indicio de que no se están aplicando medidas correctivas.

56. Además, la función de acciones recomendadas fue la única herramienta del sistema global utilizada para gestionar las acciones recomendadas pendientes relacionadas con los asociados en la ejecución.

57. La Junta recomienda que la Oficina Regional para África Occidental y Central determine las razones de las demoras en el cierre de las acciones recomendadas atrasadas resultantes de las actividades de aseguramiento financiero respecto del método armonizado de transferencias en efectivo y adopte medidas correctivas, junto con las oficinas en los países, a fin de garantizar el cierre en 2021 de las 290 acciones abiertas de alta prioridad identificadas.

58. Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional para África Occidental y Central tome medidas preventivas para que las acciones recomendadas de alta prioridad que están relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución se cierren en el plazo de un año desde su creación.

59. La Junta recomienda asimismo que la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento, junto con las oficinas regionales, desarrolle una metodología que permita supervisar de manera eficiente las conclusiones de alta prioridad que surjan del cierre de las actividades de aseguramiento respecto del método armonizado de transferencias en efectivo y mejore la plataforma eTools con el fin de apoyar el cierre efectivo de las acciones recomendadas atrasadas por parte de las oficinas en los países.

60. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

Transferencias en efectivo a los beneficiarios

61. En la orientación programática del UNICEF sobre las transferencias en efectivo con fines humanitarios, de 2018, se define la transferencia en efectivo con fines humanitarios de la División de Gestión Financiera y Administrativa como el suministro de asistencia en forma de dinero (ya sea moneda física o efectivo o dinero electrónico) a determinados beneficiarios (individuos, hogares o comunidades) como parte de la respuesta humanitaria.

62. La División de Gestión Financiera y Administrativa está elaborando un procedimiento reglamentario en el marco de los programas de transferencias en efectivo relacionado con la gestión financiera. Mientras tanto, la Contraloría ha aprobado unas notas para el registro que sirven de base contable en este ámbito.

63. Se establece en el apartado 11.2 (“Proceso de asiento contable”) del borrador del procedimiento operativo estándar de gestión financiera, en la versión del 20 de diciembre de 2019, que la oficina en el país debe emplear dos códigos específicos de libro mayor para los asientos del programa de transferencias en efectivo cuando el UNICEF entregue efectivo directamente o por conducto de un proveedor de servicios financieros. Uno de ellos es el código 7700410, que corresponde a los registros de efectivo que el UNICEF debe transferir directamente a los beneficiarios.

64. La División de Gestión Financiera y Administrativa realiza actividades de supervisión al cierre del ejercicio en relación con el uso de los libros mayores. A este respecto, las oficinas en los países examinan todas sus transacciones con gastos significativos como parte del proceso de cierre del ejercicio.

65. En 2020, el UNICEF registró transferencias en efectivo directas a los beneficiarios por valor de 222,61 millones de dólares. La Junta examinó las transacciones registradas por la oficina en Nigeria (7,98 millones de dólares) y observó que la oficina había incluido en la misma cuenta del libro mayor tres transacciones diferentes: la ejecución directa por el UNICEF; la transferencia en efectivo a los beneficiarios a través de un proveedor de servicios financieros; y la transferencia en efectivo a los beneficiarios a través de un asociado en la ejecución.

66. La Junta opina que, independientemente de que la oficina en Nigeria incluya las transferencias en efectivo a los beneficiarios a través de los asociados en la ejecución o directamente por el UNICEF en la cuenta del libro mayor creada para las transferencias en efectivo a los beneficiarios a través de un proveedor de servicios financieros, no se ajustaría a lo dispuesto en el proyecto de procedimiento operativo estándar. Asimismo, el hecho de que el reglamento siga en fase de borrador añade incertidumbre a la exigibilidad de las normas o políticas contables que debe utilizar la entidad.

67. Teniendo en cuenta que las transacciones contables deben registrar la condición o los eventos que pretenden representar, la División de Gestión Financiera y Administrativa debería aclarar los criterios que está aplicando para registrar cualquier cifra como transferencia en efectivo a los beneficiarios.

68. La Junta recomienda que el UNICEF finalice los procedimientos reglamentarios para las transferencias en efectivo directas a los beneficiarios, teniendo en cuenta las tres modalidades de entrega de transferencias en efectivo que utiliza el UNICEF, es decir, las transferencias en efectivo a través de un proveedor de servicios financieros o un asociado en la ejecución, o la ejecución directa, a fin de asegurar que existan instrucciones claras para la presentación de información financiera precisa sobre los programas de transferencia en efectivo.

69. El UNICEF aceptó la recomendación.

5. Gestión de las adquisiciones

Previsión de productos básicos estratégicos esenciales en la División de Suministros

70. La hoja de ruta de la inmunización del UNICEF para 2018-2030 establece las prioridades de la organización en la esfera de la inmunización hasta 2030, con especial hincapié en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. La hoja de ruta también “complementa la Estrategia de Salud del UNICEF para 2016-2030, que articula las prioridades de la organización relacionadas con la inmunización y describe la forma en que estas prioridades contribuyen a lograr objetivos estratégicos generales en materia de salud y fortalecimiento de los sistemas de salud”.

71. La División de Suministros desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de las prioridades de la organización en materia de inmunización mediante la gestión de productos básicos estratégicos.

72. A este respecto, en el párrafo 2.1 de la sección 1 del capítulo 3 del manual de suministros del UNICEF se afirma que “la planificación temprana de los suministros, llevada a cabo en colaboración con las partes interesadas pertinentes (las funciones de programas y suministros a nivel de las oficinas en los países, incluidos los homólogos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, así como los asociados que prestan servicios de adquisiciones, con el apoyo de las oficinas regionales o de la sede cuando sea necesario) ha demostrado ser uno de los factores más importantes para que las operaciones de suministro resulten satisfactorias”.

73. En el párrafo 2.2, se afirma que “para lograr una ejecución eficaz y oportuna de los programas, la oficina en el país debe incorporar la planificación y el examen de los componentes de suministro en las etapas clave del diseño, la presupuestación y la ejecución de los programas, así como en el seguimiento y la evaluación. Es fundamental que el personal de suministros y logística participe activa y tempranamente en los procesos de planificación de los programas”.

74. En el párrafo 2.5, se establece que “para algunos productos básicos estratégicos esenciales existe un proceso formalizado de previsión anual coordinado por la División de Suministros. Las vacunas, los elementos de vacunación, los productos con cadena de frío, los mosquiteros y los insecticidas requieren previsiones y asignaciones a nivel mundial en colaboración con los centros pertinentes de la División de Suministros. Las previsiones recibidas de los países constituyen la base de los acuerdos de suministro celebrados con los proveedores”.

75. Además, se afirma que:

a) Esas actividades se llevan a cabo anualmente y abarcan un período de cinco años. Las oficinas en los países tienen que hacer su aportación en las plantillas

de previsión, junto con los asociados en el país, y presentar la previsión a la División de Suministros para su examen;

b) En el caso de las vacunas y los elementos de vacunación, la División de Suministros realiza una comparación final entre la disponibilidad y el calendario de los fabricantes y las provisiones de los países y envía a las oficinas en los países planes provisionales en los que se indica el calendario de entrega previsto, los plazos y la cantidad de fondos necesarios, la procedencia de las vacunas y los elementos, y la información sobre los requisitos de peso y volumen para la cadena de frío.

76. El marcador de desempeño de la División de Suministros (porcentaje de exactitud de las provisiones para las categorías de suministros estratégicos (vacunas) para las que se han establecido provisiones) establece un indicador, el indicador 16, de exactitud de las provisiones para la industria con un objetivo del 80 % para las vacunas, los elementos de vacunación, los alimentos terapéuticos listos para el consumo y los mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración.

77. La Junta examinó el proceso de previsión anual coordinado por la División de Suministros y las oficinas en los países y regionales al 31 de diciembre de 2020. Se analizaron las provisiones de vacunas para 96 países, de elementos de vacunación para 80 países, de alimentos terapéuticos listos para el consumo para 81 países y de mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración para 32 países, y se detectaron variaciones significativas entre las provisiones y las entregas. A continuación se exponen los detalles:

- a) Vacunas:
 - i) Tres países que no figuraban en las provisiones recibieron 1,5 millones de dosis;
 - ii) Tres países no presentaron una previsión nacional, pero se incluyeron en la previsión de la División de Suministros con 2,9 millones de dosis;
 - iii) En 45 países hubo una diferencia superior al 20 % entre la cantidad prevista y la cantidad entregada;
- b) Elementos de vacunación:
 - i) Cuatro países que no figuraban en las provisiones recibieron 3,2 millones de unidades;
 - ii) Seis países tenían previstas 20,6 millones de unidades y no recibieron ninguna;
 - iii) En 40 países hubo una diferencia superior al 20 % entre la cantidad prevista y la cantidad entregada (superior o inferior al porcentaje previsto);
- c) Alimentos terapéuticos listos para el consumo:
 - i) Tres países que no figuraban en las provisiones recibieron 781 cajas;
 - ii) Doce países que no recibieron ninguna unidad habían presentado una previsión de 10.001 cajas;
 - iii) En 50 países hubo una diferencia superior al 20 % entre la cantidad de cajas prevista y la cantidad entregada;
- d) Mosquiteros:
 - i) Nueve países que no figuraban en las provisiones recibieron 229.264 unidades;
 - ii) Dos países tenían previstas 17.200 unidades y no recibieron ninguna;

- iii) En 14 países hubo una diferencia superior al 20 % entre la cantidad prevista y la cantidad entregada.

78. Tras consultar con la División de Suministros, se explicó que varios problemas habían repercutido en la exactitud de las previsiones. La calidad de los datos era un problema importante, dado que la División debe depender en gran medida de las oficinas en los países y de las aportaciones del homólogo del Gobierno correspondiente, y la exactitud de la previsión estaría determinada por la calidad de las aportaciones recibidas de la cadena de suministro. Además, se explicó que había retos imprevistos que también afectaban en gran medida la precisión de las previsiones, como la disponibilidad de financiación, el momento en que se reciben los fondos, la inestabilidad de la cartera de financiación, las particularidades de las oficinas en los países, brotes de enfermedades o catástrofes, cambios en la estrategia de los programas, demoras en la introducción de nuevos productos y falta de existencias.

79. La Junta considera que las diferencias demostradas entre las previsiones y las entregas de productos básicos estratégicos esenciales, en particular cuando se suministran cantidades inferiores a las previstas, pueden dar lugar a deficiencias en la consecución de los objetivos anuales de inmunización establecidos en la hoja de ruta de la inmunización del UNICEF y de los objetivos de nutrición de la organización en general.

80. La Junta reconoce que hay varios desafíos que podrían surgir y afectar las entregas. Sin embargo, teniendo en cuenta la experiencia de la organización, esos desafíos deben reflejarse de manera oportuna y completa. Esto significa que, a la hora de determinar las necesidades de suministros, se deben considerar los posibles impactos de esas variables para evitar imprecisiones significativas.

81. A juicio de la Junta, siempre que la División de Suministros, al examinar las previsiones de las oficinas en los países, incluya las nuevas variables en las etapas iniciales, podría contribuir a garantizar suministros suficientes e ininterrumpidos para satisfacer la demanda de todos los países y, al mismo tiempo, cumplir los objetivos estratégicos del UNICEF en materia de nutrición y salud.

82. La Junta recomienda que la División de Suministros del UNICEF refuerce, en coordinación con las oficinas en los países y regionales, el procedimiento de previsión y considere la posibilidad de ajustar las previsiones en el momento oportuno para reflejar las variaciones significativas que puedan producirse.

83. El UNICEF aceptó la recomendación.

6. Gestión de los programas

Marco regulatorio y repositorio para las emergencias de nivel 1

84. De conformidad con la orientación en materia de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, la organización tiene tres niveles de respuesta de emergencia. El nivel 1 corresponde a una crisis para la que hay suficiente capacidad en la oficina en el país para gestionarla. El nivel 2 se refiere a una emergencia de mayor escala que supera la capacidad de la oficina en el país y requiere el liderazgo y el apoyo técnico de la oficina regional. El nivel 3 alude a una situación humanitaria de gran envergadura que supera la capacidad existente de la oficina en el país (personal, competencias técnicas, financiación y suministros) y requiere movilizar recursos de toda la organización con la participación de la sede.

85. En lo que respecta a las emergencias de nivel 2 y 3, el UNICEF ha desarrollado un marco regulatorio destinado a brindar orientación sobre cuestiones como los pasos de activación, los criterios de desactivación, las responsabilidades, la rendición de cuentas y la toma de decisiones. Además, el UNICEF creó un repositorio de

emergencias actuales y pasadas, al que se puede acceder a través de su intranet. En cambio, no se ha creado un marco regulatorio ni un repositorio para las emergencias de nivel 1.

86. En cuanto a la falta de un marco regulatorio, se observó durante la auditoría que las emergencias de nivel 1 no contaban con un mecanismo formal de activación y que no existía un límite de tiempo para la aplicación de las respuestas de emergencia. Dicho de otro modo, no había un sistema formal de desactivación.

87. La Junta considera que no contar con un procedimiento para las emergencias de nivel 1 podría afectar la puntualidad y la eficacia de la respuesta y la toma de decisiones de las oficinas en los países, dado que no habría pasos inmediatos a seguir y se podría perder tiempo en acciones que retrasen el proceso de respuesta de dichas oficinas. Además, el estado de emergencia podría prolongarse innecesariamente y basarse en razones distintas de los cuatro criterios (escala, urgencia, complejidad y capacidad) establecidos en los procedimientos de activación de las emergencias de nivel 2 y 3. Asimismo, el estado de emergencia podría interrumpirse sin tomar ninguna otra medida o proporcionar apoyo adicional de manera oportuna y eficaz después de la desactivación, según sea necesario. Disponer de procedimientos para cada nivel de emergencia proporcionaría claridad en los pasos a seguir y las responsabilidades en cada nivel de la organización, garantizando así la eficiencia y la eficacia.

88. En lo que respecta a las listas de emergencias, en el momento de la auditoría, el UNICEF no disponía de información consolidada y actualizada sobre las emergencias de nivel 1 que incluyera la información sobre las dificultades a que se enfrentaba la organización y dónde se estaban produciendo esas emergencias. Además, el UNICEF no contaba con información histórica sobre las respuestas de emergencia de nivel 1 atendidas.

89. La sede del UNICEF en Nueva York indicó que había 21 oficinas en los países en la esfera de la Oficina Regional para África Occidental y Central que ejecutaban respuestas de emergencia en el marco de la acción humanitaria para la infancia, 14 a través de una acción humanitaria independiente para la infancia y 7 como parte de la acción humanitaria regional para la infancia. De esas 14, 4 correspondían a países de nivel 2, mientras que el resto eran países de nivel 1.

90. Durante la auditoría, se examinó la acción humanitaria para la infancia de las oficinas en los países correspondientes a la Oficina Regional para África Occidental y Central en la plataforma www.unicef.org/appeals, y se observaron los siguientes problemas:

- a) De 23 de esos países, 14 tenían una acción humanitaria en curso para la infancia en la plataforma;
- b) No se especificaba el nivel de emergencia de los 17 países que, según la Oficina Regional, se encontraban en situación de emergencia de nivel 1, aunque 7 estaban incluidos en la acción humanitaria en curso para la infancia en la plataforma;
- c) En relación con la acción humanitaria para la infancia en 2020, 10 de esos 17 países tenían llamamientos para movilizar recursos.

91. En definitiva, y a la vista de estas circunstancias, no era factible determinar el nivel de emergencia al que se enfrentaba un país a través de la acción humanitaria para la infancia.

92. La Junta considera que se podrían introducir mejoras en el uso de la información asociada a las emergencias de nivel 1, debido a la ausencia de una lista o un repositorio que contenga dichas emergencias. Si la información se maneja en un solo nivel de la organización y no es visible para los demás, puede afectarse la información

de que disponen los responsables de la toma de decisiones y, en consecuencia, las decisiones que ellos podrían adoptar frente a una emergencia. Es importante que el UNICEF mantenga un repositorio o lista para poder tener un panorama general de sus respuestas en situaciones similares siempre que se produzca una emergencia de nivel 1, con acceso a información valiosa de las lecciones aprendidas, para mejorar sus reacciones y tomar decisiones basadas en pruebas. Además, si el UNICEF contara con información histórica, podría realizar diversos análisis, como la probabilidad de que ocurra una emergencia, el tiempo de respuesta, la duración de las emergencias y el número de emergencias de nivel 1 que pasaron a nivel 2 o 3.

93. La Junta recomienda que la sede del UNICEF formalice los nuevos procedimientos de emergencia, que deben incluir normas para las emergencias de nivel 1, con el fin de reforzar la gobernanza del sistema de emergencias, proporcionando una orientación clara sobre los pasos de activación, los criterios de desactivación, las responsabilidades, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

94. La Junta también recomienda que el UNICEF establezca un repositorio o una lista formal con las emergencias de nivel 1 para facilitar el acceso a la información sobre dichas emergencias en todos los niveles del UNICEF.

95. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

7. Gestión presupuestaria

Donaciones negativas vencidas

96. En el párrafo 2 del suplemento 1 (Registro y gestión de las contribuciones voluntarias en efectivo) de la política 3 (Gestión de los ingresos) de la política financiera y administrativa del UNICEF, se afirma que “se crea una donación con todos los datos pertinentes en el módulo de gestión de donaciones una vez que se ha firmado un acuerdo, se ha recibido y reconocido una promesa de contribución, o se ha recibido y aprobado documentación para depósitos en efectivo, teniendo en cuenta un mecanismo general, un acuerdo marco o un acuerdo general con un donante específico. Una donación recoge el ciclo de vida de una contribución, desde su inicio hasta su cierre”.

97. En el párrafo 4 se afirma que “las donaciones son creadas por diferentes divisiones del UNICEF para distintos fines. La División de Gestión Financiera y Administrativa crea donaciones para asignaciones presupuestarias de recursos ordinarios, incluidas las asignaciones del Fondo para Programas de Emergencia, la reserva de recursos ordinarios, los recursos ordinarios para otros recursos no financiados y los préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia”.

98. En lo que respecta al examen de las donaciones, en el párrafo 13 se establece que “las oficinas del UNICEF que gastan fondos procedentes de donaciones de otros recursos no financiados deben supervisar su ejecución para asegurar que las donaciones se gastan en su totalidad dentro de la duración especificada y de acuerdo con los términos y condiciones indicados en el acuerdo de donación”. Además, se añade que “una oficina de ejecución debe utilizar la información generada en los informes de VISION para consultar el estado de una donación en cualquier momento durante su ciclo de vida”.

99. Asimismo, en lo que respecta al cierre de las donaciones, se indica en el párrafo 17 que “tras la fecha de vencimiento de una contribución, la Sección de Contabilidad/División de Gestión Financiera y Administrativa prepara un estado de

cuentas final certificado en los seis meses posteriores al cierre financiero. El cierre financiero es 12 meses después del vencimiento de la donación”.

100. Por último, en el párrafo 56 del suplemento 5 (Gestión de los créditos presupuestarios) de la política 2 (Presupuesto), se indica que “la Sección de Presupuesto de la División de Gestión Financiera y Administrativa trasladará al año siguiente los saldos de los créditos presupuestarios relacionados con los compromisos pendientes (independientemente de que la donación haya vencido o no), y el saldo de los créditos presupuestarios no comprometidos de todas las donaciones activas”.

101. Al analizar el presupuesto del UNICEF y las donaciones asociadas, la Junta descargó la información relativa a la situación de las donaciones al 28 de enero de 2021 del panel de información de inSight de la Oficina Regional para África Occidental y Central y de la oficina en Nigeria. La información descargada incluía las donaciones activas, las vencidas y las donaciones cuyo cierre financiero se había efectuado.

102. En la Oficina Regional para África Occidental y Central, se detectaron siete casos de donaciones vencidas (tipos de fondos de otros recursos (ordinarios) y de otros recursos (emergencias)) con un crédito negativo, que representaban 68.123 dólares. La fecha de vencimiento de esas donaciones estaba comprendida entre diciembre de 2016 y febrero de 2021.

103. En la oficina en Nigeria, se detectaron 16 donaciones vencidas con un crédito negativo, por un importe de 799.982 dólares. Las donaciones estaban clasificadas como otros recursos (ordinarios), otros recursos (emergencias) y recursos ordinarios, y su fecha de vencimiento estaba comprendida entre diciembre de 2015 y febrero de 2020.

104. La Junta considera que, en el curso del seguimiento de las donaciones y su uso por las oficinas de ejecución, independientemente de que las herramientas existentes y los datos resultantes sean bien comprendidos por los usuarios, existe el riesgo de que los datos puedan ser malinterpretados o de que el personal no pueda explicar adecuadamente las cifras o los números resultantes.

105. La Junta opina que la División de Gestión Financiera y Administrativa (responsable de efectuar el cierre financiero y el cierre técnico de las donaciones en VISION), en coordinación con la Oficina Regional para África Occidental y Central y la oficina en Nigeria (en su carácter de oficinas de ejecución encargadas del seguimiento de las donaciones), debería: a) mejorar la comprensión de los datos tal y como se presentan en los distintos sistemas de información y aplicaciones; y b) mejorar el proceso de examen de la situación de las donaciones cuyo cierre financiero se ha efectuado para asegurar que se haya hecho de manera oportuna y que se realicen ajustes al respecto, si procede.

106. La Junta recomienda que la sede del UNICEF adopte medidas para fortalecer el proceso de cierre técnico de las donaciones cuyo cierre financiero se ha efectuado y proporcione capacitación, según sea necesario, a las oficinas para que comprendan mejor los sistemas de información y las aplicaciones.

107. El UNICEF aceptó la recomendación.

Presupuesto institucional

108. En el párrafo 3 de la política 2 (Presupuesto) de la política financiera y administrativa del UNICEF se indica que “los presupuestos institucionales son las necesidades de recursos para apoyar el logro de los objetivos de la organización” y se clasifican en gastos relacionados con puestos y gastos no relacionados con puestos.

109. Los gastos relacionados con puestos, también denominados prestaciones de los empleados, se refieren a los puestos temporarios y de plazo fijo.

110. En cuanto a los puestos de plazo fijo, se utiliza el concepto de “gasto estándar” para determinar las necesidades de recursos. De acuerdo con el párrafo 5 de la política mencionada, el gasto estándar “es una estimación del costo total anual de un puesto. Abarca los sueldos y otros gastos de personal directamente relacionados (o ‘comunes’) de acuerdo con las prestaciones y derechos descritos en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas”, y se calcula para cada lugar de destino, grupo en la escala de sueldos (funcionario internacional del Cuadro Orgánico, funcionario nacional del Cuadro Orgánico y Cuadro de Servicios Generales por nivel de puesto) y año del ciclo presupuestario. La metodología de cálculo es formulada por la Sección de Presupuesto de la División de Gestión Financiera y Administrativa, teniendo en cuenta la escala de sueldos más reciente, el ajuste por lugar de destino, los gastos comunes de personal, el incremento y la inflación.

111. De acuerdo con el párrafo 20, los gastos no relacionados con puestos abarcan todos los gastos que no están relacionados directamente con el personal, pero que son esenciales para el funcionamiento administrativo de una oficina, como los servicios de consultoría, profesionales y de expertos, viajes, reparaciones y mantenimiento, y otros gastos de funcionamiento.

112. A ese respecto, en el párrafo 22 se afirma que “los gastos no relacionados con puestos deben estar vinculados a los resultados específicos a los que contribuyen y deben financiarse con cargo al programa o al presupuesto institucional correspondiente. Los gastos no relacionados con puestos que no pueden vincularse fácilmente a un resultado específico pueden reflejarse en el resultado asociado a la función de la oficina responsable de apoyar y gestionar dichos gastos”.

113. La División de Suministros tenía una asignación presupuestaria total de 130,4 millones de dólares para 2020 y 100 millones para 2019. La Junta comparó las asignaciones presupuestarias de ambos años con las cifras reales/comprometidas del presupuesto institucional (para gastos relacionados y no relacionados con puestos) para 2020 y 2019 y observó una infrautilización de ese presupuesto equivalente a una diferencia neta del 10,5 % (1,6 millones de dólares) para 2020 y del 8,9 % (1,3 millones de dólares) para 2019.

114. Tras consultar a la División de Suministros sobre la infrautilización, la administración explicó que era necesario separar las cifras de los gastos relacionados y no relacionados con puestos.

115. En cuanto a los gastos relacionados con puestos, la División de Suministros explicó que la parte del presupuesto institucional no utilizada en 2020 fue del 8 % (6 % en 2019). Además, se mencionó que el control de ese presupuesto era centralizado, estaba a cargo de la División de Gestión Financiera y Administrativa y se basaba en los costos efectivos de los sueldos, las tasas de vacantes y asuntos relacionados. La División de Suministros añadió que, a principios de año, recibe una asignación para puestos basada en la previsión de una ocupación del 100 % de los puestos y calculada según los gastos de personal estándar.

116. Sin embargo, la División de Suministros indicó que la diferencia en los gastos relacionados con puestos respondía a elementos concretos. Según su opinión, la diferencia podría explicarse por tres categorías principales: las tasas de vacantes, los tipos de cambio y los gastos estándar. Con respecto a los últimos, se explicó que los gastos estándar “se utilizan como herramienta presupuestaria para que la cantidad de dinero recibida por una división u oficina sea al menos suficiente para cubrir todos los gastos de personal si todos los puestos están ocupados”.

117. En cuanto a los gastos no relacionados con puestos, la División de Suministros indicó que la parte del presupuesto institucional no utilizada en 2020 fue del 19 % (15 % en 2019) e incluía “649.000 dólares para un proyecto de financiación innovadora que se vio afectado por la pandemia de COVID-19 y que se solicitó que se trasladara a 2021”. Añadió que, aunque la solicitud no había sido aprobada, el saldo debía ajustarse al calcular el índice de utilización para 2020 a fin de demostrar que la utilización global del presupuesto institucional era del 94 %, con una utilización no relacionada con puestos del 99,8 %.

118. La División de Suministros agregó que el principal componente de las diferencias identificadas en el presupuesto de la División estaba relacionado con el presupuesto para puestos, que se gestiona de forma centralizada, calculado sobre la base de los gastos estándar y con diferencias relacionadas principalmente con las diferencias en los derechos de los titulares a prestaciones y las vacantes durante el ejercicio. Según su opinión, cualquier posible recomendación sobre el componente relacionado con puestos del presupuesto institucional debería llevarse a cabo tras un análisis de toda la organización, dado el impacto principal de las diferencias centralizadas.

119. La Junta considera que, aunque la División de Suministros explicó las principales causas de la infrautilización, las diferencias producidas en los dos últimos años en el presupuesto institucional podrían significar que el UNICEF no estaba utilizando una metodología adecuada para su estimación, lo que podría dar lugar a un uso ineficiente de los recursos de la organización.

120. La Junta opina que la mejora de la planificación presupuestaria, utilizando una metodología más precisa para la estimación de los gastos relacionados y no relacionados con puestos, permitiría el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles de la División de Suministros.

121. Hay que tener en cuenta que el presupuesto es un instrumento financiero y una herramienta de gestión que se utiliza para aumentar la eficiencia operacional, permitiendo identificar las necesidades financieras y en un período determinado. Para que el presupuesto refleje adecuadamente la gestión de la entidad, es importante que los ajustes se realicen a tiempo.

122. La Junta recomienda que la División de Suministros del UNICEF, en coordinación con la División de Gestión Financiera y Administrativa, evalúe las sucesivas formulaciones del presupuesto para mejorar la metodología de estimación de los gastos relacionados y no relacionados con puestos y adopte las medidas necesarias para que sean lo más precisas posible, con miras a lograr una mayor eficiencia en el proceso de gestión presupuestaria.

123. El UNICEF no aceptó la recomendación. Con respecto a los gastos relacionados con puestos, el UNICEF reiteró que las diferencias entre la asignación presupuestaria y las cifras reales/comprometidas del presupuesto institucional, aunque son visibles a nivel local, se gestionan de forma global. A ese respecto, explicó que “el UNICEF determina el gasto estándar de cada puesto, según el nivel y el lugar de destino, y luego aplica el gasto estándar a todos los puestos del UNICEF”, y añadió que “las diferencias son de esperar y pueden ser significativas a nivel de cada división u oficina, y se compensan en gran medida a nivel global”. En cuanto a los gastos no relacionados con puestos, el UNICEF reafirmó que algunas de las actividades previstas para 2020 no se habían llevado a cabo debido a la pandemia de COVID-19 y, por tanto, se habían trasladado a 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, el UNICEF destacó que el “índice de utilización del componente no relacionado con puestos del presupuesto institucional fue del 99,8 %”.

124. Aunque toma en consideración la explicación del UNICEF con referencia a la organización de las operaciones con respecto a los gastos relacionados y no relacionados con puestos, la Junta reafirma que es necesario mejorar la metodología para su estimación presupuestaria. En cuanto a la determinación de los gastos de los puestos, el UNICEF debe incorporar de forma más precisa la ejecución presupuestaria realizada a nivel local para evitar las importantes diferencias mencionadas anteriormente. En cuanto a los gastos no relacionados con puestos, si bien la Junta entiende que la irrupción de la pandemia de COVID-19 podría afectar la realización de las actividades previstas por la entidad, la infrautilización ya se había advertido en 2019, antes de la pandemia. Por lo tanto, esta recomendación apunta a la necesidad de mejorar la metodología.

8. Gestión de los recursos humanos

Gestión de los expedientes del personal

125. En el procedimiento del UNICEF sobre los expedientes del personal se indica que “la organización mantiene un expediente para cada miembro del personal, en el que se documenta su relación profesional con el UNICEF”.

126. De acuerdo con los párrafos 6 y 7 del procedimiento, esos expedientes son creados y mantenidos por el Centro Mundial de Servicios Compartidos o la División de Recursos Humanos, y cada expediente de personal debe contener un expediente administrativo, que a su vez contiene “todos los registros oficiales pertinentes para el historial de empleo del funcionario y su carrera en la organización, incluidos los documentos oficiales relacionados con el nombramiento, la reasignación, los derechos y prestaciones, el desempeño, la capacitación y las medidas disciplinarias”.

127. En cuanto al contenido de los expedientes del personal, se indica en el párrafo 9 que “la administración de recursos humanos del Centro Mundial de Servicios Compartidos es responsable de seguir definiendo el contenido y la estructura del expediente, de acuerdo con las disposiciones de este procedimiento”. El procedimiento incluye una lista no exhaustiva de documentos.

128. El Centro Mundial de Servicios Compartidos ha establecido una orientación interna que regula el expediente administrativo electrónico, en la que se indican los pasos a seguir para su tramitación. En el anexo del procedimiento se presentan los diferentes documentos que deben registrarse. A este respecto, se indican tres niveles de categorías del expediente administrativo electrónico. La primera categoría contiene la documentación esencial que debe incluirse en los expedientes del personal y se divide en siete subcategorías: antecedentes personales y profesionales; situación del personal; servicios médicos y pensión; sueldo y prestaciones; licencias y viajes; capacitación; y separaciones del servicio.

129. Para examinar la integridad y coherencia de la gestión de los expedientes del personal, la Junta tomó una muestra de 35 miembros del personal de la lista de la nómina de 2020. Se observaron las siguientes deficiencias:

a) En la sección de antecedentes personales y profesionales, no se encontraron las cartas de nombramiento correspondientes al período auditado en los archivos digitales de 19 casos; en 14 casos, no estaban cargados los perfiles del historial del personal; y en 17 casos, no estaban incluidos los resúmenes de carrera;

b) En cuanto a las secciones de situación y capacitación, en 21 casos no estaban registrados en el sistema los juramentos, y en 26 casos no estaban cargados los diplomas de los funcionarios.

130. Con el objetivo de examinar el proceso de firma de las cartas de nombramiento y el juramento del personal nombrado durante 2020, la Junta tomó una muestra de 30

casos. Se detectó que ninguno de los documentos había sido cargado en el expediente administrativo electrónico.

131. La Junta considera que la ausencia de documentación en el expediente administrativo electrónico y el mantenimiento de múltiples sistemas de registro pueden dificultar el acceso a los expedientes del personal para comprobar los requisitos de asignación, las competencias y la experiencia requerida, así como el cumplimiento de los requisitos de contratación.

132. La Junta considera que se podrían introducir mejoras en la gestión de los expedientes del personal, en particular en lo que respecta a la aclaración del contenido y la procedencia de los documentos que deben incluirse en el expediente administrativo electrónico. En este sentido, es importante que el UNICEF mantenga, al menos, la primera categoría de documentación en el expediente administrativo electrónico, para poder demostrar que la entidad dispone, para cada funcionario, de los archivos esenciales. Además, la inclusión en el expediente administrativo electrónico de la documentación generada a través de otros sistemas facilitaría la rápida disponibilidad de los datos a efectos de control y auditoría.

133. La Junta recomienda que el Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF, en coordinación con la División de Recursos Humanos, examine la viabilidad de incluir la documentación esencial de los expedientes del personal que se ha de mantener en el expediente administrativo electrónico, en consonancia con la reciente automatización y simplificación de los procesos en materia de recursos humanos.

134. La Junta recomienda también que el Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF, en coordinación con la División de Recursos Humanos, evalúe, finalice y actualice la política que regula el contenido y la procedencia de la documentación que debe incluirse en el expediente administrativo electrónico.

135. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

Cumplimiento de los cursos obligatorios

136. En el párrafo 18 de la estrategia de lucha contra el fraude del UNICEF, de 2018, se establece que la comunicación y la capacitación son componentes importantes de la estrategia, como lo es el desarrollo de una cultura antifraude.

137. En el párrafo 18.3 se indica que todos los miembros del personal deben realizar el curso obligatorio sobre ética e integridad según lo prescrito y completar todos los años el curso obligatorio de sensibilización en materia de lucha contra el fraude. A los funcionarios que ocupen puestos o desempeñen funciones de alto riesgo se les podrá exigir, según las indicaciones de la Contraloría, que realicen el curso con mayor frecuencia, incluso como requisito al momento de asumir sus obligaciones.

138. Además, en el párrafo 18.4, se señala que la capacitación en materia de ética e integridad, realizada anualmente y para los nuevos contratados al asumir sus funciones, incluye módulos de prevención y detección del fraude con ejemplos de conductas poco éticas o fraudulentas, información sobre la obligación de denunciar los casos de conducta indebida y fraude, la política de la organización de protección contra las represalias y otras medidas de prevención y detección.

139. La Junta examinó el cumplimiento de los cursos obligatorios por parte del personal de la División de Suministros al 4 de marzo de 2021 y observó que 23 funcionarios no habían completado el curso de ética e integridad y que 79 de ellos no habían completado el curso de sensibilización en materia de lucha contra el fraude, todos ellos desde que empezaron a trabajar para el UNICEF.

140. El 95 % del personal de la División de Suministros ha realizado el curso de ética e integridad, y el 83 % ha completado el curso de sensibilización contra el fraude. Por otro lado, se observó que miembros clave de la División no habían realizado nunca ninguno de esos dos cursos obligatorios.

141. La Junta considera que el hecho de que el personal del UNICEF no complete los cursos obligatorios podría dar lugar a un aumento del número de funcionarios con conocimientos insuficientes para ser conscientes de la importancia de la lucha contra el fraude y la corrupción. Debido a su mandato, el UNICEF, tal y como se indica en su estrategia de lucha contra el fraude, “opera a menudo en contextos frágiles con salvaguardias limitadas y una débil aplicación de las políticas y el estado de derecho, y se enfrenta a mayores riesgos de fraude”. Por lo tanto, la estrategia que se va a aplicar “es especialmente importante para hacer frente al elevado riesgo de fraude en determinados contextos de los programas mediante un enfoque más estratégico e integral”.

142. La Junta considera que los cursos mencionados constituyen una herramienta importante para prevenir la conducta indebida o la corrupción. Por lo tanto, parece que la División de Suministros debería garantizar que todos los funcionarios realicen los cursos obligatorios en el momento oportuno.

143. En ese sentido, la División de Suministros puede desempeñar un papel importante en la prevención y detección del fraude y en velar por que todos los miembros del personal sean conscientes y se comprometan a mantener el más alto nivel de ética e integridad.

144. La Junta recomienda que la División de Suministros del UNICEF haga los esfuerzos necesarios para que todos los miembros del personal completen oportunamente los cursos obligatorios sobre ética e integridad y de sensibilización en materia de lucha contra el fraude.

145. El UNICEF aceptó la recomendación.

9. Propiedades y equipo

Tratamiento de los activos enajenados

146. De acuerdo con el párrafo 19 de la política del UNICEF sobre propiedades y equipo, “los activos y artículos de valor relativo se enajenan mediante transferencia, donación, venta, intercambio, desmantelamiento o baja en libros”.

147. Los activos enajenados son examinados por la Junta de Fiscalización de Bienes, de conformidad con la regla 112.39 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. A este respecto, en el párrafo 22 de la citada política se indica que “la Contraloría delega en la Jefatura de Oficina la facultad de aprobar la enajenación de equipo y artículos de valor relativo tras la recomendación de la Junta de Fiscalización de Bienes, cuando el activo se venda por un beneficio (de cualquier cuantía), o la pérdida por la enajenación (basada en el valor contable en la fecha de presentación a la Junta de Fiscalización de Bienes) no sea superior a 5.000 dólares”.

148. A partir de la fecha de presentación a la Junta de Fiscalización de Bienes, se requiere la aprobación de la Contraloría cuando la pérdida por la enajenación ascienda a 5.000 dólares o más.

149. En el párrafo 5 de la versión de diciembre de 2019 del procedimiento operativo estándar del Centro Mundial de Servicios Compartidos (Módulo de contabilidad de activos, proceso de nivel 2 (AA2) sobre enajenación de activos), se establece el proceso de enajenación de activos paso a paso, junto con la documentación adecuada para cada activo: vendido, robado o perdido, y donado. En este sentido, se indica en

el procedimiento operativo estándar que es necesario “recopilar y escanear copias impresas de toda la documentación obligatoria en función del tipo de enajenación y verificar que la documentación esté completa”.

150. La Junta examinó ocho activos enajenados durante 2020 para estudiar los procesos llevados a cabo por el Centro Mundial de Servicios Compartidos. A este respecto, la documentación obligatoria, incluidos los motivos, las aprobaciones y los destinos, fue presentada por el Centro y extraída de VISION.

151. Los casos examinados incluían tres bienes robados, cuatro ventas y una donación. Se observaron las siguientes situaciones:

a) En dos casos de robo de activos, no se encontraron la nota de registro ni el informe policial;

b) En tres casos de venta, faltaba el acta de transferencia del activo al comprador o el recibo del comprador.

152. La Junta tomó una muestra de 23 activos enajenados tramitados por la División de Gestión Financiera y Administrativa, que incluían 4 donaciones, 5 ventas, 11 bajas en libros por mejoras de activos arrendados y 3 por desmantelamiento. Se observó lo siguiente:

a) En tres donaciones, no se encontró el acta de transferencia del activo al asociado (o receptor);

b) En las cinco ventas, no se encontró ningún acta de transferencia del activo al comprador ni recibo del comprador;

c) Dos de las enajenaciones no tenían documentos justificativos en VISION.

153. El Centro Mundial de Servicios Compartidos y la División de Gestión Financiera y Administrativa, tras una consulta, enviaron la información que faltaba directamente a la Junta. Tras el examen por la Junta, se observó que la información existía, pero no se había cargado en VISION.

154. La Junta considera que la falta de pruebas sobre el cumplimiento del marco regulatorio para la enajenación de activos puede hacer que la gestión y la contabilidad de los activos fijos estén expuestas a riesgos de uso indebido y pérdida de activos.

155. La Junta opina que disponer de registros completos de los documentos obligatorios para la enajenación de activos significa que la entidad ha realizado enajenaciones debidamente respaldadas y mantiene controles eficaces al respecto.

156. En lo que respecta a la naturaleza de la operación de enajenación de activos, la Junta considera que, si no se delimitan adecuadamente las funciones del Centro Mundial de Servicios Compartidos y de la División de Gestión Financiera y Administrativa en la enajenación de activos, se pueden solapar los esfuerzos dentro del UNICEF, lo que puede dar lugar a ineficiencias.

157. La Junta considera que el establecimiento de la responsabilidad y la aclaración de las funciones del Centro Mundial de Servicios Compartidos y de la División de Gestión Financiera y Administrativa a este respecto podrían ayudar a las áreas que participan en la enajenación de activos, así como a quienes interactúan con ellas, a seguir instrucciones claras, lo que podría optimizar el proceso de enajenación.

158. El Centro Mundial de Servicios Compartidos explicó que, “con la introducción de la nueva herramienta de flujo de trabajo de la Junta de Fiscalización de Bienes, en noviembre de 2020, los documentos justificativos obligatorios se incluyen ahora en la herramienta, y son examinados y aprobados por la Junta Local de Fiscalización de Bienes y la Jefatura de Oficina antes de la presentación del caso al Centro Mundial

de Servicios Compartidos. La responsabilidad de la documentación justificativa recaerá en la Jefatura de Oficina y no será necesario que el Centro Mundial de Servicios Compartidos vuelva a comprobar los documentos, puesto que ya han sido examinados como parte del proceso de aprobación”.

159. La Junta recomienda que el UNICEF evalúe el impacto causado por el uso de la nueva herramienta de flujo de trabajo de la Junta de Fiscalización de Bienes y actualice el procedimiento operativo estándar del Centro Mundial de Servicios Compartidos correspondiente, especialmente en lo que respecta a la documentación obligatoria que debe cargarse.

160. La Junta recomienda también que el UNICEF establezca y formalice las funciones del Centro Mundial de Servicios Compartidos y de la División de Gestión Financiera y Administrativa en la tramitación de las enajenaciones.

161. El UNICEF acepta las recomendaciones y acuerda aclarar la delegación de autoridad para formalizar la práctica vigente y documentar el hecho de que las correcciones de errores y los ajustes se tramitan en la División de Gestión Financiera y Administrativa, junto con las enajenaciones de bienes.

10. Tecnología de la información y las comunicaciones

Retrasos en la cancelación del acceso de los usuarios a VISION

162. De acuerdo con la política del UNICEF en materia de seguridad de la información, la organización reconoce, entre sus declaraciones generales, la responsabilidad de proteger sus activos de información contra las amenazas que puedan afectar la disponibilidad, la confidencialidad o la integridad. Se establece que la protección de la información debe ser proporcional a su valor institucional y a su impacto para las operaciones diarias del UNICEF, la seguridad del personal, las finanzas, la reputación o cualquier combinación de ellas.

163. En relación con lo anterior, se establece de acuerdo con el párrafo 21 de la norma del UNICEF sobre seguridad de la información: control de acceso que “las cuentas deben ser deshabilitadas o eliminadas inmediatamente cuando un usuario deja el UNICEF, ya no requiere acceso o se ausenta por un período prolongado. Cualquier desviación requerirá la correspondiente autorización de la dependencia del usuario”.

164. Además, en el párrafo 5 del procedimiento para conceder, modificar y revocar el acceso de los usuarios a los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), se establece que “el UNICEF revocará automáticamente el acceso a todos los recursos de TIC de cualquier funcionario, contratista particular, consultor, proveedor de servicios y socio comercial externo, al expirar el contrato, al terminar el contrato o al momento de la jubilación”. En ese sentido, “una solicitud para ampliar el acceso de un usuario por un período adicional más allá de la fecha de vencimiento de un contrato se tratará como una excepción [...] y necesitará la aprobación de la autoridad designada pertinente y de la Dirección de Servicios y Sistemas de Tecnología de la Información”.

165. En cuanto a los procesos de revocación del acceso de los usuarios a los recursos de TIC, se especifica en el párrafo 6 del procedimiento que “el personal directivo tiene la responsabilidad de poner en marcha a tiempo el proceso de retirada del acceso a los recursos de TIC de los usuarios que abandonan la organización”. En el mismo párrafo, se establece que “los supervisores deben cumplimentar de forma proactiva los formularios electrónicos y los pasos adecuados en los sistemas de gestión de acceso. Una vez autorizada la solicitud indicando que la afiliación del usuario al UNICEF ha cambiado, se revocará o modificará en consecuencia el correspondiente acceso a los recursos de TIC”. A su vez, “las cuentas de usuario con una fecha de

vencimiento ya superada en 30 días para las que no se haya notificado al servicio mundial de asistencia a través de alguno de los sistemas de gestión de acceso existentes se desactivarán o eliminarán automáticamente del sistema”.

166. En el párrafo 40 de la norma del UNICEF sobre seguridad de la información: control de acceso, se establece que “los privilegios y el acceso concedidos serán objeto de seguimiento y serán revisados por el propietario de la aplicación (o su delegado) periódicamente mediante un proceso formal para asegurar su validez”.

167. La Junta analizó la lista de cuentas de usuario en VISION, comparando todas las cuentas de usuario con la lista de miembros del personal separados del servicio en 2020. Una vez identificadas las coincidencias, se realizó una comprobación sobre el personal activo y recontratado que mantenía su cuenta de usuario operativa en el sistema. Durante el examen de la Junta, se encontraron 56 cuentas de usuario activas pertenecientes a personal que no tenía una relación contractual con el UNICEF en ese momento.

168. De esas 56 cuentas de usuario, se observó que:

a) Doce usuarios nunca habían tenido acceso al sistema VISION desde la fecha de creación de la cuenta;

b) Ocho usuarios habían accedido al sistema después de la separación del servicio;

c) Las 56 cuentas de usuario tenían una fecha de vencimiento ya superada en 30 días desde la finalización del contrato y no fueron bloqueadas automáticamente, de acuerdo con el procedimiento para conceder, modificar y revocar el acceso de los usuarios a los recursos de TIC. Las cuentas seguían activas entre 74 y 432 días después del vencimiento del contrato.

169. La Junta considera que los retrasos en la cancelación del acceso de las cuentas de usuario del personal separado del servicio que han permanecido activas en el sistema durante un período prolongado exponen a la organización al riesgo de acceso no autorizado, lo que podría comprometer la confidencialidad y la integridad de los datos.

170. La Junta opina que un examen periódico por el personal correspondiente podría servir para detectar y resolver a tiempo las anomalías.

171. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que el procedimiento para revocar el acceso a VISION y a todos los recursos de TIC por parte de todo el personal separado del servicio se realice de manera oportuna.

172. Además, la Junta recomienda también que el UNICEF detalle las directrices para el seguimiento del procedimiento de limpieza de las cuentas de usuario de VISION, asegurándose de que se actualiza constantemente para reflejar las circunstancias de su aplicación.

173. La Junta recomienda además que el UNICEF genere pruebas relativas a los resultados del seguimiento, así como a las medidas adoptadas al respecto, y que lleve a cabo periódicamente tareas de examen y mantenimiento de las cuentas de VISION.

174. El UNICEF aceptó las recomendaciones.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

175. El UNICEF informó a la Junta de que en 2020 había dado de baja en libros 1,93 millones de dólares en concepto de pérdidas de activos (7,43 millones de dólares en 2019), de los cuales 0,75 millones de dólares correspondían a existencias, 1,02 millones de dólares a otras cuentas por cobrar, y 0,16 millones de dólares a propiedades y equipo.

2. Pagos graciabiles

176. El UNICEF comunicó para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 que la Directora Ejecutiva había autorizado un emprendimiento que reunía las condiciones para recibir pagos graciabiles por un total de 44.502 dólares. Los pagos fueron una medida de apoyo relacionada con las pérdidas y daños sufridos por el personal de contratación local y los Voluntarios de las Naciones Unidas del UNICEF debido a la explosión ocurrida en Beirut en agosto de 2020.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

177. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

178. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; ello incluye las averiguaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

179. El UNICEF informó de 82 casos (15 casos en 2019) de fraude o presunto fraude cerrados en 2020 por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y de 395 casos de fraude o presunto fraude relacionados con proyectos de transferencia en efectivo cerrados en 2020 (413 casos en 2019), que investigó una organización independiente contratada por el UNICEF.

180. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, las pérdidas derivadas de los casos cerrados por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y los casos investigados por la organización independiente ascendieron a 653.391 dólares en total, de los cuales se recuperaron 432.719 dólares. Las pérdidas financieras derivadas de los casos confirmados en 2020 por la Oficina ascendieron a 578.423 dólares en total, de los cuales se recuperaron 360.474 dólares. Las investigaciones de la organización independiente sobre los casos específicos de proyectos de transferencia en efectivo confirmaron la existencia de pérdidas por transacciones fraudulentas por un monto equivalente a 74.968 dólares, de los cuales se recuperaron 72.245 dólares.

D. Agradecimientos

181. La Junta expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal del UNICEF por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

22 de julio de 2021

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1	2013	A/69/5/Add.3 , cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que el UNICEF exija a sus oficinas en los países que apliquen hipótesis presupuestarias plenamente justificadas al preparar la estimación de los recursos en relación con las actividades establecidas en los planes de trabajo renovables de múltiples años de duración.	La administración del UNICEF aclaró que había adoptado varias medidas para aplicar esta recomendación, como las siguientes: a) Se reforzaron las orientaciones sobre los planes de trabajo, que ahora incluyen la elaboración de hipótesis presupuestarias; b) Se puso en marcha satisfactoriamente, para todo el personal, el módulo de capacitación en gestión basada en los resultados. El paquete de aprendizaje sobre gestión basada en los resultados (curso de aprendizaje electrónico, formación presencial y manual) proporciona aprendizaje sobre la gestión basada en los resultados, a la vez que ofrece oportunidades para profundizar el aprendizaje técnico y el desarrollo de habilidades mediante la mejora de las competencias del personal en materia de diseño, implementación, seguimiento, evaluación, presentación de informes y gestión orientada a la obtención de resultados; c) Se proporcionaron orientaciones sobre la presupuestación basada en los resultados; d) Se publicaron orientaciones actualizadas relativas a las notas estratégicas sobre los programas, que incluían una metodología para la estimación de recursos.	La Junta examinó la herramienta de formulación de presupuestos, las nuevas políticas y los cursos de capacitación impartidos para reforzar el proceso de formulación de presupuestos, que están a disposición de todas las oficinas en los países. A la luz de esas medidas, la recomendación se considera aplicada.	X			
2	2015	A/71/5/Add.3 , cap. II, párr. 14	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de a) consolidar a	El UNICEF respondió que la parte a) de la recomendación se había aplicado en años anteriores. Con respecto a la parte b), el	La Junta observó que el UNICEF había preparado un marco claro para la anualización del presupuesto que	X			

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		nivel institucional un presupuesto integrado anual que contenga las cifras de todos los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva; y de b) incluir las cifras presupuestadas para las diversas actividades dentro de cada resultado a nivel de la dependencia institucional correspondiente.	UNICEF explicó que la funcionalidad relacionada con la inclusión de las cantidades presupuestadas para diversas actividades en cada resultado a nivel de la dependencia institucional correspondiente se diseñó, elaboró y construyó satisfactoriamente de manera que cumpliera la recomendación. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	reflejaba los gastos registrados a nivel de las actividades, incluidos los resultados a nivel de las dependencias institucionales y agregados a nivel institucional. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.		
3	2015 A/71/5/Add.3. cap. II, párr. 105	La Junta recomienda que el UNICEF examine la posibilidad de a) poner en marcha un sistema de seguimiento de los fondos para establecer vínculos entre los gastos previstos y reales en el nivel de planificación adecuado (resultado, producto, actividad); b) revisar el material de asesoramiento y otros recursos existentes para su perfeccionamiento y mejor utilización; y c) hacer corresponder los indicadores de producto con las esferas prioritarias y las actividades para el logro de los productos en la esfera de resultados "Educación".	El UNICEF explicó que había adoptado varias medidas para aplicar esta recomendación, entre ellas las siguientes: a) Se activó la plena funcionalidad de VISION para vincular los gastos previstos con los reales en el nivel de planificación adecuado, que se reforzó mediante capacitaciones en materia de gestión y presupuestación basadas en los resultados y la publicación de orientaciones conexas; y el alineamiento de los indicadores de producto y los resultados se reforzó con la mejora del módulo de evaluación de resultados; b) El paquete de aprendizaje sobre presupuestación basada en los resultados (curso de aprendizaje electrónico, formación presencial y manual) proporciona aprendizaje sobre la presupuestación basada en los resultados, a la vez que ofrece oportunidades para profundizar el aprendizaje técnico y el desarrollo de habilidades mediante la mejora de las competencias del personal en materia de diseño, implementación, seguimiento, evaluación, presentación de informes y gestión orientada a la obtención de resultados;	La Junta examinó los gastos previstos y reales en el nivel de planificación adecuado, junto con el refuerzo de las políticas correspondientes. En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
			c) También se han diseñado varios informes de seguimiento en inSight.				
4	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que el UNICEF vele por que la nueva política de gestión de los riesgos institucionales propuesta se prepare de manera adecuada e incorpore las necesidades funcionales de la organización, así como por que se eviten las incongruencias.	La administración solicitó que se diera por archivada esta recomendación dado que en noviembre de 2020 el UNICEF reformuló su política de gestión de los riesgos institucionales, en la que están subsanadas las incongruencias observadas anteriormente, y que está en consonancia con la estrategia de gestión de los riesgos institucionales de la organización. La administración agradeció la evaluación de la Junta y su confirmación de que no se observaban incongruencias y presentó la lista oficial de los miembros del Comité de Riesgos del Personal Superior. Por último, el Comité puede invitar a otras personas que no sean miembros a asistir y contribuir a sus deliberaciones cuando lo considere necesario.	La Junta examinó la nueva política del UNICEF en materia de gestión de los riesgos institucionales y no encontró ninguna incongruencia con respecto a la composición y la presentación de informes entre la función de la Dirección Ejecutiva y el Comité de Riesgos del Personal Superior. También examinó la lista prevista de miembros del Comité de Riesgos del Personal Superior. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
5	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 111	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo se formulen en los niveles operacionales adecuados.	El UNICEF respondió que la formulación de la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo en los niveles operacionales adecuados está en curso.	Dado que la aplicación está en curso, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
6	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 125	La Junta recomienda que el UNICEF realice un examen periódico de los registros maestros de proveedores y elimine todas las incoherencias.	El UNICEF solicitó que esta recomendación se examinara en el contexto original en que fue formulada. La administración añadió que había instituido el examen y la limpieza periódicos para eliminar las incoherencias y que se trataba de una labor que era objeto de esfuerzos operacionales continuos.	La Junta reconoce los esfuerzos realizados por el Centro Mundial de Servicios Compartidos mediante actividades periódicas de examen y limpieza encaminadas a eliminar las incoherencias. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
7	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 236	La Junta recomienda que el UNICEF examine la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para garantizar que se adhiera a las Normas	La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones ha preparado una carta revisada que ha sido examinada por el Comité Asesor de Auditoría y aprobada por la Directora Ejecutiva. En la carta	Dado que la carta revisada se ha finalizado y presentado a la Junta Ejecutiva, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.	revisada se hace referencia al ciclo de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, junto con las recomendaciones aplicables de la Junta de Auditores y de la Dependencia Común de Inspección.			
8	2016 A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 243	La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones prepare y aplique su plan de trabajo anual a fin de adherirse al ciclo de auditoría quinquenal de conformidad con la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.	La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones ha preparado una carta revisada que ha sido examinada por el Comité Asesor de Auditoría y aprobada por la Directora Ejecutiva. En la carta revisada se hace referencia al ciclo de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, junto con las recomendaciones aplicables de la Junta de Auditores y de la Dependencia Común de Inspección.	Dado que la carta revisada se ha finalizado y presentado a la Junta Ejecutiva, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X	
9	2017 A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 28	La Junta recomienda que el UNICEF contabilice las contribuciones por recibir a su valor razonable de conformidad con las IPSAS.	El UNICEF explicó que el impacto del descuento sigue en línea con las cifras de 2018 y 2017, en 15,28 millones de dólares con respecto al total de contribuciones por recibir por valor de 3.330 millones de dólares y las cuentas por cobrar no corrientes por valor de 983,46 millones de dólares. La administración solicitó que se archivara esta recomendación en función del análisis compartido durante la auditoría al cierre del ejercicio 2019. En su opinión, la cantidad de 15,28 millones de dólares está por debajo del umbral bajo de importancia relativa para incluirla en los estados financieros, de acuerdo con la política del UNICEF respecto de las IPSAS en materia de importancia relativa.	La Junta analizó las tasas de descuento de las cuentas por cobrar a largo plazo del UNICEF y determinó que eran correctas. También se verificó que el impacto del descuento para 2020 fue de 12,1 millones de dólares. El UNICEF ha realizado un análisis a fondo de esta cuestión. Sin embargo, no ha contabilizado esta diferencia porque el impacto de descontar las contribuciones por recibir no corrientes es de 12,01 millones de dólares, lo que representa el 0,09 % del total de los activos, que está por debajo del porcentaje bajo de tolerancia del 0,2 % en la posición de importancia de acuerdo con las IPSAS. Por lo tanto, la	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
10	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que el UNICEF examine el mecanismo de control interno de la gestión de viajes y los procesos conexos y vele por su cumplimiento.	El UNICEF señaló que se ha pasado al cierre automático y explicó que los viajes se certifican automáticamente en SAP 30 días después de la finalización del viaje. Por lo tanto, la certificación manual de viajes, que era la base de esta recomendación, ya no es aplicable.	recomendación se considera aplicada. El UNICEF puso en marcha un nuevo proceso que simplifica la solicitud de viaje. Con este nuevo procedimiento, los viajeros no necesitan un certificado de viaje; en cambio, disponen de 30 días tras el regreso del viaje para presentar una reclamación que certifique su viaje. Si no cumplen, se les descuenta el saldo del viaje de su nómina. Además, a los viajeros con más de dos viajes abiertos se les impedirá automáticamente crear nuevos viajes en VISION. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
11	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que el UNICEF lleve a cabo un proceso de verificación de la compatibilidad y adaptación del sistema VISION, incluida la función de gestión de los viajes.	La administración solicitó que se archivara esta recomendación dado que, en su opinión, el procedimiento simplificado de autorización de viaje con parada obligatoria funciona actualmente de forma adecuada en VISION y cumple ahora con los requisitos necesarios para dar por concluida esta cuestión. La incidencia de los viajes no certificados y el riesgo conexo son mínimos, teniendo en cuenta que el UNICEF emplea la certificación simplificada de viajes, que se produce automáticamente en SAP 30 días después de finalizado el viaje.	La Junta examinó los viajes realizados durante 2020 tomando una muestra de 30 viajes registrados en la herramienta de inteligencia institucional y comparándola con la información disponible en VISION. La Junta observó diferencias que aún debe mejorar el UNICEF. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X
12	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el UNICEF complete la revisión de la guía de gestión del acceso de los usuarios y las normas de separación de funciones, y las actualice ateniéndose a plazos concretos.	El UNICEF revisó y actualizó la guía de gestión del acceso de los usuarios y las normas de separación de funciones. Ambos documentos se han publicado y, en adelante, se actualizarán cuando sea necesario y con plazos concretos.	Teniendo en cuenta la información proporcionada por el UNICEF y examinada por la Junta, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
13	2017 A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que el UNICEF actualice el informe sobre la violación de la separación de funciones para reflejar la mitigación del conflicto de separación de funciones mediante el proceso del Centro Mundial de Servicios Compartidos e incorporar la vigilancia a nivel de transacción.	El UNICEF examinó y actualizó su reglamento para la separación de funciones a fin de reflejar la mitigación de los conflictos que antes causaban las funciones desempeñadas durante el proceso del Centro Mundial de Servicios Compartidos. Además, se actualizó el informe sobre la violación de la separación de funciones para reflejar el hecho de que esos conflictos iniciales de separación de funciones se mitigaron de forma permanente, debido a que las funciones relacionadas se desempeñan ahora en el Centro Mundial de Servicios Compartidos. Los conflictos de separación de funciones afectados ya no constituyen conflictos para el UNICEF porque las funciones asociadas se realizan ahora en el Centro Mundial de Servicios Compartidos. Las funciones se han desactivado en el reglamento, por lo que ya no hay conflictos en la separación de funciones. Por último, la sede del UNICEF realiza un seguimiento a nivel de transacción para mejorar la rápida identificación de los conflictos de separación de funciones y permitir el seguimiento con las oficinas afectadas para su resolución.	La Junta analizó y reconoció los esfuerzos realizados por el UNICEF respecto de la actualización de la gestión del acceso de los usuarios en VISION, el reglamento para la separación de funciones y el informe sobre la violación de la separación de funciones. En ese sentido, se observó que la actualización refleja la mitigación de los conflictos que antes causaban las funciones desempeñadas durante el proceso del Centro Mundial de Servicios Compartidos y su vigilancia. Teniendo en cuenta lo antedicho, la recomendación se considera aplicada.	X	
14	2017 A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que el UNICEF refuerce el mecanismo de supervisión de los informes a los donantes y vele por la presentación puntual de todos los informes a los donantes.	El UNICEF solicitó que la Junta archive esta recomendación. La administración ha reforzado el mecanismo de supervisión de la presentación puntual de los informes a los donantes mediante la puesta en marcha del portal de información para los donantes en octubre de 2020.	La Junta analizó la información proporcionada por el UNICEF y comprobó que en 2020 se puso en marcha una herramienta de supervisión de los informes a los donantes, que permite al UNICEF determinar los tipos de informes que deben emitirse a los donantes y en qué fechas deben presentarse. En	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
15	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 117	La Junta recomienda que el UNICEF actualice la información relativa a la presentación de informes a los donantes en el sistema VISION.	La administración aplicó esta recomendación, como lo demuestra el hecho de que se haya completado el 100 % de la migración de datos. Los datos se cargan en VISION mediante un proceso supervisado por un Director de Proyecto. Participaron en el proceso de diseño y validación representantes de otras divisiones.	consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada. La Junta analizó la información proporcionada por el UNICEF y verificó que la entidad actualizaba la información sobre la herramienta de presentación de informes a los donantes en VISION. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
16	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 15	La Junta recomienda que el UNICEF incluya información sobre los ingresos previstos y los ingresos reales en las notas a los estados financieros.	El UNICEF no aceptó esta recomendación. Señaló que la información sobre autorización de gastos que se presenta actualmente en el estado financiero V de los estados financieros anuales, relativo a la comparación de los importes presupuestados y reales, se ajusta plenamente a las IPSAS y a la posición armonizada del sistema de las Naciones Unidas. Añadió que, en el acuerdo de armonización del grupo de trabajo de las Naciones Unidas, se establece que las organizaciones que reciben cuotas (autorización de gastos otorgada por la Asamblea General) deben atenerse al requisito de presentar la información sobre ingresos que se indica en la recomendación. Según su opinión, este requisito no se aplicaría a los organismos que no reciben cuotas, como el UNICEF. El UNICEF agregó que en su caso, por su carácter de entidad financiada con contribuciones voluntarias, la autorización en materia de gastos no la otorga la Asamblea sino cada uno de los acuerdos con los donantes pertinentes. En consecuencia, según la opinión del	La Junta analizó el estado financiero V del UNICEF y observó el cumplimiento de los requisitos de la norma 24 de las IPSAS, que se cumplen también en las notas 4 (Principales políticas contables) y 5 (Comparación con el presupuesto) de sus estados financieros de 2020. Asimismo, se observó que el UNICEF incluyó, en el párrafo 95 del capítulo IV del informe financiero de 2020, una referencia a la ejecución del presupuesto del UNICEF. Por último, dado que el UNICEF se financia con contribuciones voluntarias, la información incluida está en armonía con otros órganos y programas de financiación voluntaria del sistema de las Naciones Unidas. La Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
17	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 27	La Junta recomienda que se examinen los casos pendientes de anticipos y se elabore y aplique un plan de acción para la liquidación oportuna de los anticipos pendientes.	UNICEF, la información presentada en el estado financiero V del UNICEF está en armonía con otros órganos y programas de financiación voluntaria del sistema de las Naciones Unidas y se ajusta plenamente a las IPSAS, por lo que una presentación diferente sería contraria a las referencias mencionadas. En lo que respecta a la coordinación de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento y el Centro Mundial de Servicios Compartidos, el UNICEF ha realizado importantes progresos en la resolución de antiguos saldos pendientes. La mayoría de los antiguos saldos pendientes anteriores a la creación del Centro Mundial de Servicios Compartidos se han liquidado, con la excepción de cinco cuentas de personal que tienen un plan de reembolso activo por parte de los funcionarios y sus beneficiarios. De las 199 partidas abiertas al 31 de diciembre de 2019 que se remontaban a junio de 2016 y fechas anteriores, 187 partidas se habían liquidado en 2020, y solo había 12 partidas pendientes al 31 de diciembre de 2020, que correspondían a cinco funcionarios separados del servicio.	El UNICEF examinó los casos pendientes de anticipos y desarrolló un procedimiento que establece los criterios para la recuperación de los anticipos de sueldo. La Junta reconoce las medidas adoptadas, por lo que la recomendación se considera aplicada.	X	
18	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el UNICEF examine la viabilidad de mejorar la correlación de las metas a nivel de los países con las metas del plan estratégico en la estructura de codificación de la base de datos sobre programas.	El informe del módulo de evaluación de los resultados de inSight ofrece un resumen del estado de la información sobre los indicadores. La metodología es la siguiente: a) El UNICEF hace un seguimiento de las calificaciones de los indicadores anuales creadas a partir del 1 de noviembre hasta la fecha de cierre de los informes anuales de las oficinas; b) Se espera que las oficinas del	La Junta examinó el módulo de evaluación de los resultados y comprobó que había mejorado el seguimiento de los indicadores y las metas del plan estratégico, que están disponibles para cada oficina en el país. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
19	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que el UNICEF examine las razones de las deficiencias en el logro de los productos en el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” del Plan Estratégico para 2018-2021 y adopte medidas adecuadas para subsanarlas.	<p>UNICEF establezcan metas anuales para todos los indicadores a nivel de resultados e informen sobre su situación al cierre del ejercicio. Dado su nivel en la jerarquía de resultados, no se espera que los indicadores de nivel de resultados tengan una meta anual para todos los años del ciclo, y solo los indicadores de resultados con metas para 2020 se incluyen al analizar la exhaustividad de los informes de los indicadores.</p> <p>En cuanto a la situación actual, los datos mostraron una mejora gradual y consistente entre 2018 y 2020 en lo que respecta a la proporción general de indicadores sobre los que informan las oficinas del UNICEF al cierre del ejercicio.</p> <p>Las deficiencias detectadas en 2018 se midieron en los programas ejecutados desde el centro de Ammán, en el sur de la República Árabe Siria. Las deficiencias son el resultado de un acceso limitado a los territorios por parte de los asociados del UNICEF (que operan bajo modalidades transfronterizas desde Jordania a esas provincias) después de que el control militar de esos territorios cambiara a raíz de la ofensiva del sur de la República Árabe Siria en junio de 2018. Ese cambio en el contexto de las operaciones tuvo lugar después del examen de mitad de año y, por consiguiente, no fue posible ajustar las metas presentadas en el módulo de evaluación de los resultados. Sin embargo, en diciembre de 2018, durante el examen de fin de ejercicio del módulo de</p>	La Junta observó que la entidad había adoptado las medidas necesarias relativas al logro de los productos en el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” del Plan Estratégico para 2018-2021 para el centro de Ammán, en el sur de la República Árabe Siria. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
20	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 71	<p>La Junta recomienda que la oficina en el Líbano y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe adopten las medidas necesarias para completar los conjuntos de datos necesarios y preparar las bases de referencia</p> <p>evaluación de los resultados, se proporcionaron explicaciones detalladas. El UNICEF ya había puesto en marcha un plan de acción, junto con el ministerio gubernamental correspondiente, para distribuir micronutrientes en 2019 y 2020, en el que estaba programado organizar una actividad cuyo objetivo era explicar la importancia de estos micronutrientes a las familias más vulnerables, en especial a las de los refugiados sirios, que tienen opciones limitadas para diversificar la dieta de sus hijos.</p> <p>El UNICEF también examinó las deficiencias en el logro de las metas durante la reunión interna de fin de año y la reunión del examen anual con los asociados, en las que se evaluaron los resultados humanitarios a partir de los informes sobre la situación. Los resultados quedaron reflejados en los planes de trabajo para 2019. La oficina correspondiente realizó en 2019 exámenes de mitad y final del ejercicio acerca de los resultados de desarrollo y humanitarios, en los que se evaluaron los logros conexos. Por último, el UNICEF afirmó que la recomendación se había formulado en el contexto de las operaciones transfronterizas sirias. En consecuencia, la entidad solicitó que se evaluara la aplicación en el mismo contexto.</p>	<p>El UNICEF presentó a la Junta documentación justificativa relativa a los indicadores clave del desempeño de productos y resultados de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p> <p>Además de las mejoras realizadas por el UNICEF en relación con la oficina en el Líbano, la Junta también observó los indicadores clave del desempeño de productos y resultados correspondientes a la Oficina Regional para América</p>	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		a fin de mejorar la planificación, el seguimiento y la ejecución de las actividades programáticas. La Junta recomienda también que el UNICEF examine la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.		Latina y el Caribe. Se observó que el UNICEF había tomado las medidas necesarias para completar los conjuntos de datos necesarios y preparar las bases de referencia a fin de mejorar la planificación, el seguimiento y la ejecución de las actividades programáticas en ambos lugares. En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.		
21	2018 A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe sigan subsanando las deficiencias en las actividades de aseguramiento relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo y aseguren su aplicación oportuna para alcanzar las metas mínimas exigidas en todas las oficinas en los países. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado del aseguramiento en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.	A finales de 2019, la región de Oriente Medio y Norte de África había efectuado el 198 % de las visitas de aseguramiento programático. Todas las oficinas alcanzaron la meta del indicador clave del desempeño correspondiente al método armonizado de transferencias en efectivo. En cuanto al aseguramiento financiero, el índice de logro general fue del 93 %, habiéndose realizado 572 verificaciones aleatorias (el requisito mínimo es de 613). El desempeño ligeramente insatisfactorio se debió a que las operaciones de algunas oficinas se vieron afectadas por desastres naturales y a un deterioro de las condiciones de seguridad a causa de la escalada de los conflictos. El Estado de Palestina alcanzó el 100 % de cumplimiento de sus visitas de aseguramiento programático, el Iraq alcanzó el 98 %, el Líbano el 98 %, el Sudán el 98 %, el Yemen el 91 %, la República Islámica del Irán el 71 %, Djibouti el 44 % y Libia el 6 %. Para 2020, la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África aconsejó a las oficinas en el país que contratasen a empresas de auditoría con la suficiente	La Junta reconoce que 2020 fue un año especialmente complicado para el cumplimiento de las actividades de aseguramiento debido a las restricciones a la circulación impuestas en cada país. La Junta observó que la entidad había ajustado el indicador clave del desempeño relacionado con un método armonizado del aseguramiento financiero para las transferencias en efectivo de un mínimo del 95 % a un mínimo del 65 %. Asimismo, tomó nota de los progresos realizados por el UNICEF en la consecución del número mínimo requerido de visitas de aseguramiento programático en la región de Oriente Medio y Norte de África y en la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, la Junta observó una deficiencia en el logro del aseguramiento financiero en el Perú, Barbados y el Yemen. De acuerdo con el informe de gestión de riesgos y aseguramiento de los asociados en la ejecución de 2020, el	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
			<p>antelación para que los informes se presentasen en el sistema eTools antes de fin de año y que colaborasen con oficinas pequeñas en las que la capacidad del personal fuera limitada.</p> <p>En 2019, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe siguió invirtiendo en las actividades de aseguramiento de la calidad relativas al método armonizado de transferencias en efectivo y reforzando esas actividades en todas las oficinas en los países, alcanzando el 104 % en las visitas programáticas y el 94 % en las verificaciones aleatorias. Con respecto a las verificaciones aleatorias, 19 oficinas en los países han cumplido ya los requisitos mínimos. Las cuatro oficinas en los países que se encuentran actualmente en medio de una respuesta humanitaria no cumplieron los requisitos mínimos, frente a las cinco que no cumplieron en 2018. En 2020 se está dando prioridad al apoyo y la atención adicionales a las cuatro oficinas en los países que desempeñan sus actividades en un contexto humanitario, en particular en lo que respecta a la puesta en marcha de asociaciones y a la orientación y el apoyo para garantizar que puedan cumplir sus metas.</p> <p>Por último, la administración señaló que no quedaba claro en qué se basaba la recomendación global y que la recomendación no se había planteado en las visitas generales de auditoría, en las respectivas cartas de recomendaciones ni en el proyecto de informe de la Junta. El UNICEF solicita que se elimine esta sección de la recomendación en virtud de los puntos señalados y considera que se ha aplicado, como se indica en las medidas</p>	<p>cumplimiento de las verificaciones aleatorias en esas oficinas se situó entre el 14 % y el 27 %, muy por debajo del 65 % requerido. En particular, la oficina exterior del Yemen realizó apenas 24 verificaciones aleatorias, aunque el mínimo exigido era de 166. Además, la oficina del Yemen es la segunda con mayor número de transferencias de la región.</p> <p>En vista de lo anterior, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
22	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que la oficina en el Líbano adopte rápidamente medidas en relación con las conclusiones y recomendaciones de las verificaciones aleatorias y documento debidamente los detalles de las medidas correctivas adoptadas. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado de las recomendaciones pendientes en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.	detalladas adoptadas en todas las oficinas en las que se planteó el asunto. En el momento de publicarse esta recomendación, la oficina en el Líbano documentaba el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las verificaciones aleatorias utilizando medios alternativos. Esto fue antes de que la oficina adoptara eTools, por lo que la información no estaba disponible en eTools.	La Junta analizó la información proporcionada por la oficina en el Líbano en relación con sus conclusiones y recomendaciones de 2018 resultantes de las verificaciones aleatorias, así como las medidas adoptadas por la administración y su estado actual. En vista de la información proporcionada, la recomendación se considera aplicada.	X	
23	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 88	La Junta recomienda que la oficina en el Líbano, la oficina en el Estado de Palestina, la Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África y la oficina en Panamá adopten medidas urgentes para reforzar los controles sobre la exhaustividad de los detalles obligatorios en los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos, que debe asegurarse antes de que se aprueben las transferencias en efectivo.	El UNICEF aplicó totalmente esta recomendación mediante el módulo eZHACT, que permite el envío automático de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos para su aprobación dentro de VISION. Según su opinión, no se necesitan firmas físicas del personal del UNICEF, ya que todas las aprobaciones se registran electrónicamente a través del sistema. Los controles con los que cuenta el sistema garantizan que no se pueda pagar o liquidar un anticipo sin que queden registradas las aprobaciones correspondientes prescritas por el UNICEF. Además, la oficina para el Estado de Palestina y la oficina en el Líbano impartieron cursos de actualización para el personal en 2019 para poner de relieve la importancia de que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos	En cuanto al estado de las recomendaciones pendientes en otras oficinas regionales y en los países, en 2019 el UNICEF implementó eTools para poder acceder fácilmente a cualquier conclusión o recomendación pendiente. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
24	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que las oficinas en Panamá y el Ecuador lleven a cabo un proceso oficial de selección abierta de organizaciones de la sociedad civil con carácter prioritario y documenten las razones de la selección en todos los casos en que se prefiera el método de selección directa. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado de la metodología de selección adoptada en todas las oficinas en los países y aplique medidas correctivas similares cuando no se siga el proceso de selección abierta.	estuvieran completos, y también se hicieron llegar a los asociados las directrices relativas a dichos formularios.	El UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado mediante las iniciativas emprendidas por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y las oficinas en Panamá y el Ecuador.	La Junta reconoce que el UNICEF ha aplicado un enfoque mejorado que proporciona información sobre los procesos de selección y los criterios de las decisiones tomadas. En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X
25	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 112	La Junta recomienda que el UNICEF ponga en práctica un plan con plazos precisos para adoptar las medidas correctivas necesarias a fin de mejorar la situación de las transferencias directas en efectivo pendientes de pago.	El UNICEF continuó haciendo un seguimiento de los temas pendientes relativos a las transferencias directas en efectivo y la situación relativa al envejecimiento ha seguido mejorando. Al final del ejercicio, el total global de los saldos de transferencias directas en efectivo era el 0,9 % del total de las transferencias, lo que está dentro del índice del indicador clave del desempeño establecido para las oficinas del <1 % de las transferencias de más de nueve meses de antigüedad.	El UNICEF continuó haciendo un seguimiento de los temas pendientes relativos a las transferencias directas en efectivo y la situación relativa al envejecimiento ha seguido mejorando. Al final del ejercicio, el total global de los saldos de transferencias directas en efectivo era el 0,9 % del total de las transferencias, lo que está dentro del índice del indicador clave del desempeño establecido para las oficinas del <1 % de las transferencias de más de nueve meses de antigüedad.	La Junta reconoce los progresos realizados por el UNICEF en la reducción de los anticipos de efectivo pendientes de pago desde hace más de nueve meses. Además, el UNICEF llevó a cabo un examen de las razones por las que hay transferencias directas en efectivo que están pendientes desde hace mucho tiempo y observó que la administración conoce las causas. En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X
26	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 119	La Junta recomienda que el UNICEF examine el cumplimiento del marco del método armonizado de	La administración solicitó que se diera por archivada esta recomendación en función de los resultados evidenciados por las actividades de aseguramiento respecto del	La administración solicitó que se diera por archivada esta recomendación en función de los resultados evidenciados por las actividades de aseguramiento respecto del	La Junta verificó las medidas adoptadas por el UNICEF para cumplir los requisitos establecidos en el marco del método armonizado	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
		transferencias en efectivo en sus oficinas en los países y vele por que todas las oficinas respeten las disposiciones del marco al tramitar las transferencias directas en efectivo.	método armonizado de transferencias en efectivo. En su opinión, esos resultados demuestran la aplicación, tal como se pedía en la recomendación original.	de transferencias en efectivo. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.		
27	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 140	La Junta recomienda que el UNICEF colabore de manera constructiva con los Comités Nacionales en la formulación de una política de reservas que esté en consonancia con el mantenimiento de los requisitos de referencia para los niveles de reservas.	El UNICEF solicitó que se diera por archivada esta recomendación dado que todos los Comités Nacionales tienen ahora una política de reservas que está en consonancia con los requisitos de referencia. La entidad colaboró con los Comités Nacionales y, como resultado, todos los Comités Nacionales que tienen reservas ya cuentan con una política de reservas que está en consonancia con los requisitos de referencia. Además, el UNICEF siguió colaborando con los Comités para asegurar que sus políticas de reservas se revisen y actualicen cada cuatro años.	La Junta ha examinado las respuestas del UNICEF y la información proporcionada sobre este asunto. El examen abarcó la revisión de las políticas de reservas de los Comités Nacionales que se pusieron a disposición en el marco de la actividad "04J" de la sede entre 2016 y 2020. En este contexto, la Junta observó que, de los 33 Comités Nacionales establecidos en todo el mundo, dos políticas de reservas no están disponibles (Alemania e Israel), dos políticas de reservas no indican la fecha en que la política entró en vigor y cinco políticas de reservas no han sido actualizadas en un período de cuatro años (Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Lituania, Portugal y Suiza). Además, varias políticas indicaban entre sus cláusulas que la política debía revisarse anualmente, pero esto no ocurrió. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X
28	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 164	La Junta recomienda que el UNICEF siga haciendo un control estrecho de los bienes en tránsito y adopte nuevas medidas para que no permanezcan en tránsito más de 100 días, especialmente cuando	Además de las acciones y mejoras de las que se informó el año pasado, el UNICEF ha hecho lo siguiente en 2020: a) Definió los requisitos para mejorar el informe de bienes en tránsito "Entrantes Z", lo que permite el seguimiento de los bienes en tránsito desde el envío hasta el	La Junta observó que el UNICEF había puesto en marcha informes para controlar los bienes en tránsito, incluido un informe bimestral en el que las oficinas en los países deben actualizar la situación de los bienes.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los aconteci- mientos Sin aplicar
		se trate de suministros de emergencia.	<p>destino en VISION para las oficinas en los países;</p> <p>b) Reforzó la responsabilidad de las oficinas regionales en cuanto al seguimiento de las oficinas en los países en situación de riesgo, detectando los problemas y encontrando las soluciones y supervisando estrechamente las mejoras con las oficinas en los países;</p> <p>c) Organizó actividades continuas de desarrollo de capacidades (capacitación y seminarios web) para la comunidad de suministros y logística del UNICEF, incluido el lanzamiento del curso <i>La logistique à l'UNICEF</i> (también disponible en inglés);</p> <p>d) Importó análisis de los procesos a nivel de las oficinas en los países para mejorar el cumplimiento de los plazos;</p> <p>e) Ofreció nuevas soluciones a las oficinas en los países para reducir los plazos de transporte (por ejemplo, reglas Incoterms).</p>	A este respecto, la Junta considera la recomendación aplicada.		
29	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 169	La Junta recomienda que el UNICEF fije un plazo máximo de entrega para cada tipo de emergencia, lo cumpla estrictamente y adopte medidas correctivas para reducir los plazos a fin de garantizar un envío rápido de suministros en situaciones de emergencia.	<p>La administración examinó y mantuvo sus compromisos de plazos de entrega en el procedimiento 010 de la División de Suministros (sobre gestión de pedidos de emergencia). La División de Suministros preparó un informe y lo incorporó en el sistema para hacer un seguimiento de la puntualidad en los pedidos. Para el fin del primer trimestre de 2020, la puntualidad en la entrega de los pedidos de emergencia aumentó al 85,9 %, frente a un 74,5 % a finales de 2019.</p> <p>La entrega de los pedidos implica aspectos ajenos al control del UNICEF. Si bien la administración procura lograr el más alto nivel de puntualidad en la entrega de los</p>	<p>La Junta toma nota de los progresos realizados hasta el final del primer trimestre de 2020, teniendo en cuenta que este año ha sido especialmente complicado para mejorar los plazos de entrega debido a las restricciones a la circulación impuestas por cada país. Efectivamente, la puntualidad en la entrega de los pedidos de emergencia aumentó al 85,9 %, frente a un 74,5 % a finales de 2019. Sin embargo, el ámbito de examen de la Junta abarca todas las entregas realizadas en 2020, que se redujeron drásticamente hasta alcanzar el</p>	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
			<p>pedidos de emergencia, es importante destacar que, teniendo en cuenta los difíciles contextos en que opera el UNICEF, en zonas como Nigeria, Somalia y el Yemen, habrá que seguir realizando esfuerzos operacionales en este ámbito. Los contextos operacionales difíciles y excepcionales de algunos países no permiten alcanzar el 100 %. El UNICEF solicita que se dé por archivada esta recomendación en función de las pruebas de que se logró un grado significativo de acciones y resultados para la aplicación. El UNICEF también solicita que se dé por archivada la recomendación dado que se han demostrado mejoras en la entrega de suministros de emergencia. El mantenimiento de esta recomendación en la categoría “en vías de aplicación” durante un año más implica que el UNICEF todavía tiene que tomar medidas adicionales, aunque la acción de aplicación se ha realizado y los resultados se han demostrado. Además, si se mantuviera esa categoría para dejar pasar el tiempo en un momento en el que se desconoce la duración de la pandemia mundial, no quedarían reflejados los esfuerzos realizados con éxito por la administración.</p>	<p>53,5 % a finales de 2020. Por ello, la Junta verificará los avances en el cumplimiento de los plazos de entrega durante su próxima auditoría. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>		
30	2018 A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 197	La Junta recomienda que el UNICEF mejore el sistema actual para encontrar un método consistente e integrado de tramitación de casos que permita la coordinación de todos los interesados internos a fin de iniciar y concluir a tiempo los procesos necesarios	El instrumento de gestión de casos de adquisiciones se terminó de elaborar en 2020 y está a disposición de todas las oficinas y divisiones de la sede desde el 1 de enero de 2021.	El UNICEF ha desarrollado un nuevo instrumento de gestión de casos de adquisiciones, Service Gateway, para la tramitación de solicitudes de adquisiciones centralizadas en su sede de Nueva York. Todas las oficinas y divisiones de la sede recibieron instrucciones y directrices para su	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		de gestión de adquisiciones y contratos.		implementación y puesta en marcha en enero de 2021. Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el UNICEF, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.		
31	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 204	La Junta recomienda que se documenten debidamente las fechas concretas de prestación efectiva de los servicios.	A fin de vigilar las fechas en que se completa la prestación final de los servicios y mejorar la documentación de las fechas de prestación de los servicios, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe publica informes mensuales de vigilancia para todas las oficinas en los países sobre la revisión y gestión, incluida la prestación final y el cierre de los contratos vencidos, entre otras cosas.	La entidad no aportó pruebas de las medidas adoptadas. Por ende, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
32	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 210	La Junta recomienda que se revisen los controles internos existentes para establecer un mecanismo eficaz de comprobación de las fianzas bancarias recibidas por el UNICEF.	El UNICEF ha evaluado formas de mejorar su diligencia debida, además de los controles existentes en relación con las fianzas bancarias. Señalando que esta recomendación surgió a raíz de una actividad fraudulenta de un proveedor, la administración confirmó que el caso se está tramitando con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Además, la oficina en el Líbano ha puesto en marcha mecanismos de control adicionales en cooperación con la institución financiera correspondiente para verificar y validar la autenticidad de las fianzas proporcionadas por los bancos de los proveedores. La oficina en el Líbano ha revisado el procedimiento para la gestión de las fianzas bancarias a fin de poner en marcha mecanismos de control adicionales en cooperación con la institución financiera correspondiente para verificar y validar la autenticidad de las	El UNICEF proporcionó información y documentación, que incluyó el procedimiento de presentación de garantías contractuales (2019) y los mensajes de correo electrónico de Citibank que muestran que el proceso se está llevando a cabo correctamente. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
33	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 211	La Junta recomienda que la investigación del caso de fraude se concluya oportunamente y que se adopten las medidas correctivas necesarias.	fianzas proporcionadas por los bancos de los proveedores. El caso se comunicó a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones de acuerdo con las normas y reglamentos establecidos por el UNICEF y el proveedor fue bloqueado por razones éticas. Tras hacer un seguimiento con el contratista y las autoridades locales, todos los trabajos debidos por el contratista se llevaron a término y se cumplieron satisfactoriamente.	Dado que el UNICEF no ha proporcionado pruebas para evaluar si se han adoptado medidas correctivas, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
34	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 236	La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce la metodología para calcular los ahorros obtenidos a fin de ofrecer un panorama completo de todos los aumentos de eficiencia logrados en toda la organización, incluida la reducción de puestos, como resultado del establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos.	El UNICEF aplicó esta recomendación mediante la metodología recientemente desarrollada para calcular los ahorros y los beneficios logrados gracias al establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos.	El UNICEF presentó la metodología para el cálculo de los beneficios, que definía una forma estándar de calcular los beneficios vinculados a las mejoras de los procesos o sistemas aplicadas por el Centro Mundial de Servicios Compartidos. En vista de las medidas adoptadas por el UNICEF, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X	
35	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 245	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de preparar documentos exhaustivos en los que se definan las funciones y responsabilidades del Centro Mundial de Servicios Compartidos y la relación del Centro con otras oficinas del UNICEF en todos sus ámbitos de funcionamiento, y colme las lagunas existentes en las instrucciones y procedimientos internos relacionados con todos	El UNICEF solicitó una evaluación de los catálogos completos de instrucciones sobre los procesos y las divisiones de responsabilidad.	Según la información proporcionada por el UNICEF, la Junta observó que el Centro Mundial de Servicios Compartidos había publicado un catálogo de servicios completo con la definición de sus funciones y responsabilidades en relación con los interesados. Además, el Centro Mundial de Servicios Compartidos ha actualizado las instrucciones de los procesos y las divisiones de responsabilidad, así como SharePoint. A este respecto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
36	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 279	La Junta recomienda que se revisen periódicamente los datos de todas las matrices para comprobar su integridad, precisión y calidad, y que se establezca una definición clara de los campos obligatorios de todas ellas.	El UNICEF explicó que el sistema ya tenía matrices incorporadas con campos obligatorios y controles apropiados según el tipo de información. También se emprendieron las siguientes medidas de aplicación: a) el equipo de gestión de datos maestros de finanzas del Centro Mundial de Servicios Compartidos realiza una depuración anual de los datos de los proveedores (la más reciente concluyó en julio de 2019); b) la puesta en marcha de los campos obligatorios del proveedor se completó en enero de 2020; c) el equipo de gestión de datos maestros de finanzas del Centro Mundial de Servicios Compartidos distribuyó solicitudes de información sobre proveedores para que las completaran las oficinas en los países en enero de 2020; y d) en relación con los datos maestros de los recursos humanos, la administración completó la depuración de los datos y definió los campos obligatorios para las matrices.	La Junta tomó nota de los esfuerzos realizados por el UNICEF para establecer la lista de campos obligatorios de recursos humanos y la estrategia de depuración de datos. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
37	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 284	La Junta recomienda que el UNICEF incorpore los controles de entrada y las comprobaciones de datos necesarios, especialmente en lo tocante a la fecha de referencia en VISION.	A partir de septiembre de 2019, el UNICEF introdujo una herramienta de control automatizado para comprobar la fecha de referencia de todas las facturas. Se señalan los posibles errores en el ingreso de datos comparando la fecha de referencia de la factura con la fecha del documento (la fecha de referencia de la factura debe ser anterior o igual a la fecha del documento) y la fecha de contabilización (que debe ser posterior o igual a la fecha del documento). Además, cualquier factura con una fecha de	El UNICEF ha implementado una herramienta de control automatizado para comprobar la fecha de referencia de cada factura y señalar cualquier posible error en el ingreso de datos. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
38	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 285	La Junta recomienda que el UNICEF adopte las medidas necesarias para que todas las oficinas interesadas presenten y tramiten a tiempo las facturas.	referencia inusual se marca y el pago se detiene hasta que la fecha se corrija. Se envía un recordatorio a las oficinas en los países para que presenten las facturas al Centro Mundial de Servicios Compartidos en un plazo de 10 días a partir de la recepción de la factura del proveedor. El control de la recepción de bienes y facturas para las órdenes de compra también forma parte de las instrucciones de cierre mensual de la División de Gestión Financiera y Administrativa. La administración mejorará las herramientas de vigilancia aplicables para complementar los mecanismos existentes, como el proceso de cierre mensual y el panel de información de inSight, a fin de fomentar la puntualidad en la presentación.	El UNICEF viene implementando controles para reforzar la presentación y tramitación a tiempo de las facturas. En diciembre de 2019, el equipo de gestión de datos maestros de finanzas del Centro Mundial de Servicios Compartidos elaboró instrucciones para la presentación de órdenes de compra y la creación de facturas directas. Estos procesos ayudarán a las oficinas en los países a mejorar la presentación de las facturas al Centro Mundial de Servicios Compartidos en un plazo de 10 días a partir de la recepción de la factura del proveedor. A este respecto, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
39	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 291	La Junta recomienda que el UNICEF dé prioridad a la resolución de los casos pendientes con arreglo a criterios específicos y a un plan de acción que entrañe la participación de todas las oficinas interesadas.	El UNICEF priorizó, identificó y examinó los casos pendientes de anticipos y la resolución se produjo en marzo de 2020.	La Junta analizó la información proporcionada por el UNICEF y observó que la División de Recursos Humanos había establecido un plan de acción para mitigar los errores y excepciones en la nómina. A este respecto, la recomendación se considera aplicada.	X	
40	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 292	La Junta recomienda que el UNICEF analice si es factible recuperar los sobrepagos, incluidos los debidos al registro de datos incorrectos en años anteriores, de conformidad con la instrucción administrativa pertinente.	La administración analizó los sobrepagos. Se aprobó la recuperación de los casos de los últimos dos años, y el Centro Mundial de Servicios Compartidos efectuó la liquidación final en marzo de 2020.	El UNICEF aportó pruebas del esfuerzo realizado por la División de Recursos Humanos para determinar el plan de recuperación de los sobrepagos. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
41	2018 A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 293	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la posibilidad de mejorar los informes mensuales sobre las excepciones relativas a los datos maestros y los fondos a fin de detectar excepciones o errores que repercutan en la nómina de sueldos, proceder a su examen y adoptar medidas correctivas.	Los equipos de administración de recursos humanos y de nómina de sueldos detectaron y mejoraron el informe mensual sobre las excepciones relativas a los datos maestros y fondos, con controles de validación adicionales incorporados en el informe. Esto ha permitido aumentar la separación de funciones y la división de la responsabilidad.	El UNICEF viene implementando varias mejoras en los informes sobre las excepciones relativas a los datos maestros y los fondos para detectar los errores que repercutan en la nómina de sueldos. En este contexto, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
42	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 16	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de clasificar los componentes a largo plazo de la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio como inversiones no corrientes.	<p>La administración del UNICEF mantuvo la postura de no aceptar esta recomendación, tal y como se comunicó a la Junta durante el trabajo de auditoría sobre el terreno de 2019 y en respuesta al informe de auditoría de la Junta correspondiente a 2019.</p> <p>En su opinión, la clasificación propuesta en la recomendación daría la impresión de que los instrumentos de la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio del UNICEF se mantienen durante largos períodos de tiempo o hasta su vencimiento, algo que no siempre sucede en el UNICEF. Estos instrumentos están destinados a ser comercializados para maximizar los beneficios del fondo del seguro médico posterior a la separación del servicio, como se puso de manifiesto en 2019, ejercicio en que el producto de las ventas representó el 44 % del valor de inversión de la cartera.</p> <p>Por lo tanto, la administración no está de acuerdo con la interpretación de que el objetivo de la cartera (generar ganancias para hacer frente al pasivo a largo plazo) determina la clasificación en cuanto al fondo o la forma. La clasificación de la</p>	La Junta analizó los componentes de las inversiones y llegó a la conclusión de que todavía hay algunas inversiones relacionadas con la financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio que deberían clasificarse como inversiones no corrientes. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
43	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 24	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la posibilidad de revisar la política de cobertura de riesgos para incluir un marco adecuado que rija la utilización de los diferentes tipos de instrumentos de cobertura, teniendo en cuenta sus beneficios y riesgos asociados.	Como parte de su plan de trabajo para 2020, el UNICEF ha revisado el proyecto de procedimiento de cobertura. Tras celebrarse consultas, el procedimiento revisado se está ultimando y está previsto que se complete y apruebe en el segundo trimestre de 2021. El procedimiento incluye un marco para la utilización de los diferentes tipos de instrumentos de cobertura, con una descripción de las ventajas y desventajas de cada uno, según lo recomendado por la Junta, que ha sido revisado, aprobado y publicado.	La Junta verificó que el UNICEF aprobó, el 17 de mayo de 2021, el procedimiento de cobertura del riesgo cambiario, en el que se definen las responsabilidades, los procedimientos, los instrumentos y las estrategias de cobertura, los límites basados en el tipo previsto de entradas y salidas, y la gestión del riesgo, entre otras cosas. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
44	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 30	La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los bancos correspondientes para evitar demoras indebidas en el cierre de las cuentas y estudie la posibilidad de introducir los controles necesarios para impedir que haya transacciones en las cuentas que hayan sido cerradas por el banco.	La administración llevó a cabo un nuevo examen de los cinco casos señalados por la Junta y determinó que la demora se debía en parte a los procesos internos y en parte a los procesos administrativos de los interesados externos, sobre los que el UNICEF tiene poco control. Desde entonces, el UNICEF ha tomado medidas mediante una mayor supervisión y colaboración con los bancos, cuando se identifica una cuenta para su cierre, para evitar demoras indebidas y asegurar que el proceso se complete a tiempo. Gracias a ello, todos los pasos del proceso se agilizan en la medida en que estén bajo el control del UNICEF. Tras el refuerzo de los controles a raíz de la recomendación de la auditoría, el UNICEF cerró una sola cuenta bancaria. El cierre se llevó a cabo en un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la	En vista de las medidas adoptadas por la entidad, que permiten evitar demoras en el cierre de las cuentas bancarias, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
			carta de cierre. Además, el UNICEF ha adoptado medidas para impedir que haya transacciones en las cuentas que hayan sido cerradas por el banco, poniendo un “bloqueo” en el libro mayor correspondiente, que impide entradas o contabilizaciones.			
45	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que el UNICEF instituya un sistema para comprobar que se suban de forma oportuna los certificados correspondientes de las cuentas de efectivo disponible, lo que también contribuiría a seguir reforzando la tarea de conciliación.	La administración emite instrucciones de cierre que incluyen un calendario con las fechas exactas en que deben subirse las conciliaciones de las cuentas bancarias y de efectivo disponible. Así lo demuestran las instrucciones de cierre publicadas y enviadas a la Junta. El proceso de cierre también incluye una comprobación.	La Junta reconoce los progresos realizados por el UNICEF para cargar las conciliaciones de las cuentas bancarias y de efectivo disponible en una fecha exacta. Esta recomendación se considera aplicada.	X
46	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que el UNICEF publique directrices claras para evitar la clasificación del mismo tipo de propiedades, planta y equipo en diferentes clases de bienes, especialmente el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).	Durante 2020, la administración puso en marcha el proyecto mAsset, que incluía un programa de formación desarrollado para apoyar la gestión integral de los bienes que abarcaba la nueva política, procedimiento y orientación, así como la funcionalidad de la aplicación y la nueva herramienta de la Junta de Fiscalización de Bienes. La formación incorpora aclaraciones sobre qué es un bien y cómo deben clasificarse los bienes. Por último, existen diferentes sesiones de formación según la función que desempeña cada miembro del personal, que están disponibles a través de Agora, el canal de formación de operaciones, Yammer o el sitio del proyecto mAsset.	La Junta reconoce los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de nuevas directrices y el desarrollo de programas de formación al respecto. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X
47	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 46	La Junta recomienda que el UNICEF efectúe los ajustes necesarios que se determinen después del examen en el valor contable y en la depreciación o	La administración analizó la vida económica útil correspondiente a 2020 y, aunque algunos activos antiguos permanecen en los libros, el impacto de cualquier cambio en las tasas de amortización no fue lo suficientemente	La Junta examinó la vida útil de 2020 y determinó que las expectativas actuales no variaban significativamente de las estimaciones anteriores, por lo que, de acuerdo con la norma 17 de las	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Sin aconteci- mientos Superada por los aplicar
		amortización acumulada de esos activos.	significativo como para justificar un ajuste.	IPSAS, no se realizó ningún ajuste. A este respecto, la recomendación se considera aplicada.		
48	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 52	La Junta recomienda que el UNICEF determine los elementos de datos clave que validen el derecho de los afiliados a recibir prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio e incorpore los controles de validación necesarios para asegurar la incorporación obligatoria en el sistema de esos elementos de datos clave.	La administración examinó y determinó los campos clave que influyen en la valoración actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio para los datos suministrados por el UNICEF. Se ha redactado una nota de mantenimiento de registros relativa al mantenimiento de esos campos, que está siendo examinada para su aprobación.	Según ha indicado el UNICEF, esta recomendación se aplicará en el segundo trimestre de 2021. La Junta lo verificará de nuevo durante el proceso de auditoría de 2021, utilizando los datos actualizados para calcular el valor actuarial. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
49	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de incluir en los estados financieros y en las notas adjuntas información adicional sobre los viajes, a fin de mejorar aún más la información de que disponen los lectores de los estados financieros.	La administración confirmó que los estados financieros se ajustan plenamente a la norma 1 de las IPSAS (Presentación de los estados financieros). El UNICEF ha optado por informar de los gastos de viaje en las notas a los estados financieros, tal y como permite la norma contable. Por lo tanto, los gastos de viaje se indican por separado en las notas a los estados financieros del UNICEF. Además, los gastos de viaje se redujeron significativamente en 2020 debido a la pandemia mundial, y el nivel de gastos no fue lo suficientemente importante como para justificar su inclusión en el cuerpo del estado financiero principal. A juicio del UNICEF, la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.	De acuerdo con el párrafo 106 de la norma 1 de las IPSAS (Presentación de los estados financieros), relativo a la información que debe presentarse en el cuerpo del estado de resultados o en las notas, cuando las partidas de ingresos y gastos sean importantes, su naturaleza e importe deben informarse por separado. Se ha observado que el UNICEF ha incluido los gastos de viaje en las notas a los estados financieros. Además, se observó que el UNICEF no incluyó esa partida en el cuerpo del estado financiero principal, argumentando que en 2020 el nivel de gastos de viaje no fue lo suficientemente importante. La Junta reconoce que los gastos de viaje de 2020 ya no son significativos debido a que su importe disminuyó de 164.670		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
				dólares en 2019 a 55.850 dólares. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.		
50	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de incluir en los estados financieros y en las notas adjuntas información adicional sobre el umbral de capitalización, a fin de mejorar aún más la información de que disponen los lectores de los estados financieros.	Si bien la información anterior se ajustaba a la información obligatoria en virtud de la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo), que no exige que se informe de los umbrales de capitalización, la administración ha incluido la información adicional recomendada en el párrafo 15 de la nota 4 de los estados financieros correspondientes a 2020.	La Junta observó que el UNICEF había incluido en los estados financieros de 2020 información relativa a los umbrales de capitalización. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X
51	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 60	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de incluir en los estados financieros y en las notas adjuntas información adicional sobre el inventario de las donaciones vencidas, a fin de mejorar aún más la información de que disponen los lectores de los estados financieros.	La administración no aceptó esta recomendación. El análisis de la administración confirmó que el inventario de las donaciones vencidas representaba menos del 5 % del inventario total en los almacenes de las oficinas en los países. Ya se había llevado a cabo un análisis interno del inventario, que se había presentado a la administración, y esta se aseguró de que la información actual en los estados financieros cumplía suficientemente con los requisitos de información de las IPSAS.	La Junta examinó el importe de las donaciones vencidas y observó que se ajustaba a las normas de presentación de las IPSAS. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X
52	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 66	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que el marco propuesto para la gestión de los riesgos institucionales se aplique lo antes posible.	La administración solicitó que se archivara esta recomendación dado que se había ultimado y publicado la política del UNICEF sobre la gestión de los riesgos institucionales en noviembre de 2020, tal como se comunicó a todas las oficinas mediante un mensaje global de la Oficina del Contralor.	La Junta evaluó las pruebas y respuestas aportadas por el UNICEF en relación con el establecimiento en noviembre de 2020 de la política del UNICEF sobre la gestión de los riesgos institucionales, que proporcionaría una comprensión profunda e inteligente de las relaciones de riesgo y, a su vez, permitiría fortalecer el desempeño institucional del UNICEF, y la plataforma de gobernanza, riesgo y	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
53	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para migrar los datos históricos de los riesgos y las medidas adoptadas en relación con la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento, a fin de que no se pierda la experiencia adquirida con las medidas anteriores y de que se disponga de todos los datos históricos.	<p>La administración del UNICEF argumentó que, tal y como se comunicó en la política recientemente publicada, la plataforma de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales es la fuente única designada de verdad compartida y el único lugar de registro para la recopilación centralizada e integrada de todos los riesgos identificados por las oficinas del UNICEF y los datos, información y actividades relacionadas con la gobernanza (gestión de políticas). La administración ha conservado los datos históricos de las evaluaciones de riesgos de años anteriores como referencia en inSight. Para la migración de la estructura de inSight al formato actual no se dispone del soporte de MetricStream, el proveedor de la plataforma de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales.</p> <p>El UNICEF aclaró que la información histórica disponible procedente de los informes de gestión y riesgo de inSight en relación con los riesgos y las acciones no se migrará al nuevo sistema o herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales porque los dos sistemas no son compatibles entre sí. Además, las estructuras de riesgo y los datos de inSight no se ajustan a la nueva herramienta.</p> <p>Por último, para responder a la inquietud planteada por la Junta en la auditoría,</p>	<p>cumplimiento institucionales, que ya está activa, según se comunicó a todas las oficinas mediante un mensaje global de la Oficina del Contralor. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.</p> <p>Se observó que el UNICEF afirmó que la información histórica procedente de los informes de gestión y riesgo de inSight no se migrará al nuevo sistema o herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales porque los dos sistemas no son compatibles entre sí. Además, se observó que, para la migración de la estructura de inSight al formato actual no se dispone del soporte del proveedor de la plataforma de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales. Por lo tanto, la Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.</p>		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
54	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 72	La Junta recomienda que el UNICEF adopte un enfoque centrado en la misión para velar por la aplicación correcta y acelerada de la herramienta de formulación de presupuestos.	<p>relacionada con la pérdida de la experiencia adquirida con las medidas anteriores y de los datos históricos, el UNICEF decidió albergar esa información en inSight. Los datos y la información antiguos pueden consultarse en inSight, de modo que la experiencia adquirida con las medidas anteriores puede consultarse cuando sea necesario, y se dispone de todos los datos históricos en todo momento.</p> <p>A partir del 1 de julio de 2019 se puso en marcha en todas las oficinas del UNICEF una herramienta de gestión de presupuestos, junto con políticas y procedimientos conexos, incluida la capacitación para las divisiones de todas las regiones y la sede. Para noviembre de 2019, más de las dos terceras partes de todas las oficinas del UNICEF habían completado la planificación financiera utilizando la herramienta, habiéndose transferido los datos a VISION o encontrándose en proceso de hacerlo. Tras comenzar a usar regularmente la herramienta de gestión de presupuestos después de la puesta en marcha, se produjo una caída en el desempeño del sistema, por lo que se están realizando mejoras para asegurar velocidades de rendimiento aceptables.</p> <p>En 2020, el UNICEF elaboró un plan para resolver los problemas de rendimiento observados en la herramienta de gestión de presupuestos, que incluía el paso de la versión local de la solución a una versión en la nube. Durante el primer trimestre de 2021, la administración dedicó el tiempo necesario a revisar los procesos de planificación presupuestaria existentes con</p>	La Junta observó que el UNICEF había evaluado un plan para resolver los problemas detectados en la herramienta de gestión de presupuestos. También se observó que el UNICEF seguirá mejorando y facilitando el funcionamiento de la nueva herramienta para el cuarto trimestre de 2021. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
55	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que el UNICEF refuerce la supervisión y los controles internos para asegurar la presentación puntual de informes de calidad a los donantes.	el objetivo de que la nueva herramienta permitiera un proceso menos complicado y más fácil de usar. Tras esa labor, se emprenderá un trabajo de desarrollo para solucionar los problemas de rendimiento y simplificar el sistema. La administración implantó con éxito el portal de información para los donantes, junto con un componente de seguimiento de informes a los donantes.	El UNICEF señaló que, a fin de reforzar el proceso de presentación de informes a los donantes, estaba realizando un esfuerzo en todas sus divisiones para desarrollar un portal de información para los donantes, junto con un componente de seguimiento de los informes, para mejorar la presentación y el seguimiento oportunos de los informes a los donantes. A finales de 2020, se pusieron en marcha tanto el portal como el componente de seguimiento. La Junta verificó que las herramientas mencionadas se habían desarrollado y estaban en funcionamiento, por lo que esta recomendación se considera aplicada.	X	
56	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 91	La Junta recomienda que, en aras de la eficiencia organizativa y para mantener la uniformidad, el UNICEF examine los indicadores de productos y su aplicación y evaluación en todas las oficinas en los países.	La administración revisó el módulo de evaluación de los resultados y desarrolló e implementó la versión 3.0, que incluye un diccionario central para los indicadores. El módulo se basa en una nueva plataforma técnica con una interfaz de usuario mejorada y tiene la capacidad de integrar datos para que la planificación de los resultados y los informes conexos sean más simples y completos (incluido un módulo de planificación del trabajo). Con ello se racionalizará la selección de indicadores y se promoverá la alineación	La Junta examinó la versión 3.0 del módulo de evaluación de los resultados y observó la incorporación de directrices y de un diccionario central para los indicadores, que están a disposición de todas las oficinas en los países. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
57	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 92	La Junta recomienda que el UNICEF revise y refuerce su sistema de supervisión de programas para garantizar el logro efectivo de los resultados previstos.	entre las oficinas en los países durante la futura aplicación y evaluación, que se supervisará a nivel regional. El módulo se centra en todos los aspectos de los datos de resultados a lo largo del ciclo de programación y satisface los requisitos de informes externos, entre otras mejoras.	La administración desarrolló e implementó la versión 3.0 del módulo de evaluación de los resultados, que entró en funcionamiento en noviembre de 2020. Además, el UNICEF cuenta con un sistema de supervisión general, que ha sido revisado y reforzado a través de la labor de la célula de acción de seguimiento y que se refleja en los planes de trabajo de 2021 de su División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento.	La Junta examinó el módulo de evaluación de los resultados (versión 3.0) y las prioridades para la transformación de la función de supervisión del UNICEF en 2021. A este respecto, se observó que el UNICEF había reforzado su sistema de supervisión de programas para garantizar el logro efectivo de los resultados previstos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X
58	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que el UNICEF lleve a cabo un análisis de las razones de las deficiencias en el logro de las metas del documento del plan para el país en la oficina en Etiopía y determine las medidas correctivas necesarias en pro de la consecución de los objetivos y metas de dicho plan en la oficina en el país.	Las metas del documento del programa para el país 2016-2019 en términos de resultados y productos se definieron de acuerdo con el Plan II de Crecimiento y Transformación de Etiopía (2015-2020) en 2016. Mientras que las metas a nivel de resultados eran alcanzables, las metas a nivel de productos resultaron ser poco realistas, de ahí las notables diferencias entre las cifras reales y las metas. Considerando los factores estratégicos y el análisis realizado, las metas del documento del programa para el país 2020-2024 se ajustaron para que estuvieran alineadas con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Plan II de Crecimiento y Transformación de Etiopía en cuanto a los resultados, teniendo en cuenta las recomendaciones surgidas de	La entidad informó de que se habían ajustado las metas teniendo en cuenta las recomendaciones surgidas de las deliberaciones sobre el análisis de las deficiencias en los logros. La entidad estableció un mecanismo para calcular las metas a nivel de productos para el nuevo documento del programa para el país, basado en las tendencias de los datos administrativos y los niveles de financiación. La entidad proporcionó información y documentación justificativa que demostraban el uso de la estrategia actual y la preparación de documentos. Se entregaron documentos que sustentaban el análisis por grupo de objetivos, así como la actualización y el ajuste de	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
			<p>las deliberaciones sobre el análisis de las deficiencias en los logros celebradas por el personal directivo superior de la oficina en Etiopía.</p> <p>Se estableció un mecanismo para calcular las metas a nivel de productos para el nuevo documento del programa para el país, basado en las tendencias de los datos administrativos y los niveles de financiación, que dará a la oficina en el país un mejor control para reducir al mínimo esas deficiencias.</p>	<p>los objetivos de acuerdo con el nuevo marco de resultados.</p> <p>En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.</p>			
59	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 112	<p>La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce el proceso de aseguramiento de la calidad para el módulo de evaluación de resultados y se asegure de que la versión en línea del módulo se actualice oportunamente en la oficina en Etiopía.</p>	<p>La oficina en Etiopía ha reforzado el proceso de aseguramiento de la calidad para el módulo de evaluación de resultados mediante la elaboración y puesta en marcha de listas de aseguramiento de la calidad. El objetivo de la lista de revisión es orientar y documentar el proceso de aseguramiento de la calidad para los informes del módulo de evaluación de resultados a todos los niveles.</p>	<p>La Junta comprobó la información proporcionada por la entidad y observó que la oficina en Etiopía había reforzado el proceso de aseguramiento de la calidad para el módulo de evaluación de resultados mediante la elaboración y puesta en marcha de listas de aseguramiento de la calidad: la lista de revisión y la lista de verificación. El objetivo de estas listas es orientar y documentar el proceso de aseguramiento de la calidad para los informes del módulo de evaluación de resultados a todos los niveles y asegurar que las secciones informantes sean responsables de la calidad de los informes, que se presentan a la Dependencia de Gestión de Proyectos y al Representante Adjunto para su examen y aprobación final. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.</p>	X	
60	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 113	<p>La Junta recomienda que el UNICEF estudie formas de reforzar los procesos de</p>	<p>La oficina en Etiopía ha seguido reforzando el papel que desempeña la función de evaluación mediante la mejora</p>	<p>El UNICEF entregó una versión actualizada (2020) de los procedimientos operativos estándar</p>	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Sin aconteci- mientos aplicar
		evaluación y aseguramiento interno, a fin de dotar de mayor precisión a la presentación de informes sobre las bases de referencia y los logros de la oficina en Etiopía.	de su independencia, con la contratación de un especialista en evaluación y la introducción de una versión actualizada de los procedimientos operativos estándar para el Comité de Investigación y Evaluación, que se adoptó en junio de 2020. Los nuevos procedimientos operativos estándar pretenden asegurar, en la medida de lo posible y según el alcance de la evaluación de programas, que los diseños sean sólidos y se examinen respecto de las bases de referencia, medias y finales para recopilar datos oportunos y de calidad sobre la ejecución de los programas.	para el Comité de Investigación y Evaluación, que pretenden asegurar que los diseños de evaluación sean sólidos y se examinen respecto de todas las bases para recopilar datos oportunos y de calidad sobre la ejecución de los programas. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.		
61	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 122	La Junta recomienda que el UNICEF asegure la utilización eficaz de la plataforma de preparación para emergencias al realizar el análisis de riesgos y la planificación de la preparación de la respuesta de emergencia en todas las oficinas regionales y en los países, como se prevé en el procedimiento.	Desde 2019, la Oficina de Programas de Emergencia ha supervisado el cumplimiento de los requisitos del procedimiento en todas las oficinas utilizando los paneles de información y los datos disponibles en la plataforma de preparación para emergencias. La Oficina ha realizado un seguimiento de las oficinas regionales y en los países, solicitando información actualizada sobre sus planes, y seguirá haciéndolo. En cuanto a las oficinas regionales cuyos planes no se encuentran en línea, el UNICEF explicó que cumplían con los principales requisitos del procedimiento, aunque nunca lograron transferir los planes a la plataforma en línea por diversas razones, entre ellas el hecho de que en ese momento no estaba disponible el seguimiento de las oficinas regionales. Desde la puesta en marcha de la versión 2.0 de la plataforma de preparación para emergencias a finales de 2020, la plataforma muestra dos tipos de	La Junta observó que algunos países todavía no habían actualizado sus planes de emergencia o el análisis de riesgos en la plataforma de preparación para emergencias, o presentaban demoras en la realización de esas actividades. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Sin aconteci- mientos Superada por los aplicar
62	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 132	<p>La Junta recomienda que el UNICEF indique las razones de las deficiencias en el logro del nivel mínimo de actividades de aseguramiento y que adopte medidas urgentes para garantizar que se lleve a cabo oportunamente al menos un nivel mínimo de verificaciones aleatorias para todos los asociados en la ejecución en la región de África Oriental y Meridional, y a este respecto reitera su recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 79) de que el UNICEF examine el estado del aseguramiento en otras puntuaciones: una puntuación de preparación (vinculada al índice de referencia de las normas mínimas de preparación) y una puntuación de cumplimiento (vinculada al proceso). La puntuación media de preparación es actualmente del 92 % y la de cumplimiento es del 69 %. La Sección de Análisis de Riesgos y Preparación estima que, al 31 de diciembre de 2021, ambas puntuaciones estarán dentro del rango de “casi cumplidas o cumplidas”, lo que reflejaría la utilización eficaz de la versión actualizada de la plataforma. Sin embargo, la Sección no puede asegurar directamente el progreso o el cumplimiento de una oficina en un país, ya que eso es ajeno a su control. Las oficinas regionales dirigen el proceso de actualización con sus respectivas oficinas en los países y la Sección de Análisis de Riesgos y Preparación apoya ese proceso brindando orientación y recursos.</p>	<p>El UNICEF aceptó el nivel mínimo requerido de actividades de aseguramiento financiero (verificaciones aleatorias) para los asociados en la ejecución de la Oficina Regional para África Oriental y Meridional con respecto a las transferencias en efectivo notificadas en 2020. En cuanto a la supervisión programática (visitas programáticas), en realidad la meta se había cumplido para esa región en el período objeto de examen; sin embargo, la Oficina había omitido de forma no intencional incorporar el informe de situación del método armonizado de transferencias en efectivo en inSight para 2019 a fin de reflejar eso. La administración afirmó que esa labor se</p>	<p>Sobre la base de la información registrada en el sistema, la Junta observó que se habían realizado visitas programáticas y verificaciones aleatorias en el 88 % de las oficinas en los países de la región. Por lo tanto, la Junta reconoce que el UNICEF adoptó medidas útiles para asegurar que se llevara a cabo oportunamente un nivel mínimo de verificaciones aleatorias para todos los asociados en la ejecución en la región de África Oriental y Meridional. A este respecto, la recomendación se considera aplicada.</p>	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
63	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 142	oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias. La Junta recomienda que el UNICEF siga reforzado la aplicación y la supervisión del proyecto de transferencias en efectivo de emergencia en el Yemen, teniendo en cuenta la evolución de la situación y la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto sobre el terreno.	había realizado en el primer trimestre de 2020. Se introdujeron mejoras en varios aspectos de la aplicación y la supervisión del proyecto de transferencias en efectivo de emergencia en el Yemen, como el apoyo al proyecto, la distribución de efectivo a los beneficiarios, la supervisión independiente del proyecto y un mecanismo de atención a las reclamaciones para abordar las cuestiones planteadas por la Junta. El UNICEF reforzó su labor de divulgación, gracias a lo cual aumentó el número de beneficiarios que recibieron la suma correcta de efectivo. Mejoró el porcentaje de beneficiarios que recibieron la suma correcta de efectivo, dado que aumentó de aproximadamente el 97,7 % en el primer ciclo de pago al 99,9 % (frente a la meta del 98,0 %) en el octavo ciclo de pago. En cuanto a los indicadores, se hicieron revisiones clave de los principales indicadores del proyecto relacionados, entre otras cosas, con la recepción de la información adecuada de la red de facilitación sobre la gestión de casos y la red de facilitación sobre los centros de llamadas. También se revisaron los tipos de información que captaban los indicadores, por ejemplo, si los encuestados recibieron o no información sobre la fecha, la hora y el lugar de pago (es decir, las tres cosas), mientras que anteriormente el indicador solo captaba si los encuestados habían recibido información sobre la fecha, la hora o el lugar (es decir, una sola cosa), lo que fue	Basándose en el octavo ciclo de pago descrito en el informe de seguimiento de terceros (que transcurrió del 27 de junio al 27 de julio de 2020), la Junta observó las mejoras realizadas por el UNICEF con el fin de reforzar la aplicación y la supervisión del proyecto de transferencias en efectivo de emergencia en el Yemen. A ese respecto, se mejoraron los siguientes indicadores clave: a) la proporción de beneficiarios que recibieron pagos en efectivo; b) la recepción de información por parte de los beneficiarios; c) la distancia recorrida y el tiempo dedicado por los beneficiarios para llegar a los locales de pago; d) el nivel de satisfacción de los beneficiarios con el proyecto de transferencias en efectivo de emergencia; y e) el número de intentos que hicieron los beneficiarios para lograr recibir el pago. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
64	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 147	<p>La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso en que se expidan órdenes de compra al margen de los acuerdos a largo plazo correspondientes.</p> <p>observado por los auditores. Esto se ha rectificado según lo sugerido. Además, se mejoró la red de facilitación y, en consecuencia, un mayor número de beneficiarios recibió información más adecuada. En la actualidad, el 85 % de los beneficiarios reciben información adecuada de los facilitadores sobre el lugar, la hora y la fecha de pago, frente al 77 % que se observó en la auditoría, realizada durante el sexto ciclo. El UNICEF realizó mejoras en cuanto a la cobertura de los locales de pago por teléfono móvil.</p>	<p>La División de Suministros explicó que en el párrafo 6.10.4 del procedimiento núm. 4 se establece que, si se presenta una orden de compra o un contrato de servicios institucionales para bienes o servicios que están disponibles en virtud de un acuerdo a largo plazo válido y la orden de compra o el contrato de servicios queda al margen de dicho acuerdo, se debe justificar debidamente en las notas internas del documento de contratación en VISION el hecho de no atenerse al acuerdo vigente. Por lo tanto, a su juicio, la recomendación original de que “se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso” se ha aplicado plenamente.</p> <p>La División de Suministros explicó que en el párrafo 6.10.4 del procedimiento núm. 4 se establece que, si se presenta una orden de compra o un contrato de servicios institucionales para bienes o servicios que están disponibles en virtud de un acuerdo a largo plazo válido y la orden de compra o el contrato de servicios queda al margen de dicho acuerdo, se debe justificar debidamente en las notas internas del documento de contratación en VISION el hecho de no atenerse al acuerdo vigente. Por lo tanto, a su juicio, la recomendación original de que “se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso” se ha aplicado plenamente.</p> <p>La División de Suministros explicó que en el párrafo 6.10.4 del procedimiento núm. 4 se establece que, si se presenta una orden de compra o un contrato de servicios institucionales para bienes o servicios que están disponibles en virtud de un acuerdo a largo plazo válido y la orden de compra o el contrato de servicios queda al margen de dicho acuerdo, se debe justificar debidamente en las notas internas del documento de contratación en VISION el hecho de no atenerse al acuerdo vigente. Por lo tanto, a su juicio, la recomendación original de que “se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso” se ha aplicado plenamente.</p> <p>La División de Suministros explicó que en el párrafo 6.10.4 del procedimiento núm. 4 se establece que, si se presenta una orden de compra o un contrato de servicios institucionales para bienes o servicios que están disponibles en virtud de un acuerdo a largo plazo válido y la orden de compra o el contrato de servicios queda al margen de dicho acuerdo, se debe justificar debidamente en las notas internas del documento de contratación en VISION el hecho de no atenerse al acuerdo vigente. Por lo tanto, a su juicio, la recomendación original de que “se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso” se ha aplicado plenamente.</p>	<p>Durante la auditoría realizada, la Junta seleccionó una muestra de órdenes de compra que se expidieron al margen de los acuerdos a largo plazo al 31 de diciembre de 2020. Se verificó que las pruebas estaban correctamente documentadas y justificadas en VISION en las notas de los registros o las reuniones del Comité de Examen de Contratos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.</p>	X
65	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 154	<p>La Junta recomienda que el UNICEF analice los motivos por los cuales las adquisiciones se habían hecho antes de que la División de Suministros expidiese las autorizaciones de adquisición a nivel local y que adopte las medidas correctivas necesarias.</p> <p>El UNICEF pidió que la Junta tomara nota de que solo había dos órdenes de compra, en lugar de tres: una orden de compra de Argelia y una orden de compra de Bangladesh con dos partidas pertinentes. En el caso de la orden de compra de la oficina en Argelia, la oficina ha facilitado una nota firmada para que conste en los registros a modo de medida correctiva.</p>	<p>La Junta analizó las respuestas ofrecidas por las oficinas en Argelia y Bangladesh. Se observó que se había aplicado una medida correctiva en el caso de la oficina en Argelia. En cuanto a la oficina en Bangladesh, se explicó que se había producido un error de datos y que la orden de compra no se había</p>	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
			En el caso de la orden de compra de la oficina en Bangladesh, se determinó mediante el seguimiento posterior que se había producido un error de datos y que la orden de compra no se había presentado antes de la fecha de expedición de la autorización de adquisición a nivel local.	presentado antes de la fecha de expedición de la autorización de adquisición a nivel local. Esta recomendación se considera aplicada.		
66	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 156	La Junta recomienda que el UNICEF aclare las disposiciones del manual de suministros y los documentos de procedimiento conexos en lo que respecta a los procesos y pasos necesarios para la expedición de autorizaciones de adquisición a nivel local para diferentes productos, especialmente en el caso de alimentos terapéuticos listos para el consumo y medicamentos.	El UNICEF aportó pruebas que demuestran que ya se ha distribuido un procedimiento revisado de la División de Suministros para que se formulen observaciones antes de su finalización y aprobación. También se ha redactado una actualización del manual de suministros, que se revisará, finalizará y publicará tras la publicación del procedimiento revisado de la División de Suministros.	La Junta reconoce los progresos realizados por la División de Suministros en estas cuestiones. Sin embargo, dado que el procedimiento revisado de la División de Suministros aún no está finalizado, y que el manual de suministros todavía no se ha actualizado, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X
67	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el UNICEF estudie formas de seguir reforzando el sistema de gestión de inventario para hacer frente a la rotación y el envejecimiento del inventario.	El UNICEF no aceptó en absoluto esta recomendación. Afirmó que la Junta había analizado a fondo la gestión de su cadena de suministro, incluida la gestión del inventario y los proveedores, durante la auditoría de la División de Suministros. El UNICEF añadió que la Junta ya había formulado recomendaciones detalladas sobre asuntos relacionados, a las que el UNICEF ya ha respondido. Recordó a la Junta de que esta recomendación se había formulado durante la auditoría de la sede de Nueva York y se había basado en un análisis de alto nivel de la tasa de rotación del inventario. El UNICEF agregó que reconocía las constataciones de la Junta y que había aplicado o bien estaba aplicando	La Junta reconoce los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con el seguimiento de la existencia y el refuerzo del análisis de las demoras en las transferencias de la División de Suministros. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
			<p>recomendaciones específicas con los siguientes fines:</p> <p>a) Supervisar y mejorar la situación de los suministros en tránsito;</p> <p>b) Reforzar el análisis de las demoras en las entregas en los distintos centros de la División de Suministros y adoptar medidas específicas para mejorar la puntualidad de las entregas;</p> <p>c) Determinar los motivos de las demoras en las órdenes de compra directas con el objeto de mejorar la puntualidad de las entregas adoptando las medidas correctivas necesarias a nivel de las oficinas en los países y mejorar el seguimiento a nivel de la División de Suministros;</p> <p>d) Asegurarse de que las cláusulas contractuales correspondientes se apliquen sistemáticamente en los casos de demora en las entregas y, en particular, que se deje constancia de en qué se basa la decisión de aplicar o no las cláusulas contractuales para cada caso de retraso de todos los proveedores.</p>				
68	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 171	La Junta recomienda que el UNICEF examine los controles existentes sobre la captura de la fecha de caducidad de la vida útil para los artículos del inventario, especialmente los que tienen una vida útil y fechas de caducidad predefinidas.	El UNICEF ya examina la fecha de caducidad de la vida útil de todos los artículos del inventario gestionados por lotes. La administración proporcionó pruebas de la aplicación relacionadas con el examen del inventario realizado durante la auditoría de la División de Suministros de 2020.	La Junta observó que el UNICEF efectivamente realizaba controles físicos relacionados con las fechas de caducidad de la vida útil. Además, la información facilitada indicaba que el UNICEF observaba períodos de envejecimiento razonables de los bienes. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
69	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que el UNICEF propicie una mejor vigilancia y comprensión de los acuerdos a largo plazo sobre los	La administración está adoptando diversas medidas correctivas para propiciar una mejor vigilancia por parte de las oficinas en los países de los pedidos directos y la	La Junta reconoce los progresos realizados por la División de Suministros en estas cuestiones. Sin embargo, dado que las medidas		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
70	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que los recursos contractuales correspondientes se apliquen sistemáticamente en los casos de demora en las entregas y, en particular, que se deje constancia de en qué se basa la decisión de aplicar o no las cláusulas contractuales para cada caso de retraso de todos los proveedores.	pedidos directos con las oficinas en los países, a fin de indicar los motivos de las demoras en las órdenes de compra directas, y que el UNICEF adopte las medidas correctivas necesarias con el objeto de mejorar la puntualidad de las entregas. puntualidad en la entrega de los acuerdos a largo plazo sobre los pedidos directos, además de ofrecer sesiones de orientación, capacitación o concienciación en relación con la importancia de las entradas actualizadas de VISION para las órdenes de compra directas. Las medidas acordadas se añadieron en consecuencia a los planes de trabajo de 2021 de la Dependencia de Seguimiento, Datos Estratégicos y Pruebas y del Centro de Contratación de la División de Suministros. Está previsto que la recomendación se aplique en el segundo trimestre de 2021.	acordadas se añadieron a los planes de trabajo de 2021 de la Dependencia de Seguimiento, Datos Estratégicos y Pruebas y del Centro de Contratación de la División de Suministros, la recomendación se considera en vías de aplicación. La Junta reconoce los progresos realizados por la División de Suministros en estas cuestiones. Sin embargo, dado que las medidas acordadas aún no se han adoptado, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						Aplicada	En vías de aplicación Sin aplicar
71	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 192	La Junta recomienda que el UNICEF analice las razones de los retrasos en la tramitación de los pedidos en emergencias distintas de las apremiantes y reitera su recomendación (A/74/5/Add.3 , párr. 169) de que se esfuerce por reducir los plazos, especialmente en la etapa 2.	<p>perjuicios (y las razones por las que no se ha aplicado).</p> <p>Los otros cuatro recursos (rechazo de bienes, adquisición de otros proveedores, reembolso de todos los pagos o rescisión del contrato) se aplican, como es lógico, en contadas ocasiones y están concebidos más para problemas contractuales importantes, como el incumplimiento de la entrega o la no conformidad de los bienes, que para una “simple” demora en la que, como se ha mencionado, la indemnización por daños y perjuicios es el recurso clave. La intención es asegurar que todas las aplicaciones de recursos queden registradas; sin embargo, la División de Suministros considera que el registro de los motivos de no aplicación tal vez no añada valor ni ayude a abordar la cuestión fundamental de velar por el desempeño y la consecución de los objetivos del UNICEF relacionados con los contratos, además de requerir importantes esfuerzos administrativos.</p>	El UNICEF proporcionó documentación sobre el examen realizado en relación con el desempeño de la División de Suministros durante la pandemia mundial de COVID-19, que refleja la evaluación de la satisfacción de la demanda y la entrega de pedidos de emergencia, así como los motivos de la demora en su cumplimiento. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
72	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para aplicar la estrategia de almacenamiento de datos con carácter prioritario, sobre todo porque se considera que es una necesidad fundamental a efectos de crear una plataforma sostenible a largo plazo.	La administración está elaborando una estrategia de almacenamiento de datos que se incorporará a las futuras opciones para mejorar y posiblemente modernizar las capacidades de almacenamiento de datos existentes. Dada la incertidumbre del actual panorama financiero mundial, la administración está dando prioridad a la elaboración y aplicación de la estrategia. A continuación, será necesario elaborar un estudio de viabilidad y presentarlo a la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para su aprobación y la posterior asignación presupuestaria por parte de la Oficina de la Directora Ejecutiva. La fecha prevista para la posible asignación de fondos sería en el primer trimestre de 2022 si se presentara y aprobara el estudio de viabilidad.	La Junta reconoce los esfuerzos realizados para aplicar esta recomendación. No obstante, dado que la aplicación está en curso, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X
73	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 204	La Junta recomienda que el UNICEF tome medidas para que se realice un nivel adecuado de pruebas de penetración en las aplicaciones y redes críticas a	La administración llevó a cabo una prueba de vulnerabilidad interna como parte del programa de seguridad de la información del UNICEF, para que sirviera de base para la decisión de realizar una prueba de	La Junta reconoce los esfuerzos realizados para aplicar esta recomendación. No obstante, dado que la aplicación está en curso, la Junta considera que esta	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
74	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 207	La Junta recomienda que el UNICEF aplique las medidas residuales de mitigación de riesgos derivados de la seguridad de la información, incluida una evaluación formal de dichos riesgos, como se esboza en el plan de gestión de oficinas (2018-2021) de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	<p>penetración en el ecosistema VISION. La prueba arrojó las siguientes conclusiones:</p> <p>a) la actual situación de trabajo a distancia requería la participación del personal técnico para asegurar la continuidad del servicio durante la pandemia; y b) el riesgo era menor que la posibilidad de perjudicar las operaciones globales del UNICEF. La administración decidió no realizar pruebas de penetración hasta que fuera posible que el personal técnico trabajara con una estrecha proximidad física.</p> <p>Como parte del proceso de evaluación de riesgos de la seguridad de la información, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones realizaron en 2019 una auditoría de la tecnología de la información y las comunicaciones y la ciberseguridad en la sede del UNICEF en Nueva York, en Ginebra y en el Centro Mundial de Servicios Compartidos.</p> <p>En ese sentido, se realizó una evaluación informal de los riesgos de la seguridad de la información, y se adoptaron las siguientes medidas para mitigar los riesgos:</p> <p>a) Se realizó una campaña de sensibilización sobre el <i>phishing</i> en 2019;</p> <p>b) Se desarrolló e implementó una herramienta de clasificación de sistemas de seguridad de la información para capturar y clasificar los sistemas en función del tipo de información, y se estableció una clasificación inicial y controles de referencia;</p>	recomendación está en vías de aplicación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
75	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 210	La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para asegurar una sincronización automática de los datos entre los datos maestros de los recursos humanos y las credenciales de identificación de usuario de VISION, instituyendo el ingreso obligatorio del número de cuenta/número de personal al crear la identificación del usuario. La Junta recomienda también que en todos los casos se actualicen los números de	<p>c) Se estableció un programa de sensibilización sobre la seguridad de la información como requisito obligatorio para todo el personal del UNICEF;</p> <p>d) Se publicaron boletines de seguridad periódicos;</p> <p>e) Se aumentó la capacidad de detección (que actualmente es limitada). El UNICEF seguirá haciendo evaluaciones formales de los riesgos derivados de la seguridad de la información para VISION y para inSight anualmente y cuando se introduzcan cambios importantes en el entorno, en el marco de las funciones operacionales de seguridad de la tecnología de la información. La próxima evaluación formal está prevista para el segundo trimestre de 2021. El informe sobre la auditoría de la tecnología de la información y las comunicaciones y la ciberseguridad en la sede de Nueva York se presentó en respuesta a la auditoría de 2019 realizada por la Junta sobre VISION e inSight en Nueva York.</p> <p>La administración considera que la segunda parte de la recomendación, relativa a los números de cuenta/personal, se ha aplicado totalmente y solicita que se archive. La administración destacó que el número de personal no es un campo obligatorio en los datos maestros de los usuarios de SAP. El número de personal se usa como “número de cuenta” en los procesos institucionales internos para vincular de forma inequívoca las cuentas de SAP con el personal (tanto el de plantilla como el</p>	Teniendo en cuenta la información proporcionada por el UNICEF, la Junta reconoce que los números de cuenta/personal han sido actualizados en la base de datos; en consecuencia, considera que parte de la recomendación se ha aplicado. Sin embargo, no se han adoptado las medidas necesarias relativas a la sincronización automática de los datos entre los datos maestros de los recursos humanos y las credenciales de identificación de usuario de VISION, por lo que la	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación	Superada por los Sin aconteci- mientos
		cuenta y de personal en la base de datos.	<p>que no lo es). Hay dos maneras de crear cuentas de usuario de SAP en el UNICEF:</p> <p>a) La herramienta llamada Infor Risk and Compliance: cuando se crea la identificación de usuario utilizando la herramienta, el número de personal se rellena automáticamente, ya que el UNICEF ha modificado el programa que se conecta a SAP para que rellene el campo;</p> <p>b) La secuencia de mando <i>winshuttle</i>: hace poco tiempo, el UNICEF modificó la secuencia de mando <i>winshuttle</i> para que incluyera el número de personal.</p> <p>En lo que respecta a la sincronización, SAP no proporciona una función estándar para sincronizar los datos entre los datos maestros de los recursos humanos y las credenciales de identificación de usuario, por lo que se requiere una solución a medida. Por ello, al comienzo de este ejercicio, las actualizaciones iniciales pueden ser manuales, con el posterior estudio y desarrollo de una solución automatizada diseñada para poder agregar nuevas capacidades y funcionalidades.</p> <p>Sobre la base de la aclaración y las pruebas aportadas en la información actualizada, la administración ha solicitado que se archive la recomendación de que “en todos los casos se actualicen los números de cuenta y de personal en la base de datos”.</p>	recomendación sigue en vías de aplicación.		
76	2019	A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 211	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la manera de seguir reforzando los controles existentes sobre la creación y el mantenimiento de la base de datos de identificación de	La administración no aceptó esta recomendación. En el UNICEF, la validez de la identificación de un usuario, y por ende, el acceso del usuario al sistema, se basa en las fechas de validez del contrato, más que en la validez de la fecha asignada	Considerando la información examinada por la Junta y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la entidad, esta recomendación se considera aplicada.	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		usuarios en VISION para evitar que se repitan los problemas que se destacan en el presente informe.	a la identificación de usuario en VISION. Así, independientemente de la fecha de validez asignada al usuario, el acceso al sistema se rige por las fechas de validez del contrato. Sobre la base de este entendimiento, la administración opina que el riesgo de que se acceda a VISION a través de una cuenta de usuario cuya fecha de contrato haya vencido es muy bajo, especialmente si se considera que existen otros controles. La administración solicita que se archive esta recomendación en función del estado de aplicación comunicado, así como la aclaración sobre el carácter no obligatorio del número de personal en el contexto del UNICEF, como se señala en la respuesta a la recomendación que figura en el párrafo 210 del informe de la Junta correspondiente a 2019 (A/75/5/Add.3).			
77	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 215	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de desactivar y bloquear todas las identificaciones de usuario antiguas en reemplazo de las cuales se expidieron nuevas identificaciones de usuario al mismo usuario.	La administración aceptó la recomendación y señaló que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro Mundial de Servicios Compartidos desactivarían y bloquearían todas las identificaciones de usuario antiguas para garantizar la singularidad de los usuarios activos.	Dado que la aplicación está en curso, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X
78	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 217	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la forma de mejorar la interfaz entre la red de área local y VISION para sincronizar la validez de los usuarios.	El UNICEF no aceptó la recomendación, ya que, en su opinión, las medidas recomendadas ya están previstas en el UNICEF y se están llevando a cabo. Se han establecido secuencias de mando para gestionar las fechas de vencimiento, específicamente de los que están desbloqueados y los que no son superusuarios. A medida que las fechas de los contratos se actualizan en los datos	Teniendo en cuenta la información recibida del UNICEF y analizada en el proceso de auditoría sobre los usuarios de la red de área local, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Sin aconteci- mientos Superada por los aplicar
79	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 222	<p>La Junta recomienda que el UNICEF haga cumplir la política de cambio de contraseña que se detalla en la norma del UNICEF sobre seguridad de la información: control de acceso.</p> <p>maestros de recursos humanos, la secuencia de mando actualiza la red de área local y VISION.</p> <p>La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ayudará al Centro Mundial de Servicios Compartidos a analizar, perfeccionar y actualizar los atributos de vencimiento de cuentas y contraseñas para incluir a los usuarios que acceden a VISION a través de la plataforma de seguimiento de donantes Fiori (FIORI).</p> <p>Los atributos de vencimiento de cuentas y contraseñas se examinaron tras la auditoría de 2019 y se consideró que eran completos, por lo que no era necesario realizar ningún cambio. El acceso a FIORI seguirá siendo a través de un proceso de inicio de sesión único utilizando credenciales de Windows basadas en las políticas de contraseña del directorio activo.</p> <p>Las cuentas que nunca han sido utilizadas o que no han sido utilizadas durante más de 180 días en VISION, pero que siguen siendo válidas, cambiarán su estado a “comunicación”, lo que permitirá el acceso únicamente a través de FIORI.</p> <p>El Centro Mundial de Servicios Compartidos, como parte de sus operaciones, examina periódicamente la no utilización de las cuentas en VISION. La acción de cambiar el estado de las cuentas no utilizadas a “comunicación” se ha incluido en su proyecto de automatización de la identidad y el acceso, que acaba de ponerse en marcha. El proyecto tendrá metas incrementales que</p>	Tras estudiar la información registrada en VISION y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la entidad en relación con las contraseñas, la Junta considera aplicada esta recomendación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
80	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 225	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la viabilidad de proporcionar una interfaz electrónica directa entre los asociados en la ejecución y eZHACT (VISION) para la creación y transmisión del formulario electrónico de autorización de financiación y certificado de gastos por los asociados en la ejecución.	<p>se deberá alcanzar, dando prioridad a la aplicación de esta recomendación.</p> <p>El riesgo general debido a una cuenta activa que ha superado el plazo de cambio de contraseña sigue siendo bajo, ya que VISION obligará al usuario a cambiar de contraseña cuando intente acceder directamente a VISION a través de la interfaz gráfica de usuario de SAP. El cambio al estado de “comunicación” eliminará la posibilidad de acceder a través de la interfaz gráfica de usuario de SAP para los usuarios que no hayan accedido a VISION durante un tiempo considerable o que no hayan cambiado su contraseña en los últimos seis meses.</p> <p>El UNICEF ha puesto en práctica la medida recomendada: estudiar la viabilidad de proporcionar una interfaz electrónica entre los asociados en la ejecución y la planificación de los recursos institucionales (VISION) para la creación y transmisión electrónicas del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos y la validación de los datos en tiempo real.</p> <p>El estudio se realizó y los resultados indican que la creación de una interfaz electrónica directa es viable. Además, la administración ha desarrollado un análisis de viabilidad que ha sido aprobado por la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para financiar la implantación de un formulario electrónico de autorización de financiación y certificado de gastos.</p>	<p>Sobre la base de las pruebas aportadas por el UNICEF en relación con una interfaz electrónica directa entre los asociados en la ejecución y eZHACT, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	X
81	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 230	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de crear un	La administración está desarrollando la versión 2.0 de eZHACT, que impedirá la creación de múltiples solicitudes de pago	<p>Dado que la aplicación está en curso, la Junta considera que esta</p>	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
82	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 237	<p>mecanismo que impida la creación de múltiples solicitudes de pago para el mismo pago en el marco de la misma donación, y que con carácter prioritario adopte medidas para completar el proceso de depuración de datos llevando a cabo las acciones necesarias en relación con las solicitudes de pago pendientes no verificadas.</p> <p>La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para examinar y actualizar oficialmente el plan de continuidad de las operaciones de la sede en las esferas de máxima prioridad y en otros ámbitos, incluidos los riesgos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones detectados en la gestión de los riesgos institucionales, así como los avances y cambios en los sistemas de tecnología de la información, como SAP HANA, y que se asegure de que el sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas sirva de base para el ejercicio de revisión y actualización.</p>	<p>para el mismo pago. Está previsto que la solución se ponga en marcha en el tercer trimestre de 2021.</p> <p>El UNICEF completó el examen oficial y la actualización del plan de continuidad de las operaciones de la sede de Nueva York. El plan de continuidad incluye ahora procedimientos prácticos simplificados y las lecciones aprendidas con la actual pandemia mundial, así como planes mejorados de preparación y resiliencia para facilitar la continuidad ante acontecimientos perturbadores.</p> <p>La versión actualizada, que está a la espera de la aprobación final por la Oficina de la Directora Ejecutiva, hace referencia al plan de recuperación en casos de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que alberga los detalles de los riesgos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) detectados en el marco de la gestión de los riesgos institucionales, junto con los cambios relevantes en el sistema y las aplicaciones. También incluye los componentes aplicables del sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas.</p>	<p>recomendación está en vías de aplicación.</p> <p>La Junta analizó la información proporcionada por el UNICEF y reconoció que la entidad había actualizado el plan de continuidad de las operaciones de la sede de Nueva York, que incluye mejoras relativas a la gestión de los riesgos en materia de TIC, los sistemas de tecnología de la información y el sistema de gestión de la resiliencia institucional. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.</p>	X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
						Aplicada	Superada por los acontecimientos
83	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 240	La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas urgentes para examinar y actualizar oficialmente el plan de recuperación en casos de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la sede, y que incorpore detalles sobre el equipo y los programas informáticos fundamentales, así como listas de contactos actualizadas.	La administración examinó y actualizó formalmente el plan de recuperación en casos de desastre de la sede de Nueva York al inicio de la pandemia. Se revisaron y actualizaron todos los detalles de los equipos y programas informáticos fundamentales, así como las listas de contactos, en respuesta a la pandemia de COVID-19.	La Junta examinó y reconoció los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con la actualización del plan de recuperación en casos de desastre de la sede de Nueva York. En este sentido, se observó que la actualización incluye la determinación de los sistemas fundamentales y los datos del personal fundamental. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
84	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 244	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que se realicen periódicamente, a intervalos definidos, pruebas exhaustivas del plan de continuidad de las operaciones en la sede y del plan de recuperación en casos de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, incluidos los ejercicios de simulación necesarios.	El UNICEF explicó que se ha priorizado el trabajo a distancia y la consiguiente participación ampliada del personal técnico para asegurar la continuidad del servicio durante la pandemia, ya que la respuesta considerada en medio de la pandemia no incluye la realización de un ejercicio de simulación virtual. Los ejercicios de simulación se llevarán a cabo como parte del plan de transición en el cuarto trimestre de 2021.	Dado que la aplicación está en curso, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
85	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 249	La Junta recomienda que el UNICEF asegure la celebración de reuniones periódicas de las estructuras de gestión de crisis en la sede, con arreglo al sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas, y que vele por la adopción de medidas oportunas para hacer frente a los riesgos detectados.	La administración señaló que había aplicado totalmente esta recomendación, como se indica a continuación. La estructura de gestión de crisis en la sede de Nueva York se ha establecido para detectar y evaluar todos los riesgos, incluidos los de la tecnología de la información. Desde la declaración de emergencia en Nueva York en respuesta a la COVID-19, el equipo de gestión de crisis de la sede del UNICEF viene celebrando reuniones periódicas para evaluar la situación, que está en constante	La Junta examinó y reconoció los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con las reuniones periódicas de las estructuras de gestión de crisis. A este respecto, se observó que un equipo de gestión de crisis había estado celebrando reuniones periódicas para evaluar la situación, que estaba en constante evolución, de la pandemia u otras crisis que afectaban al UNICEF. Se examinaron las actas de esas reuniones y las listas de asistentes.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
			evolución. Según el caso, las reuniones semanales o quincenales aseguran la coordinación con las Naciones Unidas para proporcionar orientación y comunicaciones claras al personal del UNICEF y para preparar el regreso seguro a las oficinas. Además, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha afrontado activamente los riesgos relativos a la tecnología de la información para garantizar que el personal disponga del equipo necesario y tenga un acceso continuo y seguro a los sistemas, las herramientas y las plataformas del UNICEF, permitiendo así un teletrabajo eficaz.	Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.		
86	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 253	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de asegurar una distancia prudente entre el centro de datos primario de la sede y el centro de recuperación de datos en casos de desastre, sin que ello afecte significativamente la productividad y el acceso a los datos en tiempo real.	El UNICEF reconoció que la distancia física de 48 km entre los centros de datos primario y de recuperación puede no ser adecuada para asegurar la recuperación en situaciones de calamidad. Como parte de su proyecto de transformación, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está estableciendo una distancia de separación mucho mayor entre sus centros de datos primario y de recuperación.	Dado que el UNICEF todavía está trabajando en la implementación de una distancia prudente entre el centro de datos primario y el centro de recuperación de datos en casos de desastre, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
87	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 254	La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de mantener las copias de seguridad de la sede en zonas geográficas alejadas de los emplazamientos primarios y de recuperación de desastres, a fin de mitigar el riesgo de pérdida de datos en casos de desastre sin que ello afecte significativamente la	El UNICEF ya ha aplicado esta recomendación y las copias de seguridad de la sede están alojadas por Iron Mountain en una zona geográfica alejada de los emplazamientos primarios y de recuperación de desastres.	La Junta examinó y reconoció los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con las copias de seguridad de la sede. A este respecto, se ha observado que las copias de seguridad de la sede están alojadas por Iron Mountain, en una zona geográfica alejada de los emplazamientos primarios y de recuperación de desastres. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
88	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 264	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que se realicen y documenten debidamente las inspecciones periódicas del centro de datos de la sede y de los emplazamientos de apoyo, así como una supervisión periódica del desempeño de los proveedores correspondientes, de modo que haya garantías adecuadas respecto de los controles, incluidas las medidas ambientales y de seguridad y en lo referente al desempeño de los proveedores con arreglo al acuerdo.	A pesar de la situación mundial de pandemia, el UNICEF ha seguido supervisando el desempeño de forma virtual. El desempeño de los proveedores ya se supervisa activamente con arreglo a las disposiciones contractuales aplicables y se informa anualmente al respecto.	La Junta examinó y reconoció los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con la supervisión del centro de datos. A este respecto, se observó que la sede valida la seguridad de la información en el centro de datos y el proveedor proporciona informes periódicos al respecto. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
89	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 283	La Junta recomienda que el UNICEF colabore con las oficinas correspondientes en el análisis de por qué se devuelve un gran número de casos y que adopte medidas para mejorar el proceso de presentación de casos a fin de reducir al máximo las devoluciones por el Centro Mundial de Servicios Compartidos.	En cuanto a la colaboración con las oficinas, el Centro Mundial de Servicios Compartidos viene colaborando con las oficinas regionales en casos notables que fueron devueltos, para apoyar la mejora y reducir al máximo el número de devoluciones. Entre otros esfuerzos, el UNICEF proporciona mensualmente un informe sobre el desempeño de las divisiones/oficinas en los países en inSight para que las oficinas puedan ver su desempeño. Gracias a ello, las oficinas estudian sus informes de desempeño, los tratan en las reuniones de gobernanza y envían comentarios al Centro Mundial de Servicios Compartidos; también han solicitado más informes en inSight para apoyar el análisis. Las oficinas regionales deliberan sobre el desempeño del Centro Mundial de Servicios Compartidos como	El UNICEF aportó pruebas de que había aplicado directrices de tramitación de devoluciones. Asimismo, se han aportado pruebas de que se examinaron varias áreas a diciembre de 2020. La Junta reconoce que las medidas adoptadas por el UNICEF fueron adecuadas. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Sin aconteci- mientos aplicar
90	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 285	La Junta recomienda que el UNICEF vele por que en todas las esferas se incorpore el cumplimiento de las directrices sobre la tramitación de devolución de solicitudes y se comunique claramente a las oficinas la necesidad de volver a presentarlas puntualmente, así	<p>parte de las llamadas o reuniones de red que celebran con los colegas de operaciones de las oficinas en los países. Además, las oficinas se han puesto en contacto con el Centro Mundial de Servicios Compartidos para organizar interacciones u orientaciones específicas por temas o por esferas para debatir y comprender los problemas y tomar medidas.</p> <p>En cuanto a las medidas para mejorar las presentaciones, el Centro Mundial de Servicios Compartidos ha desarrollado módulos de capacitación sobre la tramitación y el pago de facturas, la gestión de datos maestros y la contabilidad general, y ha puesto en marcha la capacitación para los coordinadores locales. Por último, con el fin de reducir las devoluciones o los rechazos no deseados, aumentar la capacidad de los responsables de la tramitación y asegurar la coherencia en la tramitación, se han puesto en práctica directrices de tramitación de devoluciones, apoyadas por procesos de aseguramiento de la calidad mejorados, para determinar cuáles son las áreas que necesitan atención a nivel del Centro Mundial de Servicios Compartidos.</p> <p>El UNICEF ha puesto en práctica directrices de tramitación de devoluciones para todas las esferas de trabajo (incluida la atención al cliente). Esas directrices se revisan y se actualizan periódicamente, según sea necesario, y se harán cumplir mediante pruebas de aseguramiento de la calidad para asegurar que los agentes sigan las directrices.</p>	El UNICEF aportó pruebas de que había aplicado directrices de tramitación de devoluciones. Asimismo, se han aportado pruebas de que se examinaron varias áreas a diciembre de 2020. La Junta analizó la información y determinó que las medidas adoptadas eran adecuadas. A este respecto, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		como las consecuencias de su presentación tardía.	<p>En cuanto a la presentación puntual de los casos devueltos al usuario final, las directrices incorporan un “proceso de escalada de tres etapas” que detalla las medidas adoptadas por los agentes en el caso de devoluciones que no vuelven a presentarse.</p> <p>Por último, en las reuniones semanales de desempeño con los responsables de las esferas de trabajo, se lleva a cabo una revisión de los casos suspendidos (devueltos) con antigüedad para identificar cualquier problema.</p>			
91	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 290	La Junta reitera su recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 284) de que el UNICEF incorpore los controles de entrada necesarios y mejore los controles de validación en VISION para todos los parámetros importantes para la tramitación de las facturas.	El UNICEF ha aplicado los controles de entrada y las comprobaciones de datos recomendados. El Centro Mundial de Servicios Compartidos ha colaborado con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para analizar la necesidad, realizar pruebas y aplicar comprobaciones y controles que ya están en marcha en VISION. Además, ahora se aplican controles de VISION sobre las fechas de referencia y de los documentos.	El UNICEF ha implementado una herramienta de control automatizado para comprobar la fecha de referencia de cada factura y señalar cualquier posible error en el ingreso de datos. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.	X	
92	2019 A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 292	La Junta reitera la recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 285) de que el UNICEF planifique y ponga en práctica un mecanismo para la presentación oportuna de facturas por parte de todas sus oficinas.	Para aumentar la eficiencia en la tramitación puntual de las facturas, el UNICEF ha desarrollado un mecanismo para informar sobre la duración del ciclo de las facturas. El panel de información de desempeño, implantado con éxito a mediados de diciembre de 2020, proporciona información sobre la duración del ciclo a las jefaturas de operaciones de todas las oficinas y divisiones. El examen periódico de la duración del ciclo de las facturas y las medidas adoptadas para mejorar en este ámbito aumentarán la eficiencia en esta área, tanto en las	La Junta observó que el UNICEF viene implementando controles para reforzar la presentación y tramitación a tiempo de las facturas. Desde diciembre de 2019, el equipo de gestión de datos maestros de finanzas del Centro Mundial de Servicios Compartidos ha elaborado instrucciones relativas a la creación y presentación de órdenes de compra y facturas directas, que ayudan a las oficinas en los países a mejorar la presentación de dichas facturas al Centro Mundial de Servicios	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar			
93	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 299	La Junta recomienda que el UNICEF prepare un plan de acción para la resolución de los casos antiguos pendientes y para que el Centro Mundial de Servicios Compartidos examine las políticas y procedimientos vigentes sobre el reembolso, recuperación de los anticipos y sobrepagos y establezca criterios estándar para su gestión, así como para que asegure el cumplimiento del plan de reembolso.	oficinas en los países como en el Centro Mundial de Servicios Compartidos. Además, el Centro Mundial de Servicios Compartidos ha desarrollado un panel que proporciona a las oficinas información en tiempo real sobre el desempeño de los coordinadores locales, así como el número correspondiente de casos presentados, devueltos o rechazados, lo que complementará los esfuerzos realizados para mejorar el desempeño.	El UNICEF ha realizado importantes avances en la resolución de los casos antiguos pendientes. Gracias a la labor coordinada entre la División de Gestión Financiera y Administrativa y el Centro Mundial de Servicios Compartidos, la mayoría de los antiguos saldos pendientes anteriores a la creación del Centro Mundial de Servicios Compartidos se han liquidado, con la excepción de cinco cuentas de personal que tienen un plan de reembolso activo por parte de los funcionarios y sus beneficiarios. De las 199 partidas abiertas al 31 de diciembre de 2019 que se remontaban a junio de 2016 y fechas anteriores, 187 partidas se habían liquidado en 2020, y solo había 12 partidas correspondientes a cinco funcionarios separados del servicio pendientes al 31 de diciembre de 2020.	Compartidos en los 10 días siguientes a su recepción. A este respecto, la Junta considera la recomendación aplicada.	La Junta verificó los avances realizados por el Centro Mundial de Servicios Compartidos en la detección y resolución de los casos antiguos pendientes, así como la publicación de un procedimiento sobre administración de salarios, anticipos al personal, retroactividad de los pagos y recuperación de sobrepagos, que combina las demás disposiciones en la materia e introduce nuevos cambios. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
94	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 305	La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para preparar una hoja de ruta a fin de lograr un mejor equilibrio entre los géneros en las regiones de África Occidental y Central, África Oriental y Meridional,	La administración informó de que, como resultado de los esfuerzos concertados, al 31 de diciembre de 2020, el UNICEF había logrado la paridad de género en general (50 % de hombres y 50 % de mujeres) en la categoría de personal de los asociados en la ejecución, así como en el equipo directivo superior, y sigue	La Junta examinó la documentación proporcionada y reconoció que el UNICEF había logrado la paridad de género en general en las oficinas regionales de África Occidental y Central, África Oriental y Meridional, Asia Meridional, y Oriente Medio y Norte de África. A			X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de apli- cación Aplicada	Sin aconteci- mientos Superada por los aplicar
		Asia Meridional, y Oriente Medio y Norte de África.	<p>supervisando la situación general del equilibrio entre los géneros en toda la entidad.</p> <p>En el contexto de la región de Oriente Medio y Norte de África, la administración adoptó medidas en 2020 para mejorar la diversidad de la fuerza de trabajo estableciendo y elaborando medidas de diversidad y metas acordadas. Esto se concretó con acuerdos individuales entre los representantes de las oficinas en los países y el Director Regional. Se proporcionó documentación justificativa.</p> <p>En lo que respecta a la región de África Oriental y Meridional, las contrataciones de los asociados en la ejecución y el personal nacional del Cuadro Orgánico se examinan desde el punto de vista de la diversidad de género, y se recuerda a las oficinas en los países la importancia de tomar medidas concretas para mejorar el equilibrio de género y dar prioridad a las candidatas adecuadas. Varias oficinas en los países de la región, sobre todo en contextos de emergencia, se enfrentan a dificultades para encontrar y atraer a candidatas calificadas. Para hacer frente a la disparidad a nivel nacional, algunas oficinas se han centrado en la contratación y el desarrollo de las habilidades de las pasantes y de las jóvenes Voluntarias de las Naciones Unidas para crear una cartera de candidatas viables en contextos en los que las mujeres a menudo no tienen acceso a la educación terciaria y es muy probable que abandonen la fuerza de trabajo después del matrimonio.</p>	este respecto, la recomendación se considera aplicada.		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de apli- cación Aplicada	Superada por los Sin aplic aconteci- mientos	
95	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 309	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la manera de mejorar la utilización de los grupos de talento preevaluados para su contratación, que es también el método de contratación preferido de conformidad con la instrucción administrativa.	Se está llevando a cabo una revisión de la política de selección de personal, y el UNICEF está incorporando las conclusiones relacionadas con esta recomendación de auditoría. La División de Recursos Humanos estará en condiciones de informar y asesorar a la administración sobre cualquier posible cambio una vez que la política esté finalizada. Como parte de la estrategia para aumentar el uso de candidatos preevaluados en los grupos de talento, la División está contratando a más personal para gestionar los grupos de talento y aumentar la colaboración con las oficinas de contratación para promover el uso de los grupos de talento para cubrir las vacantes.	El UNICEF indicó que las medidas para aplicar totalmente esta recomendación se ultimarán durante el segundo trimestre de 2021. Por ende, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
96	2019	A/75/5/Add.3 , cap. II, párr. 316	La Junta recomienda que el UNICEF vele por el cumplimiento del procedimiento establecido en lo referente a la selección de consultores, obteniendo la aprobación de una autoridad competente y realizando una evaluación de los resultados en todos los casos.	La administración ha aplicado esta recomendación mediante la elaboración de una guía para consultores y contratistas particulares que proporciona información detallada sobre el proceso de selección y los procedimientos para los procesos competitivos formales e informales. También ha actualizado las orientaciones detalladas sobre el proceso de autorización, teniendo en cuenta los requisitos diferenciados para los funcionarios antiguos o jubilados del UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas. La evaluación del desempeño se solicita y se carga cuando se cierran los contratos. Para mejorar la comprensión y el cumplimiento por parte del personal de los requisitos de gestión de los consultores y contratistas particulares, la División de Recursos Humanos además se ha asociado	La Junta considera que el UNICEF ha adoptado las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del procedimiento establecido en relación con la selección de consultores, obteniendo la aprobación de una autoridad competente y realizando una evaluación de los resultados en todos los casos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos	
			con las oficinas y ha realizado seminarios web para la Oficina de Programas de Emergencia, la División de Comunicaciones, los asociados institucionales de recursos humanos y la División de Programas en 2020.						
Total					72	22	0	2	
Porcentaje					75	23	0	2	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Contralor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con el párrafo 113.5 del Reglamento Financiero, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones pertinentes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros que se adjuntan.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros contables reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado observando una separación de funciones adecuada.

Los auditores internos del UNICEF examinan continuamente los sistemas de contabilidad y control. La administración dio a la Junta de Auditores y a los auditores internos del UNICEF acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos del UNICEF. En respuesta a esas recomendaciones, los procedimientos de control interno se han revisado o se están revisando, según proceda.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor del UNICEF

Declaración de control interno, 2020

15 de abril de 2021

Alcance de la responsabilidad

1. La Directora Ejecutiva del UNICEF, de conformidad con el párrafo 2.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, tiene la responsabilidad general de gestionar la organización desde el punto de vista financiero y operacional en consonancia con las resoluciones y decisiones aplicables de los órganos rectores. Se le ha delegado la autoridad al Contralor del UNICEF, de conformidad con la regla 102.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, para que administre la reglamentación en nombre de la Directora Ejecutiva, y con la regla 113.3, para que mantenga un sistema sólido de control interno que permita apoyar el logro de los objetivos del UNICEF y asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos de la organización y la preservación de sus activos. Las jefaturas de oficina tienen la responsabilidad de velar por que los procedimientos de control interno de las oficinas permitan mitigar su exposición al riesgo y que los controles estén adecuadamente documentados y las actividades suficientemente probadas.

Propósito del sistema de control interno

2. El control interno es un proceso, llevado a la práctica por los órganos rectores del UNICEF, la Directora Ejecutiva, el Contralor, las jefaturas de oficina y otros miembros del personal, concebido para proporcionar una garantía razonable de la capacidad de la organización de lograr sus objetivos relativos a las operaciones, la presentación de informes, el cumplimiento y la economía. En consecuencia, se propone ofrecer una garantía razonable sobre lo siguiente:

a) La fiabilidad de los controles de la presentación de información financiera: transacciones autorizadas y registradas adecuadamente de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las IPSAS, y prevención o detección oportuna de errores sustanciales;

b) La eficacia y eficiencia de los procesos, la preservación de los activos y la economía en el gasto de los recursos financieros;

c) El cumplimiento del marco regulatorio del UNICEF y de otras normas aplicables.

3. La declaración de control interno del UNICEF es un documento público de rendición de cuentas que describe la eficacia de los controles internos y considera todos los acontecimientos pertinentes hasta la fecha de certificación de los estados financieros del UNICEF de 2020.

Entorno operacional del UNICEF

4. El UNICEF trabaja en más de 190 países y territorios (incluso en emergencias complejas) para salvar las vidas de los niños, defender sus derechos y ayudarlos a desarrollar su pleno potencial, desde la primera infancia hasta la adolescencia. Los controles internos eficaces ayudan a cumplir esos objetivos y a optimizar los recursos confiados a la organización.

5. La presente declaración se presenta en un año en que los efectos de la pandemia de COVID-19 repercutieron en las operaciones institucionales de todas las oficinas del UNICEF.

Gestión de riesgos y marco de control

6. El UNICEF cuenta con un sólido programa de gestión de riesgos. Para alcanzar sus objetivos es necesario comprender lo que ha sucedido, lo que está sucediendo y lo que podría suceder, y la gestión de los riesgos institucionales guía a la organización en la toma de decisiones inteligentes que tengan en cuenta los riesgos. El UNICEF revisó su política de gestión de los riesgos institucionales en 2020 para facilitar una gobernanza eficaz del riesgo, así como para promover una cultura del riesgo y prácticas sólidas de gestión del riesgo en la ejecución de los programas. Además, los riesgos se evalúan de forma continua durante el año y a medida que se producen cambios en las amenazas y las oportunidades. Esto también permite abordar las vulnerabilidades emergentes de forma proactiva. La eficacia de la gestión de riesgos ayuda a identificar, evaluar y controlar las amenazas y a aprovechar las oportunidades a fin de garantizar la obtención de resultados efectivos para la infancia.

7. El marco de control interno del UNICEF está alineado con el marco integrado de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y sus 5 componentes y 17 principios, y se compara con ellos. El alcance del marco de control interno del UNICEF incluye el entorno de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y las comunicaciones, y las actividades de supervisión. Esos componentes del control interno son inherentes a las diferentes áreas de los programas y operaciones del UNICEF y se abordan a través de diversos reglamentos, reglas, políticas, procedimientos y directrices.

8. Cada oficina del UNICEF tiene un mecanismo establecido y un Comité de Examen de Contratos para garantizar que la ejecución de los contratos y que las personas con facultades en materia de adquisiciones y gestión de contratos cumplan con las políticas, los procedimientos y las normas de la organización.

9. El UNICEF cuenta con una sólida estrategia de lucha contra el fraude que proporciona un enfoque planificado para poner en práctica la política de prohibición del fraude y la corrupción y lucha contra ellos. En la estrategia se describen claramente los mecanismos que tiene el UNICEF para detectar el fraude, prevenirlo, tomar medidas de disuasión y dar respuesta a los casos de fraude. Las actividades de sensibilización y capacitación contra el fraude se reforzaron con la introducción de un curso obligatorio en línea de concienciación sobre el fraude, destinado a todo el personal del UNICEF. Para intentar llegar al mayor número posible de personas, el curso se puso a disposición en español, francés e inglés. Se adoptaron medidas similares para preparar cursos de concienciación sobre el fraude destinados a los asociados en la ejecución a través de una colaboración entre el UNICEF y otros seis organismos de las Naciones Unidas, que se lanzó en 2020 en árabe, español, francés, inglés y portugués.

Examen de la eficacia del sistema de control interno

10. Las jefaturas de oficina del UNICEF son responsables de aplicar y supervisar los controles internos en sus respectivas esferas de competencia. El examen de la eficacia del control interno del UNICEF para 2020 se basó, en general, en lo siguiente:

a) Una “carta de certificación” anual, aprobada y presentada por todos los directores regionales, directores de división y otros jefes de oficina, que confirma la importancia de asegurar la existencia de controles internos adecuados;

b) Una autoevaluación del control interno, que fue cumplimentada por todas las jefaturas de oficina. Las oficinas mantienen las pruebas justificativas e indican las medidas adoptadas o previstas para las áreas que no se ajustan plenamente;

c) La supervisión que ejerce el Contralor a través de la División de Gestión Financiera y Administrativa, la dirección de la función operacional, la delegación de autoridad al Centro Mundial de Servicios Compartidos y las actividades mensuales de cierre, facilitadas por el sistema global de planificación de los recursos institucionales (Vision/SAP) y la plataforma de gestión de los contenidos institucionales (SharePoint);

d) La opinión de aseguramiento de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2020, en la que se concluyó que el marco de gobernanza, gestión de riesgos y control era adecuado y eficaz en general y que no se había descubierto ninguna deficiencia sustancial sobre la base de la labor realizada;

e) Los comités de gestión establecidos, como la Junta de Fiscalización de Bienes, el Comité Asesor en Asuntos Financieros y los órganos de supervisión de la contratación, también formularon recomendaciones para fundamentar las decisiones de gestión y brindaron asesoramiento sobre la eficacia de los controles internos;

f) La aplicación por el UNICEF del método armonizado de transferencias en efectivo, que es un marco interinstitucional utilizado por los organismos de las Naciones Unidas para transferir efectivo a los asociados en la ejecución y permite asegurar el uso eficaz de los recursos financieros para la ejecución de las actividades programáticas. El marco cuenta con mecanismos para llevar a cabo tareas de garantía y otras actividades fiduciarias en la gestión de riesgos, a fin de obtener resultados para la infancia y garantizar que los fondos se utilicen para los fines previstos;

g) Las actividades de supervisión adicionales que llevan a cabo el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección para determinar aspectos que se puedan mejorar y brindar asesoramiento sobre las formas de abordar los puntos débiles en materia de gestión de riesgos y control interno;

h) Un marco sólido de presentación de informes en el UNICEF, que incluye políticas y procedimientos que: i) se refieren al mantenimiento de registros que sean razonablemente detallados y reflejen de manera precisa y justa las transacciones y las enajenaciones de sus activos; ii) proporcionan garantías razonables de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con las IPSAS, y que los ingresos se reconocen y los gastos se efectúan con arreglo a las autorizaciones apropiadas de la administración; y iii) proporcionan garantías razonables en relación con la prevención o la detección oportuna de actividades que podrían tener efectos sustanciales en los estados financieros;

i) En 2020, el UNICEF pasó a un entorno de trabajo virtual como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Las actividades de control siguieron realizándose en el entorno virtual tal y como ya se habían establecido, garantizando así el mantenimiento de un entorno de control sólido. El UNICEF hizo uso del sistema de planificación de los recursos institucionales que está implantado en todas sus oficinas y al que se puede acceder a través de computadoras portátiles y dispositivos móviles. También cuenta con controles automatizados incorporados para las autorizaciones y aprobaciones con una adecuada separación de funciones. El Centro Mundial de Servicios Compartidos continuó procesando las transacciones de forma centralizada, lo que permitió reducir los efectos de la COVID-19 en la realización de los controles necesarios en el ciclo de transacciones. Los controles de la presentación de información financiera, que ya estaban establecidos utilizando la plataforma virtual de gestión de los contenidos institucionales, y el espacio de trabajo virtual compartido siguieron funcionando eficazmente durante la pandemia. Para facilitar

aún más las actividades de control, se introdujeron herramientas de firma electrónica para garantizar la continuidad de los controles en los casos en que se requerían firmas.

Riesgos significativos surgidos en 2020 y medidas de mitigación

11. Sobre la base del registro de riesgos institucionales de 2020 y de las reuniones de examen celebradas en relación con los riesgos, el UNICEF llegó a la conclusión de que los riesgos más importantes a los que se enfrentó durante el ejercicio fueron los que se resumen en el cuadro siguiente:

<i>Riesgo</i>	<i>Medida de mitigación</i>
Fraude, despilfarro y uso indebido de los recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora del sistema de lucha contra el fraude para los asociados en la ejecución, incluido el desarrollo de capacidades 2. Curso de ética obligatorio y sistema de declaración de intereses financieros 3. Mejora del sistema automatizado de supervisión continua de los controles internos y de los informes sobre excepciones 4. Mejora de la capacidad de investigación y respuesta proactiva y rápida a los casos de fraude y corrupción
Seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de las nuevas y cambiantes prácticas sobre contenidos digitales y actualización de las herramientas de ciberseguridad 2. Ampliación del programa de concienciación sobre la seguridad para sensibilizar a los usuarios 3. Perfeccionamiento de la política de protección infantil para que abarque las nuevas vulnerabilidades de seguridad
Riesgos de continuidad de las operaciones vinculados a incidentes importantes que afectan las operaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de los planes funcionales de continuidad de las operaciones en todo el UNICEF 2. Celebración de reuniones mensuales de gestión de crisis y coordinación mundial, a partir de marzo de 2020
Financiación (incumplimiento de las metas de recaudación de fondos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de nuevas oportunidades, incluidas las estrategias de aceleración de la recaudación de fondos en todo el UNICEF 2. Planificación de escenarios, recalibración del presupuesto y decisiones financieras basadas en una perspectiva prudente 3. Estudio y puesta a prueba de instrumentos financieros innovadores
Falta de conducta y comportamiento impropio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de las políticas pertinentes y del código de ética y conducta profesional 2. Puesta en marcha de una iniciativa mundial de cambio cultural para ajustar mejor el comportamiento del personal a los valores básicos del UNICEF 3. Mayor comunicación interna e implicación continua del personal
Desastres naturales y peligros antropogénicos (pandemia de COVID-19)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha del procedimiento de activación de emergencia institucional de nivel 3 para la movilización de

- todo el UNICEF y simplificaciones para agilizar la respuesta a la pandemia en las operaciones mundiales del UNICEF
2. Declaración del nivel 2 de emergencia para que las oficinas en algunos países reciban apoyo adicional y prioritario de otras partes del UNICEF (la sede y las oficinas regionales y en otros países) y puedan así ampliar sus recursos y responder a la crisis
 3. Evaluación de los efectos de la pandemia en las estimaciones de ingresos y las estrategias para limitar cualquier posible disminución de los resultados en materia de movilización de recursos
 4. Aprovechamiento de la tecnología para reforzar la supervisión y verificación de los programas
 5. Aprovechamiento de los procesos automatizados y digitalizados establecidos
 6. Soluciones tecnológicas seguras y resilientes para el personal para que no se interrumpa la ejecución de programas
 7. Modalidades de trabajo flexibles para el personal
 8. Aplicación de la evacuación médica interinstitucional por COVID-19 y del marco de la “primera línea de defensa” que proporciona acceso a servicios sanitarios de alta calidad y fiables para minimizar la necesidad de evacuaciones médicas en las oficinas en los países; cumplimiento de los protocolos de seguridad relativos a la COVID-19 y aseguramiento del bienestar del personal

Integración de la gestión de riesgos en los principales procesos estratégicos y operacionales de la organización

12. En 2020, la administración del UNICEF siguió mejorando los marcos de gestión de riesgos y de control interno. La administración completó con éxito las iniciativas conexas de desarrollo y publicación de la política revisada de gestión de los riesgos institucionales, despliegue de la plataforma automatizada de gobernanza, riesgos y cumplimiento, y mejora de un sistema automatizado de supervisión de transacciones para la verificación continua de la integridad de los datos financieros. El UNICEF también utiliza la plataforma automatizada de gobernanza, riesgos y cumplimiento para la gestión integrada de los riesgos y la gestión de las políticas, lo que permite a los propietarios de los riesgos determinar qué cambios es necesario efectuar en los documentos de las políticas y los procesos institucionales según los resultados de las evaluaciones de los riesgos.

Declaración

13. Los controles internos, por muy bien diseñados que estén, tienen limitaciones inherentes, por ejemplo, la posibilidad de ser eludidos premeditadamente. Por lo tanto, el UNICEF solo puede ofrecer una garantía razonable, no absoluta. La eficacia de los controles internos puede variar con el paso del tiempo debido a cambios en las condiciones que escapan al control de las dependencias operativas del UNICEF.

14. El UNICEF sigue comprometido con la mejora continua del sistema de control interno para abordar oportunamente los problemas de control, lo que incluye la

aplicación de las recomendaciones emanadas de los informes de auditoría interna y externa.

15. En vista de lo anterior, llegamos a la conclusión de que, a nuestro leal saber y entender, el UNICEF cuenta con un sistema eficaz de control interno y no hay deficiencias sustanciales que afecten la fiabilidad de los estados financieros de la organización durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la certificación final de los estados financieros de 2020, ni hay deficiencias sustanciales que deban plantearse en la presente declaración respecto del ejercicio abarcado.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor del UNICEF

(Firmado) Henrietta H. **Fore**
Directora Ejecutiva del UNICEF

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera

Comentarios y análisis de los estados financieros

Introducción

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General en 1946 para ayudar a los Gobiernos y otros asociados a superar los obstáculos que la pobreza, la violencia, las enfermedades y la discriminación colocan en el camino hacia la realización de los derechos de la infancia. Moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a consolidar la capacidad de los países para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a la infancia y sus familias.

2. Los presentes comentarios y análisis de los estados financieros deben leerse junto con los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes a 2020, pero no forman parte de ellos. Los estados financieros se han preparado para el año natural 2020 de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y figuran en el capítulo V del presente documento. Los presentes comentarios y análisis tienen por objeto facilitar a los lectores de los resultados financieros una comprensión más holística del significado de las cifras e informar a las partes interesadas sobre cómo se están gestionando los recursos financieros.

3. Las operaciones, estrategias y resultados programáticos del UNICEF se recogen en el informe anual de la Directora Ejecutiva. Aunque el presente capítulo incluye algunos aspectos programáticos destacados para contextualizar los resultados financieros, se centra principalmente en las operaciones, estrategias y resultados financieros de la organización.

Panorama general de las operaciones y del entorno operacional

Operaciones

4. El UNICEF ha recibido el mandato de la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva, de promover la protección de los derechos de los niños, ayudar a atender sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de permitirles alcanzar su pleno potencial. En todo lo que hace, prioriza a los niños más desfavorecidos y los países más necesitados. El UNICEF trabaja en los lugares más difíciles del mundo para llegar a los niños y adolescentes más desfavorecidos y para proteger los derechos de todos los niños, en todas partes. En más de 190 países y territorios, el UNICEF ayuda a los niños a sobrevivir, prosperar y desarrollar su potencial, desde la primera infancia hasta la adolescencia.

5. Las actividades del UNICEF se financian por completo con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intragubernamentales y privadas, y particulares. La mayoría de esas contribuciones están asignadas a programas y proyectos específicos, mientras que las contribuciones para fines generales se aportan al UNICEF para que las asigne con arreglo a una fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva que favorece a los países donde la infancia tiene mayores necesidades.

Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones del UNICEF

6. En 2020, la pandemia de COVID-19 se convirtió en un desafío mundial y afectó a la economía global de una manera sin precedentes. Sin embargo, el UNICEF siguió

dedicándose a la ejecución efectiva de sus actividades programáticas. Se adaptó rápidamente a esas circunstancias inéditas y recibió una respuesta contundente de sus asociados y donantes que le permitió hacer frente a la pandemia durante el ejercicio.

7. El UNICEF desempeñó un papel destacado en la ampliación y el establecimiento de alianzas y redes para mitigar las repercusiones previstas de la COVID-19, mantener una continuidad en los servicios de prevención y respuesta, y garantizar la coordinación nacional. Tras el cierre del ejercicio, el UNICEF acordó apoyar a COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), y distribuir vacunas contra la COVID-19 y suministros conexos a través de su función de servicios de adquisiciones (véase la nota 35 (Acontecimientos posteriores al balance general)).

8. El UNICEF es coautor de una guía mundial sobre la reapertura segura de las escuelas, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos, y de orientaciones sobre la prevención y el control de las infecciones en centros sanitarios, escuelas, hogares y espacios públicos. El UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados lanzaron el plan de acción conjunta en favor de los refugiados, con el fin de ofrecer servicios básicos de educación, Agua, Saneamiento e Higiene para Todos y protección infantil a más de 10 millones de niños refugiados y de las comunidades de acogida, y contribuir al mismo tiempo a la reforma de las Naciones Unidas mediante el ahorro de costos y la mejora de la eficiencia.

9. Las soluciones digitales contribuyeron a aumentar el ritmo de ejecución de los programas del UNICEF en todos los sectores, por ejemplo, mediante la ampliación de la tecnología de la información en tiempo real relacionada con la salud en 70 países; el portal de contenido educativo digital, basado en la nube, del Pasaporte de Aprendizaje; el sistema de gestión de la información Primero en 43 países; y las aplicaciones para activar los mecanismos de protección social. El Pasaporte de Aprendizaje fue desarrollado por el UNICEF, Microsoft y la Universidad de Cambridge como una solución tecnológica para proporcionar educación continua a 30 millones de niños y jóvenes, independientemente de su ubicación. Rápidamente se empezó a utilizar para mitigar los efectos de la COVID-19 en la educación, garantizando la continuidad del aprendizaje durante la pandemia.

10. Innovaciones como las visitas médicas virtuales, la prestación de servicios comunitarios y las recetas para varios meses también contribuyeron a mejorar las tasas de asistencia a la atención prenatal y de pruebas y tratamiento del VIH. En el informe anual de la Directora Ejecutiva figuran más detalles sobre el contexto de emergencia y los resultados programáticos del UNICEF durante la pandemia.

11. El UNICEF adaptó sus métodos de trabajo para responder con flexibilidad a los efectos de la crisis de la COVID-19 en su personal y sus operaciones (por ejemplo, revisó las iniciativas de trabajo desde casa y las políticas para proteger las prestaciones del personal), al tiempo que siguió trabajando para que sus sistemas fueran más ágiles y eficientes y se centraran más en las personas, y para mejorar su cultura institucional de acuerdo con sus valores básicos.

12. La pandemia se manifestó de diversas maneras en las actividades del UNICEF durante 2020. A medida que el brote se agravaba, la demanda de suministros para combatir el virus aumentaba bruscamente, lo que provocaba restricciones en el mercado, volatilidad de los precios, prohibiciones de exportar y barreras logísticas. La pandemia provocó un aumento de la presión sobre la capacidad de producción de los fabricantes de todo el mundo y las cadenas mundiales de suministro. Desde el inicio del brote, la División de Suministros del UNICEF viene evaluando los

acontecimientos y el impacto que ha tenido la crisis en el transporte y la logística y en el abastecimiento de suministros esenciales y estratégicos. Las limitaciones en el transporte aéreo plantearon el mayor desafío para las operaciones logísticas del UNICEF, debido a las restricciones a los vuelos de pasajeros, que suelen llevar carga en la bodega de la aeronave, y la reducción de la demanda de esos vuelos. El transporte marítimo se vio afectado en menor medida y se mantuvo en niveles constantes, aunque la caída de la demanda ha provocado una reducción de la frecuencia de los viajes. El suministro de artículos críticos para la respuesta a la pandemia en sí, como el equipo de protección personal (mascarillas médicas, máscaras N-95, batas, monos, guantes y desinfectante para manos) fue muy limitado en los primeros meses. Esto se debió tanto al aumento de la demanda (que, en el caso de algunos productos, se multiplicó por 100 respecto de los niveles anteriores a la pandemia) como a las restricciones a la exportación de esos productos básicos en muchos países.

13. En general, la COVID-19 tuvo importantes consecuencias para la cadena de suministro durante 2020 en lo que respecta al equipo de protección personal. En los primeros meses de la pandemia, los precios del equipo de protección personal aumentaron considerablemente, lo que provocó largos plazos de entrega, la utilización de proveedores nuevos (no probados) y retrasos considerables en la entrega, incluso más allá del plazo previsto. Además, las limitaciones en el transporte y la distribución obligaban a mantener las existencias en lugares que no siempre eran la primera opción de almacenamiento.

14. Si bien el impacto en la forma en que llevaba a cabo sus actividades el UNICEF fue profundo, el efecto directo, visible y medible en la ejecución financiera de 2020 y la situación financiera al cierre del ejercicio fue limitado. Además, no es del todo posible hacer una determinación exacta o sistemática del impacto de la pandemia en los estados financieros, dado que los sistemas contables y de información no están pensados ni diseñados para informar de los costos, ingresos y saldos en función de una causa específica subyacente, como es la pandemia. A pesar de esas limitaciones, se pueden señalar tendencias amplias específicas.

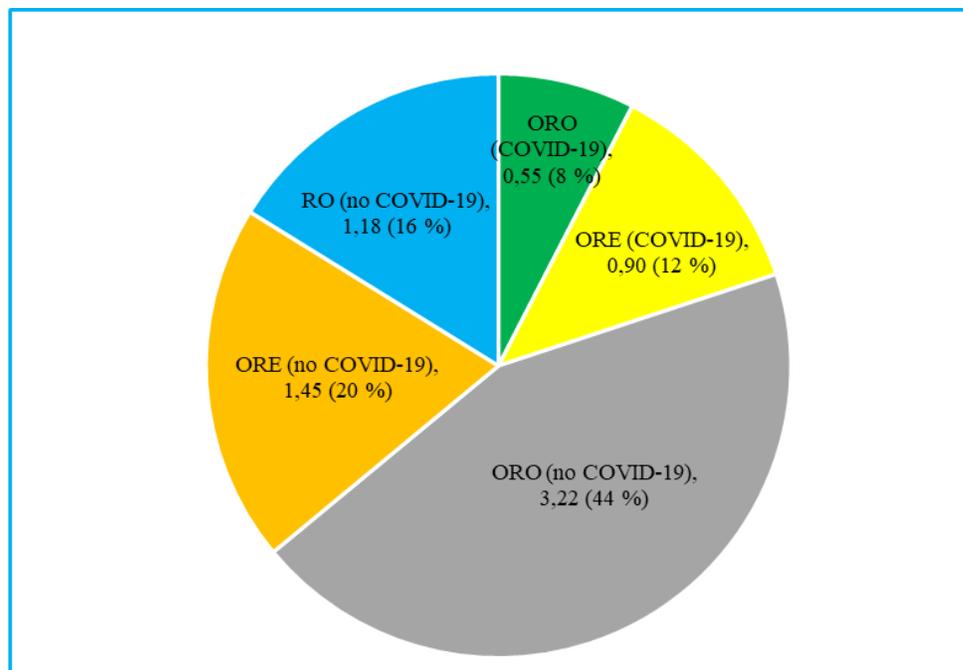
15. Los reembolsos a los donantes disminuyeron un 31 % y pasaron de 14,49 millones de dólares en 2019 a 10,02 millones de dólares en 2020. No es posible determinar qué parte de esos reembolsos puede atribuirse a la pandemia porque los reembolsos a los donantes se producen como parte de las operaciones regulares y a veces de forma cíclica. Algunos ciclos de financiación plurianual llegaron a su fin en 2020 y se tramitaron los reembolsos a los donantes.

16. No se produjo ninguna desvalorización de las cuentas por cobrar como consecuencia de la pandemia, dado que los fondos se siguieron recaudando a su vencimiento y no hubo ninguna indicación por parte de los donantes de que no se dispondría de los fondos acordados previamente.

17. Los ingresos destinados íntegramente por los donantes a las actividades relacionadas con la COVID-19 ascendieron a 1.460 millones de dólares. Además, se reprogramaron ingresos reconocidos en ejercicios anteriores hacia las actividades de ayuda en el contexto de la COVID-19, en su caso. Las contribuciones generales alcanzaron máximos históricos debido a las contribuciones a las actividades programáticas de apoyo a la respuesta a la pandemia, y los ingresos por contribuciones voluntarias ascendieron a 7.300 millones de dólares (6.200 millones de dólares en 2019). La disrupción económica resultante de la pandemia podría afectar negativamente las futuras contribuciones voluntarias del UNICEF.

Figura IV.I
Desglose de los ingresos relacionados con la COVID-19 y no relacionados con la COVID-19 procedentes de contribuciones voluntarias

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: ORE, otros recursos (emergencias); ORO, otros recursos (ordinarios); RO, recursos ordinarios.

18. Los gastos de viaje se redujeron en un 66 %, de 164,67 millones de dólares en 2019 a 55,85 millones de dólares en 2020, debido principalmente a las prohibiciones de viajar, las restricciones sobre los viajes, la cancelación o el aplazamiento de los viajes en comisión de servicio y el impacto de la pandemia en las pautas de viaje relacionadas con la asignación y la repatriación (véase la nota 27 (Otros gastos)).

19. Los saldos de vacaciones anuales aumentaron en 41,29 millones de dólares, debido en gran parte al impacto de que el personal no tomara los días de vacaciones que tenía previstos en 2020 como consecuencia de la pandemia y de las limitaciones de los viajes como medio para contenerla. Además, la limitación normal para el traslado a ejercicios futuros de los saldos de vacaciones anuales se relajó al final del año, lo que dio lugar a un pasivo adicional en concepto de vacaciones anuales de 1,35 millones de dólares al cierre del ejercicio (véase el pasivo total en la nota 18 (Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados)).

20. Ante el aumento de la demanda de equipo de protección personal, la oferta y la capacidad de producción de ese equipo fueron limitadas, lo que se relacionó directamente al gran aumento inicial de la demanda. En consecuencia, los precios del equipo aumentaron notablemente en los primeros tres a seis meses de la pandemia. Para ayudar a los países con poder adquisitivo limitado a acceder a los suministros esenciales, el UNICEF empleó un enfoque de mercado estratégico: consolidó la demanda, centralizó las compras y trabajó con los fabricantes para compartir los riesgos y negociar precios asequibles. Como era de esperar, a medida que se normalizó la producción para satisfacer la demanda, el precio de los suministros clave utilizados en la lucha contra la COVID-19 comenzó a normalizarse hacia la última parte de 2020, aunque la demanda siguió siendo importante, dado que los países no

solo luchaban contra la pandemia, sino que también se preparaban para la inmunización contra la enfermedad, que también requería equipo de protección personal para los trabajadores sanitarios.

21. Los proyectos que se están ejecutando o construyendo se vieron afectados tanto financieramente como en cuanto a la fecha prevista de finalización por las restricciones al acceso físico, sobre todo en los países que interrumpieron todas las actividades. El impacto de la pandemia en esas actividades no puede cuantificarse en el ámbito de los gastos financieros porque los proyectos son, en general, plurianuales y es muy pronto para evaluar el impacto total.

22. El espacio de oficinas se utilizó en un grado mucho menor en 2020 que en 2019. En consecuencia, los gastos en electricidad y otros gastos específicos de cada lugar fueron inferiores a los del ejercicio anterior en muchos casos. En la mayoría de los casos, se mantuvieron los contratos de alquiler de los edificios, a pesar de que estaban ocupados solo en parte, dado que persistía la incertidumbre sobre las restricciones locales relacionadas con los confinamientos en los países donde opera el UNICEF. Mientras que, en algunos lugares, se está estudiando si en adelante será necesario contar con todo el espacio si el trabajo a distancia se convierte en la norma, en otros lugares se alquiló espacio adicional para permitir el distanciamiento físico. Además, en algunos lugares se aumentó la capacidad de los almacenes para permitir el paso de más existencias relacionadas con la respuesta a la pandemia. Por lo tanto, no es posible evaluar el impacto total en estos gastos.

23. Los funcionarios y los jubilados presentaron en 2020 menos solicitudes de recuperación de costos médicos que las habituales en los últimos ejercicios. Dado que los gastos médicos actuales repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, se consideró adecuadamente el impacto de la COVID-19 como factor a corto plazo. Las opiniones de los expertos actuarios independientes también se reflejaron en las hipótesis aplicadas.

24. El acceso físico a determinados lugares para realizar el inventario físico y los recuentos de verificación de los activos fue limitado en algunos lugares debido a las restricciones impuestas por las autoridades locales o para resguardar la seguridad del personal y de otras contrapartes. Esos casos fueron poco frecuentes, aunque se aplicaron métodos de verificación alternativos. El UNICEF introdujo una nueva aplicación móvil para la verificación física de los activos que permitió verificarlos de manera segura y en condiciones de distanciamiento físico.

25. Las existencias en tránsito aumentaron en 91,84 millones de dólares, lo que está vinculado con el envío de equipos y suministros relacionados con la COVID-19.

26. El impacto a largo plazo de las enseñanzas extraídas de la pandemia todavía se está evaluando y es demasiado pronto para determinar si cualquier posible cambio puede repercutir en el valor en libros de los activos del UNICEF. Por consiguiente, no se registraron casos de desvalorización de activos relacionados con la COVID-19 durante la prueba anual del deterioro del valor de los activos.

27. A pesar del reciente rendimiento financiero de los mercados debido a la COVID-19, el capital principal de la cartera de capital de operaciones del UNICEF sigue estando seguro, en consonancia con su política de inversión relativa al capital de explotación, ya que posee activos de alta calidad destinados a preservar el capital principal.

Otras consideraciones operacionales

28. A través del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo, el UNICEF tomó medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de su personal y abordó el racismo y la discriminación dentro del UNICEF y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Resultados programáticos

Figura IV.II

Progresos realizados en los grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF



Objetivos y estrategias

29. El ejercicio económico examinado es el tercero del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño. La organización presentará su proyecto de plan estratégico para el período 2022-2025 en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, en junio de 2021, y la versión final del plan en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, en septiembre de 2021. El nuevo plan estratégico irá acompañado del presupuesto integrado del UNICEF para el período 2022-2025 y de varios anexos, que incluyen un marco de resultados y teorías del cambio.

Innovaciones en materia de financiación

30. La División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado sigue encabezando la aplicación mundial de la estrategia de captación de simpatizantes para impulsar la generación de ingresos en las oficinas en los países de gran potencial. En 2020 se puso en marcha la estrategia en la India con resultados satisfactorios. Como parte de la estrategia mundial de comunicación y promoción del UNICEF en el período 2018-2021, el UNICEF enmarcó el desarrollo de la estrategia de captación de simpatizantes para aplicarla con carácter experimental en un pequeño número de países en 2021. Cuando se active plenamente en los países seleccionados, la estrategia aprovechará la tecnología más moderna para personalizar la colaboración, integrar los esfuerzos complementarios y optimizar las oportunidades para aumentar la participación en función de los intereses, las preferencias y los hábitos digitales de los simpatizantes.

31. La Junta Ejecutiva aprobó un Fondo de Operaciones rotatorio en 2020 con un límite máximo de 120 millones de dólares, cuyo objetivo es cubrir los déficits de financiación de los programas de cooperación del UNICEF en los países mientras se desarrollan las vías de recaudación de fondos. Esa financiación permite que las actividades programáticas comiencen sin pérdida de tiempo de ejecución y brinda al UNICEF la oportunidad de lograr los resultados previstos para la infancia. El Fondo de Operaciones es un fondo rotatorio destinado a facilitar la ejecución de los programas por países y los gastos directos de apoyo a los programas, para acelerar la ejecución de los programas o las actividades de recaudación de fondos que permitan obtener recursos ordinarios adicionales para el UNICEF. Se capitaliza con una parte de los ingresos en concepto de intereses generados por el UNICEF a través de sus actividades de inversión durante un período hasta que se alcanza el límite máximo.

32. Como se ha señalado anteriormente en relación con el impacto de la pandemia de COVID-19 en la sección de operaciones del UNICEF en 2020, la organización puso en marcha un conjunto de nuevas herramientas de gestión de activos, incluidas las aplicaciones Fiori y mAsset para iPhone, así como una nueva herramienta de flujo de trabajo de la Junta de Fiscalización de Bienes para la enajenación y el paso a pérdidas de activos. La aplicación mAsset es un componente vital en el seguimiento de los activos de propiedad del UNICEF o prestados al UNICEF y proporciona un medio fácil de usar y sin papel para que las oficinas gestionen diariamente sus activos. mAsset mejora la eficiencia del tiempo dedicado al recuento anual y la precisión de los registros de activos, ya que elimina todas las actividades manuales relacionadas con la verificación de los activos. Todas las oficinas del UNICEF emplean mAsset para la gestión diaria de los activos.

33. La nueva herramienta de flujo de trabajo de la Junta de Fiscalización de Bienes sustituye el proceso manual en papel o por correo electrónico, proporciona un mejor análisis de los casos de paso a pérdidas o enajenación y una mayor visibilidad para la oficina solicitante y la División de Gestión Financiera y Administrativa, acelera la

obtención de la aprobación y la documentación de la acción implementada, y automatiza la creación de casos para la enajenación.

34. En 2020, el UNICEF también puso en marcha un nuevo portal de informes para donantes que les permite acceder a todos los informes relacionados con sus donaciones en un solo lugar de fácil uso, ya sean informes de novedades programáticas o declaraciones finales certificadas de los donantes. Hasta la fecha, se han compartido más de 1.000 informes a través del portal, que ha mejorado la comunicación y la coherencia de los informes.

Ejecución financiera: ingresos

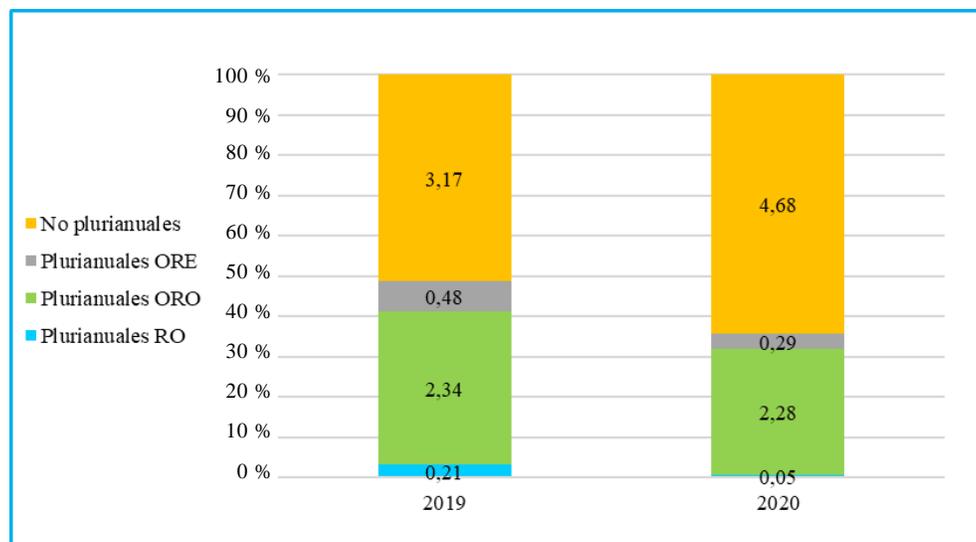
35. Como se señaló anteriormente en relación con los efectos de la pandemia de COVID-19, el UNICEF recaudó una cifra histórica en concepto de contribuciones voluntarias, de 7.300 millones de dólares (6.200 millones de dólares en 2019), gracias a contribuciones voluntarias adicionales por valor de 1.460 millones de dólares que se destinaron íntegramente a la respuesta a la pandemia mediante el aprovechamiento de sus mecanismos de financiación diversos e innovadores y sus alianzas existentes.

36. Los ingresos del UNICEF incluyen contribuciones voluntarias plurianuales relacionadas con acuerdos que abarcan un período de más de dos años, que ascendieron a 2.620 millones de dólares en 2020, lo que supuso una disminución de 410 millones de dólares (14 %). La financiación plurianual permite planificar con certeza las actividades de desarrollo y se refleja como parte de las reservas del UNICEF hasta que se gasta. La reducción de las contribuciones plurianuales se debió en gran medida a que 2021 es el último año del período del plan estratégico vigente. Los ingresos procedentes de los recursos ordinarios plurianuales, en particular, se reciben antes en el período del plan estratégico (véase también el análisis de la tendencia quinquenal más adelante).

Figura IV.III

Ingresos plurianuales y no plurianuales de contribuciones voluntarias

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: ORE, otros recursos (emergencias); ORO, otros recursos (ordinarios); RO, recursos ordinarios.

Nota: Los recursos ordinarios plurianuales incluyen recursos ordinarios (programas) y recursos ordinarios (otros).

37. Los donantes del sector público aportaron 5.690 millones de dólares en ingresos en 2020 (4.740 millones de dólares en 2019), lo que representa el 75 % de los ingresos totales y supone un aumento de 950 millones de dólares (20 %) respecto del ejercicio anterior. De esa cifra, 1.310 millones de dólares se destinaron a las actividades relacionadas con la COVID-19 y representaron el 90 % de la financiación destinada exclusivamente a la respuesta a la pandemia, debido principalmente a las contribuciones de la Alianza Mundial para la Educación (239,04 millones de dólares), Alemania (173,28 millones de dólares) y los Estados Unidos de América (173,27 millones de dólares).

38. Los mayores contribuyentes al total de ingresos por contribuciones voluntarias en general fueron los Estados Unidos (994,11 millones de dólares), Alemania (756,02 millones de dólares), la Comisión Europea (696,70 millones de dólares) y la Alianza Mundial para la Educación (431,47 millones de dólares).

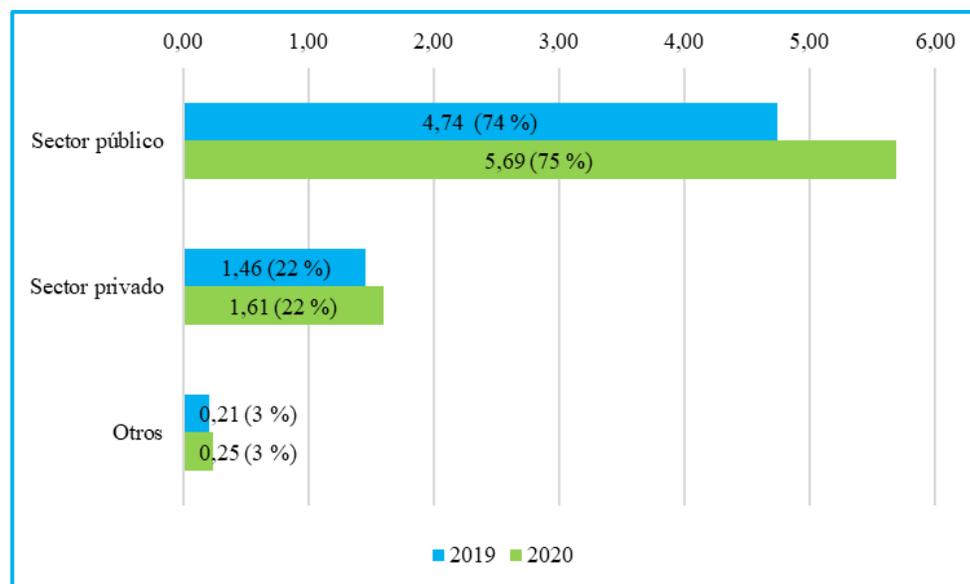
39. Los ingresos del sector privado representaron el 22 % de los ingresos totales (22 % en 2019), un total de 1.610 millones de dólares (1.460 millones de dólares en 2019), lo que supuso un aumento de 150 millones de dólares (10 %) respecto del ejercicio anterior. La cifra incluye los ingresos de los Comités Nacionales y las 33 organizaciones no gubernamentales independientes que promueven los derechos de la infancia en los países industrializados y recaudan fondos para los programas del UNICEF en todo el mundo. Los ingresos provenientes del sector privado también incluyen 149,98 millones de dólares en contribuciones para la respuesta a la pandemia, incluidos 40,58 millones de dólares del Fondo de los Estados Unidos para el UNICEF.

40. Los otros ingresos, que consisten en derechos de licencia, honorarios por servicios de adquisiciones, inversiones e ingresos varios se mantuvieron constantes en el 3 % de los ingresos totales, lo que representa un aumento de 34,67 millones de dólares, hasta los 246,05 millones de dólares (211,38 millones de dólares en 2019).

Figura IV.IV

Ingresos, por fuente

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



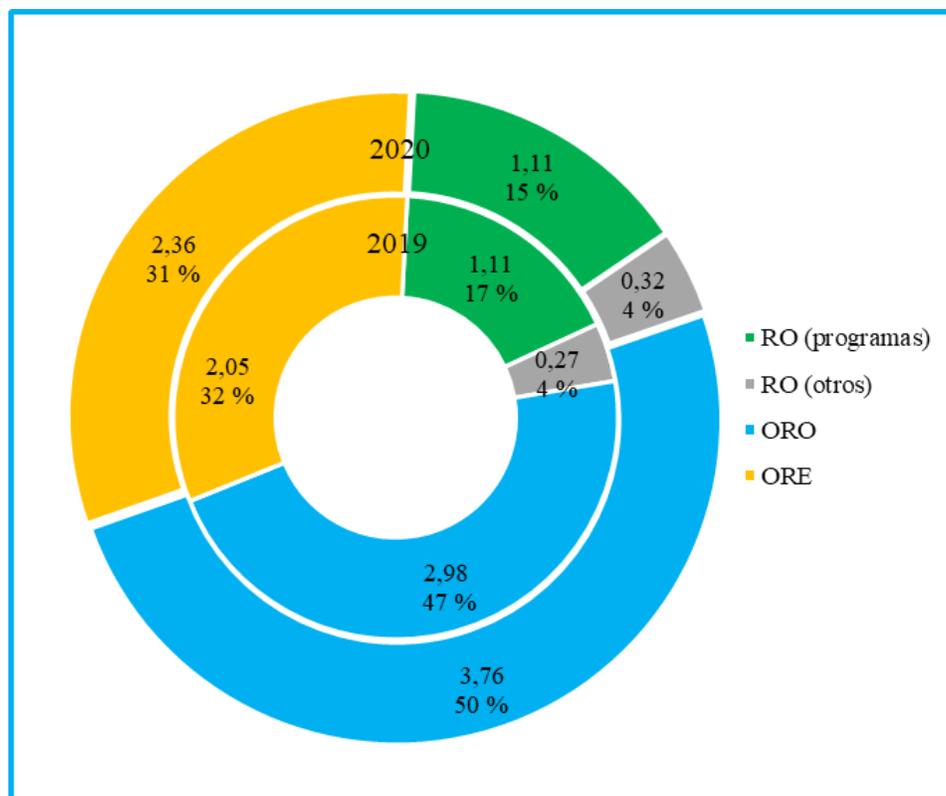
Nota: El sector público incluye Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y acuerdos interinstitucionales. "Otros" son derechos de licencia, honorarios por servicios de adquisiciones, inversiones y otros ingresos.

41. Los recursos ordinarios dan al UNICEF la máxima flexibilidad dentro de los límites de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Los recursos ordinarios para las actividades programáticas ascendieron a 1.110 millones de dólares, es decir, el 15 % de los ingresos totales, lo que coincide con las cifras de 2019.

Figura IV.V

Ingresos totales, por segmento

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: ORE, otros recursos (emergencias); ORO, otros recursos (ordinarios); RO, recursos ordinarios.

Nota: Recursos ordinarios (otros) incluye ingresos por inversiones, fondos fiduciarios, retenciones por recaudación de fondos y contribuciones a los gastos de gestión.

42. El total de ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) incluye financiación temática de 441,14 millones de dólares, es decir, el 6 % del total de ingresos (297,46 millones de dólares en 2019, o el 5 %). La financiación temática da al UNICEF flexibilidad para utilizar los fondos dentro de la esfera temática especificada, por ejemplo, la educación, la salud y otras actividades intersectoriales, de conformidad con los ámbitos en que las necesidades son mayores y se puede lograr el mayor efecto. En 2020, los fondos temáticos incluyen 86,43 millones de dólares (el 20 % del total de financiación temática) relacionados con la respuesta a la COVID-19.

43. Los ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) representaron el 50 % de los ingresos del UNICEF y ascendieron a 3.760 millones de dólares (2.980 millones de dólares en 2019). Esto fue impulsado por diversos donantes, en particular por las contribuciones de Alemania, que ascendieron a 607,66 millones de dólares, destinadas a la educación en el Líbano, los programas de Agua, Saneamiento e

Higiene para Todos, y los programas de creación de resiliencia en la región del Sahel, entre otros. La Comisión Europea aportó 444,00 millones de dólares, que incluyeron fondos para ayudar a mejorar los resultados sanitarios de la población de Zimbabwe (destinados íntegramente a la respuesta a la COVID-19: 41,15 millones de dólares), y la Alianza Mundial para la Educación aportó 431,47 millones de dólares (destinados íntegramente a la respuesta a la COVID-19: 239,04 millones de dólares).

44. El aumento de los ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) se vio compensado por la disminución de las contribuciones de los Países Bajos y del Banco Mundial, que ascendieron a 171,92 millones de dólares y 137,82 millones de dólares, respectivamente.

45. Los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias) aumentaron en 307,82 millones de dólares (15 %), hasta alcanzar 2.360 millones de dólares (2.050 millones de dólares en 2019), lo que siguió representando el 31 % de los ingresos totales. Esto fue impulsado principalmente por los ingresos de una contribución de los Estados Unidos de 673,53 millones de dólares, que se destinó en su mayor parte al tercer ciclo del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia y al apoyo a la educación infantil en la región del Sahel, incluido el apoyo a la formación de docentes a distancia y a Agua, Saneamiento e Higiene para Todos. La Comisión Europea y el Reino Unido también registraron donaciones por valor de 252,70 millones de dólares y 234,51 millones de dólares, respectivamente, mientras que el Japón registró el segundo mayor aumento de ingresos en la partida de otros recursos (emergencias), de 111,90 millones de dólares, hasta alcanzar 180,67 millones de dólares, impulsado sobre todo por contribuciones por valor de 112,15 millones de dólares destinadas íntegramente a financiar las actividades de respuesta a la COVID-19.

46. Los otros ingresos corresponden principalmente a honorarios por tramitación de los servicios de adquisiciones. En 2020, los otros ingresos superaron a los de 2019 en 44,08 millones de dólares, impulsados principalmente por un aumento de los ingresos por servicios de adquisiciones de 63,03 millones de dólares. Esto se vio compensado por una disminución de los ingresos por inversiones de 34,02 millones de dólares.

Cuadro IV.1

Tendencia quinquenal de los ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016 ^a	2017	2018	2019	2020
Ingresos					
Recursos ordinarios (programas)	1 139 977	1 220 417	1 561 315	1 106 310	1 107 394
Recursos ordinarios (otros)	50 665	57 683	66 641	63 579	73 989
Otros recursos (ordinarios)	1 859 076	3 026 270	2 941 001	2 980 924	3 763 183
Otros recursos (emergencias)	2 015 180	2 126 629	1 926 293	2 050 081	2 357 738
Total de contribuciones voluntarias	5 064 898	6 430 999	6 495 250	6 200 894	7 302 304
Otros ingresos	74 486	74 046	79 846	85 223	153 913
Ingresos por inversiones	51 911	71 699	100 662	126 154	92 134
Total de ingresos	5 191 295	6 576 744	6 675 758	6 412 271	7 548 351

^a Los ingresos de las contribuciones voluntarias de 2016 se reexpresaron debido a un cambio en la política contable.

47. En los últimos cinco años, los ingresos del UNICEF aumentaron de 5.190 millones de dólares en 2016 a 7.550 millones de dólares en 2020, con fuertes aumentos registrados en 2017 y 2020. El aumento de 2020 respecto de 2019 fue impulsado principalmente por los ingresos procedentes de otros recursos (ordinarios), que aumentaron un 26 %. En 2020, los ingresos procedentes de otros recursos (emergencias) aumentaron un 15 % porque se habían recaudado fondos adicionales para la respuesta de emergencia a la pandemia de COVID-19.

48. En los cinco últimos años (excepto en 2016), los ingresos procedentes de otros recursos (ordinarios) siguieron representando la mayor porción de los ingresos totales y crecieron significativamente, pasando del 36 % en 2016 al 50 % en 2020. Entre los aumentos observados en la tendencia quinquenal de los ingresos se encuentra un incremento en 2017 que se debió a la contribución de 520,32 millones de dólares del Banco Mundial para el desarrollo humanitario en el Yemen, en un contexto de respuesta de emergencia, y 245,58 millones de dólares donados al mismo programa en 2019.

49. No se registraron fluctuaciones significativas en la partida de otros recursos (emergencias) en el quinquenio hasta 2020, cuando se observó un aumento debido a los fondos recaudados para responder a la COVID-19, como se señaló anteriormente en el contexto de los ingresos anuales.

50. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios se han mantenido constantes en gran parte, con la excepción de 2018, cuando se recibieron generosas donaciones para el período del plan estratégico 2018-2021 destinadas a ayudar al UNICEF a planificar mejor las actividades que dependían de esa fuente de financiación flexible. En el cuadro IV.2 figuran los asociados que proporcionan recursos y el total de ingresos de recursos ordinarios plurianuales.

Cuadro IV.2

Ingresos de recursos ordinarios plurianuales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Asociado que proporciona recursos	Período	Ingresos ^a					Acuerdo plurianual ^b
		2016	2017	2018	2019	2020	
Suecia	4 años (2018–2021)	–	–	294 355	401	689	295 445
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3 años (2018–2020)	–	–	121 817	17 819	14 262	153 898
Países Bajos	3 años (2019–2021)	–	–	–	110 327	3 254	113 581
Australia	5 años (2016–2020)	15 801	48 718	(3 010)	(510)	15 144	76 143
Bélgica	4 años (2017–2020)	–	71 792	(1 112)	(839)	1 180	71 021
Suiza	3 años (2018–2020)	–	–	60 718	25	102	60 845
Canadá	4 años (2018–2021)	–	–	47 812	1 174	(479)	48 507
Dinamarca	3 años (2020–2022)	–	–	–	–	20 552	20 552
Nueva Zelanda	3 años (2019–2021)	–	–	–	12 136	154	12 290
Qatar	2 años (2019–2020)	–	–	8 000	–	–	8 000
Total general		15 801	120 510	528 580	140 533	54 858	860 282

^a Los ingresos se reconocen, en su mayoría, en el año en el que se firma el acuerdo y las cantidades de otros años (incluidas las cantidades negativas) representan las revaluaciones debidas a las fluctuaciones cambiarias de las cuentas por cobrar que se reconocen a medida que se cobra el efectivo durante todo el período de financiación.

^b Los datos sobre ingresos excluyen las amortizaciones parciales.

Moneda extranjera

51. Al igual que en ejercicios anteriores, aproximadamente la mitad de las contribuciones voluntarias al UNICEF se hicieron en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, por lo que las valoraciones de las monedas extranjeras y las fluctuaciones cambiarias afectan a la cuantía de los ingresos registrados. En 2020, las ganancias de 108,19 millones de dólares (1,63 millones de dólares en 2019) fueron impulsadas principalmente por las variaciones del dólar estadounidense frente al euro, con ganancias de 69,47 millones de dólares (pérdida de 10,88 millones de dólares en 2019), y las variaciones del dólar estadounidense frente a la corona sueca, con ganancias de 22,59 millones de dólares (pérdida de 5,06 millones de dólares en 2019).

52. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, esas ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se imputan a las contribuciones de los donantes y como parte de los ingresos reconocidos.

53. En el cuadro IV.3 figura el detalle de las ganancias cambiarias por segmento.

Cuadro IV.3

Ganancias/(pérdidas) cambiarias sobre las contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2020
Recursos ordinarios (programas)	397	7 436
Recursos ordinarios (otros)	24	–
Otros recursos (ordinarios)	(111)	81 524
Otros recursos (emergencias)	1 319	19 229
Total de ganancias cambiarias sobre las contribuciones voluntarias	1 629	108 189

54. El UNICEF gestiona activamente el riesgo cambiario mediante contratos a plazo, inversiones externas y coberturas naturales. Al cierre del ejercicio 2020, la Tesorería del UNICEF tenía abierto un contrato al contado de moneda extranjera por valor de 95,08 millones de dólares (cero en 2019). Se incluye en otros pasivos corrientes junto con los contratos a plazo relativos a fondos gestionados externamente.

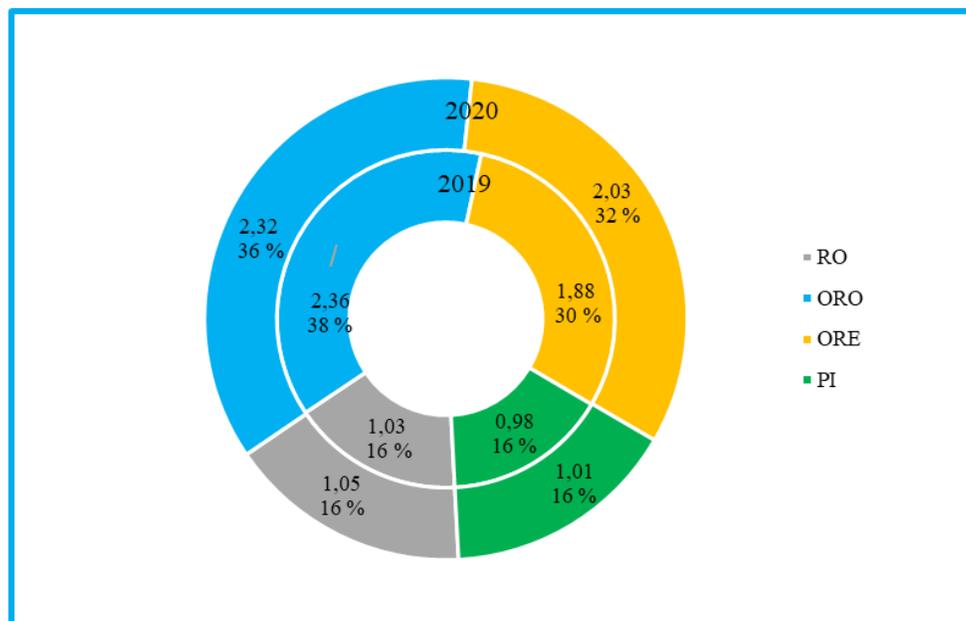
55. Las actividades de cobertura registraron ganancias cambiarias por valor de 59,02 millones de dólares, frente a 19,83 millones de dólares en 2019, que se incluyen en las ganancias netas de 73,82 millones de dólares (37,57 millones de dólares en 2019) en los estados financieros porque no están relacionadas directamente con acuerdos de ingresos provenientes de contribuciones específicas.

Gastos

56. El total de gastos del UNICEF en 2020 fue de 6.410 millones de dólares (6.260 millones de dólares en 2019), de los cuales 5.400 millones de dólares correspondían a actividades programáticas. En las figuras IV.VI y IV.VII se muestran los gastos por fuente de financiación.

Figura IV.VI
Gastos por segmento

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)

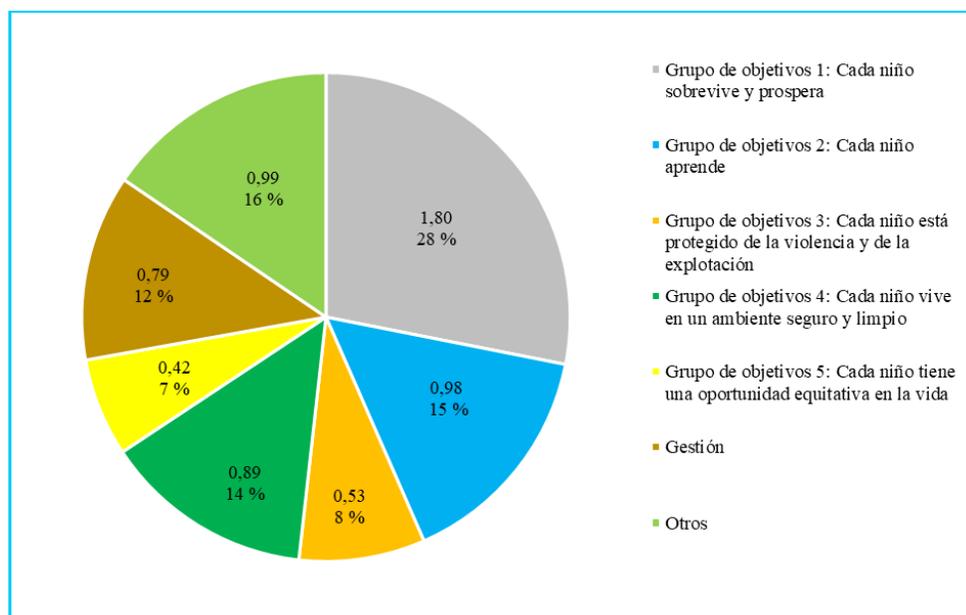


Abreviaciones: PI, presupuesto institucional; ORE, otros recursos (emergencias); ORO, otros recursos (ordinarios); RO, recursos ordinarios.

Nota: Los recursos ordinarios incluyen recursos ordinarios (programas) y fondos fiduciarios. Los recursos ordinarios (otros) se incluyen en el presupuesto institucional.

Figura IV.VII
Total de gastos por grupo de objetivos, 2020

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



57. El total de gastos del UNICEF comprendió principalmente asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución y los beneficiarios, por valor de 2.260 millones de dólares (2.350 millones de dólares en 2019), es decir, el 35 % del total de los gastos efectuados; transferencias de suministros para programas por 1.150 millones de dólares (980 millones de dólares en 2019), es decir, el 18 % del total; y salarios y prestaciones de los empleados por 1.660 millones de dólares (1.520 millones de dólares en 2019).

58. La asistencia total en efectivo a los asociados en la ejecución y los beneficiarios disminuyó en 87,42 millones de dólares, es decir, un 4 %, en 2020, debido a una disminución de 118,32 millones de dólares en las transferencias a los asociados en la ejecución, compensada por un aumento de 30,90 millones de dólares en las transferencias en efectivo directas a los beneficiarios.

59. La disminución de la asistencia en efectivo se debe a los diferentes ciclos de programación; algunas regiones experimentan aumentos, mientras que otras experimentan disminuciones. Por ejemplo, en Nigeria, las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución para la erradicación de la poliomielitis se redujeron en 2020 porque Nigeria obtuvo la certificación de país libre de poliovirus salvaje en agosto de 2020. Al mismo tiempo, el Líbano registró un gran aumento, de 31,31 millones de dólares, en concepto de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, incluidas las relacionadas con la respuesta del Ministerio de Educación a la crisis de los refugiados y con el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia.

60. Las transferencias de suministros para programas aumentaron en 164,11 millones de dólares y alcanzaron 1.150 millones de dólares (980 millones de dólares en 2019) a causa de las actividades de respuesta a la COVID-19. Se observaron aumentos de ese tipo en la mayoría de las oficinas, y en Etiopía se registró un aumento de 18,93 millones de dólares relacionado principalmente con los programas de nutrición encaminados a responder a las emergencias sanitarias y nutricionales y la finalización de la construcción de escuelas.

61. Burkina Faso y el Afganistán también registraron un aumento de las transferencias de suministros para programas de 13,39 millones de dólares, hasta 26,68 millones de dólares, y de 11,57 millones de dólares, hasta 52,29 millones de dólares, respectivamente. En Burkina Faso, el UNICEF prestó apoyo al Ministerio de Educación para la implementación de un programa de escuelas seguras. El aumento observado en el Afganistán estuvo relacionado principalmente con la respuesta de emergencia a la COVID-19 y un proyecto de preparación del sistema sanitario de 7,34 millones de dólares.

62. Otros servicios de expertos relacionados con los programas disminuyeron en 50,95 millones de dólares, es decir, un 11 %. Casi la mitad de la disminución respecto de 2019 estuvo relacionada con el programa de erradicación de la poliomielitis, cuyos gastos se redujeron en 7,10 millones de dólares en el Afganistán, 7,05 millones de dólares en Nigeria y 3,42 millones de dólares en el Pakistán. Los programas ejecutados en el Afganistán y el Pakistán se retrasaron durante 2020 debido a la pandemia de COVID-19, lo que explica la reducción de los gastos. En Nigeria, la poliomielitis fue erradicada durante el año, lo que se ve reflejado en la reducción de los gastos. Los gastos en concepto de servicios profesionales y de expertos relacionados con los programas incluyen los honorarios pagados a terceros por servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades programáticas, apoyo técnico en esferas programáticas específicas y otros servicios programáticos.

Cuadro IV.4
Tendencia quinquenal de los gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos					
Asistencia en efectivo	1 971 636	2 224 658	2 263 176	2 351 947	2 264 525
Transferencia de suministros para programas	1 139 096	1 086 237	986 908	981 634	1 145 741
Prestaciones de los empleados	1 207 855	1 310 272	1 416 290	1 519 506	1 657 747
Amortizaciones	26 623	18 800	21 914	23 890	25 076
Otros gastos	677 270	746 885	847 621	909 402	888 734
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	422 247	473 688	431 201	472 859	421 904
Costos financieros	3 124	2 893	2 647	2 385	2 106
Total de gastos	5 447 851	5 863 433	5 969 757	6 261 623	6 405 833

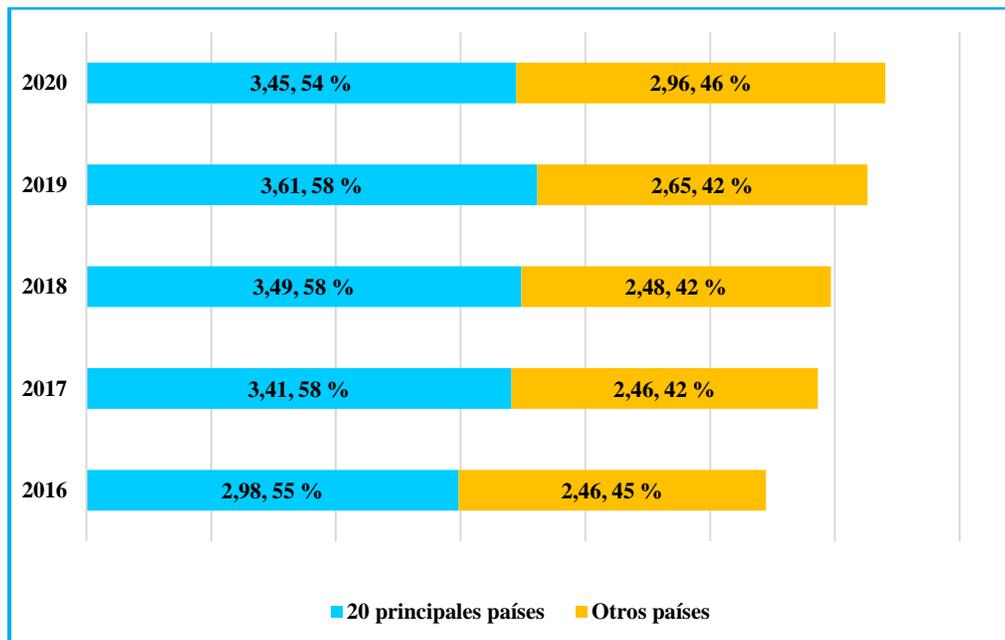
63. En general, el total de gastos aumentó en los cinco años, con un incremento medio del 5 %, dado que las operaciones del UNICEF se han ampliado. La estructura de gastos se mantuvo proporcionalmente constante durante el período comprendido entre 2016 y 2020.

64. Aunque la transferencia de asistencia en efectivo disminuyó en 2020, este gasto fue el que más aumentó en valores absolutos, en 292,89 millones de dólares de 2016 a 2020, y registró un incremento medio del 5 %. Esto refleja el hecho de que la mayoría de los aumentos de las respuestas se sigue produciendo mediante modalidades de transferencia en efectivo con los asociados en la ejecución.

65. La transferencia de suministros para programas aumentó en 2016, y posteriormente disminuyó entre 2017 y 2019; sin embargo, se registró un aumento significativo del 17 % en 2020 respecto de 2019, impulsado por las actividades de respuesta a la pandemia de COVID-19, como se señaló anteriormente.

66. Los gastos vinculados a otros servicios de expertos relacionados con los programas se mantuvieron estables durante el período comprendido entre 2016 y 2020, y representaron entre el 7 % y el 8 % del total de gastos. El Pakistán registró el mayor aumento, de 29,78 millones de dólares en 2016 a 67,51 millones en 2020, atribuible al programa de erradicación de la poliomielitis. Zimbabwe y la India registraron disminuciones de 2016 a 2020 de 20,96 millones de dólares y 21,61 millones de dólares, respectivamente, impulsadas por la finalización de proyectos importantes, como los programas de política y gestión sanitarias y de protección social.

Figura IV.VIII
Gastos totales en los 20 principales países donde se ejecutaron programas
 (Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



67. Los 20 principales países donde se ejecutaron programas representaron el 54 % de los gastos de la organización en 2020. La composición de los países cambió durante el período de 2017 a 2019, y la parte de los gastos realizados en esos países aumentó al 58 %. El aumento de 2017 a 2019 se explica en gran parte por la ampliación de la respuesta de emergencia en países como Bangladesh y el Yemen, donde los gastos se duplicaron con creces: el Yemen registró un aumento de 148,11 millones de dólares en 2016 a 490,23 millones de dólares en 2020, y Bangladesh pasó de 55,26 millones de dólares a 183,57 millones de dólares en 2020. El Líbano y Nigeria siguieron registrando grandes gastos, con una media de 317,01 millones de dólares y 260,27 millones de dólares, respectivamente, durante el quinquenio. Sin embargo, en 2020 se produjo una disminución hasta el 54 %, el valor más bajo del quinquenio.

Superávit y activos netos del UNICEF

68. Como se indicó anteriormente, el 36 % de las contribuciones voluntarias del UNICEF se destinan a programas plurianuales en los que los ingresos se consignan generalmente cuando se firma el acuerdo y los gastos se efectúan durante el período de ejecución del programa previsto de dos o más años. En consecuencia, los ingresos y los gastos suelen aparecer en años diferentes, y los activos netos del UNICEF por tipo de fondo, como se indica en la nota 36 (Información por segmentos), representan una financiación garantizada disponible para las actividades programáticas en los próximos años de conformidad con los acuerdos y las intenciones de los donantes.

69. En general, el UNICEF registró un superávit de 1.220 millones de dólares en 2020 (188,21 millones de dólares en 2019), que se suma a sus activos netos (reservas). El superávit está relacionado en gran parte con otros recursos destinados a actividades específicas, algunas de las cuales se desarrollan a lo largo de varios años, mientras que los ingresos se reconocen en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo. Un total de 1.050 millones de dólares corresponde a acuerdos relativos a otros recursos que se crearon y cuyos ingresos se reconocieron en diciembre de 2020. Las

reservas de recursos ordinarios se redujeron a 647,40 millones de dólares en 2020, frente a los 856,67 millones de dólares de 2019.

Situación financiera

70. A finales de 2020, el total de activos del UNICEF ascendía a 13.020 millones de dólares (11.170 millones de dólares en 2019), como se muestra en el cuadro IV.5.

Cuadro IV.5

Estado de situación financiera: activo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU.	Porcentaje
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	710 257	796 303	(86 046)	(11)
Cuentas por cobrar (corrientes y no corrientes)	3 776 479	3 489 431	287 047	8
Anticipos de asistencia en efectivo	790 977	850 909	(59 932)	(7)
Existencias	757 925	380 389	377 536	99
Inversiones (corrientes y no corrientes)	5 790 245	4 725 375	1 064 870	23
Otros activos (corrientes y no corrientes)	936 122	670 978	265 145	40
Propiedades y equipo	254 714	256 576	(1 862)	(1)
Activos intangibles	2 721	4 401	(1 680)	(38)
Total del activo	13 019 440	11 174 362	1 845 077	17

Efectivo e inversiones

71. Una parte considerable del activo que gestiona el UNICEF en apoyo de sus actividades institucionales y programáticas consta de efectivo e inversiones por valor de 6.500 millones de dólares (5.520 millones de dólares en 2019). La mayor parte del activo en forma de efectivo e inversiones corresponde a inversiones de bajo riesgo en instrumentos de renta fija, como bonos y depósitos a plazo fijo.

72. El UNICEF tiene la responsabilidad de garantizar que sus fondos se inviertan de un modo que haga posible disponer de la liquidez necesaria a corto plazo para atender las necesidades institucionales y programáticas y promueva la sostenibilidad a largo plazo de sus operaciones en apoyo de la aplicación de su plan estratégico. La filosofía y las estrategias de inversión empleadas garantizan la preservación del capital reduciendo al mínimo la exposición a riesgos indebidos de pérdida o deterioro del valor, manteniendo al mismo tiempo una expectativa razonable de rendimiento justo o apreciación.

73. El UNICEF gestiona los riesgos de su cartera de inversiones haciendo uso de diversos instrumentos financieros a corto y largo plazo. La estrategia de inversión a corto plazo está concebida para hacer hincapié en la seguridad y la liquidez y lograr al mismo tiempo tasas de rentabilidad razonables, invirtiendo en activos financieros de alta calificación en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y mercados emergentes. La estrategia a largo plazo se basa en invertir principalmente en bonos negociados en el mercado.

74. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, la Contraloría deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. En 2020 no ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra su capital.

75. Además, el UNICEF mantiene reservas para obligaciones a largo plazo relacionadas con el personal, como el seguro médico posterior a la separación del servicio y otros fines aprobados por la Junta Ejecutiva, que ascendían a 901,40 millones de dólares (820,03 millones de dólares en 2019) al final del ejercicio.

Cuentas por cobrar y otros activos

76. Los asociados en la financiación del UNICEF proporcionan acuerdos plurianuales que son esenciales para la planificación prospectiva y demuestran el compromiso a largo plazo de los donantes para alcanzar resultados en beneficio de la infancia. Las contribuciones por recibir aumentaron hasta alcanzar 3.690 millones de dólares (3.330 millones de dólares en 2019) y constan principalmente de contribuciones plurianuales para las actividades programáticas de 2020 y años posteriores. Esas cuentas por cobrar representaron el 61 % del total de las contribuciones por recibir, lo que supone una disminución con respecto al 70 % del ejercicio anterior, debido a que los acuerdos de respuesta a la pandemia de COVID-19 fueron, en general, por períodos inferiores a dos años. De igual manera, las contribuciones voluntarias por recibir aumentaron al 81 % (70 % en 2019).

77. Otros activos por un monto de 936,12 millones de dólares (670,98 millones de dólares en 2019) corresponden principalmente a las actividades de servicios de adquisiciones, que se mencionan en la nota 11 de los estados financieros.

Anticipos de efectivo

78. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución cuyos informes de ejecución no se habían recibido al cierre del ejercicio disminuyeron en 59,93 millones de dólares, hasta alcanzar 790,98 millones de dólares en 2020 (850,91 millones de dólares en 2019), lo que coincide con la disminución general de las transferencias en efectivo. No hay anticipos de efectivo pendientes de pago significativos, ni individuales ni totales. Los saldos de más de nueve meses representan en conjunto el 2 % del total de los anticipos de efectivo.

Existencias

79. El UNICEF mantiene existencias para fines programáticos, que se distribuyen entre los beneficiarios y los asociados en la ejecución. El total de las existencias del UNICEF en todo el mundo casi se duplicó, hasta alcanzar 757,93 millones de dólares, frente a los 380,39 millones de dólares de 2019. Las existencias se almacenaron en 189 ubicaciones de 65 países, lo que supuso un aumento de 5 ubicaciones y 7 países, impulsado principalmente por la pandemia de COVID-19 mencionada anteriormente, que requirió que las oficinas adquirieran más suministros para responder a la necesidad mundial. Las existencias de la organización al cierre del ejercicio 2020 incluían grandes reservas de equipo de protección personal y jeringas necesarias para la respuesta a la COVID-19, así como alimentos terapéuticos y suministros médicos e higiénicos para la programación ordinaria.

80. El UNICEF hace un seguimiento de las mercancías en tránsito desde las instalaciones de los proveedores y desde los almacenes controlados por el UNICEF a los asociados en la ejecución por separado, ya que esta información adicional permite conocer la ubicación de los productos básicos controlados por el UNICEF. Había en tránsito existencias por valor de 100,47 millones de dólares (69,32 millones de dólares

en 2019) desde las instalaciones de los proveedores hacia los lugares controlados por el UNICEF, y por valor de 91,11 millones de dólares (30,42 millones de dólares en 2019) a los asociados en la ejecución y entre los almacenes y las plantas del UNICEF.

81. Se mantuvieron “preposicionados” suministros por valor de 47,44 millones de dólares (50,08 millones de dólares en 2019) en preparación para cuando se produjera repentinamente una emergencia.

82. Se incluyen como parte de las existencias al cierre del ejercicio los costos de los programas incompletos de construcción de nuevas instalaciones que aún no se habían entregado a los Gobiernos y las comunidades, principalmente de sistemas de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento (12,14 millones de dólares) y programas de construcción relacionados con la cadena de suministro (3,39 millones de dólares), concentrados sobre todo en África y Oriente Medio.

Pasivo

83. El pasivo se define como obligaciones actuales que surgen de hechos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de la entidad de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. El UNICEF tenía un pasivo total de 4.120 millones de dólares (3.440 millones de dólares en 2019) al final del ejercicio, relativo en su mayor parte a las prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio, por valor de 1.890 millones de dólares (1.630 millones de dólares en 2019), y fondos mantenidos en nombre de terceros, por valor de 1.420 millones de dólares (1.150 millones de dólares en 2019). Los pasivos se detallan en el cuadro IV.6 y en los párrafos siguientes.

Cuadro IV.6

Estado de situación financiera: pasivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU.	Porcentaje
Pasivo				
Cuentas por pagar	316 447	388 958	(72 511)	(19)
Contribuciones recibidas por adelantado (corrientes y no corrientes)	14 876	12 652	2 224	18
Fondos mantenidos en nombre de terceros	1 423 844	1 154 427	269 417	23
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados (corrientes y no corrientes)	1 888 313	1 631 156	257 157	16
Otros pasivos y provisiones (corrientes y no corrientes)	476 180	255 222	220 958	87
Total del pasivo	4 119 660	3 442 415	677 245	20

Fondos mantenidos en nombre de terceros

84. Como se señaló anteriormente, el total del pasivo al 31 de diciembre de 2020 incluía 1.420 millones de dólares (1.150 millones de dólares en 2019), que representan fondos mantenidos en nombre de terceros, principalmente Gobiernos y organizaciones que solicitaron al UNICEF la adquisición de suministros para actividades que benefician a la infancia y complementan los programas del UNICEF.

85. Los fondos mantenidos en nombre de terceros aumentaron significativamente en 2020, impulsados por un aumento del número de transacciones en curso y de los

depósitos efectuados por asociados para sufragar servicios de adquisiciones, así como por la importante financiación, a finales de año, de la plataforma operacional para los equipos de cadena de frío de la Alianza Gavi.

Seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados

86. El UNICEF proporciona a su personal prestaciones de seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones. Una valoración realizada por una empresa externa respecto del cierre del ejercicio 2020 estimó que el pasivo por prestaciones de los empleados ascendía a 1.710 millones de dólares (1.500 millones de dólares en 2019), lo que se ha reconocido como pasivo en su totalidad en el estado financiero del UNICEF (véase la nota 18 (Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados)).

87. El seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados aumentaron notablemente en 2020, debido a una combinación de los resultados del estudio actuarial que llevó a cabo la empresa externa y un aumento notable del pasivo en concepto de vacaciones anuales, mencionado anteriormente.

88. La pérdida actuarial de 109,53 millones de dólares, reconocida directamente en el activo neto, se debe principalmente a la disminución de la tasa de descuento aplicada en el procedimiento de valoración, compensada en parte por el aumento de las tasas tendenciales del costo de la atención médica.

Cuadro IV.7

Reservas para la separación del servicio y para el seguro médico posterior a la separación del servicio

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total</i>
Pasivo de 2019	(812,24)	(536,41)	(126,87)	(4,43)	(16,53)	(1 496,48)
Pasivo de 2020	(922,49)	(618,43)	(143,33)	(4,45)	(18,09)	(1 706,79)
Posición financiera	633,76	140,19	123,68	–	–	897,63
Porcentaje financiado	69	23	86	–	–	53

89. El UNICEF tiene 897,63 millones de dólares (817,85 millones de dólares en 2019) en sus reservas para cumplir las obligaciones relacionadas con la separación del servicio y el seguro médico posterior a la separación del servicio, entre otras, y sigue apartando fondos, principalmente mediante recargos sobre la nómina, para cumplir esas obligaciones a medida que venzan. El total de la financiación como porcentaje del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo disminuyó en 2020 debido a la pérdida actuarial, pero, no obstante, refleja una sólida posición de financiación de más del 50 % al final del ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales hacen que tanto la posición financiera como el pasivo fluctúen año tras año.

90. Un administrador de inversiones externo gestiona una parte de los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio reservados, al objeto de generar rendimientos que contribuyan a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro. Al cierre del ejercicio, el valor de las inversiones gestionadas por el administrador externo de los fondos ascendía a 614,45 millones de dólares (541,15 millones de dólares en 2019). El aumento del valor razonable de las

inversiones al final del ejercicio se debió principalmente al aumento positivo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que ascendieron a 46,64 millones de dólares (41,99 millones de dólares en 2019), y los instrumentos de renta fija, que ascendieron a 35,37 millones de dólares (12,42 millones de dólares en 2019) al final del ejercicio. En 2020 no se invirtieron nuevos fondos en la cartera externa del seguro médico posterior a la separación del servicio.

91. El UNICEF también tenía 91,59 millones de dólares (99,42 millones de dólares en 2019) en activos relacionados con derivados de contratos a plazo como parte de las inversiones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio gestionadas por el administrador externo, junto con contratos a plazo con pérdidas de 92,10 millones de dólares (99,59 millones de dólares en 2019), lo que arrojaba una posición de pérdidas netas de 0,51 millones de dólares (0,17 millones de dólares en 2019).

Otros pasivos y provisiones

92. El UNICEF tiene pasivos en concepto de contratos con empresas por valor de 145,55 millones de dólares (39,88 millones de dólares en 2019) incluidos en otros pasivos, por acuerdos a largo plazo con empresas en los que se ha comprometido a adquirir cantidades mínimas de pedidos de vacunas. El UNICEF celebró dos nuevos acuerdos a largo plazo en 2020 con proveedores de vacuna neumocócica conjugada y vacunas contra el ébola y la poliomielitis.

93. El UNICEF también tenía un contrato al contado de moneda extranjera gestionado internamente por valor de 95,08 millones de dólares (cero en 2019) al final del ejercicio.

Ejecución del presupuesto

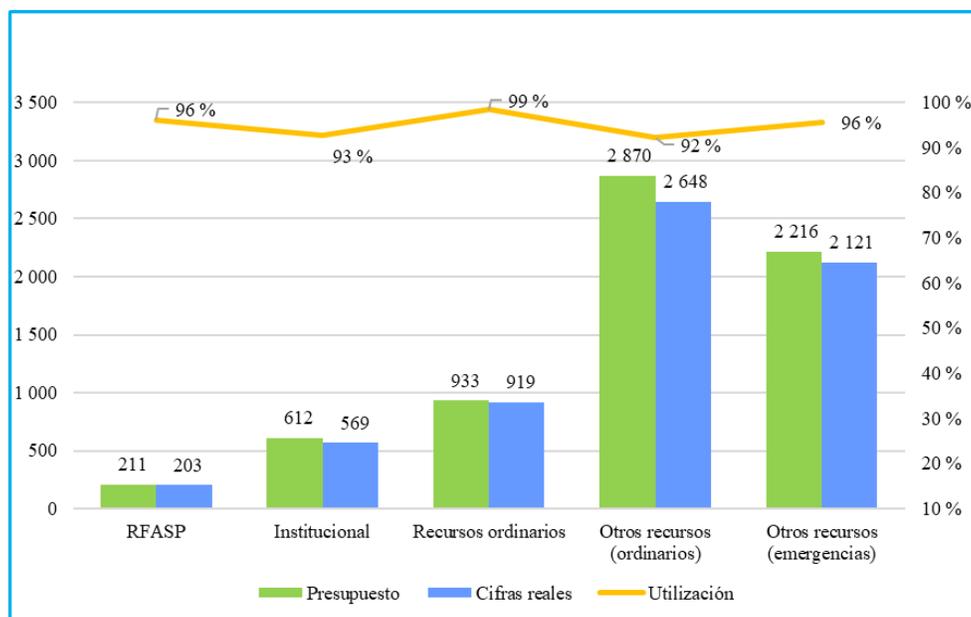
94. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes asignados realmente gastados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre (estado V) se comparan los presupuestos del UNICEF, que aprueba la Junta Ejecutiva, con los importes reales desembolsados. A diferencia de los demás estados financieros, que se preparan con arreglo al criterio estricto del devengo recogido en las IPSAS, el estado V se prepara y se presenta según el criterio de caja modificado. En la nota 4 de los estados financieros figuran las definiciones de las diversas clasificaciones presupuestarias.

Cambios del presupuesto inicial al final

95. Los presupuestos del UNICEF para los diferentes programas son aprobados por la Junta Ejecutiva, sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye los montos aprobados tanto para recursos ordinarios como para otros recursos asignados inicialmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta y las previstas para el año natural.

Figura IV.IX
Comparación del presupuesto y la ejecución real

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: RFASP, fines especiales (recaudación de fondos y alianzas en el sector privado).

Gastos presupuestarios reales

96. El total del presupuesto utilizado en 2020 fue de 6,46 millones de dólares, el 94 % del presupuesto final. A pesar de las repercusiones de la pandemia mundial de COVID-19 en la ejecución de los programas del UNICEF en 2020, la utilización fue elevada y fue del 92 % de otros recursos (ordinarios) al 99 % de los recursos ordinarios. Los gastos presupuestarios reales financiados con los recursos ordinarios ascendieron a 819,75 millones de dólares para los programas por países y 64,49 millones de dólares para los programas mundiales y regionales, con una tasa de utilización del presupuesto final del 99 % de los recursos ordinarios en total.

97. Los efectos de la pandemia de COVID-19 se observaron claramente en la ejecución de todos los programas del UNICEF en 2020 y dieron lugar a la ampliación justificada de los plazos de ejecución con los donantes, cuando fue necesario. Todas las oficinas se declararon en estado de emergencia para responder a la necesidad urgente de mantener una baja propagación del virus. En consecuencia, no hubo una diferencia significativa entre la programación de emergencia y la de no emergencia a un alto nivel en 2020. Por ejemplo, las restricciones suspendieron o retrasaron inicialmente la importación de los suministros, medicamentos esenciales, vacunas y equipos de cadena de frío adquiridos, como se mencionó anteriormente. Las actividades sobre el terreno se retrasaron para reducir la exposición del personal y de los participantes en los programas y así reducir la propagación del virus. En algunas oficinas, el UNICEF abogó por la reapertura de los canales de transporte para los suministros de emergencia, que en algunos casos fue posible recién hacia finales de 2020. No obstante, se logró una utilización elevada (92 % de otros recursos (ordinarios) y 96 % de otros recursos (emergencias)), dado que las oficinas elaboraron enfoques alternativos para ejecutar los programas, introdujeron protocolos de distanciamiento físico y replanificaron las actividades o se adaptaron a la pandemia de otras maneras.

98. Los recursos ordinarios también incluyen el Fondo para Programas de Emergencia, que proporciona un mecanismo para que la Directora Ejecutiva ponga en marcha la respuesta del UNICEF a las situaciones de emergencia antes de recibir contribuciones de los asociados en la financiación, hasta un máximo de 75 millones de dólares en cualquier momento. El monto utilizado en 2020 fue de 34,81 millones de dólares.

99. La diferencia en el presupuesto institucional de 43,82 millones de dólares se debió principalmente a los proyectos de inversión plurianuales que estarán en curso hasta finales de 2021, dado que están alineados con el período del plan estratégico. Entre esos proyectos se incluyen proyectos de ecoeficiencia que se retrasaron debido a la pandemia de COVID-19.

Divulgación de estados financieros orientados hacia el futuro

100. Los comentarios y el análisis de la administración incluyen estados financieros orientados hacia el futuro e información sobre las perspectivas, la dirección, las operaciones y los resultados financieros futuros de la organización, que están sujetos a riesgos, incertidumbres e hipótesis.

Perspectivas para 2021 y ejercicios posteriores

101. El año 2021 es el cuarto y último año del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que supuso varios cambios importantes en la forma en que la organización enmarca su estrategia a nivel mundial. En primer lugar, la formulación de los grupos de objetivos en torno a las necesidades de desarrollo holísticas y los derechos de la infancia representó un giro desde un enfoque compartimentado hacia un mayor énfasis en la programación multisectorial. Un segundo paso adelante fue la conceptualización de las cuestiones de género y la acción humanitaria como prioridades que abarcan todos los grupos de objetivos, en lugar de ámbitos independientes. En tercer lugar, se introdujeron estrategias de cambio y elementos facilitadores, que permitieron articular el modo en que el UNICEF tenía previsto aprovechar el cambio para la infancia a nivel nacional y mundial y mediante iniciativas relacionadas con la eficacia y la eficiencia internas. Las estrategias de cambio y los elementos facilitadores también ayudaron al UNICEF a enmarcar, por primera vez, las formas en que todos sus esfuerzos en materia de gestión, eficacia del desarrollo y programación contribuyeron al logro de resultados globales de alto nivel. El plan estratégico del UNICEF para el período 2022-2025 se basará en esos logros.

102. Las aspiraciones de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han visto afectadas por la pandemia de COVID-19, que amenaza los derechos de la infancia en todo el mundo. El plan estratégico para el período 2022-2025 estará impulsado por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas. También orientará la elaboración del plan estratégico la próxima resolución de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

103. El examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 demostró que, incluso antes de la pandemia de COVID-19, el mundo no estaba bien encaminado para cumplir para 2030 las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la infancia. Por lo tanto, el UNICEF está trabajando diligentemente con sus asociados para medir los efectos de la pandemia en la infancia, incluidos los causados por la interrupción de los servicios, la pérdida

de los medios de subsistencia o los efectos socioeconómicos a largo plazo, para generar ideas y apoyar a los países en la reconstrucción mejor y más ecológica.

104. Al elaborar su plan estratégico para el período 2022-2025, el UNICEF debe tener en cuenta simultáneamente el aumento de las necesidades humanitarias y de desarrollo, los nuevos desafíos y las posibles reducciones del gasto social y de la asistencia para el desarrollo. Ya es evidente que la organización tendrá que redefinir su enfoque de creación de alianzas y encontrar una combinación adecuada de estrategias de colaboración que le permita satisfacer las expectativas de las partes interesadas y las necesidades de los niños del mundo. Se prevé que las consultas con los Estados Miembros y otros serán fundamentales para ayudar al UNICEF a trazar estas nuevas vías de progreso.

105. El plan estratégico para el período 2022-2025 pretende responder a la urgente necesidad de que el mundo recupere rápidamente el terreno perdido en materia de bienestar y derechos de la infancia, al tiempo que establece un rumbo firme para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dos dimensiones principales que se están considerando son, en primer lugar, la pandemia de COVID-19, que ha tenido un impacto desproporcionado en los niños y las mujeres, ha hecho retroceder muchos años los avances que había realizado el mundo en varios indicadores de los Objetivos relacionados con la infancia y ha dificultado aún más la consecución de las metas más atrasadas. En segundo lugar, la pandemia ha revelado y acentuado las brechas y desigualdades en los derechos y el bienestar de la infancia, y los países, las comunidades y los hogares que menos tienen que perder son muchas veces los que más pierden. Los derechos y la equidad seguirán guiando al UNICEF al celebrar consultas sobre el nuevo plan estratégico y en el proceso de diseñarlo.

106. El proceso de elaboración del plan estratégico para el período 2022-2025 ofrece una oportunidad para ampliar la colaboración del UNICEF con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general. Además del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), con los que el UNICEF aprovechará el impulso de la colaboración, el UNICEF se pondrá en contacto con otros organismos de las Naciones Unidas que son sus asociados operacionales y normativos y con los que ha establecido marcos de alianza (por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), así como con organismos que son asociados fundamentales para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo). Los Comités Nacionales del UNICEF desempeñan un papel esencial en el cumplimiento del mandato universal de la organización, sobre todo en los países de ingreso alto.

107. La experiencia y las aportaciones de los Comités Nacionales se integrarán no solo para enmarcar las estrategias de asociación, recaudación de fondos y promoción, sino también para orientar la programación en los países de ingreso alto y la interacción con Europa. Se celebrarán consultas bilaterales con importantes agentes humanitarios y de desarrollo, como la Fundación Bill y Melinda Gates y la Alianza Gavi, y con instituciones financieras internacionales para enriquecer las teorías del cambio y reafirmar el enfoque y la orientación del plan estratégico para el período 2022-2025.

108. El UNICEF presentará su proyecto de plan estratégico para el período 2022-2025 en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, en junio de 2021, y

la versión final del plan en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, en septiembre de 2021.

109. COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), que es una iniciativa mundial para garantizar el acceso rápido y equitativo a las vacunas contra la COVID-19 para todos los países, independientemente del nivel de ingresos, firmó un acuerdo de compra anticipada con Pfizer para adquirir hasta 40 millones de dosis de la vacuna candidata de Pfizer-BioNTech. COVAX está codirigido por la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias, la Alianza Gavi y la Organización Mundial de la Salud, en colaboración con fabricantes de vacunas de los países desarrollados y en desarrollo, el UNICEF, el Banco Mundial y otros. Es la única iniciativa mundial que colabora con los Gobiernos y los fabricantes para garantizar que las vacunas contra la COVID-19 estén disponibles en todo el mundo, tanto en los países de mayores ingresos como de menores ingresos. La Alianza Gavi ha designado al UNICEF como agente de adquisiciones principal en nombre del Mecanismo COVAX.

110. En 2021, el UNICEF presentó a la Junta Ejecutiva el instrumento del Banco Mundial para facilitar la inversión sostenida en la recaudación de fondos del sector privado, publicado en marzo de 2021, por el cual el Banco Mundial financió 50 millones de dólares que se utilizarán a fin de obtener financiación adicional para la inversión en la recaudación de fondos en el sector privado, valiéndose de los servicios y la experiencia del Banco Mundial en los mercados financieros. Los pagos se efectuarán con futuras donaciones al UNICEF procedentes de la recaudación de fondos para fines generales en el sector privado en 18 países de mercados emergentes.

111. Para garantizar que el UNICEF pueda amortizar al Banco Mundial su porcentaje del capital principal a la fecha de vencimiento de los pagarés (es decir, pasados cinco años), y a los efectos del presupuesto interno del UNICEF, está previsto que las 18 oficinas en los países que recibirán fondos de esta emisión iniciarán el reembolso a un fondo de reserva interno a partir del tercer año. Esto les permite invertir esos fondos durante dos años en actividades de recaudación de fondos en el sector privado con el fin de generar recursos adicionales. Sobre la base de las tendencias de los datos, está previsto que, para el tercer año, la inversión habrá generado suficientes recursos para que el UNICEF empiece a reservar fondos para su acumulación y amortización. Los fondos que hayan sido reservados podrán invertirse hasta que venza el capital principal. La inversión se llevará a cabo a través de la Tesorería y la sección de servicios financieros estructurados del UNICEF, dentro de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

112. El UNICEF presentó a la Junta Ejecutiva la nota informativa sobre un fondo rotatorio (el Fondo Rotatorio Dinamo) que contribuirá a aumentar la recaudación de fondos en el sector privado. Los objetivos del Fondo Rotatorio Dinamo consisten en proporcionar nuevas fuentes de inversión previsibles que favorezcan el crecimiento de los mercados de recaudación de fondos de las oficinas en los países y en aprovechar el potencial de esos mercados a fin de contribuir a una transformación catalizadora en la obtención de resultados de los programas e impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Fondo Rotatorio Dinamo se capitalizará con cargo a diversas fuentes, entre ellas el presupuesto para fines especiales asignado a la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y las contribuciones de otros asociados de los sectores público y privado.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	710 257	796 303
Contribuciones por recibir	7.A	2 970 410	2 345 790
Otras cuentas por cobrar	7.B	88 241	158 457
Anticipos de asistencia en efectivo	8	790 977	850 909
Existencias	9	757 925	380 389
Inversiones	10	3 648 288	3 397 912
Otros activos	11	934 455	669 261
Total del activo corriente		9 900 553	8 599 021
Activo no corriente			
Contribuciones por recibir	7.A	716 139	983 464
Otras cuentas por cobrar	7.B	1 689	1 720
Inversiones	10	2 141 957	1 327 463
Propiedades y equipo	12	254 714	256 576
Activos intangibles	13	2 721	4 401
Otros activos	11	1 667	1 717
Total del activo no corriente		3 118 887	2 575 341
Total del activo		13 019 440	11 174 362
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	14	316 447	388 958
Contribuciones recibidas por adelantado	15	12 236	11 245
Fondos mantenidos en nombre de terceros	16	1 423 844	1 154 427
Otros pasivos	17	398 690	191 278
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18	178 825	133 302
Provisiones	19	33 335	25 533
Total del pasivo corriente		2 363 377	1 904 743
Pasivo no corriente			
Contribuciones recibidas por adelantado	15	2 640	1 407
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18	1 709 488	1 497 854
Otros pasivos	17	44 155	38 411
Total del pasivo no corriente		1 756 283	1 537 672
Total del pasivo		4 119 660	3 442 415
Superávit acumulado	20	7 989 655	6 854 685
Reservas	20	910 125	877 262
Activo neto		8 899 780	7 731 947

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	21	7 302 304	6 200 894
Otros ingresos	22	153 913	85 223
Ingresos por inversiones	23	92 134	126 154
Total de ingresos		7 548 351	6 412 271
Gastos			
Asistencia en efectivo	25	2 264 525	2 351 947
Transferencia de suministros para programas	25	1 145 741	981 634
Prestaciones de los empleados	26	1 657 747	1 519 506
Amortizaciones	12, 13	25 076	23 890
Otros gastos	27	888 734	909 402
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	28	421 904	472 859
Costos financieros	23	2 106	2 385
Total de gastos		6 405 833	6 261 623
Ganancias netas	24	73 820	37 565
Superávit neto		1 216 338	188 213

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Activo neto al 1 de enero	20	7 731 947	7 465 448
(Pérdidas)/ganancias actuariales reconocidas directamente en el activo neto	20	(109 533)	1 580
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	20	61 028	76 706
Superávit neto del ejercicio	20	1 216 338	188 213
Activo neto al 31 de diciembre	20	8 899 780	7 731 947

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit neto	20	1 216 338	188 213
Ajustes para conciliar el superávit con los flujos netos de efectivo			
Amortizaciones	12, 13	25 077	23 890
Ganancias netas por venta o enajenación de propiedades y equipo	24.A	(864)	(2 209)
Ganancias cambiarias no realizadas		(90 233)	(40 187)
Deterioro del valor, baja en libros	27	31 371	258
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(92 134)	(126 154)
Contribuciones en especie netas	21	(107 162)	(68 671)
(Pérdidas)/ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	20	(109 533)	1 580
Ganancia no realizada a través del activo neto	20	61 028	76 706
Otros ajustes		165 365	124 732
Cambios en el activo			
(Aumento) de existencias	9	(377 536)	(10 198)
(Aumento)/disminución de las contribuciones por recibir	7.A	(357 295)	439
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	7.B	70 247	(91 348)
Disminución/(aumento) de anticipos de la asistencia en efectivo	8	59 932	(79 485)
Aumento de otros activos	11	(265 144)	(65 181)
Cambios en el pasivo			
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar	14	(72 511)	49 617
Aumento/(disminución) de las contribuciones recibidas por adelantado	15	2 224	(49 636)
Aumento de fondos mantenidos en nombre de terceros	16	269 417	350 921
Aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	257 157	98 867
Aumento/(disminución) de provisiones	19	7 802	(24 935)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	17	213 156	(22 139)
Flujos netos de efectivo generados por las actividades de operación		906 702	335 080
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones		(9 389 507)	(7 460 624)
Vencimientos y venta de inversiones		8 324 638	6 849 919
Ingresos por intereses		87 822	120 995
Ingresos por dividendos		4 312	5 160
Compras de propiedades y equipo	12	(25 198)	(37 348)
Producto de la venta de propiedades y equipo	12	4 545	4 084
Adquisición de activos intangibles	13	(19)	(89)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(993 407)	(517 903)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Pago de obligaciones de arrendamiento financiero	17.B, 23	(6 728)	(6 728)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(6 728)	(6 728)
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y los equivalentes de efectivo		7 387	(9 405)
Disminución neta del efectivo y los equivalentes de efectivo		(86 046)	(198 956)
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Comienzo del ejercicio	6	796 303	995 259
Cierre del ejercicio	6	710 257	796 303

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Importes reales según criterios comparables</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales</i>
Recursos ordinarios					
Programas por países	5	820 800	824 482	819 753	4 729
Programas mundiales y regionales	5	53 732	73 653	64 490	9 163
Fondo para Programas de Emergencia		75 000	34 806	34 806	–
Total recursos ordinarios		949 532	932 941	919 049	13 892
Otros recursos (ordinarios)					
Programas por países		2 755 797	2 703 896	2 511 693	192 203
Programas mundiales y regionales		200 326	165 775	136 081	29 694
Total otros recursos (ordinarios)		2 956 123	2 869 671	2 647 774	221 897
Total programas por países		3 576 597	3 528 378	3 331 446	196 932
Total programas mundiales y regionales		254 058	239 428	200 571	38 857
Otros recursos (emergencias)	5	1 522 000	2 216 180	2 120 690	95 490
Total recursos programáticos		5 427 655	6 018 792	5 687 513	331 279
Presupuesto institucional					
Eficacia del desarrollo		181 989	175 651	160 062	15 589
Gestión		402 895	405 534	384 563	20 971
Fines especiales (inversiones de capital)		20 099	19 536	12 454	7 082
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo		12 342	11 777	11 602	175
Total presupuesto institucional		617 325	612 498	568 681	43 817
Fines especiales (recaudación de fondos y alianzas en el sector privado)		211 315	210 911	202 749	8 162
Total general		6 256 295	6 842 201	6 458 943	383 258

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Notas a los estados financieros de 2020**Nota 1****Entidad auditada**

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 57 (I), en la que se encomendó al Fondo que abogara por la protección de los derechos de los niños, ayudara a satisfacer sus necesidades básicas y ampliara sus posibilidades de alcanzar su pleno potencial. El órgano rector del UNICEF es la Junta Ejecutiva, que proporciona apoyo y supervisión intergubernamentales a la organización de conformidad con la orientación normativa general de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

2. Los estados financieros solo incluyen las operaciones del UNICEF. El Fondo no tiene filiales ni participaciones en asociados o entidades controladas conjuntamente.

3. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Hungría, Italia, el Japón, la República de Corea y Suiza, así como en oficinas regionales ubicadas en Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia.

Nota 2**Declaración de aprobación de la Directora Ejecutiva**

1. Los estados financieros fueron certificados por el Contralor el 31 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y fueron transmitidos para su publicación por la Directora Ejecutiva el 28 de mayo de 2021.

Nota 3**Criterios de preparación****A. Criterios de valoración**

1. Los estados financieros se han preparado de conformidad con el método de contabilidad integral en valores devengados de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Las políticas contables se han aplicado de forma sistemática a lo largo del ejercicio. En su estado de situación financiera, el UNICEF aplica el principio del costo histórico, salvo en las siguientes partidas esenciales:

a) Los activos adquiridos mediante transacciones sin contraprestación que se miden inicialmente a valor razonable;

b) Los instrumentos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se miden a valor razonable con cambios en las reservas;

c) Prestaciones de los empleados: pasivos de los planes de prestaciones definidas que se evalúan utilizando un método de valuación actuarial.

2. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

B. Conversión de divisas

Moneda funcional y de presentación

3. Las partidas incluidas en los estados financieros están expresadas en la moneda del entorno económico principal en que la entidad realiza actividades (“moneda funcional”). La moneda funcional y de presentación del UNICEF es el dólar de los Estados Unidos.

Transacciones y saldos

4. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. Los tipos de cambio de las Naciones Unidas son similares a los tipos del mercado. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se revalúa al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se miden al costo histórico se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias cambiarias resultantes de la revaluación se contabilizan en el estado de resultados y se incluyen en las pérdidas y ganancias.

C. Uso de estimaciones y juicios críticos

5. La preparación de estados financieros de conformidad con las IPSAS exige que la administración del UNICEF emita juicios, haga estimaciones y formule hipótesis que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activo, pasivo, ingresos y gastos. Habida cuenta de que la utilización de estimaciones e hipótesis conlleva cierto grado de incertidumbre, los resultados reales pueden diferir considerablemente de las estimaciones de la administración.

6. Las estimaciones y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente. Las revisiones de las estimaciones contables se registran en el ejercicio en el que se efectúan y en cualquier otro ejercicio posterior en el que repercutan. Como ejemplos de estimaciones cabe mencionar la valoración y el deterioro del valor de las inversiones; la vida útil de los activos tangibles e intangibles; la valoración de las existencias; la posibilidad de que se salden las cuentas por cobrar; las provisiones y los ajustes de anticipos de asistencia en efectivo; y las contingencias. Como ejemplos de hipótesis cabe mencionar la determinación del carácter no temporal del deterioro del valor de las inversiones; y las tasas de descuento e inflación que se aplican al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

7. Las notas que se citan a continuación contienen información sobre juicios críticos relativos a la aplicación de las políticas contables que más repercuten en las sumas registradas en los estados financieros y que podrían llevar aparejado un riesgo considerable de dar lugar a un ajuste sustancial:

a) Nota 18 (Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados): el UNICEF participa en un plan de pensiones de prestaciones definidas y en otros planes de prestaciones. Las IPSAS exigen que la administración valore las obligaciones por prestaciones definidas y los costos anuales de dichos planes mediante hipótesis a largo plazo que reflejen las mejores estimaciones y juicios de la organización. El UNICEF examina anualmente las hipótesis fundamentales con sus actuarios independientes sobre la base de la experiencia pertinente y junto con datos relativos al mercado. Las principales hipótesis incluyen la tasa de aumento de la remuneración, la tasa de descuento y la longevidad de los afiliados al plan. La hipótesis de la administración que más posibilidades tiene de repercutir en las obligaciones por prestaciones definidas de la organización es la tasa de descuento. La tasa de descuento se determina

tomando como referencia el rendimiento de una cartera de instrumentos de renta fija de alta calidad (de calificación AA o superior) con igual duración que las obligaciones por prestaciones definidas del plan;

b) Nota 33 (Contingencias): el UNICEF es o puede ser objeto de acciones judiciales, o de la amenaza de acciones judiciales, en relación con una amplia gama de cuestiones en diversas jurisdicciones. Las provisiones para acciones pendientes se contabilizan cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Debido al carácter intrínsecamente incierto de esas acciones, el resultado final o el costo real de todo arreglo puede diferir sustancialmente de las estimaciones.

8. En 2020 no hubo cambios sustanciales en lo que respecta a la base de las estimaciones y los criterios aplicados.

D. Cambios en las estimaciones contables

9. A raíz de un examen de la cartera de activos del UNICEF en el marco de la implantación del sistema automatizado de seguimiento de activos, el umbral de capitalización de activos se ha revisado y pasó de 2.500 a 5.000 dólares. También se ha revisado el umbral de capitalización de las mejoras de los edificios, que pasó de 50.000 a 100.000 dólares. Conforme a la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores), el cambio en las estimaciones contables se ha aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de noviembre de 2020.

E. Cambios en las normas contables

10. El Consejo de las IPSAS publicó en 2019 la norma 41 (Instrumentos financieros). La fecha original de entrada en vigor del 1 de enero de 2022 se ha aplazado un año, hasta el 1 de enero de 2023 (COVID-19: Aplazamiento de las fechas de entrada en vigor), aunque se recomienda la adopción anticipada de la norma. Se están evaluando sus efectos en los estados financieros.

11. En 2019 se publicó la norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales). De igual manera, su fecha de entrada en vigor se aplazó al 1 de enero de 2023. No se prevé que la norma sea aplicable al UNICEF en el futuro próximo.

12. En 2020, el Consejo de las IPSAS publicó tres proyectos de normas para que se formularan observaciones: 70 (Ingresos con obligaciones de cumplimiento); 71 (Ingresos sin obligaciones de cumplimiento); y 72 (Gastos de transferencia). Es probable que el proyecto de norma 71 tenga repercusiones considerables en la contabilidad del UNICEF relativa a las contribuciones voluntarias para fines específicos. Con arreglo a la actual norma 23 de las IPSAS, el UNICEF reconoce los ingresos por contribuciones voluntarias en el momento de la firma del acuerdo de contribución. En virtud de la nueva norma basada en el proyecto de norma 71, el UNICEF deberá registrar los ingresos cuando se satisfagan las obligaciones actuales establecidas respecto de las contribuciones para fines específicos. El cambio en el criterio de reconocimiento de ingresos probablemente haría que se retrasara el momento del reconocimiento de los ingresos por contribuciones para fines específicos.

13. El UNICEF seguirá vigilando la progresión de esos proyectos de normas y las normas de contabilidad conexas, observando que su aplicación tendrá una repercusión significativa en el UNICEF. La evaluación de la repercusión de las normas en los estados financieros del UNICEF antes de su publicación y durante su aplicación posterior es permanente.

Nota 4
Principales políticas contables

Activos financieros

1. El UNICEF clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar; y activos financieros disponibles para la venta. La asignación a una categoría u otra depende del fin para el que se adquieran los activos financieros y se lleva a cabo en el reconocimiento inicial. El UNICEF ha contratado a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio que se han colocado en la reserva correspondiente, con objeto de generar rendimientos que contribuyan a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro (véase la nota 10 (Inversiones)). Los activos financieros de la cartera gestionada externamente reciben el mismo tratamiento contable que los instrumentos financieros existentes.
2. El UNICEF no clasifica ningún activo financiero como activo mantenido hasta el vencimiento.

<i>Principales tipos de activos financieros</i>	<i>Clasificación</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo (con plazos de vencimiento original de tres meses o menos)	Préstamos y cuentas por cobrar
Depósitos a plazo (con plazos de vencimiento original de más de tres meses)	Préstamos y cuentas por cobrar
Contribuciones por recibir	Préstamos y cuentas por cobrar
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Pagarés	Préstamos y cuentas por cobrar
Certificados de depósito	Disponibles para la venta
Bonos negociados en el mercado	Disponibles para la venta
Acciones	Disponibles para la venta
Depósitos estructurados	Valor razonable con cambios en resultados
Opciones de moneda extranjera	Mantenedos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)
Contratos de cambio a plazo	Mantenedos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

3. El UNICEF contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. El resto de los activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que el UNICEF pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable.

Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados

4. Un activo financiero se computa a valor razonable con cambios en resultados si así se lo designa en el reconocimiento inicial o está registrado como activo mantenido

para negociar (incluidos los contratos de cambio a plazo con ganancias). Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se estiman al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio, y las variaciones registradas en ellos se contabilizan en los resultados (superávit o déficit) de cada ejercicio.

5. El UNICEF suscribe periódicamente contratos relativos a depósitos estructurados. Un depósito estructurado es un instrumento financiero híbrido compuesto por un depósito a plazo y una opción implícita. El depósito a plazo se considera la parte principal del instrumento (o anfitrión). Esos depósitos estructurados incluyen derivados implícitos. El UNICEF contabiliza los instrumentos financieros híbridos a valor razonable con cambios en resultados en su totalidad. Por tanto, no necesita desglosar esos derivados implícitos y contabilizarlos por separado.

6. Además, el UNICEF suscribe contratos a plazo de moneda extranjera (derivados autónomos), cuyo valor se calcula en relación con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas. El UNICEF solo usa los instrumentos derivados para gestionar el riesgo de tipo de cambio. A partir de 2019, el UNICEF amplió aún más su estrategia de cobertura contra la volatilidad cambiaria invirtiendo en opciones de moneda extranjera. Esos derivados (contratos a plazo y opciones de moneda extranjera) se contratan solo con contrapartes solventes aprobadas previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros del UNICEF, lo que hace que el asesoramiento al Contralor sobre cuestiones de inversiones de fondos no sea indispensable para cubrir las necesidades inmediatas del UNICEF.

7. El UNICEF no aplica contabilidad de coberturas a los derivados. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable positivo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros activos corrientes, mientras que los derivados con valor razonable negativo se contabilizan como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes. Las pérdidas y ganancias atribuibles a los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se contabilizan en la partida de (pérdidas) y ganancias netas del estado de resultados. Todos los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se clasifican como activos corrientes (véase la nota 29 (Instrumentos financieros)).

Préstamos y cuentas por cobrar

8. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas por deterioro del valor.

9. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente, salvo cuando su vencimiento se produce más de 12 meses después de finalizado el ejercicio. Esos préstamos y cuentas por cobrar se registran como activos no corrientes.

10. Las transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución representan las sumas no utilizadas de la asistencia en efectivo que quedan en poder de dichos asociados tras finalizarse o suspenderse un proyecto y que deben devolverse a la organización. Esas transferencias se registran como "otras cuentas por cobrar" y son reembolsadas por los asociados en la ejecución.

11. Los pagos anticipados se efectúan cuando los acuerdos entre el UNICEF y el abastecedor o proveedor de servicios exigen el pago por adelantado. Los pagos anticipados se registran como un activo corriente hasta que se entreguen los bienes o se presten los servicios asociados al pago anticipado, momento en el cual se reconoce el gasto y se reduce el pago anticipado en la suma que corresponda.

12. El UNICEF concede a sus empleados anticipos de hasta 12 meses sin intereses para propósitos especificados, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los anticipos tienen un vencimiento inicial inferior a 12 meses y el importe en libros se aproxima al valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

13. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que incluyen bonos negociados (gestionados tanto interna como externamente), certificados de depósito, y acciones y fondos de inversión de gestión externa. Inicialmente se registran al valor razonable, y posteriormente se designan al valor razonable y se contabiliza directamente en el activo neto cualquier pérdida o ganancia del valor razonable correspondiente, a excepción de las pérdidas por deterioro, las diferencias cambiarias y los intereses calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva. Cuando se registra la baja en cuentas de un activo financiero disponible para la venta, el superávit o déficit acumulado en el activo neto se vuelve a contabilizar como superávit o déficit.

14. Los intereses de las inversiones de renta fija disponibles para la venta y los dividendos de las inversiones de capital disponibles para la venta se contabilizan, respectivamente, en el estado de resultados del ejercicio en que se devengan y cuando se determina el derecho a recibir el pago de los dividendos.

15. Los activos financieros disponibles para la venta se incluyen en las inversiones no corrientes, a menos que una inversión alcance su plazo de vencimiento o que la administración tenga la intención de enajenarla en el plazo de 12 meses tras finalizar el ejercicio (véase la nota 10 (Inversiones)).

Deterioro del valor de los activos financieros – activos contabilizados al costo amortizado

16. Al final de cada ejercicio, el UNICEF evalúa si hay pruebas objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se ha desvalorizado. El UNICEF considera el deterioro del valor de los activos financieros a un nivel específico.

17. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se desvaloriza y se incurre en una pérdida por deterioro del valor únicamente cuando existen pruebas objetivas de la desvalorización como consecuencia de uno o más hechos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “hecho generador de pérdidas”) y ese hecho causante de la pérdida tiene una repercusión que pueda calcularse de manera fiable en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. No se contabilizan deterioros del valor colectivos.

18. La cuantía de la pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe recuperable estimado. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se asienta en el estado de resultados y se registra mediante una cuenta correctora en el estado de situación financiera.

19. Si en ejercicios posteriores el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un hecho posterior al reconocimiento del deterioro del valor (como la recepción de fondos), se realiza en el estado de resultados el contraasiento de la pérdida por deterioro previamente contabilizada.

20. Las contribuciones por recibir del UNICEF se refieren a los montos contractuales convenidos que pagarían donantes como Gobiernos, organizaciones intergubernamentales (como la Unión Europea) y otros organismos de las Naciones

Unidas. Por tanto, el deterioro del valor de las contribuciones por recibir es poco frecuente y se examina caso por caso.

Deterioro del valor de los activos financieros – activos clasificados como disponibles para la venta

21. En el caso de las inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo también es prueba de que los activos se han desvalorizado. Cuando dicha prueba exista en relación con un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada —que representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos las pérdidas por deterioro del valor del activo financiero en cuestión que ya se hubieran registrado como pérdidas o ganancias— se eliminará del superávit (o déficit) acumulado y se contabilizará en el estado de resultados.

Anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos

22. Los anticipos de asistencia en efectivo representan las transferencias de asistencia en efectivo en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos aún no han cumplido las obligaciones de resultados especificadas por el UNICEF. El Fondo supervisa la utilización de la asistencia en efectivo por los asociados en la ejecución, y solo liquida los anticipos y contabiliza los gastos cuando los asociados en la ejecución han utilizado esos fondos de la forma especificada por el UNICEF.

23. Los asociados en la ejecución deben presentar informes sobre la utilización de la asistencia en efectivo en un plazo de seis meses. Si un asociado en la ejecución no informa sobre la utilización de la asistencia en efectivo dentro de un plazo de nueve meses o incumple sus obligaciones de resultados, esto da lugar a que el UNICEF comience una investigación. Si procede, esas sumas, así como otros fondos no utilizados, dejarán de considerarse anticipos de asistencia en efectivo y se reclasificarán como otras cuentas por cobrar (transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por asociados en la ejecución). El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se indica en la nota 7 (Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar).

Existencias

24. Las existencias mantenidas para distribuir entre los programas, como los suministros para los programas, se contabilizan a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. El costo se determina aplicando la fórmula del costo medio ponderado.

25. El costo de las existencias comprende todos los costos derivados de su adquisición, así como otros gastos efectuados para dar a estas su condición y ubicación actuales (por ejemplo, los gastos de flete). En el caso de las existencias adquiridas a través de una transacción sin contraprestación (como las contribuciones en especie), su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

26. El UNICEF examina periódicamente las cantidades de existencias disponibles, su valoración y su uso estimado. Si el examen arroja pérdidas estimadas o efectivas derivadas de un exceso de existencias, de su obsolescencia o de una disminución de su valor, las existencias se reducen a fin de reflejar un nuevo valor de costo mediante un cargo en la partida de deterioro del valor en el estado de resultados. Las reducciones se determinan mediante la evaluación de los costos de reposición.

Propiedades y equipo

27. Las propiedades y el equipo se registran al costo menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. Esto incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de los activos y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y restauración del sitio. En el caso de los activos recibidos como contribuciones en especie, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

28. Los componentes individuales de bienes muebles y equipo que no son edificios se capitalizan cuando su precio previsto de adquisición original es igual o superior al umbral de 5.000 dólares. Las mejoras de los edificios se capitalizan cuando el gasto total en la mejora o construcción es igual o superior al umbral de 100.000 dólares.

29. La partida de propiedades y equipo incluye los acuerdos de derechos de uso que reúnen los criterios para ser contabilizados. Si el arreglo conlleva condiciones, se realiza un asiento equivalente en el pasivo. Dicho pasivo se convierte en ingresos en el momento en que el valor del activo se extingue por efecto de la amortización o el deterioro.

30. Los gastos consiguientes se incluyen en el importe en libros del activo o se contabilizan como un activo aparte solo cuando sea probable que el UNICEF vaya a obtener beneficios económicos futuros asociados con ese activo y su costo pueda medirse de manera fiable. Las reparaciones y el mantenimiento, que no son susceptibles de capitalización, se contabilizan como resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se efectúan.

31. Los terrenos no están sujetos a amortización. La amortización de otros activos de propiedades y equipo se calcula aplicando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada del activo. Cuando las partes que componen un activo de propiedades y equipo tienen diferente vida útil y son importantes, se contabilizan como elementos separados (componentes principales) de la partida de propiedades y equipo.

32. La vida útil estimada es la siguiente:

<i>Clase de propiedades y equipo</i>	<i>Vida útil</i>
Edificios permanentes	50 años
Edificios temporales y transportables	10 a 25 años
Mejoras de edificios arrendados y de terrenos	Plazo del arrendamiento o vida útil (el que resulte menor)
Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	10 años
Equipo de tecnología de la información e informático para oficina	3 años
Equipo de transporte	8 años
Mobiliario y accesorios	10 años
Equipo de otro tipo	5 años

33. Las pérdidas o ganancias derivadas de la enajenación de un activo correspondiente a propiedades y equipo consisten en la diferencia entre el producto

de la venta y el importe en libros del activo, y se contabilizan como otros ingresos o gastos en los resultados (superávit o déficit).

34. El UNICEF capitaliza los costos de modernizar, ampliar o mejorar una propiedad existente, propia o arrendada, o de construir un nuevo inmueble destinado a ser utilizado por el UNICEF. Las obras de construcción en curso se registran al costo y no se amortizan hasta que estas finalicen, los costos admisibles se hayan acumulado totalmente y el nuevo activo esté listo para utilizarse.

Activos mantenidos para la venta

35. Atendiendo a ciertos criterios, el UNICEF determina si un activo está disponible para su venta inmediata en su estado de conservación actual, y si las probabilidades de que se venda son altas y por tanto debería clasificarse como activo mantenido para la venta a la fecha de cierre del balance. Entre las circunstancias propicias para que una venta sea altamente probable figuran las siguientes: a) la instancia administrativa competente está decidida a seguir un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos; b) se han tomado medidas para encontrar un comprador y llevar el plan a término; c) se ha procedido a poner el activo en venta a un precio adecuado habida cuenta de su valor razonable actual; y d) se espera concluir y contabilizar la venta del activo en un plazo de un año a contar a partir de la fecha en que se clasificó como mantenido para la venta.

36. Los activos que se clasifican como mantenidos para la venta se tasan conforme a su importe en libros o a su valor razonable menos costos de venta, lo que sea más bajo. En el estado de resultados se incluyen las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial y las pérdidas o ganancias registradas en cálculos posteriores. Cuando se trata de activos mantenidos para la venta, no se contabiliza amortización alguna.

Activos intangibles

37. Los activos intangibles adquiridos por separado (como los programas informáticos y derechos) y los programas informáticos desarrollados internamente se contabilizan al costo, menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. El UNICEF no tiene activos intangibles con vida indefinida.

38. La amortización de los activos intangibles se registra en los resultados (superávit o déficit) mediante el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos en cuestión. Los programas informáticos se amortizan a lo largo de períodos de entre 3 y 10 años. El resto de los derechos y licencias se amortizan a lo largo del período de licencia o derecho o en períodos de entre 2 y 6 años (el que resulte menor) (véase la nota 13 (Activos intangibles)).

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

39. En cada fecha de cierre del ejercicio se examina el deterioro del valor de las propiedades y el equipo y los activos intangibles. Ciertos hechos o cambios de circunstancias, como un descenso significativo del valor de mercado, pueden indicar que se debe evaluar la recuperabilidad del importe en libros de dichos activos. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la partida de otros gastos del estado de resultados cuando el importe en libros de un activo supera su importe de servicio recuperable. El importe de servicio recuperable de un activo es su valor razonable, menos los costos de la venta, o su valor en uso (el que resulte mayor). Para calcular el valor en uso, el UNICEF utiliza diversos métodos, en función de los datos disponibles y del tipo de deterioro, como el enfoque del costo de reposición

amortizado, el enfoque del costo de rehabilitación y el enfoque de las unidades de servicio.

40. Las pérdidas por deterioro del valor contabilizadas en ejercicios anteriores se evalúan en cada fecha de cierre del ejercicio para detectar indicios de que el monto de la desvalorización ha disminuido o ya no existe. El contraasiento de un déficit en concepto de deterioro solo se podrá llevar a cabo en la medida en que el importe en libros del activo no exceda del importe en libros que habría existido, una vez deducida la amortización, en caso de que no se hubiera registrado ningún déficit en concepto de deterioro (véase la nota 12 (Propiedades y equipo)).

Pasivo financiero

41. Los elementos incluidos en otros pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

<i>Principales tipos de pasivo financiero</i>	<i>Clasificación</i>
Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros
Contribuciones recibidas por adelantado	Otros pasivos financieros
Arrendamiento financiero y otros elementos del pasivo	Otros pasivos financieros
Contratos de cambio a plazo con pérdidas	Mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

42. Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas derivadas de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan cuando se entregan los suministros o se consumen los servicios. Los elementos del pasivo se asientan al valor reflejado en las facturas menos los descuentos que puedan computarse en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando las facturas no están disponibles en la fecha de cierre del ejercicio, la obligación se registra al valor estimado. Los pasivos financieros valorados al costo amortizado que venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se asientan como pasivos corrientes. De lo contrario, se asientan como pasivo no corriente (véanse la nota 14 (Cuentas por pagar y pasivo devengado), la nota 15 (Contribuciones recibidas por adelantado), la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y la nota 17 (Otros pasivos)).

43. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas se contabilizan como mantenidos para negociar. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable; las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas posteriores se asientan en el estado de resultados. Los costos de transacción se contabilizan como gasto a medida que tienen lugar. Al cierre del ejercicio, se liquida el saldo de los contratos de cambio a plazo con pérdidas. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable negativo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes.

Fondos mantenidos en nombre de terceros

44. Los fondos mantenidos en nombre de terceros representan obligaciones respecto de activos mantenidos por el UNICEF o en su nombre de conformidad con acuerdos de agencia.

45. Los acuerdos en los que el UNICEF participa por cuenta de terceros, incluidos los acuerdos de adquisiciones, administrativos o de custodia, se examinan para

determinar si incluyen acuerdos de agencia. El UNICEF actúa como agente cuando: a) no es el principal responsable del suministro de bienes o servicios adquiridos; b) no está expuesto a riesgos considerables en relación con sus existencias; c) no tiene una discrecionalidad considerable para fijar los precios; y d) no tiene una exposición considerable al riesgo de crédito de una entidad asociada. Todo otro activo mantenido por el UNICEF o en su nombre por cuenta de terceros se contabiliza como elemento del pasivo. Dicho pasivo disminuye cuando el efectivo se desembolsa a un proveedor o en cualquier otro modo, de conformidad con las condiciones del acuerdo.

46. Los bienes mantenidos en nombre de un tercero en relación con acuerdos de entregas contemplados en los que el UNICEF preste servicios logísticos no se registran como elementos del pasivo (véase la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros)).

Prestaciones de los empleados

47. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

48. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son aquellas que deben abonarse íntegramente dentro de los 12 meses posteriores al fin del ejercicio en que el miembro del personal prestó los servicios en cuestión. Entre ellas se incluyen los sueldos y salarios, los permisos retribuidos (como las licencias de enfermedad con goce de sueldo y las vacaciones anuales) y otras prestaciones, como la atención médica y los subsidios de vivienda. Se reconoce un gasto cuando un funcionario proporciona servicios a cambio de prestaciones de los empleados. Todo derecho que no haya sido abonado en la fecha de cierre del ejercicio se registra como elemento del pasivo y representa la cantidad que está previsto abonar para satisfacer la obligación. Debido a que estos derechos deben atenderse en el corto plazo, no se aplica a esas obligaciones un descuento por el valor temporal del dinero.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

49. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas pagaderas tras haber finalizado la relación laboral o por terminación del servicio, con exclusión de los pagos por separación del servicio.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio - plan de contribuciones definidas

50. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de

sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

51. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones, y, como consecuencia de ello, no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. El UNICEF, al igual que otras organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones, no está en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad a efectos contables la parte proporcional que le corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan. Por tanto, el UNICEF ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio - plan de prestaciones definidas

52. Los planes de prestaciones definidas del UNICEF incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio y determinadas prestaciones por terminación del servicio. El seguro médico posterior a la separación del servicio forma parte del régimen de seguridad social para el personal establecido por el Secretario General de conformidad con la cláusula 6.2 del Estatuto del Personal. Las obligaciones de la organización en relación con los planes de prestaciones definidas se calculan por separado para cada plan mediante una estimación de la suma de las prestaciones futuras que corresponden a los empleados a cambio de los servicios prestados en el ejercicio en curso y en los anteriores.

53. El plan expone al UNICEF a los riesgos actuariales asociados a cambios en hipótesis actuariales fundamentales, como la tasa de descuento, la tendencia en la variación de los costes de atención médica, la esperanza de vida y los años de antigüedad. Entre esos riesgos también figura la incertidumbre en las tablas de mortalidad que ocasiona la falta de datos relativos a los registros de defunciones. Por otra parte, existe el riesgo de que el pasivo no baste para cumplir las obligaciones. Por este motivo se han establecido una reserva de financiación y mecanismos de financiación externa.

54. La obligación es objeto de un descuento para determinar su valor actual, y se contabiliza al final del ejercicio tras sustraer el valor razonable de los activos del plan y ajustar los costos de servicios anteriores no contabilizados. Ese cálculo lo realiza todos los años un actuario independiente cualificado utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los gastos en concepto de prestaciones correspondientes a esos planes representan fundamentalmente el aumento en el valor actuarial presente de las obligaciones relativas a las prestaciones del régimen de pensiones respecto de los servicios prestados por los empleados durante el ejercicio y el interés correspondiente a esa obligación respecto de los servicios prestados por los empleados en ejercicios anteriores, una vez deducido el rendimiento previsto de los activos del plan.

55. La tasa de descuento es el rendimiento, a la fecha de cierre del ejercicio, de los bonos empresariales de alta calidad crediticia que tienen fechas de vencimiento cercanas a las de las obligaciones de pago.

56. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 20 (Activo neto)). El resto de los cambios

en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

57. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados incluye aquellas que no precisan ser abonadas íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados prestaron el servicio conexo. Esas prestaciones comprenden las vacaciones en el país de origen y las indemnizaciones por muerte y lesiones imputables al desempeño de funciones. Un actuario cualificado evalúa anualmente esas obligaciones.

58. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 20 (Activo neto)). El resto de los cambios en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Indemnización por separación del servicio

59. Las indemnizaciones por separación del servicio se contabilizan como gasto solo cuando el UNICEF se ha comprometido manifiestamente, y sin posibilidad realista de retractarse, a ejecutar un plan detallado y formal para rescindir el nombramiento de un funcionario antes de la fecha normal de jubilación o para ofrecer una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada a fin de reducir el exceso de personal. Las indemnizaciones liquidadas íntegramente en un plazo de 12 meses se registran al valor que esté previsto abonar; de lo contrario, se registran al valor actual de las futuras salidas de efectivo previstas.

Arrendamientos

60. El UNICEF arrienda algunas propiedades y equipo. Los arrendamientos de propiedades y equipo en los que el UNICEF asume prácticamente todos los riesgos y ventajas de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Inicialmente, el activo y el pasivo de un arrendamiento financiero se contabilizan al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor.

61. Tras el reconocimiento inicial, los bienes arrendados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento o de su vida útil (el que resulte menor), de conformidad con las normas de contabilidad relativas a propiedades y equipo.

62. Cada pago en concepto de arrendamiento financiero se reparte entre el pasivo por arrendamiento financiero y los gastos financieros. La parte del pasivo por arrendamiento financiero correspondiente a los intereses se contabiliza como gasto en la partida de costos financieros del estado de resultados a lo largo del plazo de arrendamiento, a fin de obtener una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo en cada ejercicio. Las obligaciones correspondientes en concepto de pagos de arrendamiento, una vez deducidos los gastos financieros, se incluyen en la partida de otros pasivos (véase la nota 17 (Otros pasivos)).

63. Los arrendamientos en los que una parte considerable de los riesgos y ventajas de la propiedad recaen en el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (una vez deducidos los incentivos recibidos del arrendador, en su caso) se contabilizan durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de amortización lineal en la partida de otros gastos del estado de resultados (véase la nota 27 (Otros gastos)).

Provisiones

64. Se contabiliza una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNICEF tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada con fiabilidad, y si es probable que se precise una salida de beneficios económicos para cancelarla. Las provisiones se miden al valor actual de los gastos previstos para cancelar la obligación utilizando una tasa que refleje las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Cuando se prevé que la provisión vaya a cancelarse más allá de los 12 meses siguientes, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo se registra como gasto por intereses. Cuando la salida de beneficios depende de un hecho futuro del que no se tiene certeza, o no puede ser estimada de manera fiable, se incluye información sobre el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

65. Se contabiliza una provisión para el reintegro de fondos no utilizados a los donantes respecto de los saldos no utilizados cuando los términos acordados con el donante estipulen la devolución de los fondos no utilizados y cuando sea probable que los fondos sean devueltos en lugar de ser reprogramados. Solo se consigna una provisión para el reintegro de fondos no utilizados si hay fondos que deben ser devueltos una vez que las cuentas por cobrar se hayan extinguido. Los efectos de los cambios resultantes de las revisiones de los plazos o el importe de la estimación original de la provisión se reflejan de forma prospectiva. Los gastos derivados del asiento de una provisión (o de la reducción de cualquier cuenta por cobrar) para fondos no utilizados se incorporan en el estado de resultados como una disminución de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias.

66. Entre otras provisiones cabe destacar una provisión estimada para amortizar parcialmente las contribuciones por recibir. Esta última se computa en los casos en que el donante no haya desembolsado todo el efectivo al UNICEF, y cabe esperar que, por experiencias anteriores, los donantes reduzcan en el futuro el valor acordado inicialmente (véase la nota 19 (Provisiones)).

Reconocimiento de ingresos

Contribuciones voluntarias

67. Las contribuciones voluntarias son transacciones sin contraprestación, lo que significa que el UNICEF recibe recursos (como efectivo, propiedades, equipo, existencias o derechos exigibles aplicables a todos ellos) a cambio de una contraprestación nula o simbólica a los donantes. Los recursos deben ser empleados para cumplir la misión del UNICEF.

68. Las contribuciones voluntarias pueden proceder de Gobiernos, organismos intergubernamentales, Comités Nacionales pro UNICEF, otras entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones no gubernamentales y particulares.

69. Las contribuciones voluntarias pueden estar sujetas a los términos de un acuerdo vinculante relativo al empleo de los recursos (en este caso se denominan fondos asignados a fines específicos u otros recursos) o pueden carecer de condiciones específicas, lo que permite al UNICEF emplearlos de acuerdo con su mandato (en este caso se denominan fondos para fines generales o recursos ordinarios).

70. Respecto a las contribuciones, el UNICEF reconoce los ingresos íntegros, también en el caso de las contribuciones voluntarias plurianuales incondicionales, en el momento de firmarse el acuerdo. Con sujeción a los procesos de examen existentes para determinar las contribuciones voluntarias condicionales, las contribuciones para fines específicos que incluyen estipulaciones y restricciones, más que condiciones,

de conformidad con la norma 23 de las IPSAS se contabilizan en el momento de la firma del acuerdo de contribución.

71. Las contribuciones recibidas con antelación a un ejercicio especificado son las contribuciones en efectivo recibidas antes de que se suscriba formalmente el acuerdo de contribución, y deben ser utilizadas por el UNICEF en ejercicios futuros especificados por los donantes.

72. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en valores netos, una vez descontados los factores siguientes:

a) El reintegro de fondos no utilizados a los donantes, la transferencia de fondos no utilizados a los recursos ordinarios, la transferencia de fondos no utilizados a otros recursos y la reducción de cuentas por cobrar que el UNICEF ya no puede exigir tras la expiración o terminación de los acuerdos de contribución;

b) Las provisiones para el reintegro de los fondos no utilizados y las provisiones para la amortización parcial;

c) Las ganancias y pérdidas cambiarias realizadas y no realizadas, dado que el UNICEF no asume el riesgo cambiario de los ingresos en concepto de contribuciones, de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias)).

Promesas de contribuciones

73. Las promesas de donaciones al UNICEF se reciben en una conferencia anual sobre promesas de contribuciones. El UNICEF solo reconoce las promesas como activos o ingresos una vez que resultan exigibles, ya sea mediante la confirmación escrita de la promesa o la recepción de fondos, lo que suceda primero. Una vez que resulten exigibles, el activo y los ingresos conexos se contabilizan en consonancia con la política de reconocimiento de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias a que se hace referencia más arriba. Hasta entonces, las promesas de contribuciones se declaran como activos contingentes en la nota 33 (Contingencias).

Contribuciones en especie

74. En 2019 se aprobó un proyecto piloto limitado de fondo de criptomonedas, por el que se permite recibir un máximo de 2.000 bitcoins y 20.000 éteres. Las contribuciones voluntarias en criptomonedas se consideran contribuciones en especie y se valoran a su valor razonable en la fecha de recepción. Los gastos en criptomonedas se contabilizan por la naturaleza de los gastos cuando se efectúan

75. El UNICEF recibe contribuciones de los Estados Miembros en forma de derechos de uso de espacio de oficinas y otros locales. Esas contribuciones de derechos de uso se expresan al valor razonable del arrendamiento operativo que el UNICEF habría tenido que pagar en virtud de un acuerdo de alquiler comercial. Los ingresos en especie se registran en el estado de resultados como parte de las contribuciones voluntarias; el gasto correspondiente se registra, según su naturaleza, como parte de los gastos de alquiler u otros gastos relacionados con los locales (véase la nota 27 (Otros gastos)).

76. Las contribuciones en especie de bienes recibidos o por recibir, como los suministros para programas que se distribuyen a asociados, las criptomonedas recibidas de los Comités Nacionales o el equipo que utilizará el UNICEF, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción. El valor razonable de los activos no monetarios se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante una evaluación independiente. El UNICEF reconoce los

bienes en especie como activos una vez recibidos estos o, en circunstancias excepcionales, al firmar un acuerdo vinculante.

77. El UNICEF no contabiliza las contribuciones de servicios en especie como ingresos, a excepción de las contribuciones en concepto de transporte de suministros. Muchos de esos servicios no pueden medirse de manera fiable y gran parte de ellos se consideran aptitudes profesionales u oficios especializados que, de otro modo, podrían ser adquiridos por la organización.

Ingresos de transacciones con contraprestación

78. Las transacciones con contraprestación son aquellas en virtud de las cuales el UNICEF vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se indican en valores netos, una vez deducidas las devoluciones y los descuentos.

79. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido los criterios concretos para cada uno de los tipos de actividades que se describen a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la transferencia de suministros previamente almacenados y valorados al costo a fin de dar cumplimiento a un contrato de servicios de adquisiciones con terceros se contabilizan cuando las mercancías son entregadas al expedidor;

b) Los ingresos en concepto de comisiones y honorarios por servicios administrativos, de adquisiciones, custodia y otros servicios prestados a Gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados se contabilizan cuando se establece el derecho a recibir el pago;

c) Los ingresos en concepto de inversiones se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva a los activos financieros respectivos;

d) Los ingresos en concepto de concesión de licencias se registran en el momento en que es probable que el UNICEF perciba los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con la transacción, y cuando la cuantía de los ingresos puede medirse de manera fiable (véanse la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) y la nota 22 (Otros ingresos)).

Reconocimiento de los gastos

80. Los gastos se contabilizan en el estado de resultados del ejercicio al que se refieren.

Transferencias de asistencia en efectivo y de suministros para programas

81. En el cumplimiento de su mandato, el UNICEF realiza transferencias de efectivo y suministros para programas a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros terceros (“asociados en la ejecución”). En el caso de las transferencias de suministros, se registra un gasto cuando el control de los bienes se transfiere a un asociado en la ejecución. Las transferencias de asistencia en efectivo se contabilizan inicialmente como un anticipo en el estado de situación financiera cuando los asociados en la ejecución están sujetos a obligaciones de resultados, y se contabilizan como gastos cuando el UNICEF considera que dichas obligaciones se han cumplido. Al cierre del ejercicio se contabiliza una obligación devengada con cargo a los anticipos para sufragar los gastos que ya han sido efectuados por los asociados en la

ejecución pero que todavía no han sido tramitados por el UNICEF (véanse la nota 8 (Anticipos de asistencia en efectivo) y la nota 25 (Asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas)).

Compromisos

82. Los compromisos son obligaciones y gastos futuros derivados de contratos pendientes de ejecución en la fecha de cierre del ejercicio que el UNICEF tiene poca o ninguna discrecionalidad para evitar en el curso normal de las operaciones, e incluyen:

- a) Compromisos de gastos de capital: representan el monto total de los gastos de capital contratado pero no contabilizado como pagado o provisionado al cierre del ejercicio;
- b) Contratos para el suministro de bienes o servicios que el UNICEF tiene previsto que se provean en el curso normal de las operaciones;
- c) Transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución;
- d) Otros compromisos no cancelables.

Contingencias

Activo contingente

83. Un activo contingente es un activo posible que la organización no puede controlar por completo. Los activos contingentes se revisan para asegurar que su evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros. Si es prácticamente seguro que un activo ya no es contingente y su valor puede estimarse con fiabilidad, el activo se contabiliza en el ejercicio en que se produce el cambio (véase la nota 33 (Contingencias)).

Pasivo contingente

84. Un pasivo contingente se registra a menos que la posibilidad de que se produzca sea remota. Si es probable que un pasivo contingente se materialice, se registra una provisión en el ejercicio en que se produce el cambio de probabilidad (véase la nota 33 (Contingencias)).

Presentación de información financiera por segmentos

85. Los segmentos operativos se contabilizan de manera compatible con los informes internos sobre la adopción de decisiones estratégicas relativas a la asignación de recursos y la evaluación de los resultados presentados al Director Ejecutivo del UNICEF. Los segmentos del UNICEF tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios (programas); recursos ordinarios (no programáticos) otros recursos (ordinarios); otros recursos (emergencias) y fondos fiduciarios.

86. Los segmentos operativos representan diferentes tipos de fondos y permiten al Director Ejecutivo asegurar que el UNICEF contabilice los recursos financieros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 36 (Información por segmentos)).

Presupuesto

87. Los presupuestos del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, posibilitan la realización de gastos. El UNICEF ha clasificado sus presupuestos de la siguiente manera: a) presupuestos de los programas por países; b) presupuestos de los

llamamientos de emergencia; c) presupuestos del programa mundial y regional; d) Fondo para Programas de Emergencia; e) presupuesto institucional; y f) presupuesto de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado.

88. Los presupuestos de programas comprenden actividades como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, así como servicios de asesoramiento en materia de políticas técnicas y programas, que se financian con cargo a los programas por países, regionales o mundiales, u otros acuerdos de programación como gastos directos. Entre otros ejemplos cabe mencionar suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo, asesores técnicos y de programas, asesores para el seguimiento y la evaluación, y gastos conexos de personal de apoyo directo y operacionales.

89. El presupuesto de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado comprende el monto anual de los recursos financieros estimados que se necesitan para el cumplimiento óptimo de sus objetivos. El presupuesto se sufraga con recursos ordinarios.

90. El presupuesto institucional también se desglosa atendiendo a la clasificación de los gastos, que comprende las siguientes categorías, descritas en el estado financiero V:

a) Eficacia del desarrollo. Se incluye en este concepto el costo de las actividades de asesoramiento sobre políticas y las de carácter técnico o de ejecución que se necesitan para el logro de los objetivos de programas y proyectos en las esferas en que se especializa la organización. Esos insumos son esenciales para la obtención de resultados en materia de desarrollo y no se incluyen en los proyectos o componentes de programas específicos de los documentos programáticos nacionales, regionales o mundiales;

b) Gestión. Comprende las actividades y costos asociados cuya función primordial es promover la identidad, la orientación y el bienestar de la organización. Cabe mencionar, entre ellas, las de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y asociaciones, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, supervisión, auditoría, evaluación institucional, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos;

c) Fines especiales. Este concepto abarca las actividades y costos asociados de carácter intersectorial que: i) se realizan por mandato de la Asamblea General (es decir, que no están bajo el control directo de la administración de las organizaciones); ii) suponen inversiones significativas de capital; o iii) no representan un costo relacionado con las actividades de gestión de la organización;

d) Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Comprende las actividades y los costos asociados para ayudar a coordinar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

91. Según la definición de las IPSAS, el presupuesto inicial es “el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio presupuestario”. Es preciso desglosar los presupuestos plurianuales en asignaciones anuales a fin de determinar el presupuesto inicial correspondiente a cada ejercicio.

92. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hubieran realizado las contribuciones, pero se previera su recaudación a través de llamamientos de emergencia. La aprobación del Fondo para Programas de Emergencia por la Junta Ejecutiva autoriza al UNICEF a asignar hasta un máximo de 75 millones de dólares para hacer frente a emergencias.

93. Para el UNICEF, en el contexto del estado financiero V, el presupuesto anual inicial es la suma inicialmente aprobada o, en el caso de los presupuestos plurianuales, la suma asignada al ejercicio económico. El presupuesto inicial de otros recursos (emergencias) se basa en las estimaciones financieras de los recursos disponibles previstos para el ejercicio siguiente.

94. El presupuesto final se define de la siguiente manera:

a) El presupuesto final se define de la siguiente manera:

b) Toda modificación posterior al presupuesto que apruebe la Junta Ejecutiva o que se efectúe de conformidad con facultades delegadas por esta.

95. El presupuesto final de otros recursos (emergencias) representa el presupuesto emitido sobre la base de las contribuciones de los donantes para emergencias y todo presupuesto residual que se haya arrastrado de ejercicios anteriores.

96. A diferencia de los demás estados financieros, que se preparan con arreglo al criterio estricto del devengo recogido en las IPSAS, el estado V se prepara y se presenta según el criterio de caja modificado. Las diferencias más importantes son las siguientes:

a) Ingresos: el presupuesto real no incluye los ingresos. La diferencia relacionada con los ingresos se indica en la partida “diferencias de presentación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

b) Gastos: los importes reales se registran sobre la base del principio de caja modificado, a diferencia de los gastos que se registran en los estados financieros que se preparan con arreglo al criterio de las IPSAS de contabilidad integral en valores devengados. Esa diferencia se presenta en la partida “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

c) Activos: los anticipos de asistencia en efectivo, las existencias y las propiedades y el equipo figuran como importes reales en el presupuesto. Sin embargo, esas partidas figuran en el estado de situación financiera de los estados financieros y no en los gastos. La diferencia que, como consecuencia de ello, surge entre los importes reales y los gastos se presenta en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

d) Fondos mantenidos en nombre de terceros: en el presupuesto no se prevén fondos mantenidos en nombre de terceros y ello se presenta en la categoría “diferencias debidas a las entidades examinadas” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

e) Actividades de inversión y financiación: la compra, el vencimiento y la venta de inversiones, los intereses devengados, la compra de propiedades y equipo y activos intangibles, el producto de la venta de propiedades y equipo y las obligaciones del pago de arrendamiento financiero no se incluyen en el presupuesto. Esas partidas se presentan en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en las categorías “inversiones” y “financiación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo.

Nota 5

Comparación con el presupuesto

1. Los importes reales según criterios comparables del estado financiero V que se presentan en el cuadro siguiente se cotejan con las sumas consignadas en el estado de flujos de efectivo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Variaciones cambiarías</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Importe total real según criterios comparables, presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(6 458 943)	–	–	–	(6 458 943)	(6 189 010)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(452 124)	(993 406)	(6 728)	–	(1 452 258)	(763 733)
Variaciones de los tipos de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	–	7 387	7 387	(9 405)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	269 417	–	–	–	269 417	350 921
Diferencias de presentación	7 548 351	–	–	–	7 548 351	6 412 271
Flujos netos de efectivo en el estado de flujos de efectivo	906 701	(993 406)	(6 728)	7 387	(86 046)	(198 956)

Cambios del presupuesto inicial al final

2. En el estado financiero V se presentan los distintos presupuestos del UNICEF y se comparan los importes del presupuesto inicial y el final con los importes reales desembolsados. Tanto los importes presupuestados como los reales se calculan conforme al mismo criterio de caja modificado (compromisos de efectivo y presupuestarios).

3. Dado que el UNICEF se financia con contribuciones voluntarias, los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva para los programas están sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye los montos aprobados tanto para recursos ordinarios como para otros recursos asignados originalmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta Ejecutiva y las previstas para el año natural.

4. En 2020, el presupuesto final total de 6.840 millones de dólares fue superior en 585,91 millones de dólares al presupuesto inicial total de 6.260 millones de dólares, debido en gran parte a un aumento de 694,18 millones de dólares en la partida de otros recursos (emergencias), que alcanzó 2.210 millones de dólares, en respuesta a la pandemia de COVID-19.

5. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con un límite máximo de 75,00 millones de dólares con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hubieran realizado las contribuciones, pero se previera su recaudación a través de llamamientos de emergencia. El uso del Fondo está sujeto a la disponibilidad de fondos. El presupuesto final de 34,81 millones de dólares del Fondo representa los recursos necesarios para acciones humanitarias para las que aún no se habían recaudado contribuciones.

6. A pesar de las difíciles condiciones de operación derivadas de la pandemia de COVID-19, los gastos efectivos ascendieron a 6.460 millones de dólares, es decir, el 94 % del presupuesto final. La diferencia entre el presupuesto final y el real se debió principalmente a las diferencias en las siguientes partidas presupuestarias: a) otros recursos (ordinarios): 221,90 millones de dólares; b) otros recursos (emergencias): 95,49 millones de dólares; y c) presupuesto institucional: 43,82 millones de dólares.

7. Las diferencias relacionadas con los fondos de otros recursos en 2020 se debieron principalmente a la pandemia de COVID-19, que afectó considerablemente la ejecución de los programas. Además, el momento en que se reciben las contribuciones a finales de diciembre contribuye a la diferencia estándar (el presupuesto final se libera para la partida presupuestaria cuando se reciben los acuerdos de contribución de los donantes).

8. El gasto real en la partida de otros recursos (ordinarios) fue del 92 % del presupuesto final, con una diferencia de 221,90 millones de dólares derivada del momento en que se recibieron las contribuciones y del impacto de la pandemia de COVID-19 en la ejecución de los programas del UNICEF en 2020, lo que dio lugar a la ampliación justificada de los plazos con los donantes, cuando fue necesario, dado que las restricciones al inicio de la emergencia exigían una mayor atención a la respuesta de emergencia.

9. El gasto real en la partida de otros recursos (emergencias) fue del 96 % del presupuesto final, con una diferencia de 95,49 millones de dólares que también se debió principalmente al impacto mundial de la pandemia de COVID-19, dado que determinados sucesos que escapaban al control del UNICEF impidieron llevar a cabo como estaba previsto las actividades para las que estaba destinada la financiación. Al igual que en el caso de otros recursos (ordinarios), las restricciones de la pandemia en materia de adquisiciones y viajes contribuyeron a la diferencia. Esos problemas retrasaron el proceso de adquisición del UNICEF, que no pudo desarrollarse como estaba previsto. Las restricciones a los viajes también dificultaron mucho el seguimiento y el apoyo al sistema de la cadena de suministro de los países. En respuesta a la pandemia de COVID-19, el UNICEF suscribió un amplio acuerdo de contribuciones en especie para bienes físicos relacionados con el suministro de equipo de protección personal en 2020. Esos bienes se recibieron recién tras el cierre del ejercicio, y está previsto distribuirlos en 2021 para brindar apoyo programático continuo en el contexto de la pandemia.

10. La diferencia en el presupuesto institucional de 43,82 millones de dólares se debió principalmente a los proyectos de inversión plurianuales que estarán en curso hasta finales de 2021, dado que están alineados con el período del plan estratégico. Entre esos proyectos se incluyen proyectos de ecoeficiencia que se retrasaron debido a la pandemia de COVID-19.

Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Efectivo en bancos y en caja en moneda convertible	261 792	272 068
Efectivo en bancos y en caja en moneda convertible	43 030	45 531
Efectivo en bancos en cuentas de depósito a la vista del mercado monetario	105 422	201 247
Depósitos a plazo y otros depósitos (con un plazo de 90 días o menos)	300 013	277 457
Efectivo y equivalentes de efectivo	710 257	796 303

1. El efectivo en bancos y en caja en moneda convertible son las divisas que se pueden cambiar libremente por otras sin licencia ni autorización. El efectivo en

bancos y en caja en moneda no convertible son las divisas que no se pueden cambiar libremente por otras sin permiso del banco central o nacional del país anfitrión.

2. Los saldos de caja del UNICEF incluyen la suma de 15,32 millones de dólares (23,70 millones de dólares en 2019) de efectivo gestionado por el administrador de inversiones externo de la cartera de inversiones relativa al seguro médico posterior a la separación del servicio.

Nota 7

Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

A. Contribuciones por recibir

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Arreglos interinstitucionales</i>	<i>Comités Nacionales</i>	<i>Otras organizaciones</i>	2020	2019
Contribuciones corrientes por recibir						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	133 503	90	242 979	641	377 213	438 928
Fondos para fines específicos – otros recursos	2 114 655	282 275	153 620	42 647	2 593 197	1 906 862
Total de contribuciones corrientes por recibir	2 248 158	282 365	396 599	43 288	2 970 410	2 345 790
Contribuciones no corrientes por recibir						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	7 097	–	506	100	7 703	140 050
Fondos para fines específicos – otros recursos	601 220	59 239	33 431	14 546	708 436	843 414
Total de contribuciones por recibir no corrientes	608 317	59 239	33 937	14 646	716 139	983 464
Total de contribuciones por recibir	2 856 475	341 604	430 536	57 934	3 686 549	3 329 254

1. La antigüedad de las contribuciones por recibir y la exposición de la organización a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con esas contribuciones se indican en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

B. Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Cuentas por cobrar por concesión de licencias para tarjetas y otros productos	2 612	3 408
Cuentas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido	56 770	48 141
Cuentas por cobrar de funcionarios	12 202	6 779

	2020	2019
Cuentas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas	27 518	27 205
Transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución	7 429	7 290
Otras	54	71 754
Deterioro del valor	(18 344)	(6 120)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	88 241	158 457
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)	1 689	1 720
Total de otras cuentas por cobrar	89 930	160 177

2. La exposición del UNICEF a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con otras cuentas por cobrar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

Nota 8 Anticipos de asistencia en efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Anticipos de asistencia en efectivo por región		
Asia Oriental y el Pacífico	57 476	41 377
Europa y Asia Central	48 969	70 333
África Oriental y Meridional	217 241	177 211
América Latina y el Caribe	51 706	37 724
Región de Oriente Medio y Norte de África	139 117	239 780
Asia Meridional	58 323	78 835
África Occidental y Central	219 397	195 526
Transferencias a organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones en la Sede	11 481	15 976
Ajuste	(12 733)	(5 853)
Total de anticipos de asistencia en efectivo por región	790 977	850 909

1. El ajuste que figura en el cuadro anterior representa un pasivo devengado en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos habían efectuado gastos válidos al 31 de diciembre de 2020 y el UNICEF había recibido, pero no tramitado, los informes al respecto en la fecha de cierre del ejercicio.

Nota 9 Existencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Suministros para programas mantenidos en almacenes controlados por el UNICEF	547 836	258 178
Suministros para programas en tránsito	191 579	99 744

	2020	2019
Obras de construcción en curso previstas en los programas	18 187	22 467
Criptomonedas	323	–
Total de existencias	757 925	380 389

Nota 10
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019 (reexpresado)
Inversiones corrientes		
Depósitos a plazo (más de 90 días)	1 777 862	2 309 555
Bonos negociados en el mercado	1 099 093	587 317
Acciones	383 190	336 549
Certificados de depósito	201 469	65 068
Contratos de cambio a plazo con ganancias	186 674	99 423
Total de inversiones corrientes	3 648 288	3 397 912
Inversiones no corrientes		
Bonos negociados en el mercado	2 081 389	1 292 461
Certificados de depósito	60 568	–
Depósitos a plazo	–	35 002
Total de inversiones no corrientes	2 141 957	1 327 463
Total de inversiones	5 790 245	4 725 375

1. El UNICEF invierte parte de sus fondos de las reservas para satisfacer el pago de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio a través de administradores de fondos externos. Las inversiones comprenden 216,44 millones de dólares (181,07 millones de dólares en 2019) en bonos; 383,19 millones de dólares (336,55 millones de dólares en 2019) en acciones y 91,59 millones de dólares (99,42 millones de dólares en 2019) en contratos de cambio a plazo con ganancias relacionados con esos fondos gestionados externamente. Los contratos de cambio a plazo con ganancias incluyen 95,08 millones de dólares de contratos a plazo al contado que están abiertos al cierre del ejercicio (cero en 2019), que también se presentan dentro de otros pasivos corrientes.

2. En 2020, los certificados de depósito se presentan como partida aparte de los bonos negociados en el mercado. A efectos de comparación, se han reexpresado los importes de 2019.

Nota 11
Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Otros activos corrientes		
Anticipos del subsidio de educación a funcionarios	21 798	18 631
Gastos pagados por anticipado y otros activos	93 152	24 148
Otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones	819 505	626 482
Total de otros activos corrientes	934 455	669 261
Otros activos no corrientes		
Otros activos	1 667	1 717
Total de otros activos no corrientes	1 667	1 717
Total de otros activos	936 122	670 978

1. Los otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones, que ascienden a 819,51 millones de dólares (626,48 millones de dólares en 2019), constituyen fondos de asociados para servicios de adquisiciones sobre los cuales el UNICEF tiene derechos exclusivos de giro en virtud de los acuerdos suscritos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos), hasta que el UNICEF cumpla sus obligaciones como agente del asociado.

Nota 12 Propiedades y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de los locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2019</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	120 290	28 129	25 336	37 753	18 401	105 281	416 287
Adiciones	–	12 914	5 954	1 663	2 099	1 451	13 267	37 348
Enajenaciones	–	(512)	(393)	(2 099)	(3 252)	(2 873)	(8 724)	(17 853)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	132 692	33 690	24 900	36 600	16 979	109 824	435 782
Amortización acumulada y deterioro del valor								
Saldo al 1 de enero	–	34 006	7 977	18 461	27 875	15 002	69 822	173 143
Amortización	–	4 766	3 202	2 529	1 499	2 213	7 831	22 040
Deterioro del valor	–	6	–	29	96	17	218	366
Enajenaciones	–	(485)	(129)	(1 840)	(2 685)	(2 751)	(8 453)	(16 343)
Saldo al 31 de diciembre	–	38 293	11 050	19 179	26 785	14 481	69 418	179 206
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	94 399	22 640	5 721	9 815	2 498	40 406	256 576

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de los locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2020</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	132 692	33 690	24 900	36 600	16 979	109 824	435 782
Adiciones	–	8 256	4 840	2 081	1 049	820	8 152	25 198
Enajenaciones	–	(1 191)	(1 144)	(1 316)	(2 877)	(1 256)	(4 317)	(12 101)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	139 757	37 386	25 665	34 772	16 543	113 659	448 879
Amortización acumulada y deterioro del valor								
Saldo al 1 de enero	–	38 293	11 050	19 179	26 785	14 481	69 418	179 206
Amortización	–	4 938	3 638	2 316	1 554	1 848	9 084	23 378
Deterioro del valor	–	132	181	162	216	9	687	1 387
Enajenaciones	–	(230)	(344)	(1 240)	(2 748)	(1 245)	(3 999)	(9 806)
Saldo al 31 de diciembre	–	43 133	14 525	20 417	25 807	15 093	75 190	194 165
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	96 624	22 861	5 248	8 965	1 450	38 469	254 714

1. Actualmente, el UNICEF no tiene propiedades ni equipo donados que estén sujetos a condiciones.
2. En la partida de edificios se incluyen 8,79 millones de dólares (8,36 millones de dólares en 2019) para sufragar los trabajos en curso de construcción, renovación y mejora de la seguridad.
3. El valor contable de las propiedades y el equipo reconocido en la partida de arrendamientos financieros es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Terrenos	80 000	80 000
Edificios	65 893	63 233
Total	145 893	143 233

4. El UNICEF arrienda a la United Nations Development Corporation, empresa de interés público del estado de Nueva York, un edificio, la plaza adyacente y los terrenos en los que están edificadas, conocidos en su conjunto como el complejo Three United Nations Plaza. El contrato de arrendamiento, que entró en vigor en 1984 (modificado en 1994 y en 2009) y vence en 2026, se considera un arrendamiento financiero. Cuando venza el contrato de arrendamiento, el UNICEF recibirá el título de propiedad del complejo si cumple las condiciones de ocupación continua e ininterrumpida del edificio y de mantenimiento de su sede mundial en la ciudad de Nueva York hasta 2026.

5. El complejo Three United Nations Plaza se contabiliza en el estado de situación financiera a su valor razonable estimado en la fecha de adopción de las IPSAS. Los pagos del arrendamiento anual, que ascienden a 6,73 millones de dólares (6,73 millones de dólares en 2019) y excluyen el aumento de los gastos de funcionamiento, se distribuyen entre los gastos financieros y la amortización de la obligación en concepto de arrendamiento financiero para lograr una tasa de interés constante del saldo pendiente de la obligación. Si bien el edificio y la plaza se depreciarán a lo largo del resto de su vida útil, esto no sucederá en el caso de los terrenos. Los gastos financieros del complejo Three United Nations Plaza se contabilizan como parte de los costos financieros, mientras que los gastos de amortización del edificio y la plaza se contabilizan como parte de los gastos de amortización en el estado de resultados.

6. El UNICEF ha suscrito aproximadamente 700 contratos de arrendamiento operativo de terrenos, locales de oficinas, almacenes y viviendas. La mayoría de los contratos de arrendamiento son de índole comercial. En 2020, unos 170 acuerdos correspondieron a locales proporcionados gratuitamente al UNICEF por los Gobiernos anfitriones; en esos casos, el valor razonable del arrendamiento anual se estimó y contabilizó como gasto por valor de 21,14 millones de dólares (20,17 millones de dólares en 2019) y como ingresos por contribuciones en especie (véase la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias)). La renta de todos los contratos de arrendamiento operativo se contabiliza en la partida de gastos de arrendamiento y alquiler (véase la nota 27 (Otros gastos)).

Nota 13
Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2019</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	5 780	12 412	16	–	18 208
Adiciones	89	–	–	–	89
Enajenaciones	(86)	–	–	–	(86)
Saldo al 31 de diciembre	5 783	12 412	16	–	18 211
Amortización					
Saldo al 1 de enero	2 082	9 950	14	–	12 046
Amortización	988	860	2	–	1 850
Enajenaciones	(86)	–	–	–	(86)
Saldo al 31 de diciembre	2 984	10 810	16	–	13 810
Valor contable al 31 de diciembre	2 799	1 602	–	–	4 401

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2020</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	5 783	12 412	16	–	18 211
Adiciones	19	–	–	–	19
Saldo al 31 de diciembre	5 802	12 412	16	–	18 230
Amortización					
Saldo al 1 de enero	2 984	10 810	16	–	13 810
Amortización	949	750	–	–	1 699
Saldo al 31 de diciembre	3 933	11 560	16	–	15 509
Valor contable al 31 de diciembre	1 869	852	–	–	2 721

Nota 14
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Cuentas por pagar	192 373	252 113
Pasivo devengado	124 074	136 845
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	316 447	388 958

1. La exposición del UNICEF a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez relacionados con los efectos comerciales y otras cuentas por pagar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

Nota 15
Contribuciones recibidas por adelantado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Parte corriente	12 236	11 245
Parte a largo plazo	2 640	1 407
Total de contribuciones recibidas por adelantado	14 876	12 652

Nota 16
Fondos mantenidos en nombre de terceros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2020</i>	<i>Fondos recibidos</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Variación de las obligaciones devengadas</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2020</i>
Servicios de adquisiciones					
Gobiernos	298 078	777 857	(673 382)	–	402 553
Arreglos interinstitucionales	51 820	174 783	(112 476)	–	114 127
Organizaciones no gubernamentales	545 255	1 160 820	(1 043 425)	–	662 650
Comités Nacionales	2	61	(54)	–	9
Otros arreglos					
Fondos administrados por el UNICEF	228 661	156 804	(176 716)	–	208 749
Otros	39 377	247 760	(237 003)	–	50 134
Obligaciones devengadas	(8 766)	–	–	(5 612)	(14 378)
Total de fondos mantenidos en nombre de terceros	1 154 427	2 518 085	(2 243 056)	(5 612)	1 423 844

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. Los fondos se reciben por adelantado de los asociados en las adquisiciones, o estos los proporcionan por adelantado, para pagar los compromisos del UNICEF con los proveedores y las cuotas de tramitación.

2. Los 208,75 millones de dólares (228,66 millones de dólares en 2019) de los fondos fiduciarios administrados por el UNICEF representan el saldo mantenido por el UNICEF como custodio y administrador (véase más información sobre otras declaraciones en la nota 34 (Partes relacionadas)).

3. Al cierre del ejercicio no había ninguna nota de crédito por servicios de adquisiciones pendientes (71,72 millones de dólares en 2019).

Nota 17**A. Otros pasivos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Otros pasivos corrientes		
Ingresos no devengados	47 628	39 415
Contratos de cambio a plazo con pérdidas	187 179	99 595
Pasivo de arrendamiento financiero	4 919	4 622
Contratos con empresas y otros pasivos	158 964	47 646
Total de otros pasivos corrientes	398 690	191 278
Otros pasivos no corrientes		
Pasivo de arrendamiento financiero	26 343	31 262
Contratos con empresas	17 812	7 149
Total de otros pasivos no corrientes	44 155	38 411
Total de otros pasivos	442 845	229 689

1. Los ingresos no devengados, por valor de 47,63 millones de dólares (39,42 millones de dólares en 2019), representan principalmente las cuotas de tramitación del UNICEF recibidas por adelantado para gestionar las actividades de fondos fiduciarios.

2. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas al cierre del ejercicio, por valor de 187,18 millones de dólares (99,60 millones de dólares en 2019) se refieren a inversiones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio gestionadas externamente e incluyen contratos de cambio al contado por valor de 95,08 millones de dólares que están abiertos al cierre del ejercicio (cero en 2019), que también se presentan dentro de las inversiones corrientes.

3. En la partida de otros pasivos se incluyen los acuerdos a largo plazo con empresas en los que el UNICEF se ha comprometido a adquirir cantidades mínimas de pedidos de vacunas por valor de 127,74 millones de dólares (32,73 millones de dólares en 2019), que son pagaderos en 12 meses y se contabilizan como otros pasivos corrientes. La parte a largo plazo, que asciende a 17,81 millones de dólares (7,15 millones de dólares en 2019) se contabiliza como pasivo no corriente.

B. Conciliación entre el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento sin descuento al valor actual y los gastos financieros futuros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Pagos mínimos del arrendamiento sin descuento		
A más tardar un año después	6 728	6 728
Más de un año después y a más tardar cinco años después	26 914	26 914

	2020	2019
Más de cinco años después	3 364	10 093
Total de los pagos mínimos del arrendamiento sin descuento	37 006	43 735
Valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento		
A más tardar un año después	4 919	4 622
Más de un año después y a más tardar cinco años después	23 039	21 650
Más de cinco años después	3 304	9 612
Total del valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento	31 262	35 884
Gastos financieros futuros	5 744	7 851

Nota 18

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
aciones en el país de origen	12 207	9 328
aciones anuales	161 465	120 178
mnización por accidente laboral	876	823
is prestaciones por terminación del servicio	1 920	1 498
is prestaciones de los empleados	2 357	1 475
Total del pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados	178 825	133 302
Pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
aciones en el país de origen	3 571	2 197
mnización por accidente laboral	17 210	15 706
is prestaciones por terminación del servicio	147 787	131 303
uro médico posterior a la separación del servicio ^a	1 540 920	1 348 648
Total del pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados	1 709 488	1 497 854
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 888 313	1 631 156

^a En este cuadro, el seguro médico posterior a la separación del servicio comprende el pasivo relacionado con el componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico.

A. Planes de prestaciones definidas

1. El UNICEF ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios un plan de seguro médico posterior a la separación del servicio que proporciona cobertura mundial de los gastos médicos de los exfuncionarios que cumplen los requisitos y sus familiares a cargo. El pasivo conexo representa el valor actual de la parte correspondiente al UNICEF de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo.

Comprende tres tipos principales de planes: los planes de seguro con base en los Estados Unidos, los planes de seguro con base en Suiza y el Plan de Seguro Médico.

2. El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y dental que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (tanto del Cuadro de Servicios Generales como del Cuadro Orgánico). El componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico está destinado a exfuncionarios de contratación local (y a sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes y a ciertos miembros del personal del Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF.

3. En el primer cuadro de esta nota se presenta el Plan de Seguro Médico posterior a la separación del servicio junto con el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. Para mayor transparencia, en los cuadros siguientes el pasivo correspondiente al Plan de Seguro Médico se presenta por separado del pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio.

4. Otras prestaciones por terminación del servicio comprenden los gastos de repatriación, que incluyen la prima de repatriación, los gastos de viaje y los gastos de envío.

5. La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas posterior a la separación del servicio. La obligación de proporcionar esta prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge supérstite o hijo a cargo.

6. Los planes de prestaciones definidas se evalúan utilizando un método de valuación actuarial; a continuación se presentan detalles adicionales sobre la valuación de los planes. Las variaciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas de cada uno de los planes de prestaciones definidas, que se indican en el cuadro siguiente, se incluyen en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro A.1

Variaciones del valor de las obligaciones por prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2020 total</i>	<i>2019 total</i>
Saldo al 1 de enero	812 241	126 866	536 407	4 437	16 529	1 496 480	1 408 763
Costo de los servicios del ejercicio corriente	36 134	12 831	30 801	142	728	80 636	61 300
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	27 404	3 723	18 155	103	59	49 444	62 165
Pérdidas/(ganancias) actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones	58 934	11 072	37 790	149	1 588	109 533	(1 580)
Prestaciones pagadas (excluidas las aportaciones de los afiliados)	(12 222)	(11 159)	(4 724)	(377)	(818)	(29 300)	(34 168)
Saldo al 31 de diciembre	922 491	143 333	618 429	4 454	18 086	1 706 793	1 496 480

Cuadro A.2
Obligación por prestaciones definidas: personal en activo y jubilado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones del UNICEF</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio^a</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2020 total</i>	<i>2019 total</i>
Jubilados actuales	627 066	–	–	–	627 066	548 822
Personal en activo - reúnen todos los requisitos	322 412	62 180	2 377	18 086	405 055	356 100
Personal en activo - aún no reúnen todos los requisitos	591 442	81 153	2 077	–	674 672	591 558
Saldo al 31 de diciembre	1 540 920	143 333	4 454	18 086	1 706 793	1 496 480

^a El seguro médico posterior a la separación del servicio que figura en este cuadro incluye las obligaciones correspondientes al Plan de Seguro Médico.

Cuadro A.3
Aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones del UNICEF</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2020	39 234	37 491	25 845	102 570
Aportaciones reales de 2019	36 280	34 523	24 055	94 858

Cuadro A.4
Aportaciones de los afiliados a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones de los afiliados</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2020	n. a.	n. a.	7 858	7 858
Aportaciones reales de 2019	n. a.	n. a.	5 867	5 867

7. El valor de las obligaciones por prestaciones definidas es igual al pasivo por prestaciones definidas que se reconoce en el estado de situación financiera, ya que los activos reservados por el UNICEF para financiar estas prestaciones no se consideran activos del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Esto se debe a que esos activos no se mantienen en una cuenta fiduciaria jurídicamente independiente de la entidad declarante, destinada únicamente a pagar o financiar las prestaciones de los empleados. El UNICEF destina fondos para las reservas de cada uno de los planes de prestaciones definidas que figuran a continuación (véanse los detalles en el cuadro A.7).

Cuadro A.5
Costos de los planes de prestaciones definidas contabilizados en el estado de resultados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	2020	2019
Costo de los servicios del ejercicio corriente	36 134	12 831	30 801	142	728	80 636	61 300
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	27 404	3 723	18 155	103	59	49 444	62 165
Gastos totales incluidos en el superávit	63 538	16 554	48 956	245	787	130 080	123 465

Cuadro A.6
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas directamente en los activos netos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>(Ganancias)/pérdidas actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	2020	2019
Debidas a cambios en hipótesis financieras	58 934	11 072	37 790	149	835	108 780	(51 135)
Debidas a cambios en hipótesis demográficas	–	–	–	–	341	341	(403)
Debidas a ajustes por experiencia	–	–	–	–	412	412	49 224
Cambio de metodología	–	–	–	–	–	–	734
Total del período corriente	58 934	11 072	37 790	149	1 588	109 533	(1 580)

8. Las ganancias actuariales reconocidas en el patrimonio neto disminuyeron de una ganancia de 1,58 millones de dólares en 2019 a una pérdida de 109,53 millones de dólares en 2020. Las pérdidas actuariales derivadas de los cambios en las hipótesis financieras respecto del seguro médico posterior a la separación del servicio reflejan la disminución de la tasa de descuento compensada por el aumento de las tasas tendenciales del costo de la atención médica. Las pérdidas respecto de la prima de repatriación y de la prestación por muerte se deben a la disminución de la tasa de descuento. Además de la reducción de la tasa de descuento, en el caso de las indemnizaciones por accidente laboral, el cambio refleja la incertidumbre que rodea al subsidio por costo de la vida, la mortalidad y la frecuencia de las solicitudes de indemnización pendientes de presentación.

9. El seguro médico posterior a la separación del servicio y el Plan de Seguro Médico tuvieron pérdidas actuariales debidas a la modificación de las hipótesis financieras por un total de 96,72 millones de dólares en el ejercicio 2020 (ganancias por 65,30 millones de dólares en 2019), a causa de una variación de la tasa de descuento. Los métodos de estimación de la valuación actuarial de las prestaciones sanitarias posteriores a la separación del servicio no han cambiado.

10. El UNICEF financia por medio de reservas las obligaciones relacionadas con los planes de prestaciones definidas que ofrece a sus empleados, incluido el seguro

médico posterior a la separación del servicio. Las reservas, al igual que otros planes de ahorro, son mecanismos que permiten asignar fondos a gastos futuros de determinado tipo. El monto no financiado de la reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio, así como de las reservas correspondientes a otros planes de prestaciones definidas, fluctúa en función de las ganancias y pérdidas actuariales, ya que el pasivo es muy sensible a las hipótesis actuariales fundamentales: la tasa de descuento, la tasa tendencial de los gastos médicos, la esperanza de vida y la duración del servicio.

11. En el cuadro A.7 se presenta el déficit de financiación del conjunto de los planes de prestaciones definidas y otros pasivos y en la nota 20 (Activo neto) se presentan los detalles de la reserva. En el cuadro se incluyen el pasivo y los fondos para fines específicos correspondientes a los planes de prestaciones definidas determinados por medios actuariales (como el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones por terminación del servicio, el Plan de Seguro Médico y las prestaciones por muerte) y a otros pasivos.

Cuadro A.7

Financiación del pasivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Pasivo actuarial reconocido en el estado de situación financiera	1 706 793	1 496 480
Otros pasivos y provisiones reconocidos en el estado de situación financiera	163 429	121 707
Financiación	(897 630)	(817 853)
Déficit de financiación	(972 592)	(800 334)

12. En 2016, el UNICEF trasladó algunos de los fondos destinados al seguro médico posterior a la separación del servicio a un administrador de fondos externo, junto con otros organismos de las Naciones Unidas (para consultar las sumas totales de las inversiones, véase la nota 10 (Inversiones)).

B. Valuación actuarial

13. La situación financiera de los planes de prestaciones definidas se mide mediante valuaciones actuariales.

14. El UNICEF lleva a cabo una valuación actuarial completa cada dos años, la última de las cuales se realizó al 31 de diciembre de 2019. La valuación realizada al 31 de diciembre de 2020 se efectuó sobre la base de una extrapolación, por lo que no se actualizaron los datos del censo. Se prevé que la próxima valuación oficial completa se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2021. Debido a la escasa proporción del personal que ha de someterse a examen, se presentan los datos de indemnización por accidente laboral y se actualizan los resultados anualmente.

15. Otro factor que afecta a la valuación actuarial son las aportaciones hechas por los afiliados del plan. Esas aportaciones, que en el cuadro A.1 figuran como “(excluidas las aportaciones de los afiliados)”, se deducen de la obligación para determinar la obligación residual del UNICEF. Los jubilados y el personal en activo cotizan en los mismos planes de atención médica. El total de sus aportaciones se deduce del costo total de la prestación de seguro médico de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados por la Asamblea General.

Hipótesis actuariales

16. Las dos hipótesis principales utilizadas por los actuarios para determinar las obligaciones por prestaciones definidas son la tasa de descuento y, en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, la tasa tendencial del costo de la atención médica. Esas hipótesis se basan en la misma tasa de inflación subyacente.

17. **Tasa de inflación.** La tasa de inflación es un indicador económico que mide la tasa de aumento de un índice de precios. Con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), en hipótesis como la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica debería suponerse una misma tasa de inflación subyacente. En la valuación realizada al 31 de diciembre de 2020 se utilizó una tasa de inflación del 2,20 % (2,20 % en 2019). Esta tasa de inflación hipotética se utiliza como valor aproximado de la inflación prevista en un plazo de 15 a 20 años, plazo que coincide con la duración prevista de las obligaciones.

18. **Tasa de descuento.** La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero y el momento estimado en que se pagarán las prestaciones futuras. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones definidas debe basarse en las tasas de mercado de los bonos corporativos de alta calidad que se correspondan con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones. Las Naciones Unidas han utilizado las curvas de rendimiento publicadas por Aon Hewitt para los Estados Unidos (dólar de los Estados Unidos), la zona del euro (euro) y Suiza (franco suizo) para determinar la tasa de descuento de los planes de prestaciones definidas valuados por los actuarios.

19. Para determinar las obligaciones al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 se utilizaron diferentes hipótesis de la tasa de descuento para las distintas zonas monetarias que abarca el plan. Las curvas de rendimiento son proporcionadas por Aon Hewitt. Según el análisis de los datos de 2020, la tasa de descuento única ponderada era del 2,89 % al 31 de diciembre de 2020 (3,37 % en 2019) y la tasa de descuento redondeada a los 25 puntos básicos más cercanos sería del 3,00 % (3,25 % en 2019).

20. **Tasa de aumento de la remuneración.** La tasa de aumento de la remuneración utilizada a efectos de las obligaciones por prestaciones definidas es una hipótesis a largo plazo e incluye componentes que toman en cuenta la inflación, los aumentos de la productividad y los ajustes por méritos y ascensos.

21. **Hipótesis de mortalidad futura.** Las hipótesis de mortalidad futura se basan en recomendaciones actuariales de conformidad con estadísticas publicadas en forma de tablas de mortalidad.

22. **Hipótesis de cotización y opción respecto del seguro médico posterior a la separación del servicio.** Se da por supuesto que el 95 % de los futuros jubilados que cumplan los requisitos necesarios para recibir prestaciones de seguro médico posterior a la separación del servicio cotizarán al plan cuando se jubilen; y que el 75 % de los futuros jubilados varones y el 75 % de las futuras jubiladas mujeres estarán casados en el momento de su jubilación y optarán por incluir a sus cónyuges en el mismo plan de seguro médico por el que hayan optado. La hipótesis del costo de las solicitudes de reembolso per cápita se actualizó para las valuaciones de cierre del ejercicio 2019 sobre la base de los datos de solicitudes reales y afiliación correspondientes a los años naturales 2016, 2017 y 2018 facilitados por los distintos administradores externos.

23. **COVID-19.** Los procedimientos de valuación respecto de la indemnización por accidente laboral no han incluido la consideración de los efectos directos o indirectos relacionados con la pandemia de COVID-19. En este momento, hay muchas

cuestiones derivadas de la COVID-19 que podrían repercutir en las solicitudes de indemnización incurridas hasta el 31 de diciembre de 2020:

- a) Posible retraso en los tratamientos médicos que, a su vez, limitaría la capacidad de mejorar los resultados de las solicitudes de indemnización por lesiones;
- b) Posibles complicaciones de salud derivadas del virus;
- c) El aumento de la demanda y las consiguientes presiones sobre el sistema médico, que pueden afectar el costo de la atención médica;
- d) Posibles efectos futuros en la tasa de descuento que no se han considerado en la curva de rendimiento de Aon Hewitt;
- e) Posibles efectos en la mortalidad que no se incluirían en la tabla de vidas de los Estados Unidos de 2017 ni en las tablas de mortalidad por países de la Organización Mundial de la Salud de 2019.

24. Aunque la lista anterior no es exhaustiva, ofrece algunos ejemplos de las posibles repercusiones de la COVID-19 en las prestaciones de indemnización por accidente laboral al cierre del ejercicio 2020. Las repercusiones totales de la COVID-19 no se conocerán hasta dentro de unos años y, por lo tanto, seleccionar las hipótesis clave para el análisis es particularmente difícil en este entorno sin precedentes. Por ese motivo, la estimación de las prestaciones y la obligación están sujetas a una mayor incertidumbre.

Cuadro B.1
Principales hipótesis actuariales

	2020 (porcentaje)	2019 (porcentaje)
Tasa de descuento		
Tasa al 1 de enero	3,37	4,50
Tasa al 31 de diciembre	2,89	3,37
Tasa de inflación	2,20	2,20
Tasa prevista de aumento de los costos médicos		
Seguro médico en los Estados Unidos ^{a, b}	5,15	5,26
Seguro médico en los Estados Unidos en 2034 y con posterioridad ^c	3,65	3,85
Seguro dental en los Estados Unidos ^b	4,59	4,66
Seguro dental en los Estados Unidos en 2034 y con posterioridad ^c	3,65	3,85
Seguro distinto de Medicare en los Estados Unidos	5,31	5,44
Seguro distinto de Medicare en los Estados Unidos en 2034 y con posterioridad	3,65	3,85
Seguro fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,64	3,76
Seguro fuera de los Estados Unidos: Suiza en 2028 y con posterioridad	2,75	2,85
Seguro fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,73	3,83
Seguro fuera de los Estados Unidos: zona del euro en 2026 y con posterioridad	3,25	3,65
Tasa prevista de aumento de los sueldos (disminuye entre los 20 y los 60 años)	9,07–3,97	9,07–3,97

^a Seguro Medicare de los Estados Unidos (el porcentaje del seguro distinto de Medicare en los Estados Unidos es un poco mayor).

^b Tasas para el año siguiente.

^c De 2020, tasa prorrogada hasta 2034.

Cuadro B.2
Tasas de fallecimiento actuales subyacentes a los valores del pasivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

	2020		2019	
	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad
<i>Tasa de fallecimiento con anterioridad a la jubilación</i>				
Hombres	0,00056	0,00718	0,00056	0,00718
Mujeres	0,00037	0,00522	0,00037	0,00522
	A los 20 años de edad	A los 70 años de edad	A los 20 años de edad	A los 70 años de edad
<i>Tasa de fallecimiento con posterioridad a la jubilación</i>				
Hombres	0,00062	0,00913	0,00062	0,00913
Mujeres	0,00035	0,00561	0,00035	0,00561

Cuadro B.3
Tasas de jubilación de funcionarios del Cuadro Orgánico con 30 años de servicio o más

	2020		2019	
	A los 55 años de edad	A los 62 años de edad	A los 55 años de edad	A los 62 años de edad
<i>Tasa de jubilación</i>				
Hombres	0,16	0,73	0,16	0,73
Mujeres	0,20	0,78	0,20	0,78

Cuadro B.4
Posible impacto de los cambios en las hipótesis principales utilizadas para determinar las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sensibilidad de las hipótesis (impacto)</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>		<i>Terminación del servicio</i>		<i>Plan de Seguro Médico</i>		<i>Prestación por muerte</i>		<i>Indemnización por accidente laboral</i>	
	<i>Obligación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación</i>			
Tasa de descuento										
Impacto de: un aumento del 0,5 %	(94 572)	–	(5 673)	(68 218)	–	(160)	(1 110)			
Impacto de: una disminución del 0,5 %	110 157	–	6 094	79 804	–	173	1 340			
Tasas tendenciales del costo de la atención médica										
Impacto de: un aumento del 0,5 %	105 799	10 863	–	77 209	8 942	–	–			
Impacto de: una disminución del 0,5 %	(91 980)	(9 203)	–	(66 779)	(7 553)	–	–			

Análisis de sensibilidad

25. En el cuadro anterior se reseña el posible impacto de los cambios en varias de las hipótesis principales utilizadas para medir las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones. El análisis de sensibilidad que figura en este

cuadro es hipotético y debe utilizarse con cautela. Si cambiaran las hipótesis sobre la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica descritas, ese cambio afectaría al cálculo de las obligaciones y los gastos que se indican en el cuadro anterior. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se diseñó para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Se ha actualizado para las valoraciones del 31 de diciembre de 2020, con las hipótesis a largo plazo de Aon Hewitt para diferentes monedas, proporcionadas por las Naciones Unidas.

26. Los análisis de sensibilidad anteriores se basan en la aplicación de un cambio en una de las hipótesis, manteniendo constantes todas las demás. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, ya que los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Para calcular la sensibilidad de las obligaciones por prestaciones definidas a hipótesis importantes, se ha aplicado el mismo método que para calcular las obligaciones por pensiones reconocidas en el estado de situación financiera.

Duración del plan y pago de prestaciones previsto

27. La duración media del seguro médico posterior a la separación del servicio (incluido el Plan de Seguro Médico), las prestaciones por terminación del servicio, la prestación por muerte y la indemnización por accidente laboral es de 24, 9, 8 y 18 años, respectivamente.

Cuadro B.5

Estimación de los pagos en concepto de prestaciones una vez deducidas las aportaciones de los afiliados para los próximos diez años

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2022	2023	2024	2025	2026 a 2030
Seguro médico posterior a la separación del servicio ^a	18 963	21 069	23 324	25 646	28 098	181 414
Prestaciones por terminación del servicio	9 709	8 967	8 686	8 327	8 055	37 836
Prestación por muerte	359	346	334	324	315	1 404
Indemnización por accidente laboral	871	872	872	870	866	4 222

^a El seguro médico posterior a la separación del servicio que figura en este cuadro incluye las obligaciones correspondientes al Plan de Seguro Médico.

C. Planes de pensiones de múltiples organizaciones empleadoras

28. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados que deben liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados hayan prestado los servicios correspondientes;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

29. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que la Asamblea General estableció para otorgar a

los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

30. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en ella. El UNICEF y la Caja de Pensiones, al igual que las otras organizaciones afiliadas a ella, no están en condiciones de determinar la parte proporcional que corresponde al UNICEF de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos que implica el plan con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por tanto, el UNICEF ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del UNICEF a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se reconocen como gastos en el estado de resultados.

31. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se dispone que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La principal finalidad de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

32. Las obligaciones financieras del UNICEF con respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo se efectuarán si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que tales aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas han de contribuir a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

33. La valuación actuarial más reciente de la Caja de Pensiones se completó al 31 de diciembre de 2019 y la Caja de Pensiones extrapolará al 31 de diciembre de 2020 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2019 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.

34. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, con el supuesto de que no se ajustarían las pensiones en el futuro, del 144,2 % (139,2 % en la valuación de 2017). Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 107,1 % (102,7 % en la valuación de 2017).

35. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados del plan. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor

actuarial de todos los pasivos devengados. A la fecha de cierre del ejercicio, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

36. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres años anteriores (2017, 2018 y 2019) ascendieron a 7.550 millones de dólares, de los cuales el 10,62 % fue aportado por el UNICEF.

37. En 2020, las aportaciones a la Caja de Pensiones ascendieron a 318,05 millones de dólares (292,79 millones de dólares en 2019). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2021 ascenderán aproximadamente a 347,42 millones de dólares.

38. La afiliación a la Caja de Pensiones puede terminarse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha de terminación; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

39. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en www.unjspf.org.

Cuadro C.1

Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Aportaciones del UNICEF	211 163	194 683
Aportaciones de los afiliados	106 882	98 110
Total de aportaciones	318 045	292 793

Nota 19

Provisiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Devolución de fondos no utilizados</i>	<i>Amortización parcial</i>	<i>Otras provisiones</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero de 2020	17 300	4 860	3 373	25 533
Utilización durante el ejercicio	(3 014)	(264)	–	(3 278)
Aumento de provisiones	7 083	1 954	2 043	11 080
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21 369	6 550	5 416	33 335

1. Se ha contabilizado una provisión para los fondos no utilizados que deberán devolverse a los donantes, según lo establecido para todos los proyectos en que los subsidios conexos tienen una cláusula de devolución y en cuyos acuerdos de contribución se estipula que los fondos no utilizados deberán devolverse. El UNICEF prevé liquidar el pasivo referido a los acuerdos correspondientes a ejercicios financieros vencidos en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio.
2. Se registra una “provisión de amortización parcial” cuando la experiencia pasada indica que las aportaciones de donantes concretos se han reducido previamente en la fecha de vencimiento de la subvención.

Nota 20 Activo neto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Reservas conforme a las IPSAS				Otras reservas						Total de reservas	Total del activo neto
	Superávit acumulado	Ganancias/ (pérdidas) actuariales	Reevaluación de las inversiones	Servicios de adquisiciones	Seguros	Fondo para seguro médico posterior a la separación del servicio	Fondo de separación del servicio	Fondo para el Plan de Seguro Médico	Fondo de bienes de capital			
Saldo al 1 de enero de 2019	6 741 110	(7 277)	(13 781)	2 000	115	527 882	91 115	122 102	2 182	724 338	7 465 448	
Superávit	164 272	–	–	–	–	23 941	–	–	–	23 941	188 213	
Ganancias actuariales	–	1 580	–	–	–	–	–	–	–	1 580	1 580	
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	–	–	76 706	–	–	–	–	–	–	76 706	76 706	
Utilización de las reservas	44 356	–	–	–	–	(9 690)	(19 853)	(12 502)	(2 311)	(44 356)	–	
Transferencias al fondo y del fondo	(95 053)	–	–	–	–	36 280	34 523	24 055	195	95 053	–	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6 854 685	(5 697)	62 925	2 000	115	578 413	105 785	133 655	66	877 262	7 731 947	
Superávit	1 189 001	–	–	–	–	27 337	–	–	–	27 337	1 216 338	
(Pérdidas) actuariales	–	(109 533)	–	–	–	–	–	–	–	(109 533)	(109 533)	
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	–	–	61 028	–	–	–	–	–	–	61 028	61 028	
Utilización de las reservas	50 182	–	–	–	–	(11 227)	(19 593)	(19 310)	(52)	(50 182)	–	
Transferencias al fondo y del fondo	(104 213)	–	–	–	–	39 234	37 491	25 845	1 643	104 213	–	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7 989 655	(115 230)	123 953	2 000	115	633 757	123 683	140 190	1 657	910 125	8 899 780	

El activo neto comprende los “superávits acumulados” y las “reservas”. Las reservas incluyen las “reservas conforme a las IPSAS” y “otras reservas”. Los dos tipos de reservas se explican más adelante.

1. Los activos netos representan el valor de los activos del UNICEF menos sus obligaciones pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos netos del UNICEF comprenden los superávits acumulados y las reservas.
2. Los superávits acumulados representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones del UNICEF a lo largo de los años.
3. El UNICEF mantiene la reserva con arreglo a las IPSAS y otras reservas que se explican a continuación (véanse los párrs. 4 a 10). A los fines de la presentación de información y la presupuestación internas, la Junta Ejecutiva del UNICEF ha designado parte de los superávits acumulados como fondos para actividades concretas y gastos futuros, incluidos los relacionados con el seguro médico posterior a la separación del servicio, los bienes de capital, el fondo de separación del servicio, los servicios de adquisiciones y los seguros.
4. *Reserva para la revaluación de las inversiones.* Esta reserva comprende las revaluaciones de activos financieros disponibles para la venta. En los casos en que un activo financiero revaluado se vende, la parte de la reserva que se refiere a ese activo se realiza efectivamente y se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo financiero revaluado pierde valor, la parte de la reserva que se refiere a ese activo se reconoce en el estado de resultados.
5. *Reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio.* En 2003, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva para seguro médico posterior a la separación del servicio. Esta reserva se utiliza para financiar las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio que forman parte de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados y se contabilizan en el estado de situación financiera.
6. *Reserva para bienes de capital.* En 1990, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para bienes de capital por valor de 22 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para facilitar la renovación y futuras adquisiciones de bienes de capital, como edificios de oficinas y viviendas de funcionarios sobre el terreno.
7. *Reserva para el fondo de separación del servicio.* En 2006, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un fondo de separación del servicio para sufragar las obligaciones en concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos. Este fondo está integrado por la acumulación neta del total de las contribuciones de la fuente de financiación de los funcionarios que reúnen las condiciones requeridas en el período corriente, menos los pagos hechos a los funcionarios en el momento de la rescisión de su nombramiento o de su jubilación.
8. *Reserva para servicios de adquisiciones.* En 1993, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para servicios de adquisiciones por valor de 2 millones de dólares, con el fin de absorber posibles déficits futuros. Esa reserva se financió con el superávit de los cargos de tramitación correspondientes a cada pedido de adquisición con cargo a gastos de personal y partidas conexas cobrados por la División de Suministros.
9. *Reserva para el Plan de Seguro Médico.* El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y dental que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico) y exfuncionarios de contratación local (y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. Esta reserva se utiliza para el pago de todas las solicitudes de reembolso de gastos médicos aprobadas que se presentan con arreglo al Plan de Seguro Médico y se financia

mediante transferencias mensuales efectuadas por el UNICEF y aportaciones realizadas por los afiliados del plan.

10. *Reserva para seguros.* En 1950, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva para seguros por valor de 0,20 millones de dólares, destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipos de los programas del UNICEF que no cubrían los seguros comerciales. Esta reserva se financió mediante la aprobación de asignaciones para fletes.

11. *Fondo de Operaciones.* En 2020, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un Fondo de Operaciones, que se financia con una parte de las ganancias de tesorería obtenidas en 2020. El Fondo se pondrá en marcha en 2021.

Nota 21

Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias

A. Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Contribuciones voluntarias en efectivo		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	4 860 497	3 765 120
Arreglos interinstitucionales	771 265	900 624
Comités Nacionales	1 352 352	1 227 486
Otros	226 811	225 174
Total de contribuciones voluntarias en efectivo	7 210 925	6 118 404
Contribuciones voluntarias en especie		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	79 882	67 094
Comités Nacionales	16 291	1 577
Otros	10 989	–
Total de contribuciones voluntarias en especie	107 162	68 671
Total de contribuciones voluntarias	7 318 087	6 187 075
Reembolsos y provisión para la devolución a los donantes de las contribuciones no utilizadas y amortizaciones	(15 783)	13 819
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	7 302 304	6 200 894

1. Las ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias se incluyen en las contribuciones voluntarias en el cuadro anterior y se declaran por separado en el cuadro que figura a continuación.

2. Las contribuciones voluntarias comprendieron 2.620 millones de dólares (2.970 millones de dólares en 2019) de contribuciones multianuales en los casos en que se prevé que la ejecución de los programas dure más de dos años.

Comités Nacionales

3. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias en efectivo de los Comités Nacionales, por valor de 1.350 millones de dólares (1.230 millones de dólares en 2019), representan las contribuciones en cifras netas que los Comités han aprobado transferir al UNICEF. El total de contribuciones recibidas por los Comités Nacionales durante el ejercicio, con exclusión de los ingresos procedentes de la

concesión de licencias para tarjetas y otros productos, fue de 1.770 millones de dólares (1.590 millones de dólares en 2019). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 445,24 millones de dólares (404,55 millones de dólares en 2019) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión y administración o para mantener una reserva (véase más información sobre las relaciones entre el UNICEF y los Comités Nacionales en la nota 34 (Partes relacionadas)).

Contribuciones en especie

4. Las contribuciones en especie comprenden los bienes y derechos de uso de activos recibidos como contribuciones por valor total de 107,16 millones de dólares (68,67 millones de dólares en 2019). Entre los principales tipos de bienes recibidos figuran equipo de protección personal, mascarillas, suministros de resiliencia, alimentos terapéuticos listos para el consumo y jabón para apoyar la respuesta a la COVID-19. Entre las contribuciones en especie también se incluyen los derechos de uso de activos como terrenos y edificios, por valor de 21,14 millones de dólares (20,17 millones de dólares en 2019); el gasto correspondiente se incluye en la partida de alquiler y arrendamiento, en la nota 27 (Otros gastos).

5. En 2019 se aprobó un proyecto piloto para aceptar contribuciones en las criptomonedas bitc in y  ter con la intenci n de financiar actividades program ticas del equipo del fondo de innovaci n del UNICEF. Incluido dentro de las contribuciones voluntarias en especie para los Comités Nacionales est  el monto de 0,58 millones de d lares (0,03 millones de d lares en 2019) en criptomonedas. Los gastos de igual valor se incluyen en la nota 25 (Asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas).

6. Otras partes tambi n prestan servicios en especie a t tulo no oneroso a las oficinas del UNICEF para el cumplimiento del mandato de la organizaci n. Entre los servicios en especie recibidos por el UNICEF en 2020 figuran servicios de voluntariado y publicidad gratuita, como tiempo en antena.

B. Clasificaci n de las contribuciones voluntarias

(Miles de d lares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Contribuciones voluntarias para fines generales		
Recursos ordinarios (programas)	1 099 958	1 105 913
Ganancias por diferencias cambiarias	7 436	397
Total de recursos ordinarios (programas) (en cifras netas)	1 107 394	1 106 310
Recursos ordinarios (no program�ticos)	73 989	63 555
Ganancias por diferencias cambiarias	–	24
Total de recursos ordinarios (no program�ticos) (en cifras netas)	73 989	63 579
Total de recursos ordinarios (en cifras netas)	1 181 383	1 169 889
Contribuciones voluntarias para fines espec�ficos		
Otros recursos (ordinarios)	3 681 659	2 981 035
Ganancias/(p�rdidas) por diferencias cambiarias	81 524	(111)
Total de otros recursos (ordinarios) (en cifras netas)	3 763 183	2 980 924

	2020	2019
Otros recursos (emergencias)	2 338 509	2 048 762
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	19 229	1 319
Total de otros recursos (emergencias) (en cifras netas)	2 357 738	2 050 081
Total de otros recursos (en cifras netas)	6 120 921	5 031 005
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	7 302 304	6 200 894

Nota 22

Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Servicios de adquisiciones	56 913	49 595
Ingresos por transferencias de bienes en almacén	63 145	7 435
Ingresos varios	29 764	23 197
Ingresos en concepto de concesión de licencias	4 091	4 996
Total de otros ingresos	153 913	85 223

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. El UNICEF reconoció ingresos por valor de 56,91 millones de dólares (49,60 millones de dólares en 2019) por la prestación de estos servicios.

2. Los ingresos por transferencias de bienes en almacén, por valor de 63,15 millones de dólares (7,44 millones de dólares en 2019), están relacionados con el reembolso de las ventas directas a terceros de bienes del almacén que el UNICEF tiene en Dinamarca.

3. Mediante la concesión de licencias de su marca, el UNICEF genera fondos adicionales para los programas de cooperación que se llevan a cabo en los países en desarrollo. Los ingresos procedentes de la concesión de licencias se devengan a partir de los informes de ingresos y gastos recibidos al cierre del ejercicio. En 2020, el total de los ingresos en concepto de concesión de licencias fue de 4,09 millones de dólares (5,00 millones de dólares en 2019).

Nota 23

Ingresos en concepto de inversiones y costos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Ingresos en concepto de inversiones gestionadas internamente	84 322	117 358
Ingresos en concepto de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio	7 812	8 796
Total de ingresos en concepto de inversiones	92 134	126 154

1. El UNICEF generó 92,13 millones de dólares (126,15 millones de dólares en 2019) en ingresos en concepto de inversiones de los depósitos a corto plazo y los

depósitos a la vista en el mercado monetario, los certificados de depósito, los títulos de renta fija, los títulos de renta variable y las cuentas bancarias.

2. Durante el ejercicio se contrajeron gastos de financiación por valor de 2,11 millones de dólares (2,39 millones de dólares en 2019) en relación con las obligaciones en concepto de arrendamiento financiero.

Nota 24

Ganancias y pérdidas netas

A. Ganancias y pérdidas netas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Ganancias netas por diferencias cambiarias	59 021	19 833
Ganancias y pérdidas netas del valor razonable de:		
Inversiones	13 935	15 523
Ganancias netas de la venta de propiedades y equipo	864	2 209
Total de ganancias netas	73 820	37 565

B. Ganancias o pérdidas netas por diferencias cambiarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>No realizadas</i>	<i>Realizadas</i>	2020	2019
Ganancias	24 681	56 124	80 805	36 064
Pérdidas	(6 730)	(15 054)	(21 784)	(16 231)
Total de ganancias netas	17 951	41 070	59 021	19 833

1. Además de lo anterior y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, en la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) se contabilizan como parte de las contribuciones voluntarias una ganancia cambiaria realizada de 28,19 millones de dólares (pérdida de 36,33 millones de dólares en 2019) y una ganancia no realizada de 80,00 millones de dólares (ganancia de 37,96 millones de dólares en 2019), relacionadas principalmente con cuentas por cobrar de otros recursos.

Nota 25

Asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Asistencia en efectivo		
Transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	1 951 453	2 103 561
Transferencia de efectivo a los beneficiarios directamente por el UNICEF	222 613	191 719
Actividades de financiación conjunta	71 972	49 652

	2020	2019
Actividades financiadas conjuntamente	14 779	14 370
Subtotal	2 260 817	2 359 302
Variación de los devengos	3 708	(7 355)
Total de asistencia en efectivo	2 264 525	2 351 947
Suministros para programas		
Transferencia de suministros para programas	1 145 741	981 634
Total de transferencia de suministros para programas	1 145 741	981 634
Total de asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas	3 410 266	3 333 581

1. La variación de los devengos representa los gastos ajustados al cierre del ejercicio para reflejar los asociados en la ejecución que han incurrido en gastos válidos de los que se han presentado informes en el plazo indicado, pero el UNICEF aún no los ha procesado.

2. La división por regiones de los gastos relativos a la asistencia en efectivo y la transferencia de suministros para programas se refleja en la nota 36 (Información por segmentos).

Nota 26

Prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Sueldos y salarios	972 458	901 488
Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	211 163	194 683
Gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio	62 543	58 123
Otro pasivo por prestaciones posteriores a la separación del servicio	13 850	13 520
Pasivo por otras prestaciones a largo plazo de los empleados	59 065	26 726
Otros gastos de personal	338 668	324 966
Total de prestaciones de los empleados	1 657 747	1 519 506

Nota 27

Otros gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Fondos de inversión para el desarrollo de mercados	96 344	117 288
Alquiler y arrendamiento	89 170	95 930
Servicios de consultoría	78 488	70 935
Gastos por transferencias de bienes en almacén (nota 22)	63 169	7 435
Servicios de gestión y operacionales	60 598	60 688
Viajes	55 847	164 665

	2020	2019
Suministros y materiales	50 771	50 702
Reparaciones y otros servicios de mantenimiento	40 569	41 227
Almacenamiento y servicios logísticos	38 052	39 003
Desarrollo de la tecnología de la información y servicios de expertos y mantenimiento conexos	37 921	36 522
Otros gastos de funcionamiento	37 633	35 726
Servicios de producción de los medios de comunicación	33 518	25 062
Apoyo en forma de personal	31 591	21 170
Servicios comunes de las Naciones Unidas	30 780	26 400
Distribución	28 240	27 863
Deterioro del valor	27 196	(9 196)
Comunicación	21 410	20 306
Impresión, encuadernación, edición y traducción	19 196	21 514
Servicios públicos	17 677	19 960
Publicidad, promoción y relaciones públicas	13 851	10 042
Desarrollo profesional	5 075	9 488
Seguros	4 203	3 513
Paso a pérdidas y ganancias y déficit de existencias	4 175	9 454
Gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, cartera externa	1 425	1 274
Auditoría externa	1 044	1 188
Retenciones, comisiones y gastos de tarjetas de felicitación y otros productos	791	1 243
Total de otros gastos	888 734	909 402

1. El paso a pérdidas y ganancias y las pérdidas correspondientes a 2020 incluyen las existencias, las cuentas por cobrar y las propiedades y equipo, por un valor total de 1,93 millones de dólares (7,43 millones de dólares en 2019).

Nota 28

Otros servicios de expertos relacionados con los programas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	421 904	472 859
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	421 904	472 859

1. Esta categoría de gastos comprende los servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades programáticas mediante estudios, encuestas, investigaciones, evaluaciones, valoraciones, apoyo técnico en esferas programáticas específicas y otros servicios programáticos prestados por terceros en la ejecución de los programas del UNICEF.

Nota 29

Instrumentos financieros

1. El UNICEF está expuesto a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. La presente nota contiene información sobre la exposición de la organización a cada uno de esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital. En otras secciones de estos estados financieros se incluyen datos cuantitativos más detallados.

Clasificaciones contables y valores razonables

2. Los cuadros que figuran a continuación detallan el valor del activo y el pasivo financiero por tipo de instrumento y categoría, tal como se definen en las políticas contables.

A. Activo financiero al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activos financieros</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>			<i>Valor contable total</i>	<i>Valor razonable total</i>	
	<i>Préstamos y cuentas por cobrar</i>	<i>Disponibles para la venta</i>	<i>Mantenidos para negociar</i>		<i>2020</i>	<i>2019 (reexpresado)</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	710 257	–	–	710 257	710 257	796 303
Depósitos a plazo	1 777 862	–	–	1 777 862	1 777 862	2 344 557
Bonos negociados en el mercado	–	3 180 482	–	3 180 482	3 180 482	1 879 778
Acciones	–	383 190	–	383 190	383 190	336 549
Certificados de depósito	–	262 037	–	262 037	262 037	65 068
Contratos de cambio a plazo con ganancias	–	–	186 674	186 674	186 674	99 423
Contribuciones por recibir	3 686 549	–	–	3 686 549	3 686 549	3 329 254
Otras cuentas por cobrar	89 930	–	–	89 930	89 930	160 177
Total de activo financiero	6 264 598	3 825 709	186 674	10 276 981	10 276 981	9 011 109

3. El valor contable de este activo financiero se considera una aproximación adecuada de su valor razonable. En 2020, los certificados de depósito se presentan como partida aparte de los bonos negociados en el mercado. A efectos de comparación, se han reexpresado los importes de 2019.

B. Pasivo financiero al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Pasivo financiero</i>	<i>Otro pasivo financiero (costo amortizado)</i>	<i>Otro pasivo financiero</i>	<i>Valor contable total</i>	<i>Valor razonable total</i>	
				<i>2020</i>	<i>2019</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	316 447	–	316 447	316 447	388 958
Contribuciones recibidas por adelantado	14 876	–	14 876	14 876	12 652
Fondos mantenidos en nombre de terceros	1 423 844	–	1 423 844	1 423 844	1 154 427
Pasivo de arrendamiento financiero	31 262	–	31 262	31 262	35 884
Otros pasivos	224 404	187 179	411 583	411 583	193 805
Total de pasivo financiero	2 010 833	187 179	2 198 012	2 198 012	1 785 726

4. Con la excepción de los arrendamientos financieros y los acuerdos a largo plazo con empresas (véase la nota 17 (Otros pasivos)), la mayoría del pasivo es a corto plazo y se prevé que se liquide en los 12 meses siguientes. Cualquier otro pasivo no corriente se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera, y se parte de la hipótesis de que el valor contable de esos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable.

Método de valuación

5. La jerarquía del valor razonable representa la clasificación de los precios del mercado para indicar la relativa facilidad con que se pueda realizar el valor de las inversiones del UNICEF.

6. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por procedimiento de valoración. Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

- a) Nivel 1. Promedio de los precios cotizados de dos fuentes distintas (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2. Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3. Datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

7. La mayoría de los instrumentos financieros de la organización tienen precios cotizados en mercados activos y están clasificados en el nivel 1. Los instrumentos derivados que son extrabursátiles se han incluido en el nivel 2 porque su valor razonable es observable, ya sea directamente, como precio, o indirectamente, derivado de los precios. Los instrumentos que se muestran en la categoría de nivel 2 de medición del valor razonable consisten en contratos a plazo de cobertura de divisas, contratos de cambio a plazo al contado, contratos de derivados financieros e instrumentos de renta fija en la cartera gestionada externamente.

C. Instrumentos financieros por método de valuación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Activo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	186 674	–	186 674	99 423
Activos financieros disponibles para la venta	3 701 944	123 765	–	3 825 709	2 281 395
Pasivo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	(187 179)	–	(187 179)	(99 595)
Total	3 701 944	123 260	–	3 825 204	2 281 223

Nota 30 Gestión del riesgo financiero

Exposición al riesgo de crédito

1. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas financieras que corre el UNICEF si un donante, cliente o cualquier otra contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está relacionado principalmente con efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar.
2. El UNICEF tiene cuentas bancarias en más de 147 países. Esto expone a la organización a un riesgo de incumplimiento considerable. Para mitigar ese riesgo, el UNICEF ha establecido un proceso de evaluación de riesgos que debe completarse antes de abrir una cuenta en cualquier banco con el que el UNICEF no haya tenido una relación comercial previa. Asimismo, si no hay otra opción que utilizar un banco determinado que se considera de mayor riesgo, el UNICEF puede imponer directrices internas, como reducir al mínimo los saldos de sus cuentas bancarias.
3. En lo que respecta a los instrumentos financieros, el UNICEF reduce su exposición al riesgo de crédito mediante la imposición de ciertas restricciones, entre ellas una calificación crediticia mínima del instrumento o institución financieros subyacentes. La Política de Tesorería y Gestión de las Inversiones incluye la aplicación a todos los emisores de criterios de crédito mínimos prudentes y el establecimiento de límites en cuanto a vencimientos y contrapartes en función de la calificación crediticia. El UNICEF tiene un Comité Asesor en Asuntos Financieros que aprueba cada nueva contraparte antes de que se realicen las inversiones. A fin de reducir al mínimo el riesgo de contraparte, el UNICEF realiza transacciones con contrapartes con grado de inversión otorgado por las principales agencias de calificación crediticia y que han sido aprobadas previamente por el Comité Asesor. También se utilizan las calificaciones de las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio para vigilar el riesgo de contraparte. Los bancos sin calificar o con una calificación inferior también pueden incluirse en la lista de contrapartes si el Comité lo autoriza con carácter excepcional.
4. El UNICEF utiliza las calificaciones de las tres principales agencias de calificación crediticia (Moody's, S&P Global Ratings y Fitch), a fin de categorizar y vigilar el riesgo de crédito de sus instrumentos financieros. Las inversiones gestionadas por el UNICEF correspondían a instrumentos financieros de alta calidad, como se indica en el cuadro que figura a continuación.
5. Las inversiones gestionadas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio, que aseguran que los fondos se invierten en instrumentos y contrapartes con grado de inversión.
6. La exposición del UNICEF al riesgo de crédito que representan las contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar está determinada principalmente por el tipo de donante. Las cuentas por cobrar de Gobiernos, organismos intergubernamentales y otras organizaciones de las Naciones Unidas en general tienen un riesgo de impago muy bajo. El UNICEF ha establecido una provisión para pérdidas por deterioro del valor que representa su estimación de las pérdidas en concepto de contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar, sobre la base de la determinación de las cuentas por cobrar cuyo valor pueda deteriorarse.
7. El valor contable de todos los instrumentos financieros representa la máxima exposición de la organización al riesgo de crédito.

A. Concentración de la exposición al riesgo de crédito, por calificación crediticia

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Calificación crediticia						2019	
	AAA	AA	A	B	Inferior a B	2020	(reexpresado)
Efectivo y equivalentes de efectivo							
Efectivo	–	155 076	107 352	32	42 362	304 822	317 599
Depósitos a plazo	–	150 009	255 426	–	–	405 435	478 704
Subtotal	–	305 085	362 778	32	42 362	710 257	796 303
Inversiones							
Depósitos a plazo	–	502 303	1 275 559	–	–	1 777 862	2 344 557
Bonos negociados en el mercado	1 260 812	409 505	1 402 840	14 644	92 681	3 180 482	1 879 778
Acciones	–	–	–	–	383 190	383 190	336 549
Certificados de depósito	–	126 202	135 835	–	–	262 037	65 068
Contratos de cambio a plazo	–	–	–	–	186 674	186 674	99 423
Subtotal	1 260 812	1 038 010	2 814 234	14 644	662 545	5 790 245	4 725 375
Total	1 260 812	1 343 095	3 177 012	14 676	704 907	6 500 502	5 521 678

8. En 2020, los certificados de depósito se presentan como partida aparte de los bonos negociados en el mercado. A efectos de comparación, se han reexpresado los importes de 2019.

9. La categoría inferior a B incluye los instrumentos sin calificar y cuya calificación crediticia es inferior a B. También incluye los fondos sin calificar, como el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en diversas cuentas de operaciones de las oficinas en los países. En las inversiones gestionadas externamente, la inversión sin calificar incluye, entre otros, el efectivo, los fondos de inversión cotizados y los bonos del Estado, cuyo perfil de riesgo y calificación son los del país emisor. Las calificaciones se basan en las calificaciones crediticias de Moody's:

Calificación crediticia de Moody's		Calificación crediticia del UNICEF
Aaa	Las obligaciones que reciben una calificación Aaa se consideran de la más alta calidad, con un riesgo de crédito mínimo.	AAA
Aa1; Aa2; Aa3	Las obligaciones que reciben una calificación Aa se consideran de alta calidad, con un riesgo de crédito muy bajo.	AA
A+; A1; A2; A3	Las obligaciones que reciben una calificación A se consideran de calidad media-alta, con un riesgo de crédito bajo.	A
Baa1; Baa2; Baa3	Las obligaciones que reciben una calificación Baa presentan un riesgo de crédito moderado. Se consideran de calidad media y por ello pueden tener determinadas características especulativas.	B

B. Vencimiento de las cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes y no corrientes</i>	<i>Vencidas</i>	<i>Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarías</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Contribuciones por recibir	3 513 252	92 110	81 187	3 686 549	3 329 254
Otras cuentas por cobrar	91 824	–	(1 894)	89 930	160 177
Total	3 605 076	92 110	79 293	3 776 479	3 489 431

10. El UNICEF considera que todas las cuentas por cobrar se pueden recaudar habida cuenta del comportamiento histórico de pago y el análisis de los saldos pendientes.

C. Variación de la provisión para pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y las cuentas por cobrar en 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Deterioro del valor al 1 de enero de 2020</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor reconocidas</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor revertidas</i>	<i>Deterioro del valor al 31 de diciembre de 2020</i>
Contribuciones por recibir	3 587	7 067	(518)	10 136
Otras cuentas por cobrar	6 120	14 865	(2 641)	18 344
Total	9 707	21 932	(3 159)	28 480

Exposición al riesgo de liquidez

11. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNICEF tenga dificultades para cumplir sus obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar, otros pasivos y las transferencias de efectivo prometidas a los programas. Al cierre del ejercicio, el UNICEF no tenía otros pasivos además de los enumerados en este párrafo (véase otra información que debe presentarse respecto de los pasivos contingentes en la nota 35 (Acontecimientos posteriores al balance general)).

12. La administración está segura de que el UNICEF puede cumplir sus obligaciones, ya que los controles del sistema velan por que las órdenes de compra no se tramiten a menos que se disponga de presupuesto. La administración se asegura de tener liquidez supervisando constantemente los flujos de efectivo reales y previstos de las operaciones y las actividades de inversión y financiación previstas, y manteniendo inversiones en efectivo y líquidas, algunas de las cuales tienen mercados financieros secundarios. Cabe señalar que las actividades de financiación del UNICEF en 2020 se limitan a los arrendamientos financieros.

13. El efectivo para ejecutar actividades programáticas y cumplir las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados se invierte en diversos instrumentos financieros, entre los que cabe destacar las cuentas de depósito a la vista del mercado monetario, los depósitos estructurados, los depósitos a plazo y los valores de renta fija, que tienen por objeto garantizar la seguridad y la liquidez de las inversiones y optimizar el rendimiento. En todos los casos, solo se permiten las inversiones en instituciones y títulos de alta calidad crediticia, y la diversificación de las inversiones se complementa manteniendo límites de crédito con las contrapartes.

D. Plazos de vencimiento contractuales del pasivo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Vencimiento</i>				<i>Vencidos hace</i>				<i>Valor contable total en 2020</i>	<i>Valor contable total en 2019</i>
	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>3 a 6 meses</i>	<i>6 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>3 a 6 meses</i>	<i>6 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>		
Cuentas por pagar	148 431	–	–	–	43 376	446	76	44	192 373	252 113
Pasivo devengado	–	–	–	–	–	–	–	–	124 074	136 845
Total	148 431	–	–	–	43 376	446	76	44	316 447	388 958

No se incluyen los vencimientos del pasivo devengado, puesto que no se conocen.

14. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de los vencimientos se produzcan mucho antes, ni que las cantidades varíen significativamente.

Exposición al riesgo de mercado

15. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo cambiario; riesgo de tasa de interés; y otros riesgos relacionados con el precio. El UNICEF está expuesto a los posibles efectos negativos sobre el valor de los instrumentos financieros resultantes de las fluctuaciones adversas de los tipos de cambio y las tasas de interés. La organización se sirve de sus políticas y procedimientos para detectar, medir y gestionar los riesgos de mercado, y para informar periódicamente al respecto a la administración y al Comité Asesor en Asuntos Financieros.

16. Las actividades de tesorería comprenden las cuatro carteras siguientes: a) la cartera de efectivo y equivalentes de efectivo; b) la cartera de inversiones a corto plazo; c) la cartera de inversiones a largo plazo; y d) la cartera de mercados emergentes.

17. Los riesgos asociados a la cartera de mercados emergentes se mitigan estableciendo un nivel máximo de 30 millones de dólares para las monedas funcionales de mercados emergentes y llevando a cabo transacciones solo con asociados aprobados previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros. Además, en los mercados emergentes, el UNICEF únicamente realiza inversiones relacionadas con las monedas en las que tiene grandes necesidades de gasto, con lo que se reduce el riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de cambio

18. El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) se relaciona con los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. El UNICEF está expuesto al riesgo de tipo de cambio en los ingresos, gastos, activos y pasivos denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Esas transacciones están denominadas principalmente en las siguientes monedas:

a) En relación con las contribuciones voluntarias: euro, corona noruega, corona sueca, dólar canadiense, libra esterlina, dólar australiano, dólar neozelandés, franco suizo, corona danesa y yen japonés;

b) En relación con los gastos: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como la rupia india, la rupia pakistani, el naira nigeriano, el birr etíope y el chelín keniano, entre muchas otras;

c) En relación con el activo y el pasivo: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como el euro, la libra esterlina, el franco suizo, la corona sueca, la corona noruega y el yen japonés, entre muchas otras.

19. Si bien el UNICEF no ha aplicado una contabilidad de coberturas, sí aplica “coberturas naturales” manteniendo monedas extranjeras a fin de cubrir las salidas de efectivo previstas en las monedas en que percibe ingresos, además de suscribir contratos a plazo de moneda extranjera para las monedas en que percibe ingresos. En la cartera de inversión gestionada de forma externa, el UNICEF hace uso de instrumentos financieros derivados para protegerse ante determinados riesgos o para reducir al mínimo las desviaciones respecto de las asignaciones de referencia que se establecen en el acuerdo con el administrador de fondos de inversiones. A partir de 2019, el UNICEF amplió aún más su estrategia de cobertura contra la volatilidad cambiaria invirtiendo en opciones de moneda extranjera.

20. En el siguiente cuadro se presenta un contexto apropiado con un resumen de las posiciones del UNICEF en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. En 2020, los certificados de depósito se presentan como partida aparte de los bonos negociados en el mercado. A efectos de comparación, se han reexpresado los importes de 2019.

E. Posición en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera en el estado de situación financiera

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Dólar canadiense</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Yen japonés</i>	<i>Otras</i>	<i>2019 2020 (reexpresado)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	516 640	126 451	1 642	110	957	73	538	63 846	710 257	796 303
Depósitos a plazo	1 777 862	–	–	–	–	–	–	–	1 777 862	2 344 557
Bonos negociados en el mercado	3 116 752	41 672	12 722	–	7 836	–	–	1 500	3 180 482	1 879 778
Acciones	276 840	39 350	18 119	4 758	2 843	–	13 402	27 878	383 190	336 549
Certificados de depósito	262 037	–	–	–	–	–	–	–	262 037	65 068
Contribuciones por recibir	1 985 884	961 805	155 517	162 745	97 554	96 049	69 281	157 714	3 686 549	3 329 254
Otras cuentas por cobrar	229 341	1 138	43	235	97	1	–	45 749	276 604	259 600
Total de activo financiero	8 165 356	1 170 416	188 043	167 848	109 287	96 123	83 221	296 687	10 276 981	9 011 109
Cuentas por pagar	(263 248)	(32 722)	(148)	–	–	–	(248)	(20 081)	(316 447)	(388 958)
Contribuciones recibidas por adelantado	(14 876)	–	–	–	–	–	–	–	(14 876)	(12 652)
Fondos mantenidos en nombre de terceros	(1 438 854)	15 293	(28)	–	(57)	(115)	(36)	(47)	(1 423 844)	(1 154 427)
Otros pasivos	(304 128)	(136 583)	–	–	–	–	–	(2 134)	(442 845)	(229 689)
Total de pasivo financiero	(2 021 106)	(154 012)	(176)	–	(57)	(115)	(284)	(22 262)	(2 198 012)	(1 785 726)
Exposición en cifras netas	6 144 250	1 016 404	187 867	167 848	109 230	96 008	82 937	274 425	8 078 969	7 225 383

Riesgo de tasa de interés

21. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por cambios en las tasas de interés del mercado. En la fecha de cierre del ejercicio, el activo financiero de la organización con tasa de interés fija incluía todos los depósitos a plazo e inversiones. No había ningún activo financiero sujeto a tasas de interés variables.

F. Instrumentos de tasa fija

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Instrumentos de tasa fija	5 903 583	4 903 410
Otros instrumentos financieros	4 373 398	4 107 699
Total de activo financiero	10 276 981	9 011 109

Análisis de sensibilidad: moneda extranjera

22. En el cuadro que figura a continuación se indica la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit con respecto al fortalecimiento o debilitamiento de las principales monedas usadas por el UNICEF. Este análisis se basa en las diferencias en los tipos de cambio de las monedas extranjeras que, en opinión del UNICEF, eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. Se parte del supuesto de que todas las demás variables, particularmente las tasas de interés, permanecen constantes, y no se tienen en cuenta los efectos de las contribuciones y los gastos previstos.

G. Posición en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera en el estado de situación financiera

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2020	<i>Superávit/(déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en un 10 %</i>	<i>Debilitamiento del dólar de los Estados Unidos en un 10 %</i>
Euro	(101 640)	101 640
Libra esterlina	(18 787)	18 787
Corona sueca	(10 923)	10 923
Dólar canadiense	(16 785)	16 785
Corona noruega	(9 601)	9 601
Yen japonés	(8 294)	8 294
Total	(166 030)	166 030

23. La información que se presenta más arriba se calculó teniendo en cuenta únicamente el valor contable del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2020.

Derivados

24. El UNICEF utiliza contratos de cambio a plazo para gestionar los riesgos relacionados con las monedas extranjeras. Entre otras razones por las que la organización mantiene estos derivados se encuentra la de reducir y gestionar

eficientemente los efectos económicos de la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras de la manera más eficaz posible.

25. Las pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable de los contratos de cambio a plazo gestionados de forma externa ascendieron a 0,33 millones de dólares (0,30 millones de dólares de ganancias en 2019).

26. El UNICEF invierte en bonos negociados en el mercado y certificados de depósito, que se clasifican como instrumentos financieros disponibles para la venta. Los bonos y certificados de depósito tienen una opción de compra acordada con el emisor en el momento de la compra. Esta opción de compra le da al emisor el derecho de rescatar el instrumento en fechas preacordadas a lo largo de la vida de la inversión. Dado que las inversiones se compran a su valor nominal (es decir, a su valor declarado), no hay riesgo de pérdida del capital principal. Los bonos de la cartera de inversiones gestionadas de forma externa al cierre de 2020 que incluían una opción de compra ascendían a 13,60 millones de dólares (7,96 millones de dólares en 2019). Los bonos gestionados de forma interna al cierre de 2020 ascendían a 2.960 millones de dólares (1.760 millones de dólares en 2019) y se clasificaban como disponibles para la venta. De este total, 1.230 millones de dólares incluían una opción de compra (181,07 millones de dólares en 2019). Los certificados de depósito gestionados de forma interna al cierre de 2020 que incluían una opción de compra ascendían a 20,10 millones de dólares (cero en 2019).

27. El UNICEF también invierte en depósitos estructurados que incluyen una opción implícita (es decir, un derivado implícito) junto con un depósito a plazo. Estos instrumentos financieros generan un mayor rendimiento que un depósito a plazo básico estándar. Si bien este instrumento financiero tiene un elemento subyacente de riesgo de tipo de cambio, este riesgo se limita únicamente a dejar de percibir la ganancia cambiaria correspondiente a la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio actual al contado si el depósito se reembolsa en la otra moneda. Si esta opción no se ejerce, el riesgo desaparece.

Análisis de sensibilidad: tasas de interés

28. En el siguiente cuadro se presenta la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit respecto de una variación de las tasas de interés de entre menos 30 puntos básicos y más 100 puntos básicos, dadas las posiciones pendientes al 31 de diciembre de 2020. Únicamente el valor razonable de la cartera de bonos está sujeto a cambios de valor razonable como resultado de las variaciones de las tasas de interés, dado que todos los bonos están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta se contabilizan directamente en el activo neto.

H. Sensibilidad del activo neto y superávit/déficit a los cambios en las tasas de interés

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Efectos</i>		
	<i>Activo neto</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>	<i>Porcentaje</i>
Valor de la cartera	3 442 519	–	–
Más 100 puntos básicos	3 370 774	(71 745)	2,08
Menos 30 puntos básicos	3 458 702	16 183	0,47

Otros riesgos relacionados con el precio

29. Los otros riesgos relacionados con el precio representan el riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado (distintos de los resultantes del riesgo de tasa de interés o del riesgo de tipo de cambio), ya sea debido a factores específicos del instrumento financiero o de su emisor o a factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

30. Al principio de esta nota figura información sobre los factores que afectan a la determinación del valor razonable de las inversiones del UNICEF.

I. Fondos de criptomonedas*Gestión de los riesgos relacionados con el fondo de criptomonedas*

31. El UNICEF ha establecido un prototipo de fondo que acepta donaciones y hace desembolsos exclusivamente en criptomonedas, para financiar tecnología de código abierto en sus primeras etapas en beneficio de la infancia y la juventud. Las criptomonedas y la tecnología de cadenas de bloques pueden ayudar a organizaciones como el UNICEF a beneficiarse de fuentes de financiación adicionales y mejorar la transparencia de las operaciones. El UNICEF gestiona los riesgos que conlleva el establecimiento del fondo de criptomonedas, incluidos los riesgos de volatilidad, los riesgos para la reputación, los riesgos de ciberseguridad (como la piratería informática, la pérdida de información y las actividades maliciosas) y los riesgos reguladores.

Riesgo de volatilidad

32. Los fondos de criptomonedas probablemente tendrán activos volátiles, cuyo valor puede cambiar significativamente en períodos de tiempo cortos. El UNICEF gestiona el riesgo minimizando y conteniendo el impacto de la volatilidad. El UNICEF ha puesto en práctica sistemas y procesos para reducir activamente el tiempo que transcurre entre la recepción y el desembolso de los fondos. Esto garantiza que los activos se transfieren en un plazo de tiempo limitado para que no se vean afectados por la volatilidad de los precios que conlleva la tenencia de los activos. El UNICEF no mantiene los activos del fondo con fines especulativos.

Riesgo para la reputación

33. Las criptomonedas no son todavía un medio común para realizar transacciones. Además, el público en general puede asociar los fondos de criptomonedas con actividades ilegales, y algunas jurisdicciones han ilegalizado el uso de tales fondos. El UNICEF tiene larga experiencia en recaudación de fondos del sector privado y de donantes particulares, por lo que cuenta con sólidos procedimientos para conocer a sus clientes, que se aplicarán al proceso de aceptación de donaciones en criptomonedas de organizaciones y personas con buena reputación. El UNICEF ha tratado activamente de explicar a las partes interesadas en lo que consiste el fondo en criptomonedas para que comprendan mejor su aplicación y su potencial para lograr mejores resultados en favor de la infancia en todo el mundo.

Riesgo regulador

34. La introducción del fondo en criptomonedas entraña un riesgo de cumplimiento regulador relacionado con el pleno cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con la otra base de presentación que ha adoptado la organización. Para gestionar el riesgo regulador, el UNICEF estableció el fondo en criptomoneda de conformidad con su Reglamento Financiero

y Reglamentación Financiera Detallada y solicitó asesoramiento técnico contable sobre la mejor manera de contabilizar el fondo. La labor de diligencia debida realizada para establecer el fondo aseguró que se cumplieran los requisitos de cumplimiento regulador y, se redujo el consiguiente riesgo que conllevaba el uso del fondo. Además, se definió de manera estricta la base para recibir y desembolsar los fondos con el fin de garantizar que el fondo se utilice para el propósito específico definido, de conformidad con el marco regulador del UNICEF.

Riesgos de ciberseguridad

35. El UNICEF tiene que almacenar y gestionar las criptomonedas. Las criptomonedas no pueden ser almacenadas y mantenidas a través de un entorno bancario regular y, por tanto, su uso conlleva riesgos de seguridad relacionados con la información que se almacena en las plataformas tecnológicas. El UNICEF ha utilizado su sólido marco contable actual que regula los firmantes autorizados para gestionar las billeteras de criptomonedas. Además del marco de múltiples firmantes, el UNICEF ha establecido una billetera de firmas múltiples e incorpora controles físicos y de acceso a las billeteras y claves privadas conexas para gestionar los riesgos de seguridad del fondo de criptomonedas.

Nota 31

Gestión del capital

1. El UNICEF define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrado por los superávits acumulados y los saldos de las reservas. Esta definición de capital es la utilizada por la administración y quizás no sea comparable con las utilizadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF no tiene préstamos a largo plazo, excepto el pasivo de arrendamiento financiero, para atender sus necesidades de efectivo o para apalancar su situación de caja. La administración crea varias reservas para financiar los gastos futuros (véase la nota 20 (Activo neto)).

2. Los objetivos del UNICEF en lo que respecta a la gestión del capital son los siguientes:

- a) Salvaguardar su capacidad de seguir operando como una empresa en marcha;
- b) Cumplir la misión y los objetivos establecidos en su plan estratégico;
- c) Disponer de liquidez suficiente para satisfacer sus necesidades de efectivo para gastos de funcionamiento;
- d) Preservar el capital;
- e) Lograr que sus inversiones generen una tasa de rendimiento de mercado competitiva.

3. Cabe señalar que se asigna más importancia a la gestión del riesgo y de la liquidez que a la tasa de rendimiento absoluto de la cartera de inversiones.

4. La Dirección Ejecutiva propone un plan estratégico de mediano plazo y un presupuesto integrado para un período de cuatro años, que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación. En el plan y el esbozo del presupuesto se describen la consignación y la utilización recomendadas de los recursos existentes y previstos del UNICEF en el período de que se trata, a fin de hacer posible la asequibilidad y de mantener un saldo de fondos para asegurar la liquidez. El plan también incluye un plan financiero. El plan financiero proporciona proyecciones financieras detalladas de:

- a) Los recursos financieros futuros estimados para cada año del período que abarca el plan;

- b) Los niveles anuales estimados de gastos;
- c) Los niveles de capital de operaciones necesarios para la liquidez del UNICEF.

Otros recursos (ordinarios y emergencias)

5. En lo que respecta a los otros recursos (ordinarios y emergencias), el objetivo es asegurar la ejecución de los programas sin rebasar el saldo de fondos disponible. Con este fin, la gestión se lleva a cabo siguiendo el criterio utilizado para la elaboración de los presupuestos por programas individuales. El componente en efectivo de estos recursos se combina con otros recursos institucionales y se gestiona como una cartera (los saldos de apertura y cierre del activo neto se presentan en la nota 20 (Activo neto)).

6. La capacidad del UNICEF para obtener capital adicional depende de:

- a) Su capacidad para recaudar recursos financieros y generar ingresos;
- b) Las condiciones del mercado;
- c) Las disposiciones de su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, y las directrices de inversión.

Restricción

7. El UNICEF está sujeto a un margen de liquidez impuesto por la Junta Ejecutiva. Este requisito no constituye una restricción externa. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, la Contraloría deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. En 1987, la Junta Ejecutiva estableció que, al cierre del ejercicio, el saldo de caja de los recursos ordinarios debía ser como mínimo el 10 % de los ingresos previstos en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente (decisión 1987/14). En 2020 no ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra su capital.

Nota 32

Compromisos

1. En los cuadros que figuran a continuación se presentan las órdenes de compra pendientes respecto de las cuales el UNICEF no había recibido los servicios o bienes conexos al 31 de diciembre de 2020. En la mayoría de los casos, el UNICEF tiene derecho a anular esas órdenes de compra pendientes antes de la fecha de entrega.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Compromisos de compra de propiedades y equipo		
Edificios	151	281
Equipo de transporte	3 490	3 875
Mobiliario, útiles y equipo	651	1 291
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	624	1 318
Otros compromisos de gastos de capital		
Activos intangibles	30	12
Total de compromisos de gastos de capital	4 946	6 777

	2020	2019
Compromisos de gastos de funcionamiento		
Contratos para la compra de suministros y otros bienes	431 566	288 750
Contratos para la compra de servicios	767 777	597 795
Compromisos de transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	124 937	84 653
Compromisos de transferencia de suministros a los asociados en la ejecución	546 397	436 267
Total de compromisos de gastos de funcionamiento	1 870 677	1 407 465
Total de compromisos	1 875 623	1 414 242

2. Los contratos de arrendamiento operativo del UNICEF incluyen cláusulas de cancelación con plazos de notificación de 30 días. Por tanto, en el cuadro anterior no se incluyen los compromisos de arrendamiento operativo.

Acuerdos a largo plazo

3. El UNICEF también tiene suscritos diversos acuerdos a largo plazo con proveedores. En el siguiente cuadro se indica el valor contractual restante total de los acuerdos a largo plazo que seguían vigentes al 31 de diciembre de 2020.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Acuerdos a largo plazo para bienes	3 726 626	4 291 131
Acuerdos a largo plazo para servicios	413 988	385 653
Total de acuerdos a largo plazo	4 140 614	4 676 784

Nota 33
Contingencias

Activo contingente

1. En algunos casos, antes de suscribir acuerdos de contribución, el UNICEF recibe promesas de contribuciones futuras. Debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas logísticos, la conferencia sobre promesas de contribuciones no se celebró en 2020. Las contribuciones resultantes de promesas de contribución en 2019 ascendieron a 55,35 millones de dólares.

2. Durante el ejercicio, el UNICEF concertó acuerdos de contribución en los que el valor total de la contribución no se ajustaba a la definición de activo. Estos montos figuran en las notas como contingencias hasta que se cumplan los criterios para reconocerlos como activo, o hasta que se reciba el efectivo del donante. Al 31 de diciembre de 2020, la cuantía total de esos activos contingentes ascendía a 520,92 millones de dólares (556,39 millones de dólares en 2019).

3. Durante el ejercicio, se incendió un almacén, por lo que se destruyeron existencias y suministros de oficina. El arreglo está siendo examinado por el asegurador. Aunque el UNICEF confía en que se llegará a un arreglo, a la fecha de cierre del ejercicio no se había establecido un importe firme.

Pasivo contingente

4. El UNICEF tiene una carta de crédito contingente irrevocable por valor de 3 millones de dólares que obra en poder de la entidad arrendadora de los locales en Nueva York como depósito de garantía por el arrendamiento. La carta de crédito no está garantizada por ninguna inversión del UNICEF. El UNICEF no prevé que el tercero utilice esa carta de crédito.

5. El UNICEF es parte en diversas reclamaciones y demandas que se presentan de cuando en cuando en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se dividen en las dos categorías principales siguientes: reclamaciones de terceros y reclamaciones relacionadas con los recursos humanos.

6. El UNICEF ha recibido una reclamación por daños en locales alquilados. Aunque el resultado del asunto jurídico aún es incierto, el UNICEF considera que la reclamación no tiene fundamento y la ha impugnado. No se ha reconocido ninguna provisión en estos estados financieros porque la administración considera que la probabilidad de que sea necesario pagar una compensación es remota.

Nota 34**Partes relacionadas***Comités Nacionales*

1. Los Comités Nacionales, que constituyen una categoría singular de asociados del UNICEF, fueron creados con el fin de promover los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo mediante la movilización de recursos y actividades de promoción y de otra naturaleza. Trabajan como asociados del Fondo en sus respectivos países y son organizaciones no gubernamentales independientes registradas como organizaciones de beneficencia, sociedades fiduciarias, fundaciones o asociaciones, de conformidad con las leyes de sus respectivos países. Los Comités Nacionales están obligados por sus Estatutos a tener consejos de administración que controlen los recursos que recaudan. La relación entre los Comités Nacionales y el UNICEF, así como la utilización del nombre y el logotipo de la organización, se rigen por los acuerdos de reconocimiento y cooperación firmados entre el UNICEF y cada uno de los Comités Nacionales. Hay Comités Nacionales en 33 países.

2. Como se estipula en los acuerdos de cooperación, los Comités Nacionales presentan al UNICEF informes anuales certificados de ingresos y gastos. Esos informes indican las contribuciones totales recibidas por cada Comité Nacional, la suma retenida para cubrir los gastos de las actividades del Comité Nacional, o como reservas, y el total neto adeudado al UNICEF.

A. Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y cuentas por cobrar de los Comités Nacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020		2019	
	Ingresos	Cuentas por cobrar	Ingresos	Cuentas por cobrar
Contribuciones voluntarias en efectivo	1 352 352	426 512	1 227 486	349 753
Contribuciones voluntarias en especie	16 291	4 024	1 577	613
Total	1 368 643	430 536	1 229 063	350 366

3. Del total de contribuciones voluntarias en efectivo recibidas en 2020, 680,61 millones de dólares eran en concepto de recursos ordinarios, 239,82 millones de dólares correspondían a otros recursos (emergencias) y 431,92 millones de dólares, a otros recursos (ordinarios). Las contribuciones voluntarias en especie, por valor de 16,29 millones de dólares (1,58 millones de dólares en 2019), comprendían 13,69 millones de dólares en concepto de otros recursos (emergencias) (0,17 millones de dólares en 2019) y 2,60 millones de dólares en concepto de otros recursos (ordinarios) (1,41 millones de dólares en 2019).

4. Según los informes de ingresos y gastos presentados por los Comités Nacionales, el total de contribuciones recibidas por estos en 2020, excluidos los ingresos procedentes de las actividades de concesión de licencias, fue de 1.770 millones de dólares (1.590 millones de dólares en 2019). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 445,24 millones de dólares (404,55 millones de dólares en 2019) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión y administración, o como reservas. En consecuencia, los Comités Nacionales transfirieron o tenían pendiente transferir al UNICEF un total de 1.330 millones de dólares (1.180 millones de dólares en 2019) en concepto de contribuciones netas en efectivo.

5. Además de los informes de ingresos y gastos, los Comités Nacionales preparan estados financieros anuales que son auditados por auditores certificados independientes y pueden consultarse en el sitio web de cada Comité. Esos estados financieros proporcionan detalles adicionales sobre los resultados financieros y la situación financiera de los Comités Nacionales.

6. De conformidad con las condiciones de los respectivos acuerdos de cooperación con el UNICEF, cada Comité Nacional puede establecer reservas a fin de cumplir las leyes de sus países, así como para otros fines. En caso de liquidación de un Comité Nacional, el activo neto, incluidas las reservas, se transferiría al UNICEF, con sujeción a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación, si la ley lo permite, o de conformidad con la legislación nacional y los Estatutos del Comité. Los Comités Nacionales, mediante los informes de ingresos y gastos, comunicaron al UNICEF que las reservas retenidas, sobre la base de sus normas de contabilidad locales, ascendían a 252,00 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 (227,38 millones de dólares en 2019).

B. Entregas en nombre de terceros

7. En el ejercicio, el UNICEF tramitó entregas en nombre de terceros por valor de 141,26 millones de dólares (139,32 millones de dólares en 2019). Las entregas no se incluyeron en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron a través de las estructuras administrativas de la organización.

C. Personal directivo clave

8. La estructura de dirección del UNICEF está dividida en dos categorías principales:

a) Ejecutiva: colectivamente, este nivel de dirección está integrado por los dos peldaños superiores de la jerarquía, a saber, un Secretario General Adjunto o Secretaria General Adjunta (Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva) y cuatro Subsecretarios o Subsecretarias Generales (Directores Ejecutivos Adjuntos o Directoras Ejecutivas Adjuntas);

b) Administración: colectivamente, este nivel de dirección es el tercer peldaño de la jerarquía y lo componen los jefes y jefas de oficina de las divisiones de la sede mundial y las oficinas regionales;

c) Se entiende que los familiares cercanos del personal directivo clave son su cónyuge o pareja de hecho y sus hijos, hijas, nietos, nietas, hermanos, hermanas, abuelos, abuelas, su padre, su madre, su suegro, su suegra y otros parientes que vivan en el mismo hogar que el personal directivo clave, a menos que existan circunstancias personales (como el distanciamiento) por las que el personal directivo clave no pueda ejercer influencia sobre ellos.

Remuneración abonada al personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Otras prestaciones	Prestaciones a largo plazo y posteriores a la separación del servicio	2020	2019
Personal directivo clave	29	6 768	3 091	2 351	12 210	11 086
Familiares cercanos	2	288	90	94	472	426
Total	31	7 056	3 181	2 445	12 682	11 512

9. La remuneración abonada al personal directivo clave incluye el sueldo, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones, como las primas de asignación, la contribución del empleador al seguro médico y a la caja de pensiones, las prestaciones por familiares a cargo, los subsidios de educación, las prestaciones por movilidad, condiciones de vida difíciles y no reembolso de los gastos de mudanza, el reembolso de los gastos de agencia inmobiliaria y los gastos de representación.

10. Otras prestaciones del personal directivo clave incluyen las contribuciones del UNICEF a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, un plan de aportaciones definidas, por valor de 1,22 millones de dólares (1,21 millones de dólares en 2019).

11. El personal directivo clave y sus familiares cercanos también tienen derecho a prestaciones después de la separación del servicio, como el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.

12. En el UNICEF los préstamos se denominan “anticipos de sueldo” y están a disposición de todo el personal del UNICEF, incluido el personal directivo clave, para fines específicos.

13. El personal directivo clave y sus familiares cercanos no recibieron préstamos ni anticipos que no estuvieran disponibles también para el personal de otras categorías de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

D. Programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas

14. El UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas trabajan para promover y apoyar la labor que realizan las Naciones Unidas en pro de un mundo mejor para todos. El UNICEF participa ampliamente en los mecanismos interinstitucionales de financiación y funcionamiento de las Naciones Unidas, como los arreglos de financiación conjunta (fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos) y los acuerdos sobre servicios comunes. En los mecanismos de financiación conjunta, las organizaciones de las Naciones Unidas colaboran en actividades encaminadas a lograr un conjunto de objetivos. Cada una de las organizaciones participantes asume su parte de responsabilidad en las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

E. Otras partes relacionadas

Alianza Mundial para la Educación

15. La Alianza Mundial para la Educación, anteriormente conocida como la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos, es una alianza programática mundial en la que participan donantes bilaterales, organismos regionales e internacionales, como el UNICEF, bancos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, por un lado, y países de bajos ingresos y de ingreso mediano bajo, por otro lado. Su propósito general es redoblar las iniciativas internacionales a fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos antes de 2030. El UNICEF desempeña una función importante en la Alianza Mundial para la Educación a nivel tanto mundial como nacional, y actualmente es el organismo coordinador para el grupo de donantes locales en 76 países/regiones y agente de subvenciones en 16 países. El UNICEF forma parte de la Junta de la Alianza Mundial para la Educación y ha influido en la Alianza para apoyar la inclusión de países en contextos frágiles. Los fondos proporcionados por la Alianza Mundial para la Educación, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 431,47 millones de dólares (52,30 millones de dólares en 2019).

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria

16. El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria se creó en 2002 como alianza público-privada con el objetivo de recaudar, gestionar y desembolsar recursos adicionales para prevenir y tratar el VIH y el sida, la tuberculosis y la malaria. Además de la financiación para combatir enfermedades específicas, el Fondo Mundial también destina recursos al fortalecimiento de los sistemas de salud. Desde la creación del Fondo Mundial en 2002, el UNICEF ha sido un socio activo en los planos mundial y nacional. Los fondos proporcionados por el Fondo Mundial, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 87,84 millones de dólares (1,78 millones de dólares en 2019).

Alianza Gavi

17. La Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización se puso en marcha en 2000 como asociación público-privada mundial dedicada a la salud con el compromiso de potenciar el acceso a la inmunización en los países de bajos ingresos. El UNICEF es uno de los 28 miembros permanentes del directorio de la Alianza, y también puede nombrar a un miembro suplente del directorio. El UNICEF desempeña un papel importante en la provisión de vacunas y suministros de inmunización a los países a través de su División de Suministros y presta asistencia técnica a los Gobiernos en la preparación de las solicitudes a la Alianza y la ejecución de los programas que reciben apoyo de ella. En la nota 22 (Otros ingresos) se informa sobre una comisión de tramitación de esos servicios de adquisiciones.

18. Como también se indica en la nota 11 (Otros activos), el UNICEF cuenta con fondos por un importe de 819,51 millones de dólares (626,48 millones de dólares en 2019) que representan las sumas depositadas en una cuenta irrevocable de garantía bloqueada en la que el UNICEF tiene una garantía real y derechos de giro exclusivos sobre la base de los términos de los acuerdos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos), hasta que el UNICEF cumpla sus obligaciones como agente del asociado.

19. El UNICEF recibe donaciones de la Alianza Gavi para sus propias actividades programáticas, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de

programas mundiales y nacionales, y ascienden a 93,68 millones de dólares (135,80 millones de dólares en 2019).

Nutrition International

20. Nutrition International, anteriormente conocida como la Iniciativa sobre Micronutrientes, se constituyó el 4 de julio de 2001 en el Canadá con el objetivo principal de solucionar la malnutrición. El UNICEF es un asociado importante de Nutrition International debido a los objetivos que comparte con esta organización con respecto a la malnutrición. El UNICEF ocupa uno de los 13 puestos en la Junta Directiva de Nutrition International. Los fondos proporcionados por Nutrition International, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 8,51 millones de dólares (9,02 millones de dólares en 2019).

La Educación No Puede Esperar

21. La Educación No Puede Esperar fue establecida durante la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 por actores internacionales humanitarios y de ayuda al desarrollo, junto con donantes públicos y privados, con el objetivo de ayudar a situar a la educación como una prioridad en la agenda humanitaria, dar paso a un enfoque más colaborativo entre los actores sobre el terreno y captar financiación adicional para que todos los niños, niñas y jóvenes afectados por las crisis asistan a la escuela y aprendan. El UNICEF ocupa 1 de los 18 puestos que integran el grupo directivo de alto nivel de La Educación No Puede Esperar. Los fondos proporcionados por La Educación No Puede Esperar, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 37,43 millones de dólares (30,87 millones de dólares en 2019).

Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños

22. La Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños se creó en 2016 con objeto de proporcionar apoyo financiero a programas que tratan de lograr un mundo en el que todos los niños y niñas crezcan sin violencia. El UNICEF ocupa uno de los 20 puestos de la Junta Directiva de la Alianza Mundial. Los fondos proporcionados por ella, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 3,07 millones de dólares (4,95 millones de dólares en 2019).

Saneamiento y Agua para Todos

23. Saneamiento y Agua para Todos es una alianza de múltiples interesados, integrada por Gobiernos y otros socios, cuya misión es eliminar la desigualdad en la realización de los derechos humanos al agua y el saneamiento. La alianza se centra en las personas, comunidades, países y regiones más vulnerables y a los que resulta más difícil llegar. El Consejo Mundial de Liderazgo es el grupo de alto nivel de líderes de Saneamiento y Agua para Todos designados que defienden y movilizan un compromiso político más amplio con los principios rectores y los objetivos de la alianza. A partir de 2020, el UNICEF está representado en el Consejo Mundial de Liderazgo y ocupa 2 de los 30 puestos del comité directivo de Saneamiento y Agua para Todos.

Fondo para los Resultados Educativos

24. El Fondo para los Resultados Educativos se creó para proporcionar financiación basada en los resultados en el ámbito de la educación, con el objetivo de aumentar la eficacia del gasto y transformar la vida de 10 millones de niños y jóvenes. El UNICEF

ocupa 1 de los 14 puestos que integran el grupo directivo de alto nivel del Fondo para los Resultados Educativos.

Fondo Filantrópico Musulmán Mundial para la Infancia

25. El Fondo Filantrópico Musulmán Mundial para la Infancia es una iniciativa conjunta del UNICEF y el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo. Se trata de una plataforma única que atiende a todas las formas de filantropía islámica, tales como el azaque y las donaciones voluntarias (sadaqa). El Fondo está diseñado específicamente para aprovechar el verdadero potencial de las donaciones islámicas, financiar la ayuda humanitaria vital y responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia en los 57 países miembros de la Organización de Cooperación Islámica. El Grupo del Banco Islámico de Desarrollo, el UNICEF, el Fondo para la Educación de los Refugiados Abdul Aziz Al Ghurair, de los Emiratos Árabes Unidos, y el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria, de la Arabia Saudita, ocupan puestos en el consejo directivo del Fondo.

Ingresos obtenidos de otras partes relacionadas al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Alianza Mundial para la Educación	431 468	52 302
Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	87 844	1 778
Alianza Gavi	93 677	135 799
Nutrition International	8 509	9 021
La Educación No Puede Esperar	37 425	30 871
Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños	3 069	4 951
Total	661 992	234 722

Nota 35

Acontecimientos posteriores al balance general

Instrumento del Banco Mundial

1. La Junta Ejecutiva del UNICEF, en su primer período ordinario de sesiones, celebrado del 9 al 12 de febrero de 2021, autorizó a la Directora Ejecutiva, con el asesoramiento de la Contraloría, a concertar un acuerdo de flujos futuros con el Banco Mundial a fin de obtener fondos adicionales para invertir en actividades de recaudación de fondos en el sector privado en 18 mercados emergentes. El acuerdo fue aprobado con carácter experimental por 50 millones de dólares.

2. El 4 de marzo de 2021, el Banco Mundial, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, emitió un bono a cinco años que incluía una función para el UNICEF, en línea con la aprobación, que se valía de los servicios y la experiencia del Banco Mundial en los mercados financieros.

Servicios de adquisiciones para COVAX

3. En febrero de 2021, el UNICEF fue contratado para entregar vacunas y suministros relacionados en nombre de la Alianza Gavi y COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT). En el marco de ese acuerdo, el UNICEF recibió 735,08 millones de dólares de financiación anticipada. La primera entrega se realizó el 24 de febrero de 2021 y se entregaron 30 millones de dosis en tres semanas.

Nota 36

Información por segmentos

1. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades diferenciadas para las que es apropiado presentar información financiera por separado. En el UNICEF, la información por segmentos se basa en las fuentes de financiación y actividades principales de la organización. Los segmentos del UNICEF tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios (programas), recursos ordinarios (no programáticos), otros recursos (ordinarios), otros recursos (emergencias) y fondos fiduciarios.

2. El informe por segmentos contiene información adicional sobre los ingresos y gastos en que se ha incurrido con arreglo al principio de devengo de las IPSAS. Los presupuestos del UNICEF se preparan y administran con arreglo a un criterio de caja modificado, y los gastos efectuados con cargo a los presupuestos aprobados se presentan en el estado financiero V con arreglo al mismo criterio de caja modificado.

Segmento institucional y segmentos de recursos ordinarios

Ingresos

3. Los ingresos incluidos en estos segmentos se definen como recursos ordinarios en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Los recursos ordinarios comprenden las contribuciones no sujetas a restricciones, los ingresos procedentes de la concesión de licencias, las contribuciones para iniciativas de la administración, los recursos procedentes de otras actividades que generan ingresos y otros ingresos varios.

4. Dentro del segmento de recursos ordinarios (programas) se incluyen las contribuciones voluntarias (ingresos sin contraprestación) y la retención para la recaudación de fondos en el sector privado. Las contribuciones para iniciativas de la administración, como la ecologización y la accesibilidad y las contribuciones a los gastos locales del UNICEF y el costo de la recaudación de fondos en el sector privado se presentan en la partida de recursos ordinarios (no programáticos).

5. El segmento institucional incluye la recuperación de gastos entre segmentos y las asignaciones directas que se hacen internamente, como los gastos generales relacionados con los almacenes y los gastos administrados centralmente. También se incluyen los ingresos en concepto de inversiones, los ingresos en concepto de concesión de licencias, los ingresos con contraprestación, como los intereses, y los ingresos por ventas.

Actividades

6. El segmento institucional incluye las funciones de apoyo centrales y de la sede del UNICEF. Las funciones centrales y de la sede proporcionan apoyo en una serie de ámbitos, como las comunicaciones, finanzas y contabilidad, servicios de tesorería, gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio, recursos humanos, tecnología de la información, servicios jurídicos, viajes, gestión de activos y seguridad, y actividades relacionadas con los donantes. Las funciones centrales también procesan transacciones, gestionan datos y prestan otros servicios.

7. Las principales categorías de gastos del segmento institucional incluyen los sueldos y otras prestaciones de los empleados, la amortización del activo tangible, los gastos relacionados con el seguro médico posterior a la separación del servicio y los costos de la recaudación de fondos en las oficinas en los países.

8. El segmento institucional incluye activos y pasivos que están vinculados al mandato general del UNICEF y no pueden asignarse fácilmente a otros segmentos.

Las principales categorías del activo comprendidas en este segmento son las de efectivo, contribuciones por recibir, inversiones y terrenos y edificios de gestión centralizada. También se incluyen las existencias que se conservan en el almacén de Copenhague. El principal pasivo corresponde al seguro médico posterior a la separación del servicio y a los fondos mantenidos en nombre de terceros, relacionados principalmente con los servicios de adquisiciones.

9. El segmento de recursos ordinarios (programas) incluye las actividades descritas en los documentos de los programas. Estas actividades se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

10. La mayoría de las categorías de gastos de este segmento incluyen la utilización de fondos de asistencia en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para programas entregados a los asociados en la ejecución, otros servicios de expertos relacionados con los programas, las prestaciones de los empleados y los costos de arrendamiento de las oficinas en los países.

11. Las principales categorías del activo son las contribuciones a los recursos ordinarios por recibir y los anticipos de asistencia en efectivo, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

12. El segmento de recursos ordinarios (no programáticos) incluye las actividades de recaudación de fondos en las oficinas de los países y los costos de gestión del UNICEF, como los del personal subalterno del Cuadro Orgánico que trabaja en las divisiones de la sede y que se financian con cargo a la iniciativa o las iniciativas de la sede, las actividades ecológicas y de accesibilidad y los gastos locales de las oficinas del UNICEF que no están relacionados con los programas.

13. El activo neto combinado de los segmentos de recursos institucionales y ordinarios representa el saldo total de los recursos ordinarios. Esta información se presenta de forma combinada, ya que los recursos ordinarios se gestionan como un fondo común con cargo al cual se asignan fondos a actividades institucionales y programáticas en función de la asequibilidad. Los recursos no utilizados se devuelven al fondo.

Segmentos de otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias)

Ingresos

14. El segmento de otros recursos (ordinarios) comprende fondos aportados al UNICEF por Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas para fines concretos dentro de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

15. El segmento de otros recursos (emergencias) incluye las contribuciones humanitarias de emergencia recibidas para actividades programáticas humanitarias específicas.

Actividades

16. Estos segmentos incluyen las actividades descritas en los documentos de los programas. La mayoría de las categorías de gastos de estos dos segmentos incluyen la utilización de fondos de asistencia en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para programas entregados a los asociados en la ejecución, otros servicios de expertos relacionados con los programas y las prestaciones de los empleados. Además, a estos segmentos se les aplica un cargo por recuperación de

gastos, que se deduce en la columna “entre segmentos” del informe sobre cada segmento.

17. Las principales categorías del activo son las contribuciones para fines específicos por recibir, los anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución y las existencias de suministros para programas mantenidos para su distribución, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

18. El saldo de los fondos se contabiliza por cada acuerdo concertado con los donantes en los registros contables del UNICEF, y representa los fondos no utilizados que se utilizarán en un ejercicio futuro para actividades de ejecución de programas. Al término de las actividades, los saldos no utilizados se devuelven al donante o se destinan a otros programas, siempre y cuando el acuerdo con los donantes lo permita.

Segmento de fondos fiduciarios

19. El segmento de fondos fiduciarios incluye las actividades definidas como cuentas especiales por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. El saldo de los fondos se mantiene por separado y se contabiliza como fondos mantenidos en nombre de terceros. Los servicios de adquisiciones representan el principal componente de las actividades del segmento de fondos fiduciarios. Además de las cuentas especiales, el segmento de fondos fiduciarios incluye los fondos depositados en el UNICEF respecto de los cuales el UNICEF presta servicios de gestión en calidad de agente y el activo de los fondos se mantiene en depósito.

20. Respecto de cada fondo fiduciario, se determina si el UNICEF controla la actividad conforme a la política contable de la organización. En caso afirmativo, se aplica la política contable para los ingresos con contraprestación y el registro de gastos. En caso contrario, se clasifica como acuerdo de agencia y todas las entradas y salidas de efectivo se compensan por saldos netos en una cuenta de pasivo. Los honorarios que el UNICEF cobra por gestionar las actividades se contabilizan en la partida de otros ingresos en el segmento del fondo fiduciario.

21. Este segmento también abarca otras subvenciones más pequeñas administradas de manera similar a los fondos fiduciarios, como alojamientos para el personal y los contratistas del UNICEF en lugares de destino con condiciones inestables en los que no existen alternativas comerciales. Los ingresos que generan estos alojamientos se utilizan únicamente para su mantenimiento y conservación.

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	2020
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>		
Activos del segmento							
Activos corrientes del segmento							
Efectivo y equivalentes de efectivo ^a	710 257	–	–	–	–	–	710 257
Actividad entre segmentos ^b	(5 013 011)	19 321	–	3 276 837	770 792	946 061	–
Contribuciones por recibir	–	–	377 213	1 697 623	895 574	–	2 970 410
Otras cuentas por cobrar	15 562	1 277	37 930	20 490	12 982	–	88 241
Anticipos de asistencia en efectivo	–	–	94 935	432 295	255 739	8 008	790 977
Existencias	542 156	–	6 929	102 864	105 976	–	757 925
Inversiones	3 648 288	–	–	–	–	–	3 648 288
Otros activos	10 262	271	13 915	77 932	11 183	820 892	934 455
Total de activos corrientes del segmento	(86 486)	20 869	530 922	5 608 041	2 052 246	1 774 961	9 900 553
Activos no corrientes del segmento							
Contribuciones por recibir	–	–	7 703	631 555	76 881	–	716 139
Otras cuentas por cobrar	1 302	–	355	10	22	–	1 689
Inversiones	2 141 957	–	–	–	–	–	2 141 957
Propiedades y equipo	193 443	3 018	34 981	8 452	14 440	380	254 714
Activos intangibles	1 811	–	860	46	4	–	2 721
Otros activos	1 667	–	–	–	–	–	1 667
Total de activos no corrientes del segmento	2 340 180	3 018	43 899	640 063	91 347	380	3 118 887
Total de activos del segmento, 2020	2 253 694	23 887	574 821	6 248 104	2 143 593	1 775 341	13 019 440
Total de activos del segmento, 2019	1 908 901	19 904	793 732	5 023 950	1 972 299	1 455 576	11 174 362

^a Por motivos de eficiencia y de gestión de riesgos, todas las sumas en efectivo y las inversiones se mantienen y gestionan de manera centralizada y, por tanto, se incluyen en el segmento institucional.

^b La actividad entre segmentos representa el efectivo mantenido de forma centralizada, como se explica en la nota a), al final del ejercicio que está relacionado con otros segmentos reflejados en los segmentos correctos.

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>			2020
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	
Pasivos del segmento							
Pasivos corrientes del segmento							
Cuentas por pagar y pasivo devengado	41 256	1 867	12 195	47 837	46 489	166 803	316 447
Contribuciones recibidas por adelantado	–	306	68	10 663	1 199	–	12 236
Fondos mantenidos en nombre de terceros	–	–	–	–	–	1 423 844	1 423 844
Otros pasivos	223 913	–	3 396	–	–	171 381	398 690
Prestaciones de los empleados	178 825	–	–	–	–	–	178 825
Provisiones	4 706	2	–	19 751	8 876	–	33 335
Total de pasivos corrientes del segmento	448 700	2 175	15 659	78 251	56 564	1 762 028	2 363 377
Total de pasivos no corrientes del segmento							
Contribuciones recibidas por adelantado	–	2 640	–	–	–	–	2 640
Prestaciones de los empleados	1 709 488	–	–	–	–	–	1 709 488
Otros pasivos	26 343	–	–	–	–	17 812	44 155
Total de pasivos no corrientes del segmento	1 735 831	2 640	–	–	–	17 812	1 756 283
Total de pasivos del segmento, 2020	2 184 531	4 815	15 659	78 251	56 564	1 779 840	4 119 660
Total de pasivos del segmento, 2019	1 847 224	2 990	15 658	67 585	35 414	1 473 544	3 442 415

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>2020</i>
		<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>		
Activos netos al 1 de enero de 2020	856 665	4 956 365	1 936 885	(17 968)	7 731 947
Superávit/(déficit) del ejercicio	(160 763)	1 213 488	150 144	13 469	1 216 338
Pérdidas actuariales reconocidas directamente en las reservas	(109 533)	–	–	–	(109 533)
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	61 028	–	–	–	61 028
Activos netos al 31 de diciembre de 2020	647 397	6 169 853	2 087 029	(4 499)	8 899 780
Activos netos al 31 de diciembre de 2019	856 665	4 956 365	1 936 885	(17 968)	7 731 947

B. Información por segmentos sobre los ingresos y los gastos, por tipo de fondo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/ transacciones entre segmentos</i>	<i>2020</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Ingresos del segmento								
Contribuciones voluntarias	–	73 989	1 107 394	3 763 183	2 357 738	–	–	7 302 304
Otros ingresos	15 987	–	–	1 355	513	136 058	–	153 913
Ingresos por inversiones	92 134	–	–	–	–	–	–	92 134
Recuperación interna de gastos	317 370	–	–	–	–	–	(317 370)	–
Asignación directa interna	143 264	–	–	–	–	–	(143 264)	–
Total de ingresos del segmento, 2020	568 755	73 989	1 107 394	3 764 538	2 358 251	136 058	(460 634)	7 548 351
Total de ingresos del segmento, 2019	563 870	63 579	1 106 310	2 981 442	2 050 434	74 207	(427 571)	6 412 271
Gastos del segmento								
Asistencia en efectivo	–	–	253 445	1 032 902	978 178	–	–	2 264 525
Transferencia de suministros para programas	–	–	109 500	466 589	569 652	–	–	1 145 741
Prestaciones de los empleados	664 931	16 216	339 493	383 602	217 803	35 702	–	1 657 747
Amortizaciones	11 143	345	8 166	1 791	3 520	111	–	25 076
Otros gastos	263 071	55 213	187 761	417 932	338 623	86 768	(460 634)	888 734
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	–	75 818	246 280	99 806	–	–	421 904
Costos financieros	2 106	–	–	–	–	–	–	2 106
Total de gastos del segmento, 2020	941 251	71 774	974 183	2 549 096	2 207 582	122 581	(460 634)	6 405 833
Total de gastos del segmento, 2019	920 595	62 574	1 017 521	2 580 603	2 049 174	58 727	(427 571)	6 261 623
Ganancias y (pérdidas) netas, 2020	76 457	(58)	(92)	(1 954)	(525)	(8)	–	73 820
Ganancias netas, 2019	30 740	35	1 151	4 877	673	89	–	37 565
Superávit/(déficit) neto, 2020	(296 039)	2 157	133 119	1 213 488	150 144	13 469	–	1 216 338
Superávit/(déficit) neto, 2019	(325 984)	1 040	89 940	405 716	1 933	15 569	–	188 213

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2020</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Asistencia en efectivo								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	9 786	62 275	22 054	–	–	94 115
Europa y Asia Central	–	–	4 393	32 717	156 465	–	–	193 575
África Oriental y Meridional	–	–	62 533	245 631	131 088	–	–	439 252
Sede	–	–	10 801	9 246	4 192	–	–	24 239
América Latina y el Caribe	–	–	11 649	50 589	46 761	–	–	108 999
Oriente Medio y Norte de África	–	–	19 853	298 382	435 293	–	–	753 528
Asia Meridional	–	–	42 525	104 293	67 457	–	–	214 275
África Occidental y Central	–	–	91 905	229 769	114 868	–	–	436 542
Total de asistencia en efectivo	–	–	253 445	1 032 902	978 178	–	–	2 264 525
Transferencia de suministros para programas								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	4 770	27 552	33 636	–	–	65 958
Europa y Asia Central	–	–	7 062	11 812	21 742	–	–	40 616
África Oriental y Meridional	–	–	22 625	143 041	105 000	–	–	270 666
Sede	–	–	2 241	(3 354)	2 792	–	–	1 679
América Latina y el Caribe	–	–	3 799	11 261	37 352	–	–	52 412
Oriente Medio y Norte de África	–	–	11 312	83 930	209 859	–	–	305 101
Asia Meridional	–	–	15 060	61 520	44 350	–	–	120 930
África Occidental y Central	–	–	42 631	130 827	114 921	–	–	288 379
Total de transferencia de suministros para programas	–	–	109 500	466 589	569 652	–	–	1 145 741

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2020</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Prestaciones de los empleados								
Asia Oriental y el Pacífico	29 905	5 338	28 631	40 496	7 163	–	–	111 533
Europa y Asia Central	26 903	750	10 925	13 215	9 261	–	–	61 054
África Oriental y Meridional	43 588	48	78 088	90 252	43 280	53	–	255 309
Sede	435 681	586	31 821	48 475	13 188	35 622	–	565 373
América Latina y el Caribe	31 988	8 407	13 713	22 796	10 978	–	–	87 882
Oriente Medio y Norte de África	31 467	–	20 693	50 848	72 645	–	–	175 653
Asia Meridional	19 026	1 087	55 536	45 891	15 501	–	–	137 041
África Occidental y Central	46 373	–	100 086	71 629	45 787	27	–	263 902
Total de prestaciones de los empleados	664 931	16 216	339 493	383 602	217 803	35 702	–	1 657 747
Amortizaciones								
Asia Oriental y el Pacífico	784	31	565	241	39	–	–	1 660
Europa y Asia Central	249	2	84	13	156	–	–	504
África Oriental y Meridional	1 350	–	2 083	469	882	–	–	4 784
Sede	5 101	305	703	30	8	103	–	6 250
América Latina y el Caribe	707	7	217	48	130	–	–	1 109
Oriente Medio y Norte de África	871	–	605	242	1 528	–	–	3 246
Asia Meridional	922	–	1 187	360	256	2	–	2 727
África Occidental y Central	1 159	–	2 722	388	521	6	–	4 796
Total de amortizaciones	11 143	345	8 166	1 791	3 520	111	–	25 076

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2020</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Otros gastos								
Asia Oriental y el Pacífico	4 181	13 344	10 083	25 887	12 029	266	—	65 790
Europa y Asia Central	6 284	2 277	5 225	19 810	21 226	24	—	54 846
África Oriental y Meridional	10 450	2 258	29 487	85 029	54 840	4 067	—	186 131
Sede	212 923	13 166	58 118	77 399	41 866	78 660	(460 634)	21 498
América Latina y el Caribe	8 507	14 882	7 931	21 194	20 553	321	—	73 388
Oriente Medio y Norte de África	4 286	1 650	9 019	66 519	114 718	559	—	196 751
Asia Meridional	5 569	2 007	16 640	49 299	19 763	2 141	—	95 419
África Occidental y Central	10 871	5 629	51 258	72 795	53 628	730	—	194 911
Total de otros gastos	263 071	55 213	187 761	417 932	338 623	86 768	(460 634)	888 734
Otros servicios de expertos relacionados con los programas								
Asia Oriental y el Pacífico	—	—	4 269	10 554	4 351	—	—	19 174
Europa y Asia Central	—	—	3 454	7 041	2 855	—	—	13 350
África Oriental y Meridional	—	—	13 855	50 961	19 023	—	—	83 839
Sede	—	—	9 112	24 225	7 942	—	—	41 279
América Latina y el Caribe	—	—	5 352	14 770	5 524	—	—	25 646
Oriente Medio y Norte de África	—	—	3 222	22 339	38 027	—	—	63 588
Asia Meridional	—	—	21 239	83 889	8 443	—	—	113 571
África Occidental y Central	—	—	15 315	32 501	13 641	—	—	61 457
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	—	—	75 818	246 280	99 806	—	—	421 904
Costos financieros								
Sede	2 106	—	—	—	—	—	—	2 106
Total de costos financieros	2 106	—	—	—	—	—	—	2 106

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/ transacciones entre segmentos</i>	<i>2020</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Total de gastos por región								
Asia Oriental y el Pacífico	34 870	18 713	58 104	167 005	79 272	266	–	358 230
Europa y Asia Central	33 436	3 029	31 143	84 608	211 705	24	–	363 945
África Oriental y Meridional	55 388	2 306	208 671	615 383	354 113	4 120	–	1 239 981
Sede	655 811	14 057	112 796	156 021	69 988	114 385	(460 634)	662 424
América Latina y el Caribe	41 202	23 296	42 661	120 658	121 298	321	–	349 436
Oriente Medio y Norte de África	36 624	1 650	64 704	522 260	872 070	559	–	1 497 867
Asia Meridional	25 517	3 094	152 187	345 252	155 770	2 143	–	683 963
África Occidental y Central	58 403	5 629	303 917	537 909	343 366	763	–	1 249 987
Total de gastos del segmento	941 251	71 774	974 183	2 549 096	2 207 582	122 581	(460 634)	6 405 833